

APORTACIÓN INTERDISCIPLINAR  
A LOS RETOS DE LA COMUNICACIÓN  
Y LA CULTURA EN EL SIGLO XXI



# APORTACIÓN INTERDISCIPLINAR A LOS RETOS DE LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA EN EL SIGLO XXI

## Coordinadoras

Nuria Muñoz Fernández  
Julieti Susi Oliveira  
Ana María Ortega Pérez

## Autores

(por orden de aparición)

Ana Paula Guimarães  
Byron Antonio Castro Villacis  
Victoria Michelle Zambrano Freire  
William Giovanni Samaniego Torres  
Flor Gómez Cortecero  
Francisco Javier Ruiz San Miguel  
Mónica Hinojosa Becerra  
Isidro Marín Gutiérrez  
Estado de Direito  
Maria Manuela Magalhães Silva  
Dora Resende Alves  
María Jesús Blanco Sánchez  
Nilton Marlúcio de Arruda  
Rocío Gómez-Crisóstomo  
Luz M<sup>a</sup> Romo-Fernández  
Salud Adelaida Flores Borjabad  
Inmaculada Sánchez-Labela Martín  
Santiago Martínez-Pais Maesso  
Felipe Pulido Esteban  
M<sup>a</sup>. Concepción Turón Padial  
José Luis Hernández Luis

APORTACIÓN INTERDISCIPLINAR A LOS RETOS DE LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA  
EN EL SIGLO XXI

Ediciones Egregius

[www.egregius.es](http://www.egregius.es)

Diseño de cubierta e interior: Francisco Anaya Benitez

© Los autores

1ª Edición. 2018

ISBN 978-84-17270-77-3

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de Egregius Ediciones ni de los editores o coordinadores de la publicación; asimismo, los autores se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar.

*Colección:*  
**Comunicación y Pensamiento**

Los fenómenos de la comunicación invaden todos los aspectos de la vida cotidiana, el acontecer contemporáneo es imposible de comprender sin la perspectiva de la comunicación, desde su más diversos ámbitos. En esta colección se reúnen trabajos académicos de distintas disciplinas y materias científicas que tienen como elemento común la comunicación y el pensamiento, pensar la comunicación, reflexionar para comprender el mundo actual y elaborar propuestas que repercutan en el desarrollo social y democrático de nuestras sociedades.

La colección reúne una gran cantidad de trabajos procedentes de muy distintas partes del planeta, un esfuerzo conjunto de profesores investigadores de universidades e instituciones de reconocido prestigio. Todo esto es posible gracias a la labor y al compromiso de los coordinadores de cada uno de los monográficos que conforman este acervo.

*Editora científica*

**Rosalba Mancinas-Chávez**

*Editor técnico*

**Francisco Anaya Benítez**

*Consejo editorial*

Ramón Reig (*Universidad de Sevilla*)

José Ignacio Aguaded Gómez (*Universidad de Huelva, España*)

Ma. del Mar Ramírez Alvarado (*Universidad de Sevilla, España*)

Augusto David Beltrán Poot (*Universidad Autónoma de Yucatán, México*)

Rafael Marfil Carmona (*Universidad de Granada*)

Amor Pérez Rodríguez (*Universidad de Huelva*)

Carmen Marta-Lazo (*Universidad de Zaragoza*)

Gloria Olivia Rodríguez Garay (*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México*)

M<sup>a</sup>. Ángeles Martínez (*Universidad de Sevilla, España*)

Marta Pulido (*Universidad de Sevilla, España*)

Martha Elena Cuevas Gómez (*Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México*)

Martha Patricia Álvarez Chávez (*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México*)

*Edita:*

●●●●  
●●●●  
●●○●  
●●●●  
**EGREGIUS**  
ediciones



# ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<i>Nuria Muñoz Fernández, Julieti Susi Oliveira y Ana María Ortega Pérez</i>	
<b>CAPÍTULO I.</b> Em torno do tráfico de seres humanos.....	13
<i>Ana Paula Guimarães</i>	
<b>CAPÍTULO II.</b> Uso de Tics para disminuir el desinterés en estudiantes de educación superior .....	35
<i>Byron Antonio Castro Villacis, Victoria Michelle Zambrano Freire y William Giovanni Samaniego Torres</i>	
<b>CAPÍTULO III.</b> Uso de figuras mexicanas en el mensaje político del EZLN.....	51
<i>Flor Gómez Cortecero, Francisco Javier Ruiz San Miguel, Mónica Hinojosa Becerra e Isidro Marín Gutiérrez</i>	
<b>CAPÍTULO IV.</b> A relação entre do direito à educação e a comunicação no Estado de Direito.....	74
<i>Maria Manuela Magalhães Silva y Dora Resende Alves</i>	
<b>CAPÍTULO V.</b> Digitalización económica y posibilidades regulatorias. Fenómeno FinTech.....	89
<i>María Jesús Blanco Sánchez</i>	
<b>Capítulo VI.</b> Cinema, documentários e jornalismo: os impactos da imagem no sujeito .....	107
<i>Nilton Marlúcio de Arruda</i>	
<b>CAPÍTULO VII.</b> Análisis de la producción científica sobre televisión en la base de datos de scopus en los últimos diez años .....	125
<i>Rocío Gómez-Crisóstomo y Luz M<sup>a</sup> Romo-Fernández</i>	
<b>CAPÍTULO VIII.</b> La caricatura en el mundo árabe: un medio de comunicación alternativo en la era digital. ....	143
<i>Salud Adelaida Flores Borjabad</i>	
<b>CAPÍTULO IX.</b> Estilos de familias en las series de animación. Análisis de contenido de las series de El canal temático infantil neOx- Kidz .....	163
<i>Inmaculada Sánchez-Labela Martín</i>	

**CAPÍTULO X.** Reproducción de pensamiento y cosmovisiones en la web 2.0: el caso del meme en Andalucía.....181  
*Santiago Martínez-Pais Maesso*

**CAPÍTULO XI.** La convivencia de las formas tradicionales de comunicación institucional en el ámbito rural: Castillo de Bayuela (Toledo) .....205  
*Felipe Pulido Esteban*

**CAPÍTULO XII.** Hacia un observatorio de los Derechos Humanos en los medios de comunicación como garante de una sociedad plural .....205  
*M<sup>a</sup>. Concepción Turón Padial*

**CAPÍTULO XIII.** El nacionalismo español en la propaganda republicana y su difusión en pares: Las hojas de propaganda del CDMH .....205  
*José Luis Hernández Luis*



## INTRODUCCIÓN

---

**E**sta publicación recoge las investigaciones presentadas al simposio 12 de la 3ª edición del Congreso Internacional de Comunicación y Pensamiento: Generación Smartphone, comunicación móvil, celebrado los días 21, 22 y 23 de marzo en la Universidad de Sevilla (España). Se trata de una obra multidisciplinar y bilingüe con aportaciones de investigadores de España, Portugal y Ecuador. Las diferentes realidades culturales y lingüísticas representadas en esta obra la nutren de una riqueza singular. Además, el encuentro de diferentes perspectivas dentro del mismo simposio permitió establecer vínculos y futuros proyectos de trabajo.

La comunicación en sus diferentes formatos y áreas de influencia tiene un papel predominante en los capítulos que conforman este libro. Los textos abarcan temáticas que van desde los canales tradicionales de comunicación, como el cine, la televisión, el periodismo o la comunicación institucional hasta aquellos otros que analizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) y las nuevas alternativas para la comunicación en la era digital, las webs 2.0., siempre desde el punto de vista de su aplicación en el ámbito educativo.

A lo largo de este compendio también se traza un interesante panorama de la comunicación por su confluencia con distintas áreas del conocimiento, como la relación entre el derecho, la educación y la comunicación en el Estado de Derecho y la importancia de los valores democráticos o el caso del análisis de la producción científica sobre televisión en las revistas de impacto y su reflejo en la comunidad científica.

La digitalización económica y su posibilidad regulatoria que se trata en este libro presenta una revisión crítica de los aspectos jurídicos y la necesidad de legislar ese fenómeno. Otra visión interesante la aporta la investigación sobre la reproducción del pensamiento y cosmovisiones en la web 2.0, señalando las nuevas formas de comunicación y expresión en un contexto de hiperconectividad global. Contrastan con investigaciones que demuestran la compatibilidad de las formas tradicionales de comunicación con las nuevas posibilidades informativas dadas, por ejemplo en el ámbito de la comunicación institucional rural.

La defensa de los derechos fundamentales también tiene lugar en este volumen, sea por investigaciones acerca del tráfico humano y el uso de la orden jurídica portuguesa para prevenir y combatir este fenómeno. En otra investigación, la necesidad de creación de un observatorio de derechos humanos en los medios de comunicación señala la garantía de una sociedad

más plural y democrática, poniéndose el acento en los medios como canalizadores de un entretejido difusor o propagandístico social.

Del mismo modo, en análisis de los efectos de los medios de comunicación sobre el sujeto, también tienen lugar en este libro capítulos que analizan los efectos de las imágenes del cine, del documental y del periodismo, reflexionando sobre la utilización de lo visual como parte de la historia, o el análisis de contenido en las series de animación infantil, que observa la necesidad de una representación de la diversidad familiar y sus estilos como reflejo de la sociedad actual.

Finalmente, dos capítulos de este volumen están relacionados con el uso de la imagen en la política, trazando un retrato de distintos países en diferentes momentos históricos. Uno de ellos versa sobre la revolución zapatista en México en 1994 y las figuras protagonistas del EZLN. El otro estudio, contextualizado durante la Guerra Civil española entre 1936 y 1939, analiza el nacionalismo español en la propaganda republicana y su difusión en pares: las hojas de propaganda del CDMH. Por último y ya avanzando hacia la era digital, se demuestra cómo la caricatura en el mundo árabe se ha consolidado como un medio de comunicación alternativo que provoca una reacción social significativa.

**Nuria Muñoz Fernández**

*periodista y doctora en la Universidad de Sevilla.*

**Julieti Susi Oliveira**

*periodista y doctoranda en la Universidad de Sevilla*

**Ana María Ortega Pérez**

*periodista y doctoranda en la Universidad de Sevilla*

## **Distribución:**

1. Reproducción de pensamiento y cosmovisiones en la web 2.0: el caso del meme en Andalucía
2. La convivencia de las formas tradicionales de comunicación institucional en el ámbito rural: Castillo de Bayuela
3. Análisis de la producción científica sobre televisión en la base de datos de Scopus en los últimos diez años
4. A relação entre o direito a educação e a comunicacao no Estado de Direito
5. Digitalización económica y posibilidades regulatorias. Fenómeno FinTech
6. Uso de Tics para disminuir el desinterés en estudiantes de educación superior
7. Em torno do tráfico de seres humanos
8. Hacia un Observatorio de los Derechos Humanos en los Medios de Comunicación como garante de una Sociedad Plural
9. Estilos de familias en las series de animación. Análisis de contenido de las series del canal temático infantil Neox- Kidz
10. Cinema, documentários e jornalismo: os impactos da imagem no sujeito
11. Uso de figuras mexicanas en el mensaje político del EZNL
12. El nacionalismo español en la propaganda republicana y su difusión en pares: las hojas de propaganda del CDMH
13. La caricatura en el mundo árabe: un medio de comunicación alternativo en la era digital



## EM TORNO DO TRÁFICO DE SERES HUMANOS

---

Ana Paula Guimarães<sup>1</sup>

### RESUMO

Tratando-se de uma conduta inqualificável e intolerável, a verdade é que em pleno século XXI e com o desenvolvimento em crescendo a todos os níveis, o ser humano ainda é capaz de explorar o seu próximo da forma mais cruel e repugnante. Existem diversos factores de atracção e arrastamento das vítimas sendo os principais de natureza económico-financeira. Por sua vez, as fragilidades das vítimas são aproveitadas oportunisticamente por aqueles que não têm qualquer tipo de pudor em retirar vantagem dessas debilidades. Estes comportamentos, para além de serem tratados jurídico-penalmente, por lesarem os bens jurídicos mais nobres de que é titular o ser humano – a sua dignidade e a sua liberdade pessoal –, são também merecedores da máxima atenção por parte dos órgãos de comunicação social e outros meios de informação, por forma a alertar as potenciais vítimas para os latentes perigos.

Parece irrefutável que a prevenção e o combate do tráfico de seres humanos deve constituir uma prioridade dos Estados de Direito democráticos; a mensagem pública dos órgãos institucionais competentes, dos órgãos de comunicação social e dos demais meios modernos de comunicação e de informação, por onde perpassam as redes sociais, deve ser sistemática, insistente e de forte reprovação e censurabilidade de tais condutas. Acresce que estes meios devem ser utilizados ainda como forma de disseminação pública, e sem limites de fronteiras, para advertência sobre os riscos em que incorrem as presumíveis vítimas. Trata-se, pois, de uma tarefa não exclusivamente estadual mas também de incumbência comunitária, em que o exercício da responsabilidade e consciência social de cada um pode constituir um impedimento à perpetração deste tipo de crimes, sendo fundamental o envolvimento de todos.

O tráfico de pessoas, cuja criminalização se encontra prevista no artigo 160.º do Código Penal Português, ao lado de outros crimes conexos, tem sido alvo de preocupação por parte do Ministério da Administração Interna. Este, através do Observatório do Tráfico de Seres Humanos, recolhe, trata e analisa os dados referentes ao tráfico humano, tendo publicado vários relatórios, datando o último de Março de 2017, referente ao ano civil de 2016.

Utilizamos como principais fontes de trabalho para a descrição do fenómeno do tráfico de pessoas em Portugal os dados do Relatório sobre o Tráfico de Seres Humanos supra referenciado, oriundo do Ministério da Administração Interna, mais propriamente do Observatório do Tráfico de Seres Humanos e, ainda, o Relatório Anual de Segurança Interna 2016, do Sistema de Segurança Interna – Gabinete do Secretário Geral, o Boletim Tráfico de Pessoas: Estatísticas da Justiça 2008-2015, bem como o III Plano Nacional de Prevenção e Combate ao Tráfico de Seres Humanos - 2014-2017.

Elencamos os principais mecanismos existentes na ordem jurídica Portuguesa para a prevenção e combate do tráfico de seres humanos.

Palavras-chave: tráfico humano; prevenção; combate; relatório; observatório; segurança; informação.

---

<sup>1</sup> Doutora em Direito; docente de Direito Penal e de Processo Penal na Universidade Portucalense e investigadora do Instituto Jurídico Portucalense, na linha “Dimensions of Human Rights”; Universidade Portucalense, Instituto Jurídico Portucalense, Rua Dr. António Bernardino de Almeida, 541-619, P 4200-072, Porto, Portugal



## 1. O fenómeno em Portugal a partir de Relatórios Oficiais

Segundo o Relatório sobre o Tráfico de Seres Humanos, datado de Março de 2017, proveniente do Observatório do Tráfico de Seres Humanos, Ministério da Administração Interna<sup>2</sup>, em Portugal, durante o ano de 2016 foram realizadas numerosas acções de fiscalização, na sua grande parte em propriedades agrícolas e em estabelecimentos de diversão nocturna (espaços mais atreitos ao cometimento do crime em causa): 8.816 pela Polícia de Segurança Pública, 1.256 pela Guarda Nacional Republicana e 1.457 pelo Serviço de Estrangeiros e Fronteiras. Por sua vez, a Polícia Judiciária investigou 54 situações novas e deu continuidade à investigação de 81 casos pendentes por tráfico de pessoas. Sob a égide da Autoridade Para as Condições do Trabalho foram realizadas 44 inspecções laborais por virtude de exploração e trabalho forçado, com particular incidência em terrenos agrícolas.

Foram sinalizadas 118 vítimas confirmadas pelos órgãos de polícia criminal, 108 em Portugal e 10 no estrangeiro, de 23 nacionalidades, comunitária e não comunitária, com particular incidência em pessoas oriundas de África, Ásia e Brasil, distribuídas pelos distritos de Braga, Porto, Guarda, Coimbra, Lisboa, Setúbal, seguidos dos distritos de Viana do Castelo, Vila Real, Bragança, Aveiro, Viseu, Leiria, Évora, Beja e Faro, como distrito de residência. Do Relatório resulta que o ano de 2016 foi, comparado com anos anteriores, o de maior número de sinalizações e também de maior número de confirmação de vítimas. Permaneceram em investigação 48 processos e tiveram lugar 34 sinalizações por parte de organizações não-governamentais e entidades análogas.

A generalidade das vítimas confirmadas pelos órgãos de polícia criminal, maioritariamente do sexo masculino, foram utilizadas na exploração de natureza laboral, mormente no sector agrícola (101), seguida da exploração sexual (03).

No espectro das sinalizações aparecem 03 confirmações, pelos órgãos de polícia criminal, de menores, com idades compreendidas entre os 15 e os 17 anos, para fins de exploração laboral. Todavia, em curso e em fase de investigação a cargo destes órgãos encontraram-se 04 situações de cidadãos romenos para fins de exploração na mendicidade com menores entre os 13 e os 15 anos de idade.

---

<sup>2</sup> In: <http://www.otsh.mai.gov.pt/Recursos/Pages/default.aspx> - Relatório sobre 2016 – Tráfico de Seres Humanos – Março de 2017 – Ministério da Administração Interna / Observatório do Tráfico de Seres Humanos (consultado em 17 Janeiro 2018) cujos dados são utilizados como principal fonte desta parte do presente texto e aqui reproduzidos.

No que concerne às vítimas adultas, maioritariamente com estatuto irregular no território nacional, predomina o tipo de exploração para fins laborais, com uma média de 34 anos de idade, de nacionalidade nepalesa, romena, búlgara, paquistanesa, indiana e até mesmo portuguesa, sendo Portugal um dos países de recrutamento, ao lado da Roménia, Nepal, Bulgária e Índia. Neste âmbito foram registadas 98 sinalizações confirmadas pelos órgãos de polícia criminal, seguidas de 03 para fins de natureza sexual, com uma média de idade de 28 anos, com romenos como recrutadores ou exploradores. Por seu turno, decorreram 04 investigações de sinalizações em consequência de tráfico de pessoas para fins de exploração sexual e 25 investigações em consequência de tráfico de pessoas para fins de exploração laboral, 04 para fins de mendicidade e 03 para outros fins ou fins desconhecidos.

No que respeita ao tráfico de seres humanos no estrangeiro, o citado Relatório evidencia a “Operação Raíces”, uma operação conjunta da Polícia Judiciária Portuguesa, Directoria do Norte e da Guardia Civil, Léon.

Portugal registou 181 situações como país de destino, 74 como país de origem e 05 como país de trânsito.

Outros tipos legais de crime foram registados pelos órgãos policiais, em 2016, conexos com o tráfico humano: 133 lenocínio e pornografia de menores, 07 associação de auxílio à imigração ilegal, 03 angariação de mão-de-obra ilegal, 39 casamento de conveniência, 73 auxílio à imigração ilegal e 510 outros tipos legais ligados à imigração ilegal.

Foram diversificadas as formas de protecção e assistência às vítimas. Desde o recebimento de vítimas em Centros de Acolhimento e Protecção para Vítimas de Tráfico de Seres Humanos, os vulgarmente designados CAP, à assistência psicológica, médica e jurídica, formação profissional e inclusão no mercado de trabalho, concessões de autorização de residência e retorno assistido ao país de origem.

Ainda de acordo com o Boletim Tráfico de Pessoas: Estatísticas da Justiça 2008-2015<sup>3</sup>, o número de suspeitos / agentes identificados entre 2008 e 2015, que totalizou 225, a maioria é do sexo masculino: 166 pessoas do sexo masculino, correspondendo a 74% e 59 pessoas do sexo feminino, o que corresponde a 26% dos casos registados. Em particular, no ano de 2015, foram assinalados 24 perpetradores do sexo masculino e 06 do sexo feminino. No que se refere à idade dos suspeitos / agentes mantém-se dominante, neste

---

<sup>3</sup> Observatório do Tráfico de Seres Humanos - Boletim Tráfico de Pessoas: Estatísticas da Justiça 2008-2015, in: <http://www.otsh.mai.gov.pt/Noticias/Pages/Boletim-Tr%C3%A1fico-de-Pessoas-Estat%C3%ADsticas-da-Justi%C3%A7a.aspx> (consultado em 15 de Fevereiro de 2018).



período de tempo, a faixa etária superior aos 24 anos. Foram ainda assinaladas 13 pessoas colectivas como suspeitas / agentes do crime de tráfico de pessoas.

Pelo crime de tráfico de pessoas foram condenadas em tribunais de primeira instância 05 pessoas em 2009, 10 em 2012, 09 em 2013 e 23 em 2014, não constando dados no Boletim no que concerne ao ano de 2015 (por menção de “resultado nulo / protegido pelo segredo estatístico”).

Os dados do Relatório Anual de Segurança Interna 2016<sup>4</sup> referem a dificuldade ao nível das investigações neste tipo de crime por via do acentuado carácter organizado do crime e das estruturas hierarquizadas envolvidas, bem como a tendência de ser dado conhecimento da sua prática às autoridades por meio de denúncias anónimas. Indicam que é frequente a prática do crime de tráfico de pessoas em concurso com outros crimes conexos, como o auxílio à imigração ilegal, falsificação de documentos, lenocínio, associação criminosa, branqueamento de capitais, entre outros, o que dificulta, muitas vezes, a correspondente tipificação dos casos concretos. No que respeita a cidadãos estrangeiros a quem é recusada a entrada em Portugal, portadores de documentos falsificados, acrescenta que normalmente não é exequível a identificação da sua nacionalidade. Quanto às rotas aéreas dos portadores de documentos adulterados, as mais comuns são as provenientes de Marrocos, Senegal, Angola, Turquia e Gana. Por outro lado, o tráfico de pessoas é mencionado como sendo uma das ameaças à segurança que Portugal enfrenta no mundo globalizado associada à criminalidade organizada transnacional – “um desafio crescente à actuação das Forças e Serviços de Segurança”<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Conhecido por RASI 2016 - Relatório Anual de Segurança Interna 2016 / Sistema de Segurança Interna – Gabinete do Secretário Geral, In: <http://app.parlamento.pt/webutils/docs/doc.pdf?path=6148523063446f764c324679626d56304c334e706447567a4c31684a53556c4d5a5763765130394e4c7a464451554e45544563765247396a6457316c626e52766330567564476c6b5957526c6330563464475679626d467a4c7a557a595455304e5463784c546b784d5449744e4451774d6931685a6a41784c5751315a545269596a45335954646b4d7935775a47593d&fich=53a54571-9112-4402-af01-d5e4bb17a7d3.pdf&Inline=true> (consultado em 16 de Fevereiro de 2018). Na pág. 8 deste documento está referenciado que os dados nele inseridos assentam na criminalidade participada à Guarda Nacional Republicana, à Polícia de Segurança Pública, à Polícia Judiciária, à Polícia Judiciária Militar, à Polícia Marítima, aos Serviços de Estrangeiros e Fronteiras, à Autoridade Tributária e Aduaneira e à Autoridade de Segurança Alimentar e Económica.

<sup>5</sup> Relatório Anual de Segurança Interna 2016 / Sistema de Segurança Interna, p. 95.

## 2. O papel da comunicação social

Estes fenómenos são alvo da atenção da comunicação social pela barbárie dos actos dos traficantes, pelo sofrimento das vítimas e pela perturbação generalizada que estes crimes geram. Trata-se de um tema que choca, que envergonha e que embaraça a sociedade globalizada.

A notícia destes casos deve não só dar conta à comunidade de que as autoridades públicas cumprem o seu papel no âmbito da investigação criminal, como também dar a conhecer que o sistema judicial funciona, condenando e aplicando as respectivas sanções aos infractores. Mas, ao lado desta função de mera informação, os meios de comunicação social devem conter também uma vertente pedagógica, divulgando os diversos factores de risco bem como as metodologias mais frequentemente utilizadas pelos traficantes de pessoas, de modo a alertar as potenciais vítimas para os perigos que as podem esperar. Esperamos da comunicação social o cumprimento da função educativa. Não podemos esquecer que geralmente as vítimas deste tipo de crime são pessoas particularmente vulneráveis pela sua frágil condição sócio-económica e cultural, que se deixam convencer e enganar, na expectativa de uma vida mais sustentável, por abordagens astuciosas, calculistas e oportunistas. É fundamental que os órgãos de informação revelem as especiais fragilidades das vítimas contribuindo, deste modo, para a identificação dos grupos de risco e também das áreas de maior incidência da actuação dos traficantes. A dimensão educativa é fundamental – uma das funções da comunicação social, para além da do entretenimento e da informação – enquanto meio de prevenção. E nestas questões de particular gravidade e perigosidade, mais importante do que reprimir é justamente prevenir.

Neste aspecto, os mais diversos órgãos de comunicação social podem desempenhar um papel preponderante de advertência, ajudando à consciencialização do grande público, particularmente no presente momento em que a informação se dissemina de modo fácil, rápido e sem fronteiras<sup>6</sup>. A informação e a educação, que cabe à comunicação social, constitui uma grandiosa arma de sensibilização contra o tráfico de seres humanos e um estimulador de participação cívica.

---

<sup>6</sup> Como diz Carneiro, Roberto "As histórias veiculadas em suporte material ou hertziano não conhecem fronteiras físicas, nem políticas, nem económicas, nem ideológicas", In: "A educação nos meios de comunicação social", <http://www.cnedu.pt/content/antigo/files/pub/EducaoComunicacaoSocial/6-EducacaoMeiosComunicacao.pdf>, p. 95, (consultado em 01 de Março de 2018).

### **3. Mecanismos legais de prevenção e de repressão**

#### **3.1. III Plano Nacional para a Prevenção e Combate ao Tráfico de Seres Humanos 2014-2017**

Para além de o Estado Português ter aprovado a Resolução da Assembleia da República n.º 1/2008, que aprova a Convenção do Conselho da Europa Relativa à Luta Contra o Tráfico de Seres Humanos, aberta à assinatura em Varsóvia, em 16 de Maio de 2005, assumiu também compromissos internacionais, designadamente com a Organização das Nações Unidas, o Conselho da Europa, a União Europeia e a Comunidade dos Países de Língua Portuguesa, a fim de combater o tráfico de seres humanos, de reforçar o apoio às vítimas e de fortalecer a formação de profissionais abrangidos nesta área de actuação.

Nesta sequência, foi aprovado o III Plano Nacional de Prevenção e Combate ao Tráfico de Seres Humanos 2014-2017 (III PNPCTSH), através da Resolução do Conselho de Ministros n.º 101/2013<sup>7</sup>, sublinhando a necessidade imperiosa da assunção de “políticas cada vez mais proactivas, em que as dimensões da prevenção, cooperação, protecção e repressão se assumam como essenciais”<sup>8</sup>.

O presente Plano divide-se em pontos estratégicos, a saber, 1) Prevenir, Sensibilizar, Conhecer e Investigar; 2) Educar, Formar e Qualificar; 3) Proteger, Intervir e Capacitar; 4) Investigar Criminalmente; e 5) Cooperar. No primeiro ponto estratégico visa-se a sensibilização para a problemática em dois sentidos, quer ao nível de toda a comunidade, quer ao nível de grupos específicos que apresentam maior vulnerabilidade, e o aprofundamento do conhecimento e estudo desta realidade. Com o segundo, pretende-se levar a cabo acções educativas, junto de crianças, adolescentes e jovens adultos e acções de formação e qualificação de quadros interventivos ao nível da prevenção e combate ao tráfico de seres humanos. O terceiro ponto estratégico tem por objectivo intensificar as medidas e mecanismos de protecção e de integração das vítimas, prevenindo a sua revitimização. No âmbito do quarto ponto estratégico aposta-se essencialmente no desenvolvimento de uma profícua articulação entre os diversos órgãos de polícia criminal ao nível nacional e internacional, que intimamente se liga ao quinto ponto de reforço das diversas formas de cooperação entre instâncias nacionais e internacionais no combate ao tráfico de pessoas.

---

<sup>7</sup> Resolução do Conselho de Ministros n.º 101/2013, de 31 de Dezembro – Aprova o III Plano Nacional para a Prevenção e Combate ao Tráfico de Seres Humanos 2014-2017 – DR, 1.ª Série, n.º 253, de 31 de Dezembro de 2013 (pp. 7007-7017).

<sup>8</sup> P. 7008 do DR, 1.ª Série, n.º 253, de 31 de Dezembro de 2013 – III Plano Nacional para a Prevenção e Combate ao Tráfico de Seres Humanos 2014-2017.

### **3.2. A Lei Penal**

O Código Penal prevê e pune o crime de tráfico de pessoas no artigo 160.º. Quem oferecer, entregar, recrutar, aliciar, aceitar, transportar, alojar ou acolher pessoa para fins de exploração, incluindo a exploração sexual, a exploração do trabalho, a mendicidade, a escravidão, a extracção de órgãos ou a exploração de outras actividades criminosas: a) Por meio de violência, rapto ou ameaça grave; b) Através de artil ou manobra fraudulenta; c) Com abuso de autoridade resultante de uma relação de dependência hierárquica, económica, de trabalho ou familiar; d) Aproveitando-se de incapacidade psíquica ou de situação de especial vulnerabilidade da vítima; ou e) Mediante a obtenção do consentimento da pessoa que tem o controlo sobre a vítima; é punido com pena de prisão de três a dez anos. Na mesma pena incorre quem, por qualquer meio, recrutar, aliciar, transportar, proceder ao alojamento ou acolhimento de menor, ou o entregar, oferecer ou aceitar, para fins de exploração, incluindo a exploração sexual, a exploração do trabalho, a mendicidade, a escravidão, a extracção de órgãos, a adopção ou a exploração de outras actividades criminosas. Se o agente utilizar qualquer dos meios anteriormente descritos ou actuar profissionalmente ou com intenção lucrativa, a moldura penal é agravada para prisão de três a doze anos. Há lugar ao agravamento das penas de um terço, nos seus limites mínimo e máximo, se a conduta: a) Tiver colocado em perigo a vida da vítima; b) Tiver sido cometida com especial violência ou tenha causado à vítima danos particularmente graves; c) Tiver sido cometida por um funcionário no exercício das suas funções; d) Tiver sido cometida no quadro de uma associação criminosa; ou, e) Tiver como resultado o suicídio da vítima. Todo aquele que, mediante pagamento ou outra contrapartida, oferecer, entregar, solicitar ou aceitar menor, ou obtiver ou prestar consentimento na sua adopção, é punido com pena de prisão de um a cinco anos. Quem, com conhecimento das condutas anteriores, utilizar os serviços ou órgãos da vítima é punido com pena de prisão de um a cinco anos, se pena mais grave lhe não couber por força de outra disposição legal. Quem reter, ocultar, danificar ou destruir documentos de identificação ou de viagem de pessoa vítima de crime de tráfico é punido com pena de prisão até três anos, se pena mais grave lhe não couber por força de outra disposição legal.

O consentimento da vítima não exclui em caso algum a ilicitude do facto. Não exclui nem poderia excluir à luz da dignidade humana em que assentam os direitos fundamentais consignados na Constituição da República Portuguesa<sup>9</sup>.

### **3.3. A Lei de Política Criminal**

A Lei n.º 96/2017, de 23 de Agosto, designada lei de política criminal, que define os objectivos, prioridades e orientações de política criminal para o biénio de 2017-2019, vem estabelecer, no artigo 2.º, alínea g), os crimes de tráfico de pessoas, para efeitos de exploração sexual, laboral ou de tráfico de órgãos como crimes de prevenção prioritária, tendo em conta a dignidade dos bens jurídicos tutelados e a necessidade de proteger as potenciais vítimas. No artigo 3.º, onde estão elencados os crimes de investigação prioritária, na alínea d), surge do mesmo modo o tráfico de pessoas. A escolha das prioridades atribuídas teve como base a “informação disponibilizada pelo Relatório Anual de Segurança Interna, numa leitura concertada com as análises prospetivas com origem na Europol - que identificam as tendências do crime nas suas distintas dimensões de materialidade e gravidade”<sup>10</sup>.

### **3.4. A Lei da entrada, permanência, saída e afastamento de estrangeiros do território nacional**

A Lei n.º 23/2007, de 04 de Julho, que contém o regime jurídico da entrada, permanência, saída e afastamento de estrangeiros do território nacional, no capítulo VI (Residência em território nacional), secção II (Autorização de residência), subsecção V (artigos 109.º a 115.º), permite a concessão de autorização de residência a cidadãos estrangeiros que tenham sido vítimas de crime de tráfico de pessoas ou de acção de auxílio à imigração ilegal (artigo 109.º), mesmo que tenham entrado ilegalmente no país ou não preencham

---

<sup>9</sup> Como diz Miranda, Jorge “na concepção que faz da pessoa fundamento e fim da sociedade e do Estado”, em *A Constituição e a dignidade da pessoa humana*, DIDASKALIA, in: <https://repositorio.ucp.pt/bitstream/10400.14/18404/1/V0290102-473-485.pdf> (consultado em 28 de Fevereiro de 2018), p. 1. Ou, como afirma Oliveira, Fernando António Rodrigues da Silva Coutinho “a dignidade é violada quando a pessoa (qualquer pessoa, a despeito de o conceito de pessoa não ser, do ponto de vista jurídico, consensual) deixa de ser considerada como um sujeito individual e um fim em si mesmo, sendo, ao invés, tratada como um instrumento ou um meio de realização de fins alheios”, *Breves considerações a respeito do princípio da dignidade da pessoa humana*, pp. 12 e 13, in: [https://sigarra.up.pt/fdup/pt/pub\\_geral.show\\_file?pi\\_gdoc\\_id=34070](https://sigarra.up.pt/fdup/pt/pub_geral.show_file?pi_gdoc_id=34070) (consultado em 27 de Fevereiro de 2018).

<sup>10</sup> Conforme Anexo à Lei- Fundamentação das prioridades e orientações de política criminal (artigo 17.º).

as condições gerais de concessão de autorização de residência. Esta autorização é válida por um período de um ano, renovável por iguais períodos<sup>11</sup>. Para este efeito, o estrangeiro vítima dispõe do direito a um período de reflexão, previsto no artigo 111.º, com a duração mínima de 30 dias e máxima de 60 dias, concedido pelo Serviço de Estrangeiros e Fronteiras, a fim de a vítima recuperar e escapar à influência dos autores das infracções criminais<sup>12</sup>, período durante o qual não pode ser executada qualquer medida de afastamento. A autorização de residência é atribuída, após o termo do prazo de reflexão, desde que: a) seja necessário prorrogar a permanência do interessado em território nacional, tendo em conta o interesse que a sua presença representa para as investigações e procedimentos judiciais; b) o interessado mostre vontade clara em colaborar com as autoridades na investigação e repressão do tráfico de pessoas ou do auxílio à imigração ilegal; c) o interessado tenha rompido as relações que tinha com os presumíveis autores das infracções referidas no número anterior. Antes do termo do prazo de reflexão a autorização de residência pode ser concedida se o interessado mostrar inequivocamente vontade clara de colaboração com as autoridades na investigação e repressão do tráfico de pessoas ou do auxílio à imigração ilegal. Sobre as autoridades recai o dever de informação das vítimas sobre estas prerrogativas.

Segundo o relatório do Ministério da Administração Interna, do Observatório do Tráfico de Seres Humanos, sobre o ano 2016, já referenciado, nesse ano foram notificadas 38 presuntivas vítimas para exercício do direito ao prazo de reflexão e concedidas 31 autorizações de residência.

Por outro lado, o artigo 112.º confere às vítimas de tráfico de pessoas ou de acção de auxílio à imigração ilegal que não disponham de recursos suficientes, antes da concessão da autorização de residência, a sua subsistência, o acesso a tratamento médico urgente e adequado e a assistência psicológica, bem como segurança, protecção, assistência de tradução e interpretação. O titular de autorização de residência que não disponha de recursos suficientes, nomeadamente, com necessidades específicas, como menores de idade, mulheres grávidas, deficientes, vítimas de violência sexual ou outras formas de violência, para além da prestação de assistência médica e social, dispõem da possibilidade de frequentar programas oficiais (cursos destinados a aperfeiçoar as aptidões profissionais) com o objectivo de reintegração na vida social normal ou de organização do seu regresso ao país de origem.

---

<sup>11</sup> Se as condições enumeradas no n.º 2 (alíneas a), b) e c) continuarem a estar preenchidas ou se se mantiver a necessidade de protecção da pessoa identificada como vítima de tráfico de pessoas, nos termos de legislação especial.

<sup>12</sup> A contar do momento em que a pessoa interessada manifesta a sua vontade de colaborar com as autoridades encarregadas da investigação ou do momento em que a pessoa em causa é sinalizada como vítima de tráfico de pessoas.

(artigo 113.º). Em especial, os menores têm acesso ao sistema educativo em condições idênticas às dos cidadãos nacionais, devendo ser providenciada urgentemente a descoberta da identidade e nacionalidade da vítima, bem como a localização da sua família, caso se trate de menor não acompanhado (artigo 114.º).

A autorização de residência concedida pode ser cancelada a todo o tempo se: a) o portador tiver reatado activa e voluntariamente, por sua própria iniciativa, contactos com os presumíveis autores de tráfico de pessoas ou de auxílio à imigração ilegal; ou b) a autoridade responsável considerar que a cooperação é fraudulenta ou que a queixa da vítima é infundada ou fraudulenta; ou c) a vítima deixar de cooperar (artigo 115.º).

Em outro sentido, a lei em causa, no Capítulo IX (nos artigos 181.º a 191.º), contém normas incriminadoras e normas de cariz processual. Entre elas conta-se a definição e punição de condutas criminosas conexas com o tráfico de seres humanos, como o auxílio à imigração ilegal, associação de au-

xílio à imigração ilegal, angariação de mão-de-obra ilegal, utilização da actividade de cidadão estrangeiro em situação ilegal e casamento ou união de conveniência<sup>13</sup>.

### **3.5. Entidades competentes para a investigação**

Ao Serviço de Estrangeiros e Fronteiras é atribuída competência para investigar estes crimes e outros com eles conexos, incluindo o tráfico de pessoas. Prevê-se a possibilidade de recurso à acção encoberta por parte do Serviço de Estrangeiros e Fronteiras no âmbito da prevenção e investigação de crimes relacionados com a imigração ilegal em que estejam envolvidas

---

<sup>13</sup> O crime de auxílio à imigração ilegal é punível com pena de prisão até três anos e se for praticado com intenção lucrativa a moldura penal sobe até cinco anos. Se os factos forem praticados mediante transporte ou manutenção do cidadão estrangeiro em condições desumanas ou degradantes ou pondo em perigo a sua vida ou causando-lhe ofensa grave à integridade física ou a morte, o agente é punido com pena de prisão de dois a oito anos. O crime de associação de auxílio à imigração ilegal é punível com pena de prisão de um a seis anos. Quem chefiar ou dirigir os grupos, organizações ou associações destinadas a este fim é punido com pena de prisão de dois a oito anos. Caso estes crimes sejam cometidos por pessoa colectiva, as penas aplicáveis são as de multa, cujos limites mínimo e máximo são elevados ao dobro, ou de interdição do exercício da actividade de um a cinco anos. O crime de angariação de mão-de-obra ilegal, com intenção lucrativa, fazendo introduzir no mercado de trabalho cidadãos estrangeiros que não sejam titulares de autorização de residência ou visto que habilite ao exercício de uma actividade profissional é punido com pena de prisão de um a cinco anos, punição que é agravada se for o crime for praticado de forma reiterada, passando a ser sancionado com pena de prisão de dois a seis anos. A utilização da actividade de cidadão estrangeiro em situação ilegal constitui crime sancionável com pena de prisão até um ano ou com pena de multa até 240 dias e se for utilizado um número significativo de cidadãos estrangeiros em situação ilegal a pena é a de prisão até dois anos ou pena de multa até 480 dias. Se for utilizado o trabalho de um cidadão estrangeiro menor de idade, em situação ilegal, ainda que admitido a prestar trabalho nos termos do Código do Trabalho, a moldura penal é de prisão até dois anos ou pena de multa até 480 dias. E caso estas situações sejam acompanhadas de condições de trabalho particularmente abusivas ou degradantes, o agente é punido com pena de prisão de um a cinco anos, se pena mais grave não couber por força de outra disposição legal. As pessoas colectivas são sancionadas com multa, cujos limites mínimo e máximo são elevados ao dobro, podendo ainda ser declarada a interdição do exercício da actividade pelo período de três meses a cinco anos. O casamento ou união de conveniência, com o único objectivo de obtenção de um visto, autorização de residência ou «cartão azul UE» ou defraudar a legislação vigente em matéria de aquisição da nacionalidade é punido com pena de prisão de um a cinco anos. Fomentar ou criar condições, de forma reiterada ou organizada, para o casamento ou união de conveniência, é conduta proibida e punida com pena de prisão de dois a seis anos.

A tentativa destes crimes é punível.



associações criminosas, em conformidade com o previsto na Lei n.º 101/2001, de 25 de Agosto. De todo o modo, o regime jurídico das acções encobertas para fins de prevenção e investigação criminal é aplicável nos termos gerais ao crime de tráfico de pessoas. A realização de acções encobertas no âmbito do inquérito depende de prévia autorização do competente magistrado do Ministério Público, sendo obrigatoriamente comunicada ao juiz de instrução e considerando-se se este não proferir despacho de recusa nas setenta e duas horas seguintes. Se a acção encoberta decorrer no âmbito da prevenção criminal, é competente para autorização o Juiz do Tribunal Central de Instrução Criminal, mediante proposta do magistrado do Ministério Público junto do Departamento Central de Investigação. A Polícia Judiciária fará o relato da intervenção do agente encoberto à autoridade judiciária competente no prazo máximo de quarenta e oito horas após o seu termo.

Por seu turno, embora a direcção da investigação caiba ao Ministério Público, que é o titular da acção penal, a Lei de Organização da Investigação Criminal – Lei n.º 49/2008, de 27 de Agosto – vem atribuir competência reservada da Polícia Judiciária, em virtude da sua autonomia técnica e tática, não podendo ser deferida a outros órgãos de polícia criminal, para a investigação de determinados crimes, entre os quais se conta o crime de auxílio à imigração ilegal e associação de auxílio à imigração ilegal, bem como tráfico de pessoas, sem prejuízo da competência do Serviço de Estrangeiros e Fronteiras (artigo 4.º, n.º 4, alíneas b) e c)).

Dando cumprimento à da Decisão n.º 2007/845/JAI, do Conselho, de 6 de Dezembro, a Lei n.º 45/2011, de 24 de Junho, procedeu à criação do Gabinete de Recuperação de Activos, na dependência da Polícia Judiciária, com atribuições de investigação análogas às dos órgãos de polícia criminal. Este gabinete procede à investigação patrimonial e financeira por determinação do Ministério Público, tendo por principal função identificar, localizar e apreender bens ou produtos relacionados com a prática de crimes, interna e internacionalmente, assegurando a cooperação com os gabinetes análogos de outros Estados. Tem acesso a bases de dados relevantes<sup>14</sup> e tem a responsabilidade de conservar e gerir os bens imóveis até ao trânsito em julgado da decisão. No que respeita ao crime de tráfico de pessoas, o Gabinete de Recuperação de Activos, assegurando o destino dos bens recuperados ou declarados perdidos a favor do Estado por decisão transitada em julgado. Se, por força da lei, não houver destino especial a dar-lhes, o Gabinete procede à sua afetação a finalidade pública ou socialmente útil, ou à

---

<sup>14</sup> Tais como: Instituto dos Registos e do Notariado, I. P.; Autoridade Tributária e Aduaneira; Segurança Social; Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões; Comissão do Mercado de Valores Mobiliários; Banco de Portugal; Autoridade Nacional da Aviação Civil; Direção-Geral da Autoridade Marítima.

sua venda e ulterior repartição do produto obtido. O produto da receita de bens conexos com o crime de tráfico de pessoas reverte para a entidade coordenadora do Plano Nacional contra o Tráfico de Seres Humanos e destina-se a apoiar ações, medidas e programas de prevenção do tráfico de pessoas e a assistir e proteger as vítimas.

### **3.6. Especificidades da Lei Processual Penal**

O crime de tráfico de pessoas e algumas das condutas acima referenciadas integram os conceitos de “criminalidade violenta”, de “criminalidade especialmente violenta” e de “criminalidade altamente organizada”, definidos no artigo 1.º, nas alíneas j), l) e m), do Código de Processo Penal. Por “criminalidade violenta” entende-se as condutas que dolosamente se dirigirem contra a vida, a integridade física, a liberdade pessoal, a liberdade e autodeterminação sexual ou a autoridade pública e forem puníveis com pena de prisão de máximo igual ou superior a 5 anos; por “criminalidade especialmente violenta” as mesmas condutas puníveis com pena de prisão de máximo igual ou superior a 8 anos e por “criminalidade altamente organizada” as condutas que integram crimes de associação criminosa, tráfico de pessoas, tráfico de armas, tráfico de estupefacientes ou de substâncias psicotrópicas, corrupção, tráfico de influência, participação económica em negócio ou branqueamento. Este enquadramento, onde se situa o crime de tráfico de pessoas, não é inócuo dado que tem várias repercussões no seio do procedimento criminal, nomeadamente, em sede da investigação.

#### **3.6.1. No que respeita ao arguido**

Em casos de criminalidade violenta ou altamente organizada, o Ministério Público pode determinar que o detido não comunique com pessoa alguma, salvo o defensor, antes do primeiro interrogatório judicial (artigo 143.º, n.º 4 do CPP).

As revistas e buscas efectuadas por órgão de polícia criminal nos casos de criminalidade violenta ou altamente organizada, quando haja fundados indícios da prática iminente de crime que ponha em grave risco a vida ou a integridade de qualquer pessoa, podem ser realizadas sem prévio despacho da autoridade judiciária competente e sem a respectiva presidência (artigo 174.º, n.º 5, alínea a) do CPP), devendo, todavia, ser imediatamente comunicada a realização da diligência ao juiz de instrução e por este apreciada em ordem à sua validação, sob pena de nulidade.

Está prevista a possibilidade de realização de buscas domiciliárias no período afecto ao descanso, entre as 21 e as 7 horas, nos casos de criminalidade especialmente violenta ou altamente organizada (artigo 177.º, n.º 2,

álnea a) do CPP), sujeita também à mesma exigência de comunicação imediata ao juiz de instrução em ordem à sua validação, sob pena de nulidade.

A interceptação e a gravação de conversações ou comunicações telefónicas durante o inquérito pode ser solicitada ao juiz dos lugares onde eventualmente se puder efectivar a conversação ou comunicação telefónica ou da sede da entidade competente para a investigação criminal, tratando-se de criminalidade violenta ou altamente organizada (artigo 187.º, n.º 2, alínea a) do CPP).

A prisão preventiva pode ser decretada, verificados os respectivos pressupostos, no caso de haver fortes indícios de prática de crime doloso que corresponda a criminalidade violenta ou a criminalidade altamente organizada punível com pena de prisão de máximo superior a 3 anos (artigo 202.º, n.º 1, alíneas b) e c) do CPP). Os prazos de duração máxima da prisão preventiva podem, nestes casos, ser elevados (artigo 215.º, n.º 2 do CPP).

A Lei n.º Lei n.º 5/2002, de 11 de Janeiro<sup>15</sup>, prevê a perda dos bens do condenado pela prática do crime de tráfico de pessoas a favor do Estado e a Lei presume constituir vantagem de actividade criminosa a diferença entre o valor do património do arguido e aquele que seja congruente com o seu rendimento lícito.

### **3.6.2. No que respeita à vítima**

As vítimas de criminalidade violenta e de criminalidade especialmente violenta são sempre consideradas “vítimas especialmente vulneráveis”, conforme previsto no n.º 3 do artigo 67.º-A do Código de Processo Penal. Independentemente da sua constituição como assistente no processo penal, à vítima assistem os direitos de informação, de assistência, de protecção e de participação activa, tendo direito a colaborar com as autoridades policiais ou judiciárias competentes, prestando informações e facultando provas que se revelem necessárias à descoberta da verdade e à boa decisão da causa.

A vítima de crime de tráfico de pessoas ou contra a liberdade e autodeterminação sexual pode prestar declarações para memória futura, sendo inquirida pelo juiz de instrução criminal, nos termos do n.º 1 do artigo 271.º do Código de Processo Penal, de modo a que o seu depoimento possa, se necessário, ser tomado em conta no julgamento.

Para salvaguarda da honra e privacidade da vítima e de modo a evitar uma dimensão da sua revitimização, o artigo 87.º, n.º 3, do Código de Processo

---

<sup>15</sup> Lei que estabelece medidas de combate à criminalidade organizada e económico-financeira, nomeadamente um regime especial de recolha de prova, quebra do segredo profissional e perda de bens a favor do Estado, pela prática de crimes entre os quais se conta o tráfico de pessoas.

Penal, inverte a regra da publicidade dos actos processuais. Prescreve que os actos decorram com exclusão da publicidade no caso de processo por crime de tráfico de pessoas ou contra a liberdade e autodeterminação sexual, exclusão que não pode abranger nunca a leitura da sentença. Com a mesma finalidade de defesa e protecção dos direitos pessoais das vítimas, o artigo 88.º, n.º 2, do Código de Processo Penal, proíbe a divulgação da identidade destas, salvo consentimento expresso da própria vítima.

A partir de 2016, segundo o Regulamento das Custas Processuais, as vítimas do crime de tráfico de pessoas passaram a estar isentas de custas processuais quando intervenham no respectivo processo<sup>16</sup>.

Está previsto que, no futuro, as vítimas venham a receber uma quantia pecuniária do Estado. Trata-se de um apoio estatal com vista a proporcionar autonomia às vítimas após o seu acolhimento nos respectivos centros de protecção, medida que foi anunciada pela Secretária de Estado para a Cidadania e a Igualdade. É uma das medidas que fará parte do Plano de Acção para a Prevenção e o Combate ao Tráfico de Seres Humanos destinado a vigorar entre os anos de 2018 e 2021, recentemente aprovado pelo Conselho de Ministros<sup>17</sup>.

### **3.6.3. No que respeita às testemunhas**

O artigo 139.º, n.º 2, do Código de Processo Penal prevê a protecção das testemunhas e de outros intervenientes no processo contra formas de ameaça, pressão ou intimidação, remetendo a regulação para legislação especial. A Lei n.º 93/99, de 14 de Julho, regula a aplicação de medidas para protecção de testemunhas em processo penal quando a sua vida, integridade física ou psíquica, liberdade ou bens patrimoniais de valor consideravelmente elevado sejam postos em perigo por causa do seu contributo para

---

<sup>16</sup> DL n.º 34/2008, de 26 de Fevereiro – Artigo 4.º, n.º 1, alínea aa) Estão isentos de custas: “As vítimas dos crimes de mutilação genital feminina, escravidão, tráfico de pessoas, coacção sexual e violação, previstos e puníveis, respectivamente, nos termos do disposto nos artigos 144.º-A, 159.º, 160.º, 163.º e 164.º, todos do Código Penal, quando intervenham no respetivo processo penal em qualquer das qualidades referidas nos artigos 67.º-A a 84.º do Código de Processo Penal”.

<sup>17</sup> In: <https://portal.oa.pt/comunicacao/imprensa/2018/03/08/vitimas-de-trafico-vaio-receber-verba-do-estado-para-se-autonomizarem/> (consultado em 09 de Março de 2018). Em nota à comunicação social, a Ministra da Presidência e da Modernização Administrativa, deu conta das novas medidas e do reforço de outras a implementar no Plano de Acção para a Prevenção e o Combate ao Tráfico de Seres Humanos para os anos de 2018-2021 — comunicado publicado in: <https://www.portugal.gov.pt/download-ficheiros/ficheiro.aspx?v=aec9c57c-ff6e-44b9-a0be-e4ad5632e9ad> (consultado em 11 de Março de 2018).

a prova dos factos que constituam objecto do processo, medidas que podem compreender também os familiares das testemunhas, as pessoas que com elas vivam em condições análogas às dos cônjuges e outras pessoas que lhes sejam próximas. Trata-se de medidas excepcionais que só podem ser aplicadas se, no caso concreto, se mostrarem necessárias e adequadas à protecção das pessoas e à realização das finalidades do processo. Está incluída a não revelação da identidade da testemunha, ocultação da imagem ou a distorção da voz, ou de ambas, de modo a evitar-se o seu reconhecimento, e outras medidas pontuais de segurança, nomeadamente, indicação de residência diferente da residência habitual, transporte em viatura fornecida pelo Estado para poder intervir em acto processual, vigilância com segurança em compartimento nas instalações judiciais ou policiais a que tenha de se deslocar, protecção policial, estendível a familiares, designadamente, a pessoa que com ela viva em condições análogas às dos cônjuges ou a outras pessoas que lhe sejam próximas, alteração do local físico de residência habitual e benefício de um regime de isolamento face a outros reclusos e a transporte em viatura diferente, no caso de estar presa. As medidas podem alargar-se a um programa especial de segurança que inclui fornecimento de documentos emitidos oficialmente onde constam elementos de identificação diferentes dos originais, alteração do aspecto fisionómico ou da aparência do corpo, concessão de nova habitação, no país ou no estrangeiro, pelo tempo que for determinado; transporte gratuito da pessoa beneficiária e seu agregado familiar e dos respectivos haveres para o local da nova residência, criação de condições para angariação de meios de subsistência e concessão de um subsídio de subsistência por um período limitado. Também está previsto o acompanhamento de testemunha de especial vulnerabilidade por meio de técnico de serviço social ou apoio psicológico, se necessário.

Esta lei estende-se às medidas de protecção que sejam indispensáveis para obtenção, nas melhores condições possíveis, de depoimentos ou declarações de pessoas especialmente vulneráveis, ainda que não exista perigo para a vida, integridade física ou psíquica, liberdade ou bens patrimoniais de valor consideravelmente elevado.

#### **4. Necessidade do combate**

Muito mais que as reiteradas razões que normalmente são apontadas de coisificação, de instrumentalização e de mercantilização das pessoas, o tráfico humano deve ser combatido por atentar séria e gravemente contra um dos valores fundamentais que é o da liberdade humana — liberdade da pessoa decidir para onde e quando quer ir, liberdade de movimentos, liberdade de opção pelo trabalho que quer desenvolver, liberdade de fazer ou de não

fazer, liberdade de expressão sexual, liberdade de realização pessoal, liberdade de não submissão a abusos — enfim, várias modalidades da liberdade pessoal traduzida na imprescindível autonomia da pessoa que é completamente coartada pela prática do crime em questão<sup>18</sup>. Daí que a lei penal acentue a irrelevância do consentimento da vítima enquanto causa de justificação neste tipo de crime. De resto, se a renúncia à protecção da liberdade pessoal fosse válida penalmente, estaria o legislador a pactuar com a sujeição das pessoas a condições de vida indignas, tanto mais que, face às debilidades específicas das vítimas, o consentimento que viesse a ser por elas dado nunca seria um consentimento totalmente livre.

As pessoas têm um “preço”, ainda que a alguns níveis meramente simbólico. As pessoas estabelecem um “preço” pela sua força de trabalho, traduzido na sua remuneração, as pessoas determinam um “preço” em sede de arbitramento de indemnizações por via de violação dos seus direitos pessoais.

Não é por acaso que o Código Penal coloca o crime de tráfico de pessoas na parte respeitante aos crimes contra a liberdade pessoal. Também não é acidentalmente que a conduta proibida o é em função dos fins a atingir: “quem oferecer, entregar, recrutar, aliciar, aceitar, transportar, alojar ou acolher pessoa *para fins de exploração, incluindo a exploração sexual, a exploração do trabalho, a mendicidade, a escravidão, a extracção de órgãos ou a exploração de outras actividades criminosas*”<sup>19</sup>. Pelo que, nestes termos, é a liberdade pessoal o bem jurídico essencialmente protegido com a incriminação do tráfico de pessoas.

## 5. Conclusão

A comunicação social pode desempenhar um relevante papel no que respeita ao tráfico de seres humanos, ao nível não só da imprescindível informação sobre os factos suspeitos, investigados, julgados e condenados, mas também na vertente da prevenção deste fenómeno. Indubitavelmente os mais diversos órgãos de comunicação social podem e devem desempenhar um influente papel de recomendação e aviso, contribuindo para divulgação dos riscos que correm determinados grupos de pessoas que, pelas suas vul-

---

<sup>18</sup> A designada liberdade negativa na acepção de Berlin “ausência de coerção”, “alguém é livre apenas enquanto não tem sua vida controlada por outro”, conforme refere Bertoche, Gustavo, *Democracia, cidadania e liberdade*, 2007, p. 19 in: [https://oficinadefilosofia.files.wordpress.com/2007/12/gustavo\\_bertoche\\_-\\_democracia\\_cidadania\\_e\\_liberdade.pdf](https://oficinadefilosofia.files.wordpress.com/2007/12/gustavo_bertoche_-_democracia_cidadania_e_liberdade.pdf) (consultado em 29 de Janeiro de 2018).

<sup>19</sup> Itálico nosso.

nerabilidades, estarão mais à mercê da actividade dos traficantes de pessoas. A comunicação social tem, neste sentido, um papel educativo e pedagógico.

No presente texto deixámos os principais dados quantitativos relativos ao crime de tráfico de pessoas em Portugal, referentes ao ano de 2016, a partir de documentos oficiais entre os quais se contam o Relatório sobre 2016 – Tráfico de Seres Humanos – do Ministério da Administração Interna / Observatório do Tráfico de Seres Humanos (Março de 2017), o Boletim Tráfico de Pessoas: Estatísticas da Justiça 2008-2015 do Observatório do Tráfico de Seres Humanos e o Relatório Anual de Segurança Interna 2016, do Sistema de Segurança Interna – Gabinete do Secretário Geral. Daqui se extraiu que houve sinalização de 118 vítimas confirmadas pelos órgãos de polícia criminal, 108 em Portugal e 10 no estrangeiro. As vítimas provinham de 23 nacionalidades diferentes, comunitária e não comunitária, com especial incidência em pessoas procedentes de África, Ásia e Brasil. O ano de 2016, quando comparado com anos anteriores caracterizou-se por um aumento de sinalizações e também por um aumento de confirmação de vítimas. Predominou a utilização das vítimas na exploração laboral, designadamente, no sector agrícola, do sexo masculino, seguida do fim da exploração sexual. Houve registo pelos órgãos de polícia criminal de vários crimes conexos com o tráfico de pessoas: lenocínio e pornografia de menores, associação de auxílio à imigração ilegal, angariação de mão-de-obra ilegal, casamento de conveniência, auxílio à imigração ilegal e outros tipos legais ligados à imigração ilegal.

Há diversos mecanismos legais de prevenção e repressão desta criminalidade, a começar pela definição de um Plano Nacional para a Prevenção e Combate ao Tráfico de Seres Humanos, tendo sido referenciado o do triénio 2014-2017, estando já a ser preparado e tendo sido anunciado o do triénio 2018-2021, na sequência de compromissos internacionais assumidos por Portugal, designadamente com a Organização das Nações Unidas, o Conselho da Europa, a União Europeia e a Comunidade dos Países de Língua Portuguesa, a fim de combater o tráfico de seres humanos, de reforçar o apoio às vítimas e de fortalecer a formação de profissionais nesta área.

Outros meios internos existem, a saber: a) Lei penal, com a definição dos crimes e a cominação de penas de prisão; b) a Lei de política criminal, instituidora dos objectivos, prioridades e orientações de política criminal para o biénio de 2017-2019 (considerando o tráfico de pessoas tanto como crime de prevenção prioritária como crime de investigação prioritária); c) a Lei da entrada, permanência, saída e afastamento de estrangeiros do território nacional, definindo crimes conexos com o tráfico de pessoas, conferindo direitos às vítimas tais como a concessão de autorização de residência, apoio à sua subsistência, acesso a tratamento médico urgente e adequado e as-

sistência psicológica, bem como segurança, protecção, assistência de tradução e interpretação; d) medidas de combate com competências atribuídas a órgãos especializados, designadamente o Serviço de Estrangeiros e Fronteiras, a Polícia Judiciária e o Gabinete de Recuperação de Activos na dependência desta; e) algumas especificidades processuais no que toca ao arguido no sentido de viabilização e conservação da prova; f) algumas regras processuais visando a protecção das vítimas, nomeadamente salvaguarda da sua honra e privacidade e apoio económico; g) protecção de testemunhas e de outros intervenientes no processo contra formas de ameaça, pressão ou intimidação. Estas últimas ferramentas legais estão fundamentalmente ao serviço de uma proficiente investigação e subsequente repressão do tráfico de seres humanos enquanto conduta cerceadora da imprescindível liberdade pessoal.



## Referências

- Bertoche, Gustavo, *Democracia, cidadania e liberdade*, 2007, In: [https://oficinadefilosofia.files.wordpress.com/2007/12/gustavo\\_bertoche\\_-\\_democracia\\_cidadania\\_e\\_liberdade.pdf](https://oficinadefilosofia.files.wordpress.com/2007/12/gustavo_bertoche_-_democracia_cidadania_e_liberdade.pdf) (consultado em 29 de Janeiro de 2018)
- Boletim Tráfico de Pessoas: Estatísticas da Justiça 2008-2015 - Observatório do Tráfico de Seres Humanos, In: <http://www.otsh.mai.gov.pt/Noticias/Pages/Boletim-Tr%C3%A1fico-de-Pessoas-Estat%C3%ADsticas-da-Justi%C3%A7a.aspx> (consultado em 15 de Fevereiro de 2018)
- Carneiro, Roberto, *A educação nos meios de comunicação social*, In: <http://www.cnedu.pt/content/antigo/files/pub/EducacaoComunicacaoSocial/6-EducacaoMeiosComunicacao.pdf> (consultado em 01 de Março de 2018)
- Código de Processo Penal Português (2017), Coimbra: Coimbra Editora, 5.<sup>a</sup> edição
- Lei n.º 5/2002, de 11 de Janeiro - Estabelece medidas de combate à criminalidade organizada e económico-financeira
- Lei n.º 23/2007, de 04 de Julho - Contém o regime jurídico da entrada, permanência, saída e afastamento de estrangeiros do território nacional
- Lei n.º 45/2011, de 24 de Junho - Cria, na dependência da Polícia Judiciária, o Gabinete de Recuperação de Activos (GRA)
- Miranda, Jorge, *A Constituição e a dignidade da pessoa humana*, DIDASKALIA, In: <https://repositorio.ucp.pt/bitstream/10400.14/18404/1/V0290102-473-485.pdf> (consultado em 28 de Fevereiro de 2018)
- Oliveira, Fernando António Rodrigues da Silva Coutinho, *Breves considerações a respeito do princípio da dignidade da pessoa humana*, In: [https://sigarra.up.pt/fdup/pt/pub\\_geral.show\\_file?pi\\_gdoc\\_id=34070](https://sigarra.up.pt/fdup/pt/pub_geral.show_file?pi_gdoc_id=34070) (consultado em 27 de Fevereiro de 2018)
- Plano de Acção para a Prevenção e o Combate ao Tráfico de Seres Humanos destinado a vigorar entre os anos de 2018 e 2021, In: <https://www.portugal.gov.pt/download-ficheiros/ficheiro.aspx?v=aec9c57c-ff6e-44b9-aobe-e4ad5632e9ad> (consultado em 11 de Março de 2018)

Relatório Anual de Segurança Interna 2016 / Sistema de Segurança Interna – Gabinete do Secretário Geral, In: <http://app.parlamento.pt/webutils/docs/doc.pdf?path=6148523063446f764c324679626d56304c334e706447567a4c31684a53556c4d5a5763765130394e4c7a464451554e45544563765247396a6457316c626e52766330567564476c6b5957526c6330563464475679626d467a4c7a557a595455304e5463784c546b784d5449744e4451774d6931685a6a41784c5751315a545269596a45335954646b4d7935775a47593d&fich=53a54571-9112-4402-af01-d5e4bb17a7d3.pdf&Inline=true> (consultado em 16 de Fevereiro de 2018)

Relatório Sobre 2016 – Tráfico de Seres Humanos – Março de 2017 – Ministério da Administração Interna / Observatório do Tráfico de Seres Humanos, In: <http://www.otsh.mai.gov.pt/Recursos/Pages/default.aspx> (consultado em 17 Janeiro 2018)

Resolução do Conselho de Ministros n.º 101/2013, de 31 de Dezembro - III Plano Nacional para a Prevenção e Combate ao Tráfico de Seres Humanos 2014-2017 – DR, 1.ª Série, n.º 253, de 31 de Dezembro de 2013 (pp. 7007-7017)

## CAPÍTULO II

# USO DE TICS PARA DISMINUIR EL DESINTERÉS EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

---

**Mgr. Byron Antonio Castro Villacis**

**Mgr. Victoria Michelle Zambrano Freire**

**Mgr. William Giovanni Samaniego Torres**

*Universidad de Guayaquil (Ecuador)*

### RESÚMEN

El objetivo de este estudio fue crear una página web que haga las funciones de un centro de capacitación para proponer, difundir e impulsar el uso de herramientas de enseñanza didáctica de tipo multimedia como video clases, material digital en varios formatos Windows, y el uso de diferentes aplicaciones y plataformas por parte de los docentes para disminuir el desinterés en estudiantes de educación superior y lograr un mejoramiento pedagógico docente.

En una primera fase se exploró las causas que originan, desmotivación, desinterés, y desgano en estudiantes universitarios mediante un cuestionario de preguntas aplicado a jóvenes adultos de 19 a 22 años, hombres y mujeres, en una segunda fase los productos de dicha exploración permitieron formular el análisis de alternativas o herramientas pedagógicas a utilizar con lo cual se pasó a estructurar dichas herramientas que se aplicaron a una materia netamente teórica, luego en una tercera fase se procedió a realizar una evaluación de la efectividad de las herramientas en la materia aplicada con lo que se hicieron los ajustes finales necesarios.

Se obtuvo como resultado que a mayor utilización de medios audiovisuales utilizados por los maestros, mayor es la curiosidad y el interés estudiantil por aprender de qué se tratan las tecnologías aplicadas por lo que se logró un mayor aprendizaje.

Se hizo una comparación de un estudio aplicado a estudiantes de menor edad cursantes de estudios secundarios, lo que determinó que las ocupaciones, situación laboral e intereses son distintos a los estudiantes de educación superior por lo que la estrategia a aplicar en la utilización de tics también es diferente.

## **ABSTRACT**

The objective of this study was to create a website that makes the functions of a training center to propose, disseminate and promote the use of multimedia teaching tools such as video classes, digital material in various Windows formats, and the use of different applications and platforms by teachers to reduce the disinterest in higher education students and achieve a pedagogical improvement teacher. In a first phase the causes that cause, demotivation, disinterest, and reluctance in university students were explored through a questionnaire applied to young adults from 19 to 22 years old, men and women, in a second phase the products of this exploration allowed to formulate the analysis of alternatives or pedagogical tools to be used, with which the tools that were applied to a purely theoretical subject were structured, then in a third phase an evaluation of the effectiveness of the tools in the applied subject was carried out. that the necessary final adjustments were made.

It was obtained as a result that the greater the use of audiovisual media used by teachers, the greater the curiosity and student interest in learning what the applied technologies are about, so that greater learning was achieved.

A comparison was made of a study applied to younger students attending high school, which determined that occupations, employment status and interests are different from students of higher education so the strategy to apply in the use of tics also is different.

**PALABRAS CLAVE/ KEYWORDS:** Tic, aplicaciones, plataformas, tecnología, docentes, enseñanza Tic, applications, platforms, technology, teachers, teaching

## 1. Introducción

Normalmente cuando un docente ingresa al salón de clase indica cuál es el tema a tratar en ese día y cuáles serán los objetivos de la clase, mientras da sus explicaciones transcurre un tiempo de atención por parte del estudiante hasta que este empieza a sentir desgano o a mostrarse desinteresado por la clase o a aparentar que observan mientras su razonamiento divaga por otros pensamientos.

Hay un manifiesto desinterés por parte del estudiante por diferentes motivos, esta problemática se da por diferentes factores dependiendo si la materia en cuestión es teórica o práctica. Si la materia es práctica el problema de desatención es menor debido a que la complejidad y el proceso de la misma requiere una mayor atención. Si la materia es netamente teórica es más complicado que centre su atención en la explicación y obtenga un completo entendimiento.

De hecho éste desinterés según Aguilar Montes de Oca and González Arratia López Fuentes ; Gallardo and Buleje (2010); Valverde Berrocoso, Garrido Arroyo, and Fernández Sánchez (2010) se podría dar por otras causas como cansancio provocado por sus jornadas laborales en el caso de estudiantes de jornadas nocturnas, problemas psicosociológicos, depresión o ansiedad, trastornos de salud como Alzheimer o Parkinson, la falta de oportunidades laborales o la falta de recursos entre otros.

La Real Academia Española RAE.(2018) dice en su diccionario que desinterés es la falta de interés por algo, cuyo sinónimo es apatía, que según la misma RAE.(2014) significa impasibilidad del ánimo y dejadez, indolencia, falta de vigor o energía que aplicado en la educación es no tener disposición de energía ni entusiasmo por lo que se hace ya que los métodos de enseñanza aplicados por los maestros al no ser variados, decurren en un acto discursivo constante que termina aburriendo a sus oyentes obteniendo poco entendimiento o desinterés total.

Torres (2015) agrega que esto no es algo estático, ya que nace, se desarrolla, conlleva al desinterés, pasa al aburrimiento mostrando efectos como pasividad, inercia y puede llevar a la agresión rebelde.

Estudios realizados en estudiantes Mexicanos, dan cuenta que la apatía o desgano aparecen desde la adolescencia en diferentes aspectos, no sólo en el ámbito educativo sino también en lo que tiene que ver a labores domésticas o físicas, lo cual no es privativo en varones sino que más bien se manifiesta en personas de ambos sexos, algunas de estas razones las expone Aguilar Montes de Oca et al. (2015).

De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que lo que causa mas apatía a los adolescentes se agrupo en las categorías de actividades escolares, labores domesticas, ocio y actividad fisica. Ambos sexos coinciden en que lo que mas les causa apatía es escribir, hacer tareas, ir a la escuela.

Otro estudio realizado por Aguilar Montes de Oca and González Arratia López Fuentes acerca de la apatía en jóvenes universitarios considera que el desinterés o apatía se produce cuando los individuos no se sienten desafiados por conseguir algo o superar alguna situación, no necesariamente se puede deber a alguna enfermedad ya que todos los seres humanos poseemos esta característica en algún momento de nuestras vidas.

Se considera aplicar un estudio similar en estudiantes universitarios de una edad comprendida entre 19 y 25 años que cursan el sexto semestre, la intención es ver si refieren similares experiencias en cuanto a desinterés estudiantil en actividades escolares que tienen que ver con materias de prevalencia teórica y establecer si aplicando las que se denominan Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que según Benvenuto Vera (2003) se llaman así al conjunto convergente de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro, acceso y presentación de datos, información y contenidos (en forma alfanumérica, imágenes, videos, sonidos y otros) utilizando internet.

Este segmento de estudiantes universitarios se considera de adolescencia en etapa tardía también llamado de adultos jóvenes ya que empiezan a ejercer labores que definirán etapas cruciales en sus vidas como su primer trabajo, casamiento, estrés, etc; lo que podría profundizar aún más la problemática debido a sus nuevas ocupaciones y la falta de tiempo

### **1.1 Los adultos jóvenes**

La delimitación de esta fase, que se inicia en realidad con los adolescentes en sus edades tardías, cuando pasan a ser jóvenes o jóvenes adultos (hasta que definitivamente entran sin lugar a dudas en la adultez, hacia los 22-25 años), es clave porque en ella se producen los hechos demográficos tal vez más relevantes y de más trascendencia: la edad de entrada en pareja, la edad de la paternidad y maternidad, aunque ésta se ha retrasado hasta cerca de los 30 años en los países más desarrollados, la consumación de la preparación educativa y profesional, con los estudios superiores y universitarios, el acceso al mercado de trabajo en las mejores condiciones de cualificación. (Ruiz, 2005).

Hay un hecho especial en esta etapa de vida, y es que los adultos jóvenes comprendidos en este estudio corresponden a una generación llamada los millenials, milenios o la generación Y quienes nacieron y crecieron en una

era de profunda innovación tecnológica lo cual implica la costumbre de utilizar constantemente dispositivos electrónicos como tablets, smartphones o equipos de computación para quienes el internet y la computadora no son tecnología sino una forma de vida Castañeda, Martínez, Laredo, and Garambullo (2010) cuyo uso ha influido profundamente en sus vidas cotidianas al punto de tomar mucha de su atención en todo momento, incluyendo las horas de clase.

Según Lapalma (2010) los millenials son niños aún que son responsabilidad de sus padres y de sus maestros con rasgos diferentes de generaciones anteriores como la necesidad imperiosa de hacer varias cosas al mismo tiempo tales como leer los mensajes de su MSN, hablar por celular o escribir mensajes de texto, escuchar música que descargaron y ver a la vez en el televisor algún programa de su interés, conducta que provoca una necesidad de constante estimulación que lleva a conflictos en el ámbito educativo.

De aquí las necesidades de mejorar los métodos de enseñanza aplicando TIC en las unidades educativas de tercer nivel se vuelve cada vez más imperante debido a los avances tecnológicos en todas las áreas de desarrollo humano como la educación que es la base del crecimiento intelectual de los estados.

Debemos preocuparnos entonces por hacer nuestro mejor esfuerzo ya que así ha sido siempre para vivir en sociedad. Al respecto dice Davini (2008) “La enseñanza y la preocupación por realizarla de la mejor manera o de lograr sus propósitos es una constante en la historia desde que el hombre es hombre y vive en sociedad”.

La implementación de TIC en la enseñanza, basada en aplicaciones digitales de tipo multimedia que según Rodríguez (2003) son cualquier material diseñado para un uso concreto, que utiliza conjunta, simultáneamente y de modo coordinado diversos medios como texto, imágenes estáticas y en movimiento, sonidos y voces.

Estas aplicaciones vuelvan más didácticas las clases mejora y potencia la atención sobre los estudiantes provocando que exista mayor desarrollo en el aprendizaje, evita vacíos en los años venideros y prepara de mejor manera a los estudiantes en todos los desafíos que la sociedad moderna requiere en todos los niveles de educación incluidos los de educación superior.

Es imperativo que se utilicen herramientas didácticas por parte de los maestros aplicadas a las necesidades de materias con contenido teórico ya que esto las hace menos discursivas y más entretenidas para el aprendizaje estudiantil.

Los continuos cambios tecnológicos y el uso de dispositivos móviles por parte de los millenials objetivo de este estudio, hacen que un docente tradicional acostumbrado a textos físicos o poco interesado en tecnología, se vuelva un maestro impreparado para el dictado de materias con prevalencia teórica. Esto lo llevaría al fracaso en su enseñanza a la vez que no estaría sintonizado con sus estudiantes en estos avances ya que como indican Gallardo and Buleje (2010) “Las TICs son la innovación educativa del momento y permiten a los docentes y alumnos cambios determinantes en el quehacer diario del aula y en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos”.

## **1.2 La Docencia, las TIC y los Centros Educativos**

Según la UNESCO en su investigación realizada en el año de 1998 llamada: “los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación” se describe el impacto de las TICs en los métodos de enseñanza y aprendizaje y la forma en la cual tanto docentes y alumnos logran acceder a la información variada acorde a sus necesidades. (EDUCACION, 1998).

Habría que aplicar una re-alfabetización como se señala en el artículo las TIC en la formación del maestro de Gutiérrez Martín (2008) “Si hay que preparar a los niños y jóvenes para vivir en la Sociedad de la Información, habrá que capacitar a sus maestros y profesores en este sentido, y eso, como ya hemos apuntado, no se consigue simplemente comprando ordenadores y enseñándoles su manejo para entrar en Internet”.

Avanzar requiere adaptarse a los nuevos medios existentes, por lo tanto reformar el medio en el que se educa, el tipo de educación, la infraestructura y la adaptación de los recursos económicos a dicha tarea es fundamental, pero en cuanto a los métodos de educación tener conocimientos en esta área tan importante abre puertas para la creación de nuevos parámetros educativos y de innovación en cualquier país.

Si comparamos con el pasado, nos encontraremos con grandes diferencias propias del tiempo y la tecnología de ese entonces, entre esos puntos fundamentales, debemos destacar que el conocimiento era centralizado en gran parte en las bibliotecas o entidades educacionales, muy diferente a la actualidad donde todo está a un simple clic de distancia a través de un celular o de una computadora con conexión a internet.

Tal como señala Bosco (1994) "El desafío es utilizar la tecnología de la información para crear en nuestras escuelas un entorno que propicie el desarrollo de individuos que tengan la capacidad y la inclinación para utilizar los vastos recursos de la tecnología de la información en su propio y continuado crecimiento intelectual y expansión de habilidades." Lo mismo



aplica en los estudios de tercer nivel, más aún que se suma el cansancio laboral o de otras actividades de tipo familiar.

Aprovechar las posibilidades de funcionalidad que ofrecen las TIC al acoplar las ideas con la herramienta didáctica apropiada a la materia propuesta de forma creativa e innovadora para lograr en los estudiantes el interés necesario en el ámbito educativo es lo procedente como indican Valverde Berrocoso et al. (2010), a su vez replicar estas estrategias en cada materia dará una dosis de actualidad a los contenidos, a los docentes universitarios y a la comunidad universitaria en general.

En este contexto Marqués Graells (2000) señala que se podrían dar tres reacciones de los centros docentes caracterizados por tres escenarios:

El Tecnócrata realizando cambios en la alfabetización digital de los estudiantes al aprender sobre las TIC, utilizar TIC y aprender de las TIC. El Reformista aplicando en las prácticas docentes nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje que contemplan el uso de TIC como instrumento cognitivo para la realización de actividades interdisciplinarias y colaborativas. Y el Holístico que consiste en que los centros educativos reestructuren y adecúen sus medios y procesos para que su entorno cambie también.

Las nuevas tecnologías inciden significativamente en el mundo educativo, así las nuevas generaciones van asimilando esta nueva cultura que conlleva esfuerzos de formación, de adaptación y de des-aprender muchas cosas que ahora se hacen de otra forma o que ya no sirven, ya que los jóvenes de ahora no vivieron esa sociedad estática para ellos los cambios que se van dando y las novedades que van surgiendo son lo más normal. (Graells, 2013).

La Utilización de TIC permite el desarrollo del ámbito educacional expandir los conocimientos beneficiando a toda la sociedad. Estas herramientas, siempre evolucionan y se actualizan, lo que beneficia la educación en forma constante, brinda interactividad entre estudiantes, docentes, materias diferentes y por qué no beneficia intercambios entre carreras, facultades y universidades.

Gallardo and Buleje (2010) Señalan que la capacitación docente constante es importante y debe ser en el área educativa que se desenvuelve además de llevar el uso de TIC a la programación curricular como parte del aprendizaje y no como algo extraño al aprendizaje cotidiano, ya que así los estudiantes se relacionan mejor con la disciplina que se enseña, obtienen autonomía autodidacta de forma permanente.

Debido a que convivimos en una sociedad digitalizada, es necesario crear compromisos que incluyan a las familias que ayuden a monitorear el desenvolvimiento de los estudiantes a llevar una dedicación real en su prepa-

ración académico profesional, a su vez trabajar en coordinación con los centros educativos e influir en el desarrollo personal y profesional estudiantil los señalan Ballesta Pagán and Cerezo Máiquez (2011).

Álvarez and Mayo (2009) agregan que las TIC mejoran y desarrollan el trabajo individual y en equipos lo cual los prepara para una interacción bidireccional entre docentes y estudiantes en trabajos colaborativos creando la posibilidad de modificar y adaptar los métodos de evaluación.

Se requiere de una evaluación integral de todos los procesos educativos, entre ellos el proceso docente consistente en las formas de organizar el aprendizaje, los métodos pedagógicos, los contenidos de los programas, la forma de organizar los centros educativos, y los procesos de evaluación de profesores y estudiantes para medir la actividad que se realiza en la actualidad, aplicar los cambios en cuanto a la aplicación de las herramientas digitales o TIC y hacer las transformaciones necesarias luego de haber recibido un backup de las reacciones en cada caso ya que no puede seguir haciéndose lo mismo al incorporar las TIC como señala Gallardo and Buleje (2010)

## **2. Material y métodos**

La hipótesis que se plantea es que al aplicarse un mix de herramientas en la enseñanza de una materia netamente teórica, que requiera tanto la participación individual como colaborativa del estudiante con sus compañeros y con el docente, es posible disminuir el desinterés y la desatención en clase.

El estudio se organizó en tres fases: 1) Un estudio preliminar cuantitativo para detectar el por qué se produce el desinterés de los estudiantes en clase; 2) Una intervención específica aplicando herramientas digitales de tipo multimedia, y 3) Medición de valoración cualitativa de las herramientas digitales aplicadas.

### **2.1 Curso objetivo y población estudiantil**

Esta investigación se realizó en el contexto de la asignatura Periodismo Científico, materia teórica que forma parte del pensum de la carrera de Comunicación Social de la Facultad de Comunicación social (FACSO) para la obtención del título de tercer nivel: Licenciado en Comunicación Social (Periodista) de la Universidad de Guayaquil de la República del Ecuador, modalidad presencial.

La evaluación de esta asignatura se compone de dos partes: 50% por gestión formativa y práctica sobre 10 puntos y 50% por validación y acreditación (examen) sobre 10 puntos también, dentro de la gestión formativa está la enseñanza teórica explicativa de la asignatura donde radica la aprobación

de la misma, ya que si no existe una enseñanza didáctica de la misma, el resto de procesos no tendrán éxito tampoco.

Se utilizó un muestreo no probabilístico de tipo intencional compuesto por estudiantes universitarios de tres cursos completos de sexto semestre con un rango de edad de 19 a 25 años, de la sección nocturna en la materia mencionada.

En las tres fases de la investigación intervinieron tres cursos matriculados en la misma asignatura:

- En la primera fase Grupo A: 102 estudiantes de tres cursos matriculados en el periodo académico Abril 2017 – Septiembre 2017.
- En la segunda y tercera fase Grupo B: 137 estudiantes de tres cursos matriculados en el periodo académico Octubre 2017 – Marzo 2018.de la misma asignatura.

Los estudiantes del Grupo A fueron la base del estudio preliminar para detectar el por qué se produce el desinterés de los estudiantes en clase. Después de diseñar la intervención de la materia con la aplicación de herramientas didácticas fueron considerados los estudiantes del Grupo B como grupo de control y experimental también en la validación.

## **2.2 Primera fase**

Se utilizó un cuestionario para la primera fase de la investigación compuesto por preguntas dirigidas a los estudiantes que fue contestado por 102 participantes, población interesada en este estudio avalado por el Comité Científico de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil. Las preguntas fueron las siguientes: ¿Porqué se produce desinterés de los estudiantes en clase?, ¿Cuál crees que sería la forma idónea de impartir clases?, ¿Considera que los maestros deben ser capacitados para dar clases dinámicas?, ¿Cree que los ejercicios realizados mediante plataformas pueden ser útiles?, ¿De qué forma le gustaría entregar sus tareas? (Tabla 1).

Tabla 1. Objetivos, Categorías y porcentaje de respuestas, preguntas a los encuestados

Objetivos	Categoría / respuesta	Porcentaje mayor	Preguntas
Lograr interactividad	Falta de dinámica	59,8	¿Por qué se produce el desinterés en clase?
Motivar	Cansancio	29,4	
Impartir clases utilizando herramientas digitales	Plataformas digitales	63,7	¿Cuál cree sería la forma idónea de impartir clases por el profesor?
Elaborar talleres	Práctica	30,4	
Tomar capacitaciones	Sí	96,1	¿Considera que los maestros deben ser capacitados para dar clases dinámicas?
	No	3,9	
Hacer trabajos en forma práctica	Estoy de acuerdo	95,0	¿Cree usted que los ejercicios realizados mediante plataformas pueden ser útiles?
	No estoy de acuerdo	5,0	
Recepción de trabajos en forma electrónica	De forma digital	83,3	¿De qué forma le gustaría entregar sus tareas?
Evitar en lo posible	En físico	16,7	

### 2.2.1 Análisis de la primera fase de investigación

Como se anticipó, los estudiantes del Grupo A fueron la base del estudio preliminar para describir la problemática en que se encuentran los docentes al impartir una asignatura teórica.

Al analizar las respuestas de las preguntas hechas en el cuestionario (tabla 1), se pudo evidenciar que la falta de clases dinámicas presenta un mayor índice de por qué se produce el desinterés de los estudiantes en clase aún más que el cansancio que puedan sentir ya que se desenvuelven en una jornada nocturna.

El aplicar herramientas digitales en primer lugar y la posibilidad de hacer trabajos prácticos en clase fueron considerados la forma idónea de impartir clase. Que para ellos es muy importante una capacitación docente en la aplicación de TIC (96,1%), llevar a cabo ejercicios en las plataformas digitales para así no entregar físicamente sus trabajos sino en forma digital fue muy relevante.

### 2.3 Segunda fase: Diseño de la intervención

Una vez que la primera fase decidió que el camino es la implementación de otra estrategia de enseñanza, en esta parte se presenta el diseño experimental para disminuir el desinterés y la desatención estudiantil en clase. Se creó

la idea y el diseño mental de lo que se quería lograr, pero se planteó la pregunta: ¿Con qué herramienta digital se debe hacer?. ¿Una o varias?.

Lo ideal fue aplicar un mix de variadas herramientas digitales multimedia sobre una página web para que exista interactividad entre alumnos, y docente sin volverse una monotonía, es por esto que se pensó en la utilización de la plataforma Wix.

Esta actividad fue diseñada y presentada a un nuevo grupo de estudiantes (Grupo B) estos estudiantes (n=137) se matricularon en el periodo académico Octubre 2017 – Marzo 2018.de la misma asignatura.

Tabla 2. Objetivos, Partes y Criterios tomados en cuenta para la elaboración de página web

Cumple objetivos de investigación en la primera fase	Partes de la página	Criterios tomados en cuenta
Se cumple con el objetivo de lograr interactividad con el estudiante	Registro	Visualización
	Pestañas	
Se cumple con el objetivo de impartir clases utilizando herramientas digitales	Explicación teórica	Funcionalidad
	Ejemplificación	
Se cumple con el objetivo de hacer trabajos en forma práctica	Visuales	Aplicaciones
	Audiovisuales	
Se cumple con el objetivo de recibir trabajos en forma electrónica	Explicación de utilidad	Herramientas
	Enlaces	

### 2.3.1 Análisis de la Intervención

En el desarrollo de la página web se tomaron en cuenta cuatro criterios principales que debían satisfacer los objetivos determinados en la primera fase deducidos por el cuestionario de preguntas de investigación: lograr interactividad del estudiante, impartir clases utilizando herramientas digitales, hacer trabajos en forma práctica y recibir trabajos en forma electrónica.

### 3. Resultados



Se tomó como base el desarrollo de una página web utilizando la plataforma Wix con pestañas identificadas con cada parte de un artículo científico ya que este es el objetivo final de la asignatura Periodismo Científico en la cual se ha aplicado, a continuación se muestran dos columnas: en la columna derecha siempre se encontrará la parte teórica de la materia a manera de explicación, y en la columna izquierda va a haber un ejemplo demostrativo.

En la pestaña Resumen se utilizó la herramienta Canva para mostrar con una infografía el contenido de la materia, mientras que para el ejemplo se utilizó Youtube para mostrar un video explicando la problemática y el ejemplo de el resumen. En la pestaña Introducción se utilizó la herramienta Playbuzz para publicar información corta que guíe en la redacción de esta sección.

En Metodología se hizo uso de la herramienta Canva para crear tarjetas reversibles que contienen información que orienta a la redacción de esta parte y el correspondiente ejemplo en la columna izquierda. En la pestaña Resultados se aplicó nuevamente la herramienta Canva para crear una infografía con texto de la materia y en el ejemplo se usó la herramienta Google Forms de Google Drive para hacer el cuestionario de preguntas y poder sacar resultados de investigación.

En Discusión y conclusiones se utilizó Powtoon para hacer un video con animaciones para presentar de manera entretenida este contenido. Finalmente la pestaña herramientas que lleva la explicación breve de la utilidad de las aplicaciones acompañada de un botón que lo lleva a un tutorial explicativo para utilizar cada herramienta.

Se tomaron en cuenta cuatro criterios principales que debían satisfacer los objetivos determinados en la primera fase deducidos por el cuestionario de preguntas de investigación: la visualización cumple con lograr interactividad del estudiante debido que cada pestaña guía al estudiante en la elaboración de cada parte de sus trabajos en forma ordenada.

La funcionalidad cumple con el objetivo de impartir clases utilizando herramientas digitales debido a que la página consta de dos columnas, una para leer la parte teórica de la materia y otra para ver su aplicación mediante ejemplo, el uso de la variedad de aplicaciones contenidas en la página cumple con el objetivo de hacer trabajos en forma práctica que pueden ser de tipo visual o audiovisual, y la pestaña herramientas enseña la utilidad de cada aplicación mediante una explicación y a la vez ofrece un enlace que lleva al estudiante a el desarrollo práctico de cada aplicación para así recibir trabajos en forma electrónica.

### 3.1 Tercera fase

En la tercera fase y para valorar los resultados de la aplicabilidad de las herramientas de tipo digital se elaboró un cuestionario de dos preguntas de investigación aplicado al grupo B. En la primera pregunta se pudo determinar que las herramientas más funcionales según criterio de los estudiantes son Youtube para crear crear recursos audiovisuales (59,1%) y en segundo lugar la aplicación Canva (21,2%) para realizar contenidos en infografías así como tarjetas reversibles (figura 1).

#### QUE HERRAMIENTA ES MÁS FUNCIONAL SEGÚN TU CRITERIO?

137 respuestas

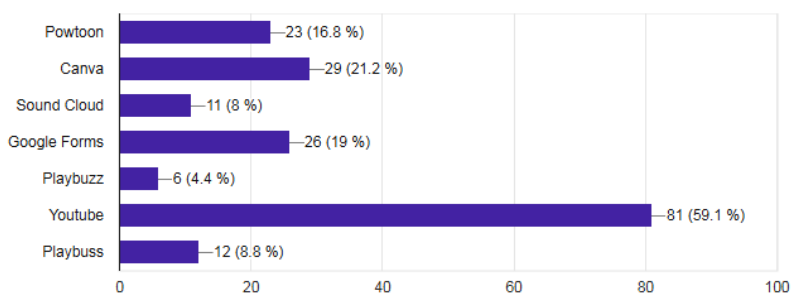


Figura 1

## Que medio te parece más idóneo para aprender?

137 respuestas

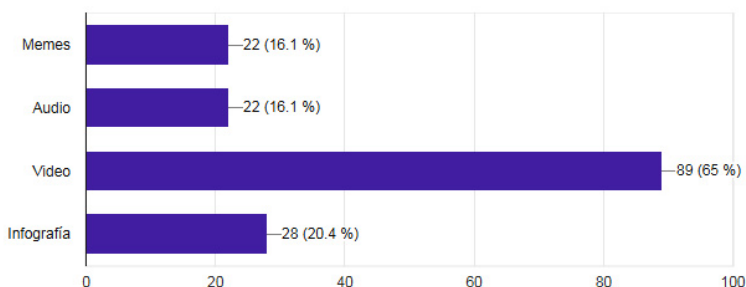


Figura 2

En la segunda pregunta dice que medio te parece el más idóneo para aprender se obtiene dos respuestas principales videos (65%) e infografías (20,4%) que coligen con las dos repuestas principales de la primera pregunta.

### 4. Discusión

Si bien existen estudios sobre apatía no se ha puesto énfasis en la relación entre la disminución del desinterés y la aplicación de herramientas didácticas de tipo digital multimedia (TIC) en sus asignaturas a efectos de medir su impacto en jóvenes estudiantes universitarios como estrategia de intervención para aprovechar sus habilidades, curiosidad, tecnología e internet.

### 5. Conclusiones

Se logró que cuando los estudiantes utilicen la página web requieran tanto la participación individual como colaborativa entre compañeros de clase y con el docente.

Esta interactividad recalcó la noción de que la función del profesor no queda eliminada, sino que las herramientas son una ayuda pedagógica y didáctica extra para aprender de una mejor manera.



## Referencias bibliográficas

- Aguilar Montes de Oca, Y. P., & González Arratia López Fuentes, N. I. La Apatía en jóvenes universitarios: Estudio de validación.
- Aguilar Montes de Oca, Y. P., Valdez Medina, J. L., González Arratia López Fuentes, N. I., Rivera Aragón, S., Carrasco Díaz, C., Gómora Bernal, A., . . . Vidal Mendoza, S. (2015). APATÍA, DESMOTIVACIÓN, DESINTERÉS, DESGANO Y FALTA DE PARTICIPACIÓN EN ADOLESCENTES MEXICANOS. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 20(3), 326-336.
- Álvarez, R. B., & Mayo, I. C. (2009). Las tecnologías de la información y la comunicación en la educación superior. Estudio descriptivo y de revisión. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50(7), 1-12.
- Ballesta Pagán, J., & Cerezo Máiquez, M. C. (2011). Familia y escuela ante la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación. *Educación XXI*, 14(2).
- Benvenuto Vera, A. (2003). Las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en la docencia universitaria. *Theoria*, 12(1).
- Bosco, J. (1994). *Schooling and learning in an information society*: National Technical Information Service.
- Castañeda, C. E. L., Martínez, V. V. F., Laredo, J. B., & Garambullo, A. I. (2010). La generación del milenio, su diversidad y sus implicaciones en el desarrollo académico. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 4(1), 67.
- Davini, M. C. (2008). *Métodos de enseñanza. : didáctica general para maestros y profesores* (Santillana Ed. Primera edición ed.). Buenos Aires, República Argentina.
- EDUCACION, I. M. S. (1998). Los docentes y la enseñanza en un mundo de mutación. Madrid, Santillana: Ediciones UNESCO.
- Gallardo, L. M. G., & Buleje, J. C. M. (2010). Importancia de las tic en la en la educación básica regular. *Investigación educativa*, 14(25), 209-226.
- Graells, P. R. M. (2013). Impacto de las TIC en la educación: funciones y limitaciones. 3 c TIC: cuadernos de desarrollo aplicados a las TIC, 2(1), 2.
- Gutiérrez Martín, A. (2008). Las TIC en la formación del maestro." Real-fabetización. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 22(3).

- Lapalma, H. (2010). Los millenials, el nuevo niño, el docente y la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 52(7), 1-3.
- Marqués Graells, P. (2000). Impacto de las TIC en educación: funciones y limitaciones. *DIM(Didáctica y Multimedia)*.
- RAE.(2014). Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*.
- RAE.(2018). Real Academia Española.[Online].; 2018 [cited 2018 Enero 24].
- Rodríguez, J. S. (2003). Producción de aplicaciones multimedia por docentes. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*(21), 85-98.
- Ruiz, J. F. M. (2005). Los factores definatorios de los grandes grupos de edad de la población: tipos, subgrupos y umbrales. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 9(2).
- Torres, I. F. (2015). *Estrategias de enseñanza para abatir la apatía del alumno de secundaria*. Paper presented at the Congreso Virtual sobre Tecnología, Educación y Sociedad.
- Valverde Berrocoso, J., Garrido Arroyo, M. d. C., & Fernández Sánchez, R. (2010). Enseñar y aprender con tecnologías: un modelo teórico para las buenas prácticas con TIC. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 11(1).

CAPÍTULO III  
USO DE FIGURAS MEXICANAS EN EL MENSAJE  
POLÍTICO DEL EZLN

---

**Dra. Flor Gómez Cortecero**

*Universidad de Málaga, España*

**Dr. Francisco Javier Ruiz San Miguel**

*Universidad de Málaga, España*

**Dra. Mónica Hinojosa Becerra**

*Universidad Nacional de Loja, Ecuador*

**Dr. Isidro Marín Gutiérrez**

*Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador*

## **Resumen**

La preservación de la propia identidad está en la base del mensaje de destacados movimientos civiles del siglo XX. La mitología nacional y la etnicidad fueron dos de los ejes temáticos que vertebraron el discurso de la rebelión zapatista en México en el año 1994. Símbolos, estereotipos y otros elementos significantes sirvieron a la promoción del mensaje político. Los mitos son el motor de los movimientos sociales. Chiapas se convirtió en un mito de los movimientos antiglobalización actuales. Aunque todo eso vino tras el 1 de enero de 1994. Mucho antes, por los años en los que se gestaba la rebelión en la selva, sus cabecillas acordaron agruparse bajo la denominación *zapatista*, dejando así constancia de sus deseos de paralelismo con tan ilustre mexicano. En México, los medios de comunicación han impulsado que la mitología de la Revolución se fije en la mente del espectador con unos determinados atributos.

En la prensa española de la época del conflicto encontramos informaciones que se acompañan de imágenes de Emiliano Zapata y personas de su círculo. Hemos analizado 299 fotografías recogidas desde el 4 de enero de 1994 hasta el 30 de diciembre de 1994, de las que 114 son del diario *El País*, 122 de *El Mundo*, y 63 de *ABC*. Incluimos algunas fotografías publicadas que entendemos son relevantes para el desarrollo de nuestra argumentación. Las conclusiones más relevantes son que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se publicitó activamente en la opinión pública con planificación, creatividad y teatralidad. Creó y estructuró diversos sucesos informativos y jugó con simbolismos en el desarrollo de ellos. El mando zapatista controló su propia proyección en los medios. Los periódicos españoles *El Mundo* y *El País* reprodujeron viejos retratos del archivo de la Revolución identificándolos con el EZLN.

## **Palabras claves**

Propaganda, medios de comunicación, Chiapas, movimientos sociales, indígena, fotoperiodismo.



## 1. Introducción

El escritor Ignacio Gómez de Liaño, influenciado por la obra del pensador George Sorel, es uno de los autores que ha abordado la naturaleza de los mitos. Sorel define los mitos como imágenes que dirigen nuestras emociones, mueven nuestra voluntad e intervienen en nuestra conducta (Sorel, 2005: 180). Para Gómez de Liaño, son “*un fermento del alma que despierta el entusiasmo, estimula las energías de la gente y las orienta en una dirección*” (Gómez De Liaño, 1994:113). Así, los mitos serían el motor de los movimientos sociales.

El conflicto de Chiapas sería en sí mismo un mito, pues todo lo que lo rodea se ha mitificado, tiene el efecto al que se refieren Sorel y Gómez de Liaño. Véase la descripción que hace el escritor Jorge Volpi de esta región mexicana:

Un lugar que es, justamente, un no-lugar: un resumen de nuestras fantasías y nuestras pasiones, modeladas al calor de las fantasías y las pasiones de sus protagonistas; un caldo de cultivo de las ideas que despegaron hacia el siglo XXI; un hervidero de propuestas y de decepciones; un cúmulo de historias que hace falta analizar y reagrupar, leer y releer (Volpi, 2004: 20).

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) es un grupo guerrillero armado de corte político zapatista, marxista, indigenista y de socialismo libertario. Su objetivo era tomar el poder para el surgimiento de un mundo nuevo (Raiter & Muñoz, 2017). En su Declaración de la Selva Lacandona se estableció: “...lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz... lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro país libre y democrático.” (Borón, 2001: 100).

El 1 de enero de 1994 el EZLN intentó ocupar siete municipios en el estado de Chiapas (México) el mismo día que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado por Estados Unidos, Canadá y México. Fue durante el gobierno mexicano de Carlos Salinas de Gortari. El objetivo del EZLN era el de cuestionar la modernidad del sistema político mexicano, derrocar el gobierno y crear una democracia participativa (Otero, 2004).

Su principal líder fue el Subcomandante Marcos que tenía una imagen enigmática gracias al pasamontañas con el que se presentaba en las ruedas de prensa. Utilizó de forma certera su imagen para impactar el el imaginario colectivo mexicano y global. Tras la represión de los militares mexicanos se conformó en grupo político clandestino (Pérez Ruiz, 2006).

Chiapas se convirtió en un mito de los movimientos antiglobalización actuales (Marín-Gutiérrez, Hinojosa-Becerra & Allen-Perkins, 2015). Aunque

todo eso vino tras el 1 de enero de 1994. Mucho antes, por los años en los que se gestaba la rebelión en la selva, sus cabecillas acordaron agruparse bajo la denominación *zapatista*, dejando así constancia de sus deseos de paralelismo con el líder mexicano Emiliano Zapata Salazar (Leyva Solano, 1999). Emiliano Zapata (1879-1919) fue un líder campesino y militar fundamental para entender la Revolución mexicana y la resistencia campesina. Fue general de división al mando del Ejército Libertador del Sur (de ahí su sobrenombre de «Caudillo del Sur»). Fue el impulsor de las luchas sociales y las demandas agraristas, así como de justicia social, libertad, igualdad, democracia social, propiedad comunal de las tierras y el respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras de México. Finalmente fue asesinado por la oligarquía y el latifundismo de los hacendados del Porfiriato (Foweraker & Craig, 1990).

En general, la propaganda debe partir de algo que ya existe, y si ése algo es respetado por el público y apela directamente a sus sentimientos, el éxito de la campaña está casi asegurada (Chomsky & Herman, 2001). Jean-Marie Domenach explica que el sustrato anterior sobre el que opera la propaganda puede ser una mitología nacional. Y está claro en el caso de Chiapas (Domenach, 1993:67).

El mito de la Revolución Mexicana asoma tras el conflicto, como si éste último tomara el relevo a la primera con nuevos actores y actualizado armamento, pero con el mismo carácter épico de un siglo atrás. Y el nombre de Zapata es la unión con ese mito. Esto podría ser comparable a lo que ocurre todos los días en el área de la publicidad, cuando una personalidad se usa como imagen de un determinado producto (García Uceda, 2011).

La mitificación de la revolución en México es análoga a la de conquista del Oeste en los Estados Unidos. Los estereotipados personajes del *western* están en el imaginario colectivo de los estadounidenses, vinculados con lo heroico, la firmeza de los ideales, la valentía o el liderazgo (Piccinelli, 2012). Y como en México, los medios de comunicación han impulsado que la mitología de la Revolución se fije en la mente del espectador con unos determinados atributos (Buenfil Burgos, 2004).

En la Guerra del Golfo Pérsico (1990-1991), cuerpos como la Legión Francesa o las *ratas del desierto* británicas evocaban una estética que en sí misma era un mito heroico del pasado militar (Pizarroso, 1993: 511). Pero en el caso que tratamos, no se pretendió reproducir la apariencia folclórica de los guerrilleros que acompañaban en sus ofensivas a Zapata, que además nunca usaron uniforme militar. Sin embargo, se detectan algunos préstamos que la guerrilla sí tomó de la iconografía revolucionaria, como los retratos ecuestres o las cananas que son cinturones dispuestos para llevar cartuchos o balas para recargar un arma de fuego (Bartra, 2005).

## 2. Método

Creemos que las fotografías de prensa sobre el conflicto armado en Chiapas cumplieron una función propagandística en consonancia con la ideología del EZLN y será ésta la hipótesis que orientará nuestra investigación. La difusión del grupo armado se consiguió gracias a vincularlo con un líder revolucionario mexicano.

Es una investigación sobre fotografías de prensa publicada en diarios españoles descubren un discurso por parte de un emisor. En el fotoperiodismo el emisor del mensaje es el fotógrafo, como productor individual, y la empresa informativa, como productor colectivo. Pero en la difusión del conflicto de Chiapas consideramos que el principal actor también fue emisor del relato informativo. A través de su puesta en escena el EZLN fue productor de un espacio representativo que definió las informaciones sobre el conflicto. El EZLN, el referente contextual del mensaje, se convirtió en productor de ese mensaje (Peytard, 1968:75).

¿Cuáles son los elementos propios de la expresión fotográfica y periodística que vehiculan la función propagandística de estas imágenes? ¿Hubo una política visual planificada por EZLN de cara a los medios? ¿O fue por parte de los medios? Como respuesta a la primera cuestión, observaremos cómo ciertas propiedades innatas a la naturaleza fotográfica se convierten en unidades mínimas de significación, y su repetición y/o combinación conduce a una inferencia de ideas reflejo de un fin comunicacional. En cuanto a la segunda y tercera cuestión, estimamos que el EZLN *elaboró* una sugerente imagen para sus exposiciones públicas a través de ciertos factores escenográficos sobre los que operó su propaganda. En las fotografías sobre el conflicto de Chiapas observamos una búsqueda de la *espectacularidad* a través de la expresión escénica a partir de elementos que son introducidos en el espacio de la representación por el EZLN.

La presencia de ciertos aspectos reales en las imágenes conduce a un proceso de atribución de significado que implica una ideología que satisface los intereses comunicacionales del EZLN. La carga semántica de las imágenes surge de una articulación de símbolos predeterminada por el aprendizaje social.

El uso propagandístico que la fotografía de prensa de Chiapas queda determinado por la intención del emisor, la modulación de ciertos códigos y por la actitud del receptor. Es importante destacar el favorable contexto informativo con el que este suceso coincidió: un lector modelo ya familiarizado con las manipulaciones que realizaba el poder sobre los medios de comunicación. El EZLN reconoció en el receptor de su mensaje estas actitudes preexistentes que van en contra de las motivaciones del poder (Pineda Cacho, 2006: 269).

Comenzamos nuestra investigación realizando una búsqueda en prensa con el fin de recopilar los artículos periodísticos con las que íbamos a trabajar. Fue necesario buscar bibliografía sobre la temática analizada. Utilizamos el análisis de contenido tanto de las fotografías como de los artículos.

En nuestra investigación la muestra está compuesta por las fotografías del conflicto de Chiapas publicadas en las ediciones de los diarios españoles *El País*, *El Mundo* y *ABC*, desde el 4 de enero de 1994 hasta el 30 de diciembre de 1994. Entendemos que esta muestra cumple con las reglas relativas a la representatividad y a la selección de documentos para el análisis de contenido (Bardin, 1986).

Se utilizaron los periódicos *El País*, *El Mundo* y *ABC* al ser los más representativos en España a nivel de tirada y de cobertura geográfica. Cubrimos el espectro ideológico con esta elección, pues *El País* es un medio considerado de centro-izquierda, *ABC* un medio de derechas, y *El Mundo* un diario cuya línea editorial tendía al centrismo, y desde un enfoque comunicativo algo más espectacularizante que los anteriores.

Fueron analizadas 299 imágenes, de las que 114 son del diario *El País*, 122 de *El Mundo*, y 63 de *ABC*. Algunas de estas imágenes se repiten, en el mismo diario o en otros, pero presentan diferencias por manipulaciones de la expresión, por el proceso de compaginación, o distintos pies de foto. Hemos incluido en este artículo 13 fotografías publicadas que entendemos son relevantes para el desarrollo de nuestra argumentación.

### 3. Resultados

En la prensa española de la época del conflicto encontramos informaciones que se acompañan de imágenes de Emiliano Zapata y personas de su círculo. *El Mundo* y *El País* reproducen viejos retratos del archivo de la Revolución mexicana. El primer diario repite la fotografía icónica de la Revolución: un famoso retrato de Zapata de cuerpo entero, arma en alto en la mano derecha y sable guardado por la izquierda (**Fotografía 1**). El autor de la famosa fotografía es desconocido hasta el momento. Los negativos copia de esta fotografía pertenecen a la Fototeca Nacional Mexicana. Otra de las fotografías que nos gustaría destacar es un retrato familiar, de gran tamaño, de miembros del ejército de Zapata publicado en *El País* (**Fotografía 2**).



al  
na, el resultado de tanto sudor  
saca lo que ya no importa nada, ni  
la vida, una autoconciencia. In-  
conscientes que los indios de esas  
tierras siempre se negaron a ser  
esclavos y antes de ser apresados  
por los expedientes perfectos se  
lanzaron colectivamente al Caribe  
del Suramérica, un Caribe de una  
profundidad de 1.000 metros, pro-  
fundamente al que fuera el estado  
de este Estado  
mexicano.

- za** \_\_\_\_\_
- i con** \_\_\_\_\_
- a natural** \_\_\_\_\_
- as,** \_\_\_\_\_
- ra de** \_\_\_\_\_
- café...** \_\_\_\_\_

Un europeo no  
se enfrenta a un  
coche blindado  
con un palo de  
madera, ni a un  
tanque con un  
obediendo motor.  
Un europeo no  
se lucha con 13  
años y riesgo de su vida a una  
bata de final imperio. Está en otro  
mundo. El rol de los mayas habla  
de que no existe el tiempo, todo  
es, todo es presente, como  
la naturaleza, monjes y de nuestra  
siglo siempre brotan cinco vidas más.  
N. Chiapas sigue con este tipo de en-



# Las dos revoluciones

JAVIER TUNELL

**L**e que llama la atención de cuando las escuelas en México en estos últimos días es que haya resultado inesperado cuando lo que es para la inevitable repetición de la Historia nacional. Acostumbrados de hace nada menos que ochenta años pensar ahora reproducir, aunque no sea de manera exacta.

En el fondo subyace la realidad de una sociedad profundamente dividida entre un Nuevo México y anticlerical y un Sur indiano y cristiano que han intentado revoluciones no solo distintas sino contradictorias. Hay que recordar nada menos que al final de la primera década del siglo con ocasión de la revuelta contra el llamado oportunisto. Profundamente escéptico (il) fue el autor de la tesis «Pobres

Misión, los hijos de Dios y sus cosas de los Estados Unidos», Porfirio Díaz consiguió la estabilidad y el desarrollo económico pero sin solución al empujamiento de una gran crisis social en el campo 6.000 haciendas que pertenecían a un millón de personas representaban dos tercios de la propiedad rural, por si fuera poco, la mitad de la población agrícola estaba esclavizada —en diez, diez años o cambio de trabajo— en grandes haciendas.

Duró hasta cuando desplazado en 1911 por una conjunción de circunstancias que iban desde el comienzo por la larga duración de su régimen dictatorial, la división de los porfiristas, la crisis económica en el Norte y la resistencia de la población indígena frente a la hacienda en el Sur.

El porfirismo había pretendido la aculturación de la población indígena pero ahora vino por la transformación. Así se produjo el largo período de agitación entre 1914 y 1920 en el que hubo un millón de muertos de los que tan sólo una cuarta parte fue como consecuencia de las armas. Desapareció el líder de la revuelta contra Díaz, Madero, Victoriano Huerta, un nacionalista apasionado, luego, empezó otro durante un período corto, la estabilización del país.

Convertido en nuevo dictador, se descomenzó fue sobre de la convergencia silenciosa de caudillos militares en el Norte (Villá, Obregón y Carranza) y en el Sur (Emiliano Zapata). Tan sólo puede existir un cierto paralelismo entre Villá y Zapata en cuanto que representaban a las clases proletarias rurales, pero a el primero, que estaba con frecuencia opuesto al puro bandolaje, hubo su mayor influencia en un medio ganadero. Emiliano Zapata fue el indolente líder de la población indígena del Sur que había adquirido protagonismo histórico con Madero y no estaba dispuesto a perderlo por el momento.

Nada más lejano a un ejército regular rural que los zapatistas. Se trataba de campesinos indios, campesinos de medios bajos y autoidiomas por un cambio semi-nomada de reivindicación social que, sin embargo, no implicaba la desaparición de la hacienda misma. Mientras que el Ejército de Carranza y Obregón tenía estabilidad y organización (y por eso

se llama hasta que no se viera de cómo se iba según distintos de producción. El resultado de la guerra civil fue, sin embargo, el triunfo de la victoria de Carranza y la muerte de Zapata en 1920, a la que siguió la desmoralización de las clases campesinas. En definitiva, en esta primera década revolucionaria, como en las posteriores, el vencedor fue el mundo urbano sobre el rural.

Eso contribuyó a mantener la marginación de la población indígena con respecto a este Estado revolucionario. El período de su consolidación estuvo privilegiado por los generales revolucionarios procedentes del Estado de Sonora, en el Norte, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que sentaron las bases de un sistema político que ha durado prácticamente hasta el momento presente y que el segundo iba a poner en peligro como consecuencia de la política religiosa.

La guerra de los cristeros (1926-1929) no fue una guerra contrarrevolucionaria ideal aunque tampoco tuvo un contenido propiamente social, resultó, sin embargo, un movimiento de masas populares como no había estado hasta entonces, pues toda la agricultura anterior, con la excepción del zapatismo, no había tenido otros motivos que el puro capitalismo rural. La descomposición agraria tuvo un origen despectivo en los medios gubernamentales para las sublevaciones autoritarias en el ejército o libertadores. Nunca tuvieron la posibilidad de triunfar pero su guerra de guerrillas obligó a emplear más de un tercio del presupuesto en el Ejército.

La cuestión no quedó resuelta sino temporalmente en 1929 de manera más definitiva con la llegada al poder de Lázaro Cárdenas en los años treinta. El nuevo presidente procedió de Michoacán y por sus comprensiones mejor el problema religioso e indígena, extrínsecamente también entonces. Lo significativo es que persisten siendo también ahora.

La revuelta de Chiapas en 1929 y de manera más definitiva con la llegada al poder de Lázaro Cárdenas en los años treinta. El nuevo presidente procedió de Michoacán y por sus comprensiones mejor el problema religioso e indígena, extrínsecamente también entonces. Lo significativo es que persisten siendo también ahora.

La revuelta de Chiapas en 1929 y de manera más definitiva con la llegada al poder de Lázaro Cárdenas en los años treinta. El nuevo presidente procedió de Michoacán y por sus comprensiones mejor el problema religioso e indígena, extrínsecamente también entonces. Lo significativo es que persisten siendo también ahora.

Fotografía 1. El Mundo, 9 de enero de 1994.



Fotografía 2. *El País*, 9 de enero de 1994.

En todos los casos, las imágenes acompañan a textos de opinión de los primeros días de enero de 1994. *Los herederos del general, ¡Vive Zapata!, Las dos revoluciones, Dos hombres y un destino...*, son algunos de los titulares de las páginas en las que se insertan estas fotografías.

Por esas fechas, la prensa española ya comenzaba a establecer comparaciones entre ambos ejércitos insurgentes. Parece que desde la irrupción del EZLN hubo una tendencia periodística al recurso de la leyenda, lo que hacía esta guerra interesante para los lectores. El ejemplar de *El Mundo* del martes 4 de enero presentaba en su página 14 un caso claro de contigüidad significativa con la publicación de dos fotografías, del subcomandante *Marcos* y Emiliano Zapata, respectivamente, para acompañar una misma información (**Fotografía 3**).



85 años después, otro hombre ha vuelto a pedir «tierra y libertad para el campesino»

## Dos hombres y un destino

El «comandante Marcos» reivindica el espíritu rebelde y populista de Zapata

EL MUNDO

Más de 85 años han transcurrido desde que el revolucionario Emiliano Zapata armara a 80 hombres y tomara las tierras del hospital de la región mexicana de Ayala para distribuirlos entre los campesinos que la cultivaban.

Hoy, en los albores del siglo XXI, otro hombre, conocido como el «comandante Marcos» y reivindicando el espíritu rebelde y populista del primero, se ha levantado en armas contra el Gobierno mexicano en el Estado de Chiapas para lanzar el mismo grito de 1909: «Tierra y libertad para el campesino».

Sin embargo, y a pesar de que no parece haber excesivas diferencias ideológicas revolucionarias entre Zapata y Marcos, sí las hay en su formación personal. Mientras el héroe nacional mexicano de principios de siglo había recibido escasa instrucción y había trabajado en diversas haciendas de su Estado natal, Morelos, Marcos ha dado muestras —en las dos ruedas de prensa ofrecidas el sábado y el domingo— de un alto nivel cultural y del dominio de otras tres lenguas, amén del castellano (francés, italiano e inglés).

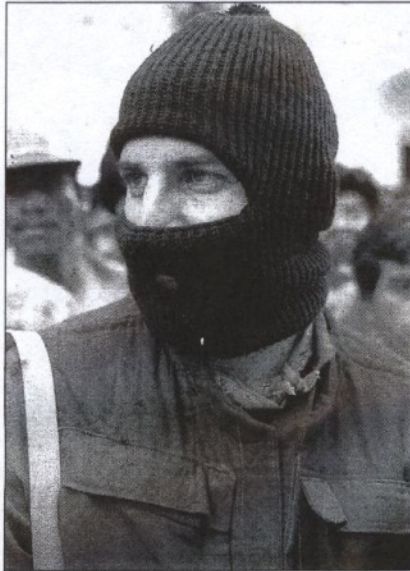
**DOS EPOCAS.**— El motivo que impulsó la insurrección de ambos dirigentes contra los presidentes mexicanos de las dos épocas (Porfirio Díaz en 1909 y Carlos Salinas de Gortari en la actualidad) fue el mismo, la mísera situación del campesinado indígena y el olvido del Gobierno sobre este colectivo. En 1918, en su manifiesto *A los revolucionarios de la República y a los Trabajadores de la República*, Zapata dejaba claros sus deseos para la población mexicana: «Redención de los indígenas; pequeña propiedad a manos de los trabajadores agrícolas; mejora de la condición económica; intelectual y moral del obrero de las ciudades; y abolición de la dictadura y efectivas libertades políticas para el pueblo mexicano».

El discurso del «comandante Marcos», cuya edad se calcula sobre los 23 años, no se halla muy alejado del de Zapata. Ha pedido una reforma urgente de la propiedad de la tierra y la formación de un nuevo Gobierno en el que no esté representado el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que lleva en el poder más de 50 años.

Según este nuevo líder indígena, los insurgentes no son «un pequeño grupo de guerrilleros ni «agitadores»».

«Lo que ustedes pueden ver aquí es el inicio de un movimiento muy grande que se ha venido preparando desde hace mucho tiempo, después de haber intentado otros caminos para solucionar las demandas y problemas de los indígenas del país», señaló.

El detonante de la «intifada» indígena en el sur de México ha sido el acuerdo en virtud del cual



El líder de la revuelta indígena de Chiapas, el «comandante Marcos». JAP



Emiliano Zapata.

contra el pueblo indígena y han rechazado la aplicación del TLC —un acuerdo de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos—, calificándolo de «con-

sur, donde según el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, ya mueren unos 15.000 indígenas al año inmersos en la pobreza».

**800 AÑOS DE LUCHA.**— «Al Gobierno no le importa que no poseamos nada, ni un hogar, ni trabajo, ni tierras, ni educación», añaden los rebeldes.

Al igual que Zapata y Pancho Villa —también de origen indígena— en su época, el «comandante Marcos» asegura que su movimiento es un «producto de 500 años de lucha. Primero, contra la esclavitud española; después para evitar ser absorbidos por el expansionismo de EEUU; luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio francés».

Zapata murió acerbillo a balazos en 1919 en una encerrona urdida por sus enemigos. Para el «comandante Marcos», el luchador contra el hambre y la pobreza del pueblo indígena mexicano en este siglo XX ya agonizante, el fin puede ser similar. Si



Es interesante, sin embargo, la divergencia en la mirada de los personajes: el contraste de carismas. Que la imagen de *Marcos* tenga un posición y tamaño superior, obviamente por criterios de actualidad informativa, le concede a éste mayor protagonismo en la página.

Pero fue la misma guerrilla, alzándose en armas bajo el nombre de EZLN y con las consignas populistas de antaño la que empujó a los medios a poner a Zapata y compañía en las páginas de los periódicos y a impregnar de un cierto tono *epopéyico* las crónicas desde la selva. La opinión pública, muy excitada, se agitó con el regreso del mito (De la Grange & Rico, 1998).

Fotografía 4. *El Mundo*, 4 de enero de 1994



Fotografía 4. *El País*, 8 de diciembre de 1994

Ya “de puertas para adentro”, el EZLN también rescató la imagen de Zapata. Una fotografía de una rueda de prensa de la guerrilla que encontramos en *El País* muestra una gran bandera con el rostro de Zapata como fondo (**Fotografía 4**). Lo interesante de esto es que a un nivel perceptivo visual, la bandera funciona como un elemento de integración, el referente tangible de la unidad de los insurgentes. La propaganda busca reforzar la sensación de consenso. El EZLN recurrió a banderas, ornamentos, emblemas, insignias y otros elementos decorativos en las concentraciones como estrategia para integrar a la multitud en un cuerpo único (Domenach, 1993: 75). El retrato de Zapata se repite en otras fotografías de otros diarios, como *ABC*,

inserto en pancartas reivindicativas, y en esos casos tiene esa misma función de cohesión del grupo (**Fotografía 5**).

Un viejo revolucionario del ejército de Zapata es fotografiado, rifle en mano, para ilustrar dos noticias del diario *El País* (**Fotografía 6**). La inclusión del arma denota que el anciano está en pie de guerra, mantiene vivas sus convicciones. En una de las imágenes mira a cámara con una pose amenazante (pie adelantado, hombros hacia adelante). El gran angular centra toda la atención en él, sobre el entorno.



Fotografía 5. ABC, 27 de marzo de 1994

En otra, el mismo anciano aparece rodeado de niños y sujetando su rifle en alto, preparado para usar el arma y con expresión seria (**Fotografía 7**). Con el gesto denota su preocupación por su seguridad y la de los niños, del que se erige como defensor. El leve picado remarca la indefensión del grupo. En este caso el titular, *Miedo y banderas blancas*, se ajusta a medias a lo representado por la imagen: la disposición del anciano, aún pudiendo estar asustado, no parece ser la de la rendición.



Fotografía 6. *El País*, 24 de agosto de 1994



Fotografía 7. *El País*, 30 de diciembre de 1994

También uno de sus hijos es retratado para acompañar un texto informativo sobre los descendientes del caudillo, que no creen que a finales del siglo XX pueda funcionar una rebelión de signo zapatista (**Fotografía 8**). La fotografía en sí ya es elocuente: tras Mateo Zapata se ve un cuadro de Emiliano Zapata a caballo fuera de foco. El enfoque selectivo quiere expresar distancia con esa figura, que está presente pero desvanecida, lo que está en consonancia con la creencia familiar de que el Zapata guerrillero no puede ser el protagonista de la escena política mexicana de los años noventa.

**Los verdaderos hijos de Zapata**

Los hijos del revolucionario mexicano no comulgan con la revuelta de Chiapas

**F. ORGAMBIDES, México**  
De los seis hijos que dejó Emiliano Zapata, el mítico héroe de la revolución mexicana, sólo viven tres. Dos de ellos, María y Diego, de 78 y 79 años, respectivamente, son gente adicta al Partido Revolucionario Institucional (PRI), la longeva organización política nacida de aquella revolución y que gobierna México desde hace 64 años. Los Zapata no quieren estos días ni oír hablar de ese movimiento guerrillero que usa el nombre de su padre en el Estado de Chiapas, porque consideran que este México de ahora no es el de 1910 y que con la violencia no se consigue nada.

No es que los Zapata sean gentes conservadoras ni ricos propietarios que han hecho fortuna al calor del poder y que ahora tengan que defender incesantemente sus estómagos. En absoluto: siguen siendo gente de pueblo con más sentido social que político de la vida. De hecho, se sienten y piensan como campesinos, pese a la militancia en el partido oficial.

Pero la gente humilde de Cuautla, el pueblo de Morelos donde se criaron y viven los hijos del que fue general del Ejército Libertador del Sur, a los Zapata les reprocha varias cosas. Una de ellas es haberse dejado utilizar por el PRI en actos y ceremonias, con todo lo que

mocrática (PRD), que lidera Cuauhtémoc Cárdenas.

"Con el hijo de Zapata no vamos ni a la esquina", respondieron los del PRD local cuando se encontraron con la candidatura de Mateo sobre la mesa. "Están locos! Mateo representa el zapatismo de Carlos Salinas de Gortari", les gritaron los perredistas de Morelos a sus jefes de fila cuando se enteraron de que el hijo menor del general se barajaba como candidato.

Mateo explica que ser amigo de Salinas no es incompatible con ser rival de su partido en el Estado de Morelos. Es más: "Diferimos en muchas cosas y hasta me siento engañado con sus reformas económicas, pero muy pocos presidentes de México se han declarado zapatistas como Salinas, que una de las primeras cosas que hizo antes de ser presidente fue visitar el lugar donde fue asesinado mi padre".

Es cierto que Salinas se proclama, a su manera, zapatista. Uno de sus hijos lleva el nombre del general. Pero también es cierto que Mateo aprovechó la confesión de fe zapatista del hoy presidente de México para sacarle una pensión federal para los 36 revolucionarios del Ejército de su padre que todavía sobreviven en el Estado de Morelos. Y esto se agradece.

"Entonces yo le regalé al



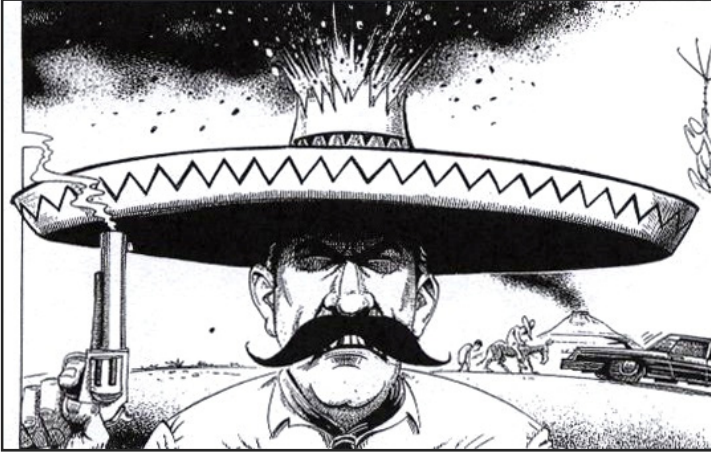
TONY GANDI, EL PERIÓDICO DE CATALUNYA

Mateo Zapata, hijo de Emiliano Zapata.

Fotografía 8. *El País*, 19 de enero de 1994

Además, resulta interesante que algunas ilustraciones de editoriales de opinión también recurren al estereotipo mexicano con sombrero de ala ancha aunque el EZLN no lo utilice nunca (**Fotografía 9 y 10**).





Fotografía 9. *El Mundo*, 8 de enero de 1994



Fotografía 10. *El País*, 3 de marzo de 1994



Toda esta transferencia de la convicción a través del mito de la revolución mexicana es uno de los puntos fuertes de la propaganda del EZLN (Vázquez Liñan, 2004). Era muy difícil para el Gobierno mexicano desmontar la propaganda del EZLN si se apoyaba en un nombre respetado en todo el mundo, y que en la actualidad sigue muy arraigado en la sociedad mexicana.

*La historia, de otra parte, enseña que todo personaje o acontecimiento que desempeña un papel importante en la civilización, se suele mantener en la memoria de las generaciones siguientes a trueque de transformarse en mito (Gómez de Liaño, 1994:115).*

Según Ignacio Gómez de Liaño algunos de los aspectos de la propaganda moderna revisten más bien una función poética que política. Hay que hacer soñar al pueblo con las grandezas pasadas y un mañana mejor (Domenach, 1993: 93). Los medios ayudan a la mitificación, pues enfocan el conflicto desde el romanticismo de la guerra antigua, la lucha asimétrica entre David y Goliat. Rescatamos fragmentos de crónicas periodísticas con un tono folletinesco, casi poético, que coinciden con las bucólicas fotografías tomadas en ese entorno natural inexplorado:

La cita es en la espesura de la selva. La noche anterior nos pidieron los relojes. Hemos cabalgado con los ojos cerrados, o vendados con paliacates de esos que los zapatistas lucen en su cuello. Hay contraseñas que son poemas. Los retenes son breves ceremonias de una cortesía milenaria, fina (Petrich & Henríquez, 1994: 8).

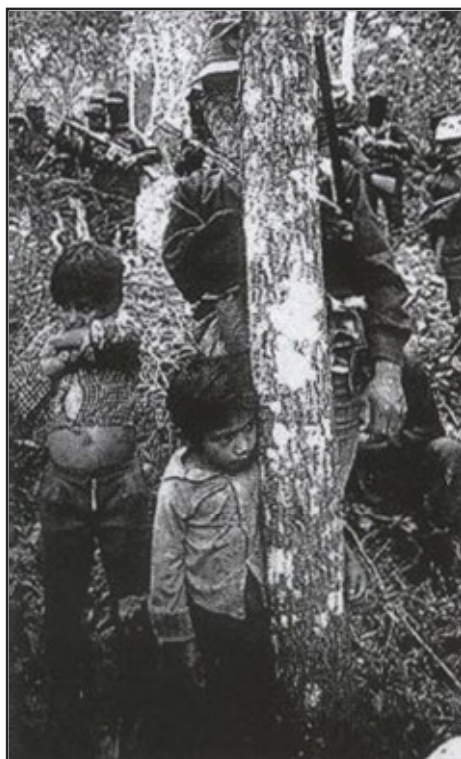
Sus rostros son oscuros, sus labios anchos, conservan el perfil majestuoso de los mayas de los grandes templos dedicados al sol (Rovira, 1994a:1-3).

Relacionada con esta última idea se encontraría la referencia a la raíz indígena en el discurso político de los guerrilleros. Cuando el conflicto chiapaneco estalló, el resto del mundo supimos que en México, un país que pasaba a formar parte de un importante acuerdo comercial con Norteamérica, había casi 10 millones de indígenas (Estrada Saavedra, 2016).

Fueron los fotógrafos los que abrieron esa ventana a Chiapas y nos mostraron las pruebas documentales de la miseria en la que vivían los indígenas de esta región (Rovira, 1994). Es de suponer que la mayoría de las fotografías sobre el conflicto se tomaron en entornos naturales. La selva y los poblados fueron las localizaciones más frecuentes. La naturaleza es un motivo frecuente en la fotografía de guerra y puede remitir directamente al concepto de guerrillas (Carmona, 2005: 87). Difícilmente encontraremos otros conflictos en los que el entorno natural adquiera tal papel en el uso comunicativo como el que tiene en el caso chiapaneco.

El escritor Jorge Volpi nos descubre en su obra narrativa sobre los acontecimientos de 1994 en México cómo el EZLN tomó su hábitat para construir

nuevas alegorías que incorporar a su armamento retórico: la tierra, la montaña, la selva o la niebla. En opinión de Volpi, la guerrilla tiene su verdadero origen en la zona de Las Cañadas, a pesar de que se ha difundido públicamente que ésta surgió del corazón de la Selva Lacandona (Volpi, 2004: 37). Siguiendo la misma línea que él plantea, consideramos que esta inexactitud intencionada se explicaría por las idóneas connotaciones y simbolismos que en ella vio el mando zapatista: el misterio -en la misma línea de hermetismo que las máscaras y los pseudónimos-, el lugar donde se ocultan las injusticias que sufren los indios, el paraíso perdido o el *alma nacional*. Y estos símbolos fueron recurrentes en la campaña propagandística del EZLN y los medios que simpatizaban con él.



Fotografía 11. *El País*, 21 de agosto de 1994

El mismo mecanismo se siguió con otras localizaciones como la abrupta zona de Los Altos, cuyos atributos podían extrapolarse al carácter de los guerrilleros si eso era lo que convenía en un momento dado (Gómez Lara, 2009). En definitiva, los escenarios naturales en las fotografías sobre el

conflicto de Chiapas forman parte de unos universos alegóricos creados por los propios zapatistas:

*...Las Cañadas, las montañas y la selva, escenarios naturales e intocados que se enfrentan, como los propios guerrilleros, a la brutalidad “civilizada” del mundo occidental, al capitalismo y al libre mercado que intentan destruir estos santuarios naturales y, por extensión, a sus desafortunados pobladores (Volpi, 2004: 40).*

El EZLN abrió muchos frentes cuando le declaró la guerra al Gobierno mexicano, a fin de hacer el mayor daño posible al enemigo. Intentó conectar con diversos colectivos para ampliar sus redes de apoyo social. Así, las políticas medioambientales también tuvieron su espacio en las reivindicaciones de esta guerrilla (Morin & Santana, 2002). Suponemos que los guerrilleros pensaron que ese campo también podría ser explotado en su campaña política, en tanto que comulgaba con ellos en la oposición a las nuevas doctrinas globalizadoras.

El profesor Andrew Dobson explica que los ideólogos verdes revisten el mundo natural de contenido espiritual, exigen reverencia para la Tierra y un redescubrimiento de nuestros vínculos con ella (Dobson, 1997: 40). Entendemos que el EZLN tomó estas ideas y las entroncó con la realidad indígena, que sí era un principio en su programa político.

En su discurso, los zapatistas trataron de conectar al público con la ancestralidad indígena y la percepción del entorno que ésta conllevaba, un vínculo religioso con la naturaleza, muy alejado de las motivaciones comerciales que denunciaban que tenía el Gobierno mexicano con respecto a ella (Domínguez Ruvalcaba, 2017). Tampoco se olvidaron de difundir el interés estadounidense en el petróleo chiapaneco (Matamoros Ponce, 2015). Todo esto les era favorable y estaba en consonancia con la creencia que se había ido imponiendo en los últimos tiempos de que el tercer mundo era un ejemplo de moralidad frente a la codicia capitalista del primer mundo.

Algunas de las fotografías que encontramos en la prensa del momento son ejemplo de esa expresión de la cultura primitiva del indio y su vínculo sagrado con la naturaleza (**Fotografía 12 y 13**).



Fotografía 12. *El País*, 9 de enero de 1994



Fotografía 13. *El País*, 16 de enero de 1994

Sin embargo, la cuestión de la tenencia de la tierra para la subsistencia era la prioridad en cuanto a acusaciones hacia el Gobierno. El subcomandante *Marcos* (De la Grange & Rico, 1998) hizo hincapié en la pobreza de las comunidades campesinas, derivada de un pasado en el que se les había arrebatado sus tierras, y rematada por un futuro de nuevas políticas comerciales:

Por miles de caminos se desangra Chiapas, esta tierra sigue pagando su tributo a los imperios: petróleo, energía eléctrica, ganado, dinero, café, y otros cultivos, y la sangre fluye por los colmillos del saqueo clavados en la garganta del sudeste mexicano (Volpi, 2004: 45).

Además del *primitivismo* como un propagandema positivo, aquí se aprecia una nueva recurrencia al *mito*, en este caso, el que existe en torno al indígena colonizado.

Por último, es conveniente señalar que este mensaje político encuentra unas condiciones de recepción idóneas, pues se lanza en un momento en el que se había generalizado una gran preocupación por preservar la identidad individual, en contra de los veloces cambios económicos, culturales, tecnológicos o medioambientales de la globalización. En este contexto surgieron movimientos sociales contrarios a este proceso que captaron la atención de la ciudadanía, como el EZLN, que se presentó como un abanderado de lo idiosincrásico (Gómez Cortecero, Ruiz San Miguel e Hinojosa Becerra, 2017).

#### **4. Conclusiones**

La primera gran conclusión que extraemos de esta investigación es que la fotografía de prensa es un medio capaz de establecer unas estrategias de publicidad y de crear opinión. Tiene un margen de independencia representativa con respecto a la realidad, que da lugar a un mensaje dirigido al espectador. Las fotografías publicadas en la prensa sobre los hechos de Chiapas ofrecieron la propaganda que buscaba el EZLN. Hay una promoción mucho mayor en la prensa de los zapatistas que del Gobierno mexicano.

Hemos encontrado imágenes de Emiliano Zapata junto con guerrilleros del EZLN. La prensa española analizada utilizó fotografías antiguas del famoso líder revolucionario a principios de la campaña y en donde no se reportaban fotoperiodistas en Chiapas. Desde el comienzo hubo comparaciones entre ambos grupos. Se asemejaron creando el nuevo mito de David contra Goliat.

Se trata de igualar dos figuras, Emiliano Zapata y el Subcomandante Marcos, incluso en algunos artículos se da mayor peso visual al segundo. La figura de Emiliano Zapata fue utilizado como elemento de cohesión del grupo

y como mecanismo aglutinador de una causa justa a nivel tanto nacional como internacional. Curiosamente los hijos de Emiliano Zapata estaban en contra de la utilización propagandística del EZLN de su padre.

El recurso de vincularse con Emiliano Zapata viene muy bien a la propaganda de la guerrilla y se manifiesta en las imágenes. Con la preferencia por imágenes en donde aparezca el insigne revolucionario o sus símbolos. También está la idea de desventaja de un David contra Goliat. El héroe-mártir ha sido un rol estrella en la historia de la propaganda bélica, y se busca esa atribución a los zapatistas.

El EZLN se ha publicitado configurando ellos mismos un espacio de la representación exclusivo. Y éste ha sido un proyecto definido por la planificación y la creatividad. En esencia es un proceso muy complejo, pero supone un “atajo” para llegar a la mente del lector.

Los guerrilleros han procurado ser fotografiados en un contexto de significación, un espacio lleno de signos sin salir de la realidad. Con las figuras ecuestres o las ristras de balas han estimulado elementos significantes que validan su mensaje. Y el fotoperiodista ha completado la estrategia para su fin comunicativo. El honorable pasado es un valor al que han aspirado a ser asociados a partir del espacio físico real.

El EZLN creó y estructuró sucesos informativos, y el nada inocente manejo de simbolismos en ellos. El EZLN también se convirtió en emisor del mensaje informativo al permitir el acceso a los fotógrafos a las poblaciones ocupadas, para fabricar así la prueba gráfica de la lucha campesina como hizo la revolución mexicana 75 años antes.

Se generalizó una gran preocupación por preservar la identidad individual, en contra de los rápidos cambios económicos, culturales, tecnológicos o medioambientales de la globalización. En este contexto surgieron nuevos movimientos sociales contrarios a este proceso que captaron la atención de la ciudadanía, entre ellos, el EZLN.

## Referencias bibliográficas

- Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid, Akal.
- Bartra, E. (2005). Mujeres en el arte popular. De promesas, traiciones, monstruos y celebridades, México D.F., UAM/FoNCA-COKA-CULTA.
- Borón, A. (2001). La selva y la polis. Interrogantes en torno a la teoría política del zapatismo. *Chiapas*, 12, 89-114.
- Buenfil Burgos, R. N. (2004). *Argumentación y poder: la mística de la revolución mexicana rectificada*. México D.F., Plaza y Valdés.
- Carmona, R. (2005). *Cómo se comenta un texto filmico*. Madrid, Cátedra.
- Chomsky, N., & Herman, E. S. (2001). *Los guardianes de la libertad: propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*. Madrid, Crítica.
- De la Grange, B., & Rico, M. (1998). *Subcomandante Marcos, la genial impostura*. Madrid, El País Aguilar.
- Dobson, A. (1997). *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el siglo XXI*. Barcelona, Paidós.
- Domenach, J.M. (1993). *La propaganda política*. Buenos Aires, Eudeba.
- Domínguez Ruvalcaba, H. (2017). La rapsodia postcolonial como activismo global: el Movimiento Zapatista y la guerra de la palabra. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 9, 173-187.
- Estrada Saavedra, M. (2016). *La comunidad armada rebelde y el EZLN: un estudio histórico y sociológico sobre las bases de apoyo zapatistas en las cañadas tojolabales de la Selva Lacandona (1930-2005)*. México DF: El Colegio de Mexico AC.
- Foweraker, J., & Craig, A. L. (Eds.). (1990). *Popular movements and political change in Mexico*. Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- García Uceda, M. (2011). *Las claves de la publicidad*. Madrid, ESIC editorial.
- Gómez Cortecero, F.; Ruiz San Miguel, F.J. e Hinojosa Becerra, M. (2017). “Significados funcionales de la fotografía de guerra: las víctimas de Chiapas” en Ana María Ortega Pérez y Victoria García Prieto (Coord.) *Voces alternativas: Investigación multidisciplinar en comunicación y cultura*. Sevilla, Egregius: 184-202.
- Gómez De Liaño, I. (1994). *La mentira social: imágenes, mitos y conducta*. Madrid, Tecnos.

- Gómez Lara, H. (2009). *Indígenas, mexicanos y rebeldes. Procesos educativos y resignificación de identidades en los Altos de Chiapas*. Tesis Doctoral. Sevilla. Universidad de Sevilla.
- Leyva Solano, X. (1999). De las cañadas a Europa: niveles, actores y discursos del nuevo movimiento zapatista (NMZ) 1994-1997. *Desacatos*, 1, 1-25.
- Marín-Gutiérrez, I.; Hinojosa Becerra, M. y Allen-Perkins, D. (2015). *Movimientos sociales y acción colectiva. Modelos teóricos y principales movimientos sociales*. Saabrücken, Editorial Académica Española.
- Matamoros Ponce, F. (2015). EZLN: singularidades autogestionarias en la pluralidad de las resistencias mundiales. *Bajo el Volcán*, 15 (23). 76-94.
- Morin, F. y Santana, R. (comps.) (2002). *Lo transnacional. Instrumento y desafío para los pueblos indígenas*, Quito, Ediciones Abya Yala.
- Otero, G. (2004). *¿Adiós al campesinado?: democracia y formación política de las clases en el México rural*. Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Pérez Ruiz, M. L. (2006). El EZLN y el retorno a su propuesta radical. *Cultura y representaciones sociales*, 1(1), 33-65.
- Petrich, B., Y Henríquez, E. (1994). « `El pueblo nos ordenó empezar´ », en *El País*, 7 de febrero de 1994. P. 8.
- Peytard, J. (1968). Pour una typologie des messages oraux, en *Les français dans le monde*, n° 57, París, Hachette.
- Piccinelli, M. (2012). El western y la relación entre la leyenda y realidad en el relato histórico cinematográfico. En III Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual (<https://goo.gl/ujaiYH>).
- Pineda Cachero, Antonio (2006) *Elementos para una teoría comunicacional de la propaganda*, Sevilla, Ediciones Alfar.
- Pizarroso, A. (1993). *Historia de la propaganda: notas para un estudio de la propaganda política y de guerra*. Madrid, Eudema.
- Raiter, A., & Muñoz, I. (2017). El discurso zapatista ¿un nuevo discurso o un discurso emergente?. *Revista Brasileira de Literatura Comparada*, 5(5), 191-206.
- Rovira, G. (1994). *¡Zapata vive!: la rebelión indígena de Chiapas contada por sus protagonistas*. Barcelona, Virus Editorial.



Rovira, G. (1994a): «¡Vive Zapata!», en *Suplemento 7 días de El Mundo*, 9 de enero de 1994. Pp. 1-3.

Sorel, Georges, (2005). *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid, Alianza Editorial.

Vázquez Liñan, M. (2004). *Guerrilla y comunicación: La propaganda política del EZLN*. Madrid, Ed. Catarata.

Volpi, J. (2004). *La Guerra y las palabras. Una historia del alzamiento zapatista de 1994*. Barcelona, Seix Barral.

## A RELAÇÃO ENTRE DO DIREITO À EDUCAÇÃO E A COMUNICAÇÃO NO ESTADO DE DIREITO

---

**Maria Manuela Magalhães Silva**

*Universidade Portucalense Infante D. Henrique, Porto, Portugal.*

**Dora Resende Alves**

*Universidade Portucalense Infante D. Henrique, Porto, Portugal.*

### RESUMO

Tem o direito à educação como direito fundamental acompanhado na comunicação a evolução do Estado democrático?

É possível encontrar o direito à educação consagrado quer ao nível do direito interno dos Estados, nos textos constitucionais, quer ao nível do direito internacional seja em organizações gerais, como as Nações Unidas (ONU), ou regionais, como a União Europeia (UE). A faceta de consagração foi já conseguida. Mas será essa vertente jurídica suficiente e, mais ainda, resultará ela clara na comunicação que chega ao cidadão comum?

No caso específico nacional da Constituição da República Portuguesa de 1976 o direito à educação é apresentado como uma liberdade e também como um direito cultural, inserido nos direitos económicos, sociais e culturais. Já no direito internacional mundial, o direito à educação surge presentemente como um dos objectivos da Agenda 2030 da ONU, e é consagrado na União Europeia nos textos dos tratados institutivos e na Carta dos Direitos Fundamentais da União Europeia.

No âmbito da ONU, os 17 Objectivos de Desenvolvimento Sustentável com 169 metas adoptadas em 2015 demonstram a escala desta Agenda universal a concretizar até 2030. No **Objetivo 4 vem Assegurar a educação inclusiva, equitativa e de qualidade, e promover oportunidades de aprendizagem ao longo da vida para todos.**

O direito à educação, bem como o direito à formação profissional e contínua – a *long life education* – merecem a atenção de documentos recentes da União Europeia que, sem terem a dignidade de actos legislativos, moldam lentamente a orientação dos Estados-Membros no seu desempenho e são veículos de comunicação das linhas de acção da UE.

O direito à educação como direito fundamental é ele próprio um veículo de consagração dos direitos fundamentais no seu todo. O desenvolvimento de uma política de sensibilização e educação do público em matéria de direitos fundamentais pelos Estados e organizações internacionais que tenham uma prática nesta matéria, permite grandes conquistas no domínio dos direitos fundamentais, que devem passar pela publicitação.

Valorizado, então, pela União Europeia, o direito à educação surge como relevante nas mais variadas matérias. O sistema de ensino, desde a primeira infância ao ensino superior, será responsável por manter as competências (conhecimentos, aptidões e atitudes) essenciais ao exercício dos ideais democráticos.

O valor do Estado de direito mantém-se. Mas verifica-se que, nele, a concretização do direito à educação não está ainda alcançado na sua plenitude. A ideia do Estado de direito é uma fonte para os princípios gerais de direito de tutela jurisdicional daí decorrentes que vigoram nos ordenamentos jurídicos dos Estados da União Europeia de hoje; nem sempre expresso é um princípio inspirador mas resulta como denominador comum que igualmente se encontra presente nas tradições constitucionais comuns aos Estados-Membros. E será também pela política da educação e formação que se manterão os valores comuns e os princípios gerais do direito. O foco de intervenção do Estado e da comunidade internacional constituiu ainda uma necessidade e prioridade.

Este estudo pretende debruçar-se sobre os documentos legislativos que consagram a questão no sentido de verificar a preocupação com a concretização deste direito. De pendor teórico-

académico, é consolidado através da interpretação normativa sistemática e metodologicamente seleccionada dos textos legais nacionais, internacionais e do direito da União Europeia. A análise dos progressos alcançados historicamente rumo aos objectivos de consolidação do direito à educação levam à recomendação dos Estados, na sua vertente interna e como membros de organizações internacionais, que valorizem a educação como veículo de comunicação dos valores democráticos.

**Palavras-chave:**

direitos fundamentais; direito à educação; estado de direito.

## 1. A consagração de direitos fundamentais

As declarações de direitos fundamentais são fruto das revoluções liberais seja da Revolução Francesa, de 1798, seja da Revolução Americana. O que não significa que não existisse já uma pré-história ou antecedentes de declarações de direitos antes dessa época, conforme podemos apontar a Magna Carta inglesa – *Magna Charta Libertatum* (Miranda, 1990: 13; Carvalho, 1993: 33 e Maurois, 1976: 123) – que data de 15 de Junho de 1215 e recentemente celebra os 800 anos<sup>20</sup>. Foi um documento escrito imposto ao rei *João Sem Terra* (1199-1216) pelos barões ingleses e não se tratava ainda de uma verdadeira declaração de direitos, conforme hoje a entendemos, mas da resolução do problema do domínio estadual de acordo com as estruturas feudais da época e que veio assegurar às diferentes classes sociais garantias contra a prepotência do soberano, afirmando que o monarca deve respeitar os domínios e prerrogativas adquiridos. Porém, já pretendia a limitação de certas atitudes déspotas do monarca protegendo o povo.

As declarações escritas de direitos, tal como hoje as concebemos, surgiram, então, com as revoluções liberais. Primeiro, na América, com a Declaração de Direitos do Estado de Virgínia, de 1776, essa sim, a primeira declaração de direitos escrita, a que se seguiram declarações em outros Estados americanos. E a que se seguiu a Declaração de Direitos do Homem e do Cidadão, em França, adoptada, em 1789, pela Assembleia Nacional Constituinte francesa, onde se diz: “Qualquer sociedade em que não seja assegurada a garantia dos direitos, nem estabelecida a separação de poderes não tem Constituição”.

Estas foram, então, as primeiras declarações de direitos modernas e escritas. E ambas surgiram ligadas à própria evolução do Estado, porque o Estado mudou, fruto das ideias das revoluções liberais. Estas pretenderam pôr fim ao tipo histórico de Estado vigente, o Estado de polícia, em que todo o poder estava concentrado no monarca, que actuava de forma discricionária e arbitrária, sem qualquer respeito pelos direitos dos cidadãos. Até porque nem sequer existia o conceito, visto que as leis funcionavam apenas para regular as relações entre os particulares mas não existiam leis para regular as relações entre os particulares e o Estado. O Estado actuava sem quaisquer limites e o cidadão não podia contestar, nem dispunha de nenhum meio ou para onde recorrer.

---

<sup>20</sup> Assim comemorados no Reino Unido, a título de curiosidade, com uma emissão de selos de colecção pelo Royal Mail em Junho de 2015, que a declaram “history’s most influential human rights declaration” Em [www.royalmail.com](http://www.royalmail.com) e [www.collectgbstamps.co.uk/publications/bulletins](http://www.collectgbstamps.co.uk/publications/bulletins).

O Estado de polícia provocou um ponto de saturação nos cidadãos que se insurgiram contra essa situação e cuja revolta culminou no eclodir das conhecidas revoluções liberais. Essas revoluções, que resultaram vitoriosas, tinham como principal objectivo terminar com aquele formato de Estado, terminar com a prepotência do monarca, terminar com a concentração do poder. Dessas revoluções surgiram conceitos novos e muito importantes, que hoje em dia são conceitos perfeitamente consolidados e inquestionáveis, mas que na época eram inovadores tais como os conceitos de Estado de Direito e Estado Constitucional. O Estado passou a estar dotado de uma constituição, conceito a que hoje reportamos naturalmente mas que só surgiu nos finais do século XVIII, na América do Norte e em França. Na maior parte dos outros Estados essa realidade só surgiu nos inícios do século XIX. No caso português em 1822 e em Espanha em 1812<sup>21</sup> surge um documento escrito a que se dá o nome de constituição, documento que imediatamente incorpora as declarações de direitos que resultam logo das revoluções que lhes deu origem. As constituições contemplam, de forma escrita, as declarações de direitos. Desta forma a consagração de direitos fundamentais passa a ser considerado como um elemento essencial do Estado.

Se a consagração dos direitos fundamentais está alcançada, não o está a sua efetivação. Num mundo de hoje ligado globalmente pela Internet, a digitalização e a possibilidade de democracia direta pelas novas tecnologias da comunicação e da informação alertam em cada dia para o muito que ainda falta alcançar nesta matéria<sup>22</sup>.

## **2. A evolução do Estado**

O Estado de Direito é hoje um dado inquestionável. É um Estado que cria as suas leis não apenas para os cidadãos, o que já acontecia no Estado de polícia, mas também ele próprio fica sujeito às suas próprias leis. As leis são criadas para os cidadãos e para o Estado. Expressamente o encontramos na redacção do artigo 3.º da actual Constituição da República Portuguesa

---

<sup>21</sup> A Constituição de Cádiz, promulgada em 19 de Março de 1812 e anulada pelo rei Fernando VII em 4 de Maio de 1814. Reposta em 1820 volta a ser revogada em 1823.

<sup>22</sup> Resolução 2018/C 066/06 do Parlamento Europeu de 28 de abril de 2016, sobre a igualdade de género e a autonomia das mulheres na era digital, JOUE C 66 de 21.02.2018, p. 46, § U.

(CRP), de 2 de Abril de 1976<sup>23</sup> quando diz que o Estado português se pauta pelo princípio da legalidade democrática, ele está sujeito à Constituição e à lei. As leis são também para vincular o próprio Estado.

Neste novo conceito de Estado de Direito é, efectivamente, um elemento fundamental a protecção e garantia dos direitos fundamentais. Não basta a consagração desses direitos no texto fundamental, antes é necessário que toda a organização constitucional esteja orientada para a sua garantia e promoção (Miranda, 2017: 246). Agora, se é, de facto, um elemento fundamental do Estado de Direito, o seu entendimento é que tem variado com as manifestações históricas do Estado. A concepção não é a mesma num Estado do século XIX ou num Estado do século XX, entre os quais mudou flagrantemente, ou já mesmo no início do século XXI.

Recapitulando um pouco: a consagração de direitos fundamentais é essencial para o reconhecimento de um Estado de Direito; apenas não é concebida da mesma forma ao longo do tempo, mudando com a própria evolução do Estado. Fundamentalmente, isso aconteceu com a mudança do século XIX para o século XX.

Até às duas Grandes Guerras mundiais vigorava um tipo histórico de Estado identificado como o Estado de Direito Liberal, a que correspondiam características específicas. Vigorava o lema: o político para os políticos e o social para os cidadãos, pois um dos pressupostos era a separação entre o Estado e a sociedade. Entendia-se que o Estado só devia garantir a segurança e cobrar impostos e tudo o resto era confiado aos cidadãos, daí dizer-se que o lado social cabia aos cidadãos. Porque, na perspectiva da época, ninguém melhor que os próprios cidadãos saberiam quais as suas necessidades e quais os seus interesses e, por isso, ninguém melhor que eles para saber como atingir esses interesses e a satisfação dessas necessidades. Portanto, o Estado era perfeitamente abstencionista, não intervinha e deixava aos particulares tentar atingir os seus interesses. Assim também se reflectia na doutrina económica desta época do *laissez faire, laissez passer*, para deixar funcionar livremente a lei da oferta e da procura com liberdade de empresa,

---

<sup>23</sup> Hoje na redacção que lhe foi dada pelas sete revisões constitucionais: Lei Constitucional n.º 1/82 de 30 de Setembro (DR n.º 227); Lei Constitucional n.º 1/89 de 8 de Julho; Lei Constitucional n.º 1/92 de 25 de Novembro; Lei Constitucional n.º 1/97 de 20 de Setembro; Lei Constitucional n.º 1/2001 de 12 de Dezembro (DR n.º 286, p. 8172); Lei Constitucional n.º 1/2004 de 24 de Julho (DR n.º 173, p. 4642) e Lei Constitucional n.º 1/2005 de 12 de Agosto (DR n.º 155, p. 4642), em [www.dre.pt](http://www.dre.pt).

É o sexto texto fundamental português. Antes: a Constituição de 23 de Setembro de 1822; a Carta Constitucional de 29 de Abril de 1826; a Constituição de 4 de Abril de 1838; Constituição de 21 de Agosto de 1911; e a Constituição de 11 de Abril de 1933.

princípios do liberalismo económico. Estes eram os pressupostos do Estado Liberal.

### **3. O entendimento dos direitos fundamentais**

Evidentemente, com estes pressupostos, os direitos fundamentais estavam consagrados nas constituições liberais, em muitos casos, nomeadamente, no caso português da Constituição de 1822, e logo os primeiros artigos das constituições eram dedicados aos direitos fundamentais, mas eram considerados à luz dos princípios da época.

Tendo em conta que os direitos fundamentais naquela época eram apenas aquilo a que hoje chamamos os tradicionais direitos, liberdades e garantias. Eram direitos originários do homem, entendidos como pré e supra estaduais. O Estado não podia deixar de os consagrar e garantir porque eles eram anteriores ao próprio Estado e superiores a ele. As constituições e as declarações de direitos não faziam mais do que consagrar aquilo que era originário do ser humano. Direitos que eram também concebidos meramente como direitos negativos, ou seja, direitos traduzidos em esferas de liberdade do cidadão em que o Estado não precisava de intervir para que os cidadãos deles usufríssem. Como, por exemplo, o direito à vida, o direito à integridade física, o direito à identidade pessoal, todos eles direitos característicos daquela altura que bastavam estarem consagrados na Constituição para o Estado se preocupar em que não fossem violados. Mas não se exigia maior preocupação do que estarem consagrados no texto fundamental. Eram, como foi dito, esferas de liberdade do cidadão perante o Estado e também contra o Estado, porque existia um entendimento ligado à ideia do Estado como entidade prepotente, pela imagem do Estado anterior, o Estado Absoluto, que tudo decidida e impunha (Silva e Alves, 2016: 220). Foi pretendido passar-se para os antípodas no entendimento que o Estado nada faça, o Estado que meramente consagra os direitos.

Surge a distinção entre os direitos do homem e os direitos do cidadão, os primeiros inerentes ao homem enquanto indivíduo como ser humano e os segundos do indivíduo como ser que vive em sociedade. Aí, já começa uma diferenciação. Os direitos do homem eram inerentes à sua condição, por isso todos garantidos; já os direitos do cidadão na sua vida em sociedade só eram considerados fundamentais quando não saíssem da margem da área do social. Nesta época histórica, todo o século XIX e ainda inícios do século XX, havia direitos que hoje são considerados fundamentais, como o direito à liberdade de expressão, o direito de reunião, o direito de associação, que, naquela época, eram considerados como crime, porque extravasavam a esfera do social e entravam na área do político. Ora, os direitos só eram direitos fundamentais quando se mantivessem apolíticos.

Outra forma de demonstrar esta concepção era através do entendimento do direito de propriedade. O direito de propriedade estava consagrado na constituição, mas era um direito diferente dos outros direitos, porque funcionava de premissa para o exercício de outros direitos. Só podia exercer direitos políticos quem fosse detentor de propriedade.

Na época, o sufrágio ou direito de voto, hoje um direito universal, não o era, era um sufrágio restrito, e na modalidade de censitário (Silva e Alves, 2016: 230). Só podia votar, só podia escolher os seus representantes, quem tivesse propriedade e, por força disso, pagasse impostos, o censo, daí a designação de sufrágio censitário. Nem todos gozavam de direito de voto.

### **3.1. O Estado de Direito, hoje**

A ideia do Estado de direito (Silva e Alves, 2016: 226) é uma fonte para os princípios gerais de direito de tutela jurisdicional daí decorrentes que vigoram no ordenamento jurídico da União Europeia de hoje; nem sempre expresso é um princípio inspirador mas resulta como denominador comum que igualmente se encontra presente nas tradições constitucionais comuns aos Estados-Membros<sup>24</sup>. E será também pela política da educação e formação que se manterão os valores comuns e os princípios gerais do direito<sup>25</sup>.

Valor e princípio da União Europeia, este ideal presente desde a génese da construção europeia original, permanece no centro das preocupações porque enfrenta recuos e retrocessos face ao já alcançado neste percurso de quase 70 anos, colocando até a hipótese da necessidade de nova revisão aos tratados institutivos para reforçar a proteção do Estado de Direito, como “*espinha dorsal da democracia liberal europeia e um dos princípios fundadores da UE decorrentes das tradições constitucionais dos Estados-Membros*”<sup>26</sup>. Hoje plasmado no Tratado da União Europeia (TUE), no seu

---

<sup>24</sup> Documento COM(2014) 158, cit., Anexo I, pp. 1 e 3, e discurso da Vice-Presidente da Comissão Viviane Reding, *The EU and the Rule of Law – What next?*, referência SPEECH/13/677 de 4 de Setembro de 2013.

<sup>25</sup> Conclusões do Conselho 2017/C 62/02, cit., p. 3.

<sup>26</sup> Resolução 2017/C 316/01 do Parlamento Europeu de 8 de setembro de 2015, sobre a situação dos direitos fundamentais na União Europeia (2013-2014), JOUE C 316 de 22.09.2017, pp. 7 a 9, § B, F e S.



artigo 2.º e salvaguardado através do mecanismo do artigo 7.º<sup>27</sup>. Na realidade, não existe nenhum procedimento, para além do dito artigo 7.º, que estipule uma forma de controlo sobre o respeito pelo Estado de direito de um Estado-Membro. O correcto funcionamento da UE decorre da confiança mútua entre as instituições europeias e os Estados-Membros. E a UE acredita que as medidas internas dos Estados-Membros respeitam esse mesmo princípio do Estado de direito, mas esse equilíbrio pode falhar embora nunca tenha sido efectivamente alcançado o funcionamento do mecanismo do artigo 7.º TUE. Este recurso preventivo e sancionatório - que conduz à verificação da existência de um “risco de violação grave” dos valores referidos no artigo 2.º do TUE ou à verificação da sua “violação grave e persistente” - reveste um impacto político não desejado, pelo que se busca um outro passo prévio e complementar, conforme apresentado pela Comissão<sup>28</sup> e se mantém nas suas preocupações mais recentes<sup>29</sup>, conforme saudado pelo Parlamento Europeu<sup>30</sup>.

A ideia permanece e é continuamente ameaçada, como motivou recentemente, em Dezembro de 2017, a tomada de posição do Parlamento Europeu<sup>31</sup> face à situação vivida na Polónia, onde estará em causa a violação do respeito pelo poder judicial, sendo a divisão de poderes um dos pilares do conceito. Sendo o papel da comunicação social preponderante para o conhecimento e valoração internacional dos acontecimentos vividos localmente num país.

O impacto é tal que a este propósito ressurgiu toda uma análise doutrinária e das próprias instituições da União Europeia sobre o mecanismo previsto no artigo 7.º do TUE.

---

<sup>27</sup> Introduzido pelo Tratado de Amsterdão de 1997 e posteriormente alterado. Ver a Comunicação da Comissão ao Conselho e ao Parlamento Europeu sobre o artigo 7.º do Tratado da União Europeia. Respeito e promoção dos valores em que a União assenta. Documento COM(2003) 606 final de 15.10.2003, p. 3. Em <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/PT/TXT/?uri=CELEX%3A12012M007>, consulta em 04/01/2018.

<sup>28</sup> Comunicação da Comissão 2017/C 18/02 - Direito da UE: Melhores resultados através de uma melhor aplicação, JOUE C 18 de 19.01.2017, p. 10, 1.

<sup>29</sup> Comunicação da Comissão ao Parlamento Europeu, ao Conselho, ao Comité Económico e Social Europeu e ao Comité das Regiões. Relatório de 2016 sobre a Aplicação da Carta dos Direitos Fundamentais da UE. Documento COM(2017) 239 final de 18.05.2017, p. 38, 3.1.

<sup>30</sup> Resolução 2017/C 316/01, cit., p. 14, § 8 e 9.

<sup>31</sup> Na altura apenas visível através da comunicação social em <https://euobserver.com/justice/140369>, consulta em 20/12/2017, ou <http://pt.euronews.com/2017/11/15/parlamento-europeu-aprova-ativacao-de-artigo-7-contra-a-polonia> e

<https://g1.globo.com/mundo/noticia/uniao-europeia-abre-procedimento-inedito-contra-polonia.ghtml>, consulta em 04/01/2018.

#### 4. O direito à educação como direito fundamental

O direito à educação como direito fundamental é ele próprio um veículo de consagração dos direitos fundamentais (Queiroz, 2010: 361) no seu todo. O desenvolvimento de uma política de sensibilização e educação do público em matéria de direitos fundamentais, pelos Estados e organizações internacionais que tenham uma prática nesta matéria, permite grandes conquistas no domínio dos direitos fundamentais<sup>32</sup>.

Valorizado pela União Europeia, o direito à educação surge como relevante nas mais variadas matérias<sup>33</sup>. O sistema de ensino, desde a primeira infância ao ensino superior, será responsável por manter as competências (conhecimentos, aptidões e atitudes) essenciais ao exercício dos ideais democráticos.

Haverá aqui duas vertentes: a presença da dimensão europeia na educação ou ensino, através das diferentes disciplinas, níveis e formas de ensino, com a educação sobre a UE na escola como componente essencial<sup>34</sup>; e o empenho da UE no desenvolvimento da educação no seu todo, atento o seu papel de promoção da equidade e da justiça social, entre todas as possíveis vertentes<sup>35</sup>. Em ambos os casos, a evolução tecnológica e digital está a ter um efeito profundo<sup>36</sup>.

Sublinhe-se que o direito à educação não se detém, claramente, no desempenho do ensino superior, nas universidades (Feijó e Tamen, 2017: 10), mas tem com ele uma ligação muito próxima porque, se é verdade que se usufrui em graus menores do que aquele patamar, ele é acolhido por pessoas que passaram por esse grau. Isto é, para que muitos usufruam de ensino pré-escolar, básico e secundário, alguns que o ministram passaram eles próprios pelo ensino superior. Dessa forma, o entendimento que neste nível seja transmitido vai condicionar as gerações seguintes. Talvez por isso a grande relevância do ensino superior encontrada nos textos orientadores da legislação e a necessidade de consagrar cultural e historicamente a relevância do direito à educação (Queiró, 2017: 11). Será, então, a formação da

---

<sup>32</sup> Documento COM(2003) 606, cit., p. 13.

<sup>33</sup> Conclusões do Conselho 2017/C 62/02, cit.

<sup>34</sup> Resolução 2018/C 058/06 do Parlamento Europeu de 12 de abril de 2016, relativa a aprender sobre a UE na escola, JOUE C 58 de 15.02.2018, p. 59, § 1.

<sup>35</sup> Comunicação da Comissão ao Parlamento Europeu, ao Conselho, ao Comité Económico e Social Europeu e ao Comité das Regiões. Desenvolvimento das escolas e um ensino da excelência para um melhor começo de vida. Documento COM(2017) 248 final de 30.05.2017, p. 5.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

educação dos profissionais académicos que permitirá a longo prazo capacitar a educação de todos os níveis de ensino e a formação ao longo da vida de todos os profissionais. Onde se chegará pela utilização plena do potencial das instituições de ensino superior que contribuirão, através do ensino e da investigação, para a inovação e o desenvolvimento da economia em geral<sup>37</sup>.

O direito fundamental à educação surge numa zona de coincidência entre direitos fundamentais e direitos de personalidade, nos direitos originários, enquanto ligados à protecção da pessoa humana, embora os primeiros pertençam ao domínio do direito constitucional e os segundos ao do direito civil (Miranda, 2017: 91).

Numa vertente positiva, visto que acarreta incumbências por parte do Estado para a sua concretização, nomeadamente custos financeiros (Miranda, 2017: 133). Sendo, por outro lado e em retorno, a educação um dos principais motores do desenvolvimento económico de um território (Queiró, 2017: 11) e é o Direito que em tudo contribui para a sua efectivação (Taveira, 2012: 48).

Sempre, também, ligado à vertente da cultura, as agendas mantêm-se paralelas, tendo em conta a vertente do desenvolvimento da digitalização, bem como da inclusão, em que os novos padrões de comunicação, nomeadamente através das redes sociais, são novos veículos e formas de protecção dos direitos fundamentais<sup>38</sup>.

#### **4.1 No direito constitucional português**

O direito constitucional à educação surge como um dos chamados direitos sociais (Cunha, 2014: 298 e Queiroz, 2010: 378), direitos da pessoa situada na sociedade (Miranda, 2017: 148). O direito à educação é um direito social típico (Canotilho e Moreira, 2007: 888), com uma dimensão positiva a preencher pelo Estado.

Sendo certo que todas as constituições portuguesas mencionavam este direito, nenhuma o fez de forma tão vasta como a presente lei fundamental (Cunha, 2014: 297). Na actual Constituição da República Portuguesa, encontra-se expressamente no artigo 73.º, ao lado da cultura e da ciência, no

---

<sup>37</sup> Conclusões do Conselho 2017/C 429/04 sobre uma nova agenda da UE em prol do ensino superior, JOUE C 429 de 14.12.2017, p. 4.

<sup>38</sup> Comunicação da Comissão ao Parlamento Europeu, ao Conselho, ao Comité Económico e Social Europeu e ao Comité das Regiões. Reforçar a identidade europeia através da educação e da cultura – contributo da Comissão Europeia para a cimeira de Gotemburgo de 17 de novembro de 2017. Documento COM(2017) 673 final de 14.11.2017, p. 3, e Comunicação da Comissão ao Parlamento Europeu, ao Conselho, ao Comité Económico e Social Europeu e ao Comité das Regiões. Comunicação sobre uma agenda europeia para a cultura num mundo globalizado. Documento COM(2007) 242 final de 10.05.2007, p. 5.

Título respeitante aos direitos e deveres culturais, lá está, na vertente de direitos sociais.

É curioso referir que é dos poucos títulos em que a Constituição portuguesa menciona os “deveres” tendo como titulares todos os cidadãos (Cunha, 2014: 298), o dever de educação (Canotilho e Moreira, 2007: 319).

#### **4.2. No direito da União Europeia**

A educação, em variadas vertentes mas também enquanto direito, vem sendo cada vez mais presente na documentação da União Europeia. Além da sua consagração nos textos mais elevados do direito originário, no artigo 165.º do Tratado sobre o Funcionamento da União Europeia (TFUE) e no artigo 14.º da Carta dos Direitos Fundamentais da União Europeia (CDFUE), surge na “soft law” (Martins, 2017: 503), aí, do mesmo modo, integrada no chamado Pilar Europeu dos Direitos Sociais<sup>39</sup>, que a atual Comissão pretende prosseguir.

A propósito do respeito pelos direitos fundamentais<sup>40</sup> ou do exercício da cidadania europeia, temos a menção à importância da educação e o acesso ao ensino como veículo de conhecimento do direito e recurso para a vida democrática<sup>41</sup>.

Os direitos associados à cidadania da União, conceito reforçado pelo Tratado de Lisboa, estão incorporados, assim, nos Tratados e na CDFUE<sup>42</sup> que *“se tornou juridicamente vinculativa para as instituições da UE e os Estados-Membros ao aplicarem o direito da União, transformando, assim, valores básicos em direitos concretos”*<sup>43</sup>.

---

<sup>39</sup> Na Proclamação Interinstitucional solene 2017/C 428/09 do Parlamento Europeu, Conselho e Comissão sobre o Pilar Europeu dos Direitos Sociais, a fim de reforçar os direitos sociais e produzir um impacto positivo na vida das pessoas, a curto e médio prazo, e facilitar o apoio à construção europeia no século XXI, no JOUE C 428 de 13.12.2017, p. 12, § 1.

<sup>40</sup> Relatório Anual 2017/C 399/19 do Parlamento Europeu sobre os Direitos Humanos e a Democracia no Mundo (2014) e a política da União nesta matéria, JOUE C 399 de 24.11.2017, pp. 170 e 171, § 107 e 112.

<sup>41</sup> Resolução do Parlamento Europeu 2017/C 378/17, de 12 de março de 2014, sobre o Relatório de 2013 sobre a cidadania da União. Cidadãos da UE: os seus direitos, o seu futuro, JOUE C 378 de 09.11.2017, p. 148, § 6.

<sup>42</sup> Resolução do Parlamento Europeu 2017/C 378/17, cit., p. 146, § C.

<sup>43</sup> Resolução do Parlamento Europeu 2017/C 378/25, de 13 de março de 2014, sobre a aplicação do Tratado de Lisboa no que respeita ao Parlamento Europeu, JOUE C 378 de 09.11.2017, p. 222, § 36.

O percurso continua em construção mas a documentação aponta como caminho a seguir a promoção de um ensino de elevada qualidade como importante para o futuro de uma Europa social<sup>44</sup>, para que o ensino escolar possa desempenhar o seu papel na promoção da equidade e da justiça social. Na busca de uma agenda europeia ambiciosa no domínio da educação, a incessante busca da identidade europeia é valorizada<sup>45</sup>.

## **Conclusão**

Pudemos analisar brevemente a concepção dos direitos fundamentais durante todo o período do século XIX, até às duas Grandes Guerras. Realmente passaram a existir constitucionalmente consagrados, mas só os tradicionais direitos, liberdades e garantias eram reconhecidos dada a postura de abstencionismo do Estado.

Com as duas guerras mundiais, os entendimentos mudaram profundamente, a guerra a isso obrigou, a devastação dos países europeus, e não só, e o empobrecimento, quer do ponto de vista económico quer do ponto de vista moral, levaram a uma nova concepção do Estado. O Estado foi chamado a gerir os problemas ocasionados pela guerra para os quais os cidadãos não tinham capacidade de resolução. Então, o Estado mudou de feição, de um Estado abstencionista para um Estado intervencionista. Por necessidade, porque o clima do pós-guerra o exigiu. Esta mudança começa a sentir-se com a I Grande Guerra mas é com a II Grande Guerra que se sedimenta a mudança do Estado. Dá-se o fenómeno da estadualização da sociedade e da socialização do Estado, estudado no âmbito da Ciência Política. Ou seja, o Estado passa a intervir na sociedade para resolver todos os problemas que ocorriam, mas a própria sociedade, os cidadãos, de forma individual ou organizada, passa também a exigir essa intervenção para preenchimento das suas necessidades, num duplo fenómeno.

É a mudança de um Estado Liberal para um Estado Social e Democrático de Direito. Para além da segurança e da justiça, agora, o Estado, do século XX e do século XXI, preocupa-se, não só com essas vertentes, mas também com o bem-estar social e económico dos cidadãos. O Estado deve garantir

---

<sup>44</sup> Comunicação da Comissão ao Parlamento Europeu, ao Conselho, ao Comité Económico e Social Europeu e ao Comité das Regiões. Desenvolvimento das escolas e um ensino da excelência para um melhor começo de vida. Documento COM(2017) 248 final de 30.05.2017, p. 13.

<sup>45</sup> Comunicação da Comissão ao Parlamento Europeu, ao Conselho, ao Comité Económico e Social Europeu e ao Comité das Regiões. Reforçar a identidade europeia através da educação e da cultura. Contributo da Comissão Europeia para a cimeira de Gotemburgo de 17 de novembro de 2017. Documento COM(2017) 673 final de 14.11.2017, p. 3.

aos seus cidadãos condições de vida dignas, a extratos sociais cada vez mais amplos, garantindo o acesso a bens essenciais.

Esta grande mudança na concepção do Estado trouxe também uma grande mudança na concepção dos direitos fundamentais. As Constituições continuam a consagrar os direitos fundamentais de 1.<sup>a</sup> geração, os ditos tradicionais direitos, liberdades e garantias, mas seguem-se novas gerações de direitos. Neles, os direitos sociais em sentido amplo, que abrangem os direitos económicos, sociais e culturais. E, claro, o direito de propriedade perde o seu estatuto de relevo e passa a ser um direito como os restantes podendo mesmo ser limitado. Já os direitos políticos passam a ser direitos de todos, portanto, passando de um sufrágio restrito para um sufrágio universal. O poder cabe ao povo e o povo tem o poder de eleger os seus representantes.

Os direitos vão-se alargando sucessivamente à medida que o Estado evolui. Se, no início do século XX a satisfação das necessidades essenciais se reportava apenas à água, luz e outras básicas, alargou-se essa ideia e o Estado de hoje tem que se preocupar com o direito ao ambiente ou o direito à protecção dos bens culturais, pois esses novos direitos estão já consagrados no texto das Constituições. Direitos que antes nem sequer existiam, surgem a par dos direitos tradicionais, que se mantêm, mas mesmo estes reinterpretados de uma nova forma, de acordo com o princípio da socialidade.

A consagração de direitos de 2.<sup>a</sup> geração, surgidos após a II Guerra, com seguimento também em direitos de 3.<sup>a</sup> geração e mais ainda de 4.<sup>a</sup> geração, como direitos ligados aos interesses difusos e a todo o desenvolvimento tecnológico que se vem vivendo na sociedade.

É neste alinhamento que a União Europeia promove a educação como base para uma cidadania activa e promoção de valores comuns, através de documentos baseados em valor jurídico mas, de forma mais lata, orientadores da conduta dos Estados e dos cidadãos como um todo. Claramente, hoje, numa sociedade globalizada, o papel da informação e da comunicação marcam, mais do que em qualquer outro momento da história, a possibilidade de uma melhor garantia dos direitos fundamentais.

## Referências bibliográficas

- Canotilho, J. J. G.; Moreira, V. (2007). *CRP Constituição da República Portuguesa Anotada*. 4.<sup>a</sup> ed. Coimbra Editora.
- Carvalho, J. S. (1993) *Em volta da Magna Carta. Textos originais, tradução e estudo*. Editorial Inquérito.
- Cunha, P. F. (2014) *Direitos Fundamentais – fundamentos & direitos sociais*. Quid Juris Editora.
- Diário da República portuguesa em <http://www.dre.pt> .
- Feijó, A. M.; Tamen, M. (2017) *A Universidade como deve ser*. Fundação Francisco Manuel dos Santos.
- Maurois, A. (1976) *História de Inglaterra*. Lisboa: Editorial Aster.
- Martins, A. M. G. (2017) *Manual de Direito da União Europeia*. 2.<sup>a</sup> ed. Almedina Editora.
- Miranda, J. (1990). *Textos Históricos do Direito Constitucional*. 2.<sup>a</sup> ed. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda.
- Miranda, J. (2017). *Direitos Fundamentais*. Almedina.
- Queiró, J. F. (2017). *O Ensino Superior em Portugal*. Fundação Francisco Manuel dos Santos.
- Queiroz, C. (2010) *Direitos fundamentais, teoria geral*. 2.<sup>a</sup> ed. Coimbra Editora.
- Silva, M. M. M.; Alves, D. R. (2016). *Noções de Direito Constitucional e Ciência Política*. 3.<sup>a</sup> edição, Lisboa, Rei dos Livros.
- Taveira, A. V. A.; Biesek, F. E. (2012). “Políticas públicas na educação: breve abordagem no direito comparado”. *Ciências Sociais Aplicadas em Revista*. UNIOESTE/MCR. V. 12, n.º 22, 1.º semestre, pp. 43-52.





CAPÍTULO V

**DIGITALIZACIÓN ECONÓMICA Y POSIBILIDADES  
REGULATORIAS. FENÓMENO FINTECH**

---

**María Jesús Blanco Sánchez**

*Universidad Pablo de Olavide*

**Resumen**

La tecnología ha inundado los distintos sectores económicos. Las consecuencias del fenómeno disruptivo al que asistimos han obligado a reguladores y supervisores a replantear el ejercicio de sus funciones y adaptarse al nuevo contexto digital.

Se procederá al análisis de la figura de las FinTech, término con el que se denominan las entidades que desarrollan actividades financieras con base en el empleo de tecnologías digitales para contribuir a la eficiencia en la prestación de servicios financieros.

Es nuestra pretensión llevar a cabo una revisión crítica de los aspectos jurídicos y el ámbito de actuación de estos nuevos operadores, planteando si es necesario regular el fenómeno, con qué finalidad debería hacerse y que entidades serían competentes para ello. Por ser enriquecedor en un trabajo de las características del presente se añadirán notas de Derecho Comparado. Al final del estudio se realizarán aportaciones que esperamos puedan ser de utilidad a los operadores del tráfico.

**Palabras clave**

Digitalización, Economía, FinTech, Regulación



## 1. Introducción

Comencemos contextualizando la cuestión que nos ocupa. Asistimos a la aparición de innovadores modelos en el sector financiero, ofreciendo servicios más eficaces y eficientes, a unos consumidores cada vez más exigentes que buscan accesibilidad y facilidad a la hora de realizar pagos internacionales, intercambio de divisas, financiación u otros servicios financieros similares. En la Revista Forbes, ya en el año 2015, podía leerse : “El sector bancario está evolucionando y preparado para acoger a las startups de FinTech, dando lugar a una creciente necesidad de prepararse contra las ciberamenazas a la vez que los bancos siguen evaluando las nuevas amenazas y los riesgos potenciales del fraude.<sup>46</sup>”

Las FinTech se han constituido en agente primordial en este nuevo contexto de renovación del sector financiero. Más adelante se profundizará en su concepto, características y se tratará de hacer una aproximación a la determinación subjetiva. Pero antes de continuar, entendemos conveniente señalar que estos nuevos operadores: constituyen un nuevo competidor para los tradicionales prestadores de servicios financieros, su papel se ha visto potenciado fruto de la desconfianza generada por la crisis financiera para los consumidores<sup>47</sup> y se trata de nuevos modelos de negocio basados en la tecnología.

Es por tanto indudable, que el empleo de medios electrónicos ha sido un factor determinante en la competitividad dentro del sector financiero, que ha propiciado eficiencia y competencia. Estos avances, una vez asumidos por los operadores del tráfico, conllevan una demanda de seguridad jurídica. Ante ello, los legisladores, nacionales e internacionales, difícilmente pueden pronunciarse en contra de la realidad<sup>48</sup>.

El crecimiento competitivo del sector financiero con base en las ventajas que la digitalización ha constituido esta tendencia como fenómeno imparable, inundando los tres sectores que lo componen: bancario, de valores y seguros.

---

<sup>46</sup>SORRENTINO, F. (2015). *Millennials and FinTech are Top of Mind for Traditional Banks*, Forbes, citado en CHISHTI S. y BARBERIS J. (2016). *El Futuro es FinTech, una guía para inversores, emprendedores y visionarios para entender la nueva revolución tecnológica*. Barcelona: Deusto, p. 13.

<sup>47</sup>PÉREZ-RUIZ, A. & RODRÍGUEZ-DEL BOSQUE, I. (2012). *La imagen de Responsabilidad Social Corporativa en un contexto de crisis económica: El caso del sector financiero en España*. *Universia Business Review*, 33, 14.

<sup>48</sup>MADRID PARRA, A. (2010). *Dinero electrónico: reflexiones sobre su calificación jurídica*. En A. MADRID PARRA (Dir.), *Derecho del Sistema Financiero y Tecnología* (pp. 17-18). Madrid: Marcial Pons.

Con carácter introductorio podrían señalarse unos simples ejemplos del cambio de paradigma al que se asiste en cada uno de los tres sectores que componen el sistema financiero.

En el ámbito bancario nos encontramos ante un indudable cambio de modelo de negocio. Se cuestiona la sostenibilidad del modelo tradicional. El desarrollo de la denominada “banca móvil”, uso de monedas alternativas y criptomonedas o los pagos y transferencias digitales constituyen cambios estructurales sobre el tradicional modelo de negocio bancario. Encontramos autores que entienden que lo más probable a medio plazo es que tanto los sujetos tradicionales (bancos y sistemas internacionales de pago con tarjeta) como las FinTech colaborarán de forma conjunta en el desarrollo de esta revolución tecnológica, aunque sea como “ene-amigos” (o “*frenemies*” en su acepción coloquial original en inglés)<sup>49</sup>.

En el sector correspondiente a mercados de valores, siguiendo la estructura del documento intitulado “Research Report on Financial Technologies”, elaborado por la Organización Mundial de las Comisiones De Valores (en adelante IOSCO), pueden destacarse como grandes ejemplos de cambio: las plataformas de financiación alternativa, las plataformas de inversión y negociación minorista, las plataformas de negociación de inversores institucionales y la tecnología de registro contable distribuida (DLT, Distributed Ledger Technology), así como los desarrollos de la digitalización financiera en mercados emergentes<sup>50</sup>.

El sector seguros ha visto la fase precontractual completamente modificada como consecuencia de la expansión de los comparadores de precios de seguros en internet, que ha conllevado efectos jurídicos como el replanteamiento de los deberes de información a los tomadores de seguros y asegurados por parte de las aseguradoras y los mediadores.

Recientes publicaciones doctrinales procedentes de prácticos de la economía señalan que prácticamente superada la crisis económica que ha dado lugar a reestructuraciones y saneamiento del mercado financiero, nos encontramos con dos frentes abiertos: la mejora de la solvencia y el desarrollo de la rentabilidad de modelos de negocio del sector tomando como base la irrupción de la tecnología<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> GUIBERT ECHENIQUE, S. (2016). *La revolución FinTech, pagos móviles y desafíos para la banca*. Diario La Ley. 8825, 5.

<sup>50</sup> IOSCO (2017) *Research Report on Financial Technologies*.

Recuperado de: <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD554.pdf>.

<sup>51</sup> BERNAL ALONSO, M.A. y SANTACRUZ CANO, J. (2016) *Nuevo marco regulatorio y competencia: Retos del sistema crediticio europeo en la era FinTech*. Cuadernos económicos de ICE 91, 117.

Una visión con perspectiva actual, enfocada al reto y al cambio viene dada en el estudio publicado por FUNCAS y la consultora KPMG “El nivel de madurez digital del sistema financiero en España” identificando el futuro como un reto de resistencia y adaptación, basado en el trabajo llevado a cabo desde las distintas entidades que conforman el sistema financiero para adaptar sus modelos de negocio sin perder de vista la rentabilidad de sus cuentas de resultados<sup>52</sup>.

## **2. Aproximación al nuevo operador del sistema financiero: concepto de FinTech. Mención a elementos influyentes**

No podemos dejar de referir antes de adentrarnos en el concepto de FinTech, y con carácter previo al desarrollo del concepto uno de los elementos más influyentes: el desarrollo de las conductas sociales basadas en la tecnología de los conocidos como Millenials.

Se emplea este término para designar a la etapa generacional en la que se alcanza la edad adulta con el cambio de milenio (aproximadamente entre el año 1980 y 2000) y que se caracterizan por un uso intensivo de las tecnologías. Estos nuevos consumidores huyen del modelo bancario tradicional pues, según Accenture, el E-banking ya es empleado por un 94% de estos usuarios. Además, la encuesta denominada “The millenials disrupt index” ayuda a entender las nuevas exigencias de este colectivo al llegar a la conclusión de que un 71% preferiría ir al dentista antes que escuchar lo que su banco tiene que decirle mientras que un 53% cree que su banco no ofrece nada distinto al resto de bancos<sup>53</sup>.

Se trata de una generación nacida con las tecnologías, presentes en el uso de las redes sociales y los Smartphone y más críticos, selectivos y preferentes con los servicios recibidos por las empresas. Lógicamente esta actitud se extrapola a las exigencias requeridas a los prestadores de servicios financieros.

Centrándonos en el concepto, partimos de admitir que no existe una definición unánimemente aceptada. Siguiendo el concepto dado por BOSCH

---

<sup>52</sup> KPMG (2017). *El nivel de madurez digital. Sector Financiero en España*

Recuperado de: <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/es/pdf/2017/04/nivel-madurez-digital-sector-financiero-espana-kpmg-funcas.pdf>

<sup>53</sup> DONNELLY, C., & SCAFF, R. (2013). *Who are the Millennial shoppers? And what do they really want?* Recuperado de: [https://www.accenture.com/t20150522T061610\\_w/us-en/\\_acnmedia/Accenture/ConversionAssets/Outlook/Documents/1/Accenture-Outlook-Who-Are-Millennial-Shoppers-What-Do-They-WantRetail.pdf#zoom=50](https://www.accenture.com/t20150522T061610_w/us-en/_acnmedia/Accenture/ConversionAssets/Outlook/Documents/1/Accenture-Outlook-Who-Are-Millennial-Shoppers-What-Do-They-WantRetail.pdf#zoom=50)

LIARTE<sup>54</sup>: “Las empresas FinTech son aquellas que, mediante el uso de tecnologías de la información, innovan para crear modelos de negocio disruptivos y escalables en el entorno de la industria de los servicios financieros. Bien ofreciendo productos y/o servicios directamente al cliente final (intermediando o desintermediando respecto al sistema financiero) o bien dando soporte en procesos de negocio a otras empresas financieras tradicionales y/o a otras empresas FinTech.”

Esta definición recoge las principales características de una Fintech: empresas que utilizan intensivamente la innovación tecnológica, desarrolla servicios financieros de forma más eficiente y creativa, reducen costes y precio.

Habida cuenta de que el objeto de este trabajo es realizar aportaciones que puedan ser de utilidad al tráfico, entendemos conveniente seguir profundizando en el concepto y hacerlo añadiendo fuentes diversas y autorizadas, de carácter internacional.

Según IOSCO, el término FinTech da cobijo a una variedad de modelos de negocio innovadores y tecnologías que tienen el potencial de transformar la industria de los servicios financieros.

Sobre la base de la definición genérica proporcionada por el Consejo de Estabilidad Financiera pueden entenderse como una “innovación financiera tecnológicamente habilitada que podría dar lugar a nuevos modelos de negocio, aplicaciones, procesos o productos con un efecto material asociado en los mercados y las instituciones financieras y la prestación de servicios financieros.”<sup>55</sup>

En términos bastante similares las describe el glosario anexo al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “Digitalización y modelos económicos innovadores en el sector financiero europeo, consecuencias para el empleo y para la clientela”. Las entiende como “Innovadoras empresas emergentes que proponen, a coste reducido, novedosas soluciones de

---

<sup>54</sup> BOSCH LIARTE, J. (2016). *Radiografía del FinTech: clasificación, recopilación y análisis de las principales startups*

Recuperado de: <http://hdl.handle.net/2117/97361>

<sup>55</sup> El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) es un organismo encargado de coordinar a nivel internacional el trabajo de las autoridades financieras nacionales y el de los organismos internacionales de emisión de estándares de la actividad financiera. El Consejo desarrolla y promueve la implementación de políticas efectivas en la supervisión y regulación del sector financiero.

negocio bancario o de seguros.” Define, además, entre otros términos los de *blockchain*, conectividad, digitalización, *crowdfunding*, *RegTech*, etc.<sup>56</sup>.

Vistas las definiciones que aportan autorizados organismos de carácter internacional, tratemos de definir las de la forma más intuitiva posible, tomando como base su léxico. Se entiende que concepto de FinTech, trae causa de la contracción de las palabras anglosajonas “Financial Technology”.

Hemos podido comprobar que en la actualidad no existe definición comúnmente aceptada para el término, pero la práctica permite anticipar que bajo este concepto se engloban aquellas actividades que implican desarrollo tecnológico sobre el sector financiero, aportando un valor que los distingue de la forma de actuar de los tradicionales modelos de negocio.

Desde un punto de vista subjetivo, siguiendo la perspectiva adoptada en el Libro Blanco de la Regulación FinTech en España pueden identificarse tres tipos de actores que interactúan bajo el concepto<sup>57</sup>:

- i. Nuevos operadores que desean prestar servicios regulados sujetos a la obtención de autorización previa y de ámbito limitado en cuanto a la actividad a desarrollar en el Sector Financiero;
- ii. Operadores ya autorizados que desarrollan actividades más amplias en el ámbito financiero, y que desean aplicar el uso de nuevas tecnologías que faciliten determinados procesos en la prestación de sus productos y servicios;
- iii. Empresas tecnológicas o “tecnólogos”, que se conciben como entidades que prestan servicios no sujetos a autorización y cuya actividad está basada exclusivamente dotar de soporte tecnológico a los actores regulados previamente identificados.
- iv. Expuesto el concepto y apuntada la vertiente subjetiva del mismo, entendemos que puede resultar interesante señalar las caracterís-

---

<sup>56</sup>COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2017). *Digitalización y modelos económicos innovadores en el sector financiero europeo, consecuencias para el empleo y para la clientela*. Recuperado de: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52016IE5526>

<sup>57</sup> Trabajo publicado por la Asociación Española de FinTech e InsurTech (AEFI). Busca impulsar un marco de ideas y propuestas de cambios normativos que favorezcan la actividad empresarial de operadores FinTech en el Sector Financiero en nuestro país. Libro disponible para descarga gratuita: <https://asociacionFinTech.es/libro-blanco-FinTech-e-insurtech/>

ticas principales que con carácter general el profesor TAPIA HERMIDA atribuye como denominadores comunes a todos los sujetos englobados bajo el término FinTech<sup>58</sup>.

Destaca, concretamente su vertiente de futuro y la idea de parabancariedad. Vertiente de futuro en tanto el modelo de negocio bancario tradicional se está viendo afectado profundamente por la disrupción de este fenómeno, imponiendo su rápida adaptación al nuevo contexto, presentándose como competidoras de los bancos<sup>59</sup>. La idea de parabancariedad se le atribuye en tanto se trata de un fenómeno cuyo desarrollo tiene lugar en una zona colindante con la actividad bancaria tradicional, realizando operaciones tanto pasivas, activas como neutras, con base en soportes tecnológicos que generan la aparición de productos y servicios financieros, así como el ingreso en el mercado de nuevos intermediarios, fenómeno también referido en el señalado Libro Blanco.

### **3. Situación regulatoria actual del fenómeno FinTech. Notas de Derecho Comparado. Perspectivas de futuro**

Centrándonos en la vertiente jurídica del tema que nos ocupa comencemos planteando el aspecto principal y probablemente más complejo: la regulación de las entidades FinTech.

La trataremos desde dos posiciones principales: de un lado se expondrá la relación de normativa sustantiva y material a la que actualmente se encuentran sujetas y en un paso posterior se analizará la dirección que está tomando el incipiente proceso regulatorio. Adelantamos ya la importancia que se da en este ámbito a la denominada “regulación prudencial”.

La entrada en vigor del panorama legislativo que rige hoy día fue, mayoritariamente, anterior a la disrupción de la casi completa digitalización del sector financiero. En proporción, es escaso el número de normas creadas

---

<sup>58</sup> Características expuestas en la ponencia acerca de Shadow Banking y FinTech pronunciada en el I Congreso Internacional de Derecho Bancario celebrado en Valencia el pasado mes de Octubre que el interesado tendrá ocasión de consultar cuando las actas del mismo sean publicadas.

<sup>59</sup> Destacamos que el desarrollo del negocio bancario tanto en España como en la zona del euro se está viendo lastrado por el “entorno de bajos tipos de interés, unido a la consolidación de otras fuerzas competitivas aún en ciernes (shadow banking, FinTech...)”, según señalaba la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) en:

CNMV (2017). Nota de Estabilidad Financiera. Recuperado de: [https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/NotaEstabilidad/Nota\\_Estabilidad\\_Financiera\\_Octubre.pdf](https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/NotaEstabilidad/Nota_Estabilidad_Financiera_Octubre.pdf)



recientemente para regular la actividad de las FinTech<sup>60</sup>, u otras que, sin contener disposiciones concretamente encaminadas a la regulación de las FinTech, por la consideración que hacen de las nuevas tecnologías serían aplicables<sup>61</sup>.

Dada la escasa regulación que con carácter específico aplica sobre FinTech ha llegado a afirmarse que mientras que las instituciones tradicionales han de cumplir con un sinnúmero de regulaciones para poder operar, estas nuevas compañías no se encuentran reguladas.

Cuentan con la vertiente positiva de suponer innovación en el sistema, pero no deben ponerlo en riesgo. Se ha llegado a considerar que estarían suponiendo un obstáculo para la banca tradicional ya que en el ecosistema FinTech no existe la excesiva y estricta regulación que aplica al mercado financiero. La ventaja principal no consistiría en el no cumplimiento de la regulación, sino que realmente, la no sujeción a la misma les permite tener procesos más simples, digitales y económicos, lo que redundaría en precios más competitivos<sup>62</sup>.

Se ha señalado la importancia que en las necesidades de regulación del sector financiero para responder a las nuevas exigencias juega la introducción de la actitud de “regulación prudencial”. Se plantea la siguiente disyuntiva: ¿deben aplicarse a estas entidades las tradicionales reglas que son de aplicación a las financieras o deben someterse a disposiciones normativas de carácter más laxo en aplicación del principio de proporcionalidad?

Antes de proporcionar una respuesta, aún intuitiva, a la cuestión sería interesante adentrarnos en el contexto un poco más.

Además de las características que se han señalado con carácter común para las FinTech, podríamos, no de forma taxativa, añadir una más. Suele tratarse de compañías de pequeña dimensión, generalmente en la fase inicial de su crecimiento.

---

<sup>60</sup> Aunque pueden señalarse algunas como la Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015 sobre servicios de pago en el mercado interior y por la que se modifican las Directivas 2002/65/CE, 2009/110/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 1093/2010 y se deroga la Directiva 2007/64/CE (LCEur 2015\2231).

<sup>61</sup> Directiva 2002/65/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, relativa a la comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores (LCEur 2002\2613) y su trasposición en la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores (RCL 2007\1356).

<sup>62</sup> RASCÓN CASTILLO, R., CAMACHO CASTILLO, M.A. (2016) *Startups de FinTech vs bancos: competencia desleal o área de oportunidad. Un enfoque jurídico*. En F. BUENO DE LA MATA (Dir.), *Actas del XX Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática*, Vol. 2 (pp. 403-416) Salamanca: Ratio Legis.

De esta apreciación podríamos concluir que la respuesta a la disyuntiva planteada puede encontrarse en la aplicación del principio de proporcionalidad. De modo que se atienda a la búsqueda de un equilibrio entre el esquema normativo que se les imponga y las diferencias efectivas que tengan con las entidades tradicionales que actúan en el sistema financiero, cuyo sistema normativo ya se encuentra vigente. No debe olvidarse que en ocasiones llegan a prestar los mismos servicios.

Hemos hecho somera referencia, a título de ejemplo, a disposiciones europeas y su trasposición a la normativa española. Pero la clave para conocer la dirección en la que puede preverse la evolución normativa en la materia debemos buscarla en las actuaciones recientes de las autoridades reguladoras.

El máximo exponente a nivel europeo sería uno de los últimos informes *Joint Committee Report on “Risks and Vulnerabilities in the EU Financial”*, que advierte del rápido desarrollo de las FinTech, dedicando un epígrafe completo al respecto. Insta a las autoridades reguladoras y de supervisión a fomentar innovaciones y, al mismo tiempo, garantizar un marco de protección del consumidor que aporte estabilidad<sup>63</sup>.

Ahora bien, estas advertencias aún no se han visto materializadas, por ejemplo, por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM). A nivel práctico nos encontramos con un panorama dispar, falto de regulación y que en caso de tenerla no se encuentra armonizada.

Unas breves notas Derecho comparado contribuyen al enriquecimiento de esta comunicación. Por lo que tomando como base la información existente en el ya mencionado Libro Blanco, cabe destacar:

-Reino Unido: Durante los últimos años, la Financial Conduct Authority (FCA), el supervisor en materia financiera del país ha promovido la innovación en el sector, con el fin de eliminar obstáculos para el desarrollo de nuevos productos y servicios que pudieran resultar en una mayor competencia y mejor servicio en el sector financiero. A tal efecto, en 2014 la FCA lanzó el “Project Innovate”, con la finalidad de fomentar la innovación en interés de los consumidores y promover la competencia en el mercado. Asimismo, en el mes de julio de 2016 el supervisor financiero británico estableció el denominado “FinTech Bridge”, un acuerdo bilateral con Corea del Sur, cuyo objetivo era la promoción de las inversiones en entidades FinTech, lo que

---

<sup>63</sup> *JOINT COMMITTEE OF THE EUROPEAN SUPERVISORY AUTHORITIES (2017). Risks and Vulnerabilities in the EU Financial.*

Recuperado de: [https://esas-joint-committee.europa.eu/Publications/Reports/JC%20Risk%20Report%20-%20Autumn%202017%20\(JC%202017%2046\).pdf](https://esas-joint-committee.europa.eu/Publications/Reports/JC%20Risk%20Report%20-%20Autumn%202017%20(JC%202017%2046).pdf)

generará estas facilidades para acceder y expandirse al mercado asiático, así como atraer a entidades e inversores coreanos a su territorio.

-Singapur: En el año 2015, Singapur dio un paso al frente a fin de fomentar el desarrollo de entidades FinTech, mediante la creación del Financial Technology Innovation Group (FITG), como un órgano incardinado dentro de la autoridad monetaria del país (MAS), y encargado del desarrollo de políticas y estrategias que faciliten el uso de la tecnología e innovación y así mejorar la gestión de riesgos, la eficiencia y la competitividad del sector financiero.

-Alemania: Si bien es cierto que el regulador alemán no ha adoptado una posición tan proactiva para incentivar el desarrollo de entidades FinTech en su país como han desarrollado otros países, la autoridad federal de supervisión financiera (BaFin) ha venido desarrollando un modesto programa para fomentar el desarrollo de entidades FinTech organizado a través de dos instrumentos: Publicación de guías respecto de distintas actividades desarrolladas por entidades FinTech y realización de eventos como el BaFin-Tech 2016.

No obstante, en el caso de Alemania, al igual que ha ocurrido en España, la escasa actividad del regulador orientada al desarrollo de entidades FinTech ha sido suplida por la iniciativa privada.

-Francia: En el caso de Francia, no se ha emprendido ninguna medida regulatoria hasta 2016. El 1 de junio de ese mismo año, la autoridad de mercados financieros (AMF) crea la división de FinTech, Innovación y Competitividad (FIC) con la finalidad de responder a los cambios en los patrones de consumo que se han visto modificados como consecuencia de las innovaciones producidas en el sector.

La AMF, junto con la autoridad de control prudencial (ACPR) ha creado el denominado FinTech Forum, una vía de consulta que se constituye como un medio para el diálogo entre los interlocutores de la industria FinTech y los reguladores.

-Estados Unidos: la autoridad competente (Office of the Controller of the Currency, OCC) ha publicado un Libro Blanco en el que insta a la innovación responsable y establece los principios que deben guiar la futura regulación de las FinTech<sup>64</sup>.

Concluamos con el caso español. Hoy en día, se encuentra bastante atrasado respecto a lo que hemos referido en estas notas acerca de las experiencias en el ámbito comparado. En cuanto a autoridad competente nacional, cabe señalar la actuación de la CNMV, que ha procedido a la apertura de un

---

<sup>64</sup> SÁNCHEZ MONJO, M. (2016). *FinTech: panorama actual y tendencias regulatorias*. *Revista de derecho del mercado de valores*, 19, 4.

canal de comunicación que tiene por objetivos principales facilitar ayuda a los promotores y entidades financieras sobre los aspectos normativos del mercado de valores que pudieran afectar a sus proyectos y crear un espacio informal de comunicación con los promotores y entidades financieras sobre sus iniciativas en este ámbito.

A nivel de iniciativa privada se ha creado la Asociación Española FinTech e Insurtech. Como fue apuntado al inicio de este trabajo, tiene por objetivo principal crear un entorno favorable para el desarrollo de empresas FinTech e Insurtech en España, realizando labores de interlocución, comunicación y colaboración con los organismos y agentes relevantes del sistema para fortalecer su crecimiento y su ecosistema. Entre sus actuaciones más destacables se encuentra la publicación del referido Libro Blanco. Pretenden que su contenido conforme un marco de ideas y propuestas de cambios normativos que favorezcan la actividad empresarial de los operadores FinTech en el sector financiero en nuestro país.

Vista la disyuntiva que se plantea a la hora de decidir la forma de regular el fenómeno FinTech, la situación en que se encuentra actualmente y puesta en relación con el panorama comparado nos encontramos en un buen momento para tratar de esbozar los cambios que a nivel regulatorio se prevé que puedan acontecer.

Volvemos a seguir al profesor TAPIA HERMIDA y la estructura empleada en su ponencia en el ya mencionado Congreso Internacional de Derecho Bancario. Partamos de la distinción entre efectos macroregulatorios y microregulatorios.

Atendamos a lo expuesto en el documento de consulta de la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, ABE/EBA) de 4 de agosto de 2017<sup>65</sup>. Aun haciendo el matiz de que nos encontramos en un momento temprano para hacer evaluaciones, el efecto disruptivo que ha supuesto la desestructuración de un mercado tradicionalmente homogéneo tanto a nivel subjetivo (entidades que en él intervienen) como objetivo (productos y servicios que en el sector financiero se contratan), a nivel macroregulatorio, el impacto es inevitable y será necesario impulsar nuevas formas regulatorias.

Siguiendo con el análisis del documento tomado como base, expongamos los efectos que el profesor TAPIA HERMIDA viene a denominar microregulatorios.

---

<sup>65</sup> EBA (2017). *Discussion Paper on the EBA's approach to financial technology (FinTech)*  
Recuperado de: <https://www.eba.europa.eu/documents/10180/1919160/EBA+Discussion+Paper+on+FinTech+%28EBA-DP-2017-02%29.pdf>

Se hará una exposición sistemática conforme al sujeto al que se refieren:

- Consumidores: son destacables como ventajas principales la mejora de la calidad de los productos, la adaptación del producto al cliente, el valor que añade la experiencia de usuario mejorada, el más fácil y económico acceso a los productos y servicios. Pero este mismo documento no deja atrás los riesgos asociados al cambio, entre los que señala serias carencias en la protección de los consumidores, tales como la falta de claridad en los derechos del consumidor por la ausencia de un estado regulatorio claro, especialmente en caso de la prestación transfronteriza de servicios financieros, procedimientos de gestión de reclamaciones inadecuados o inexistentes, información insuficiente o inexistente para los consumidores en un entorno digital, bajos niveles de alfabetización financiera, etc.
- En cuanto a las propias FinTech, que, en ejercicio de distintas actividades, podrán ser calificadas como proveedores de servicios financieros o como intermediarios puede señalarse la obtención de importantes ventajas. Se benefician de una importante reducción de costes, ahorro de tiempo en la prestación de servicios y un incremento del número potencial de clientes gracias a las facilidades de acceso a los servicios financieros. Hasta el momento presente se benefician también de un acceso más fácil a la prestación de los servicios financieros y del no sometimiento a una estricta regulación como ocurre con los intermediarios tradicionales. Destacamos aquí el dato que aporta el documento de consulta sobre el que trabajamos y que tras el estudio del mercado concluye que: 31% no están sujetos a régimen regulatorio en comunitario o nacional, tan sólo el 9% están sujetos a un régimen de registro nacional y el 5% están sujetos a un régimen de autorización nacional.
- Por último, como breve referencia al tradicional proveedor o intermediario financiero nos encontramos con una tendencia hacia la desventaja competitiva frente a estas nuevas figuras.

A mayor abundamiento en la materia, referimos el contenido del informe Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (en adelante, BCBS) publicado el pasado 31 de agosto, sobre las consecuencias de FinTech para el sector financiero y los organismos supervisores a medio plazo<sup>66</sup>.

El informe parte del análisis conceptual del fenómeno, establece cinco posibles escenarios para el futuro del sector financiero, enumera una relación

---

<sup>66</sup>BCBS (2017). *Sound Practices: Implications of FinTech developments for banks and bank supervisors*. Recuperado de: <http://www.rdmf.es/wp-content/uploads/2017/09/bis-fintech.pdf>.

de riesgos generados por las FinTech, y en la medida que a nuestro estudio interesa refiere las implicaciones que el fenómeno FinTech conlleva para los supervisores bancarios y los marcos regulatorios. En este sentido, el Comité identifica una necesidad mayor de cooperación entre supervisores, una necesaria revisión de la organización interna de los organismos y sus políticas de recursos humanos en relación con las competencias de sus empleados, o la gestión del riesgo ante posibles desajustes regulatorios involuntarios.

Las FinTech son una prioridad política de la Comisión Europea, ya que pueden desempeñar y desempeñarán un papel importante en la consecución de los objetivos relacionados con el desarrollo del mercado único, la unión bancaria, la unión de los mercados de capitales y los servicios financieros al por menor. Este carácter prioritario que les ha otorgado lo demuestra a través de sus últimas actuaciones.

En fecha 20 de septiembre de 2017 anunciaba para el año 2018, un Plan de Acción orientado al fortalecimiento de los mercados financieros, con especiales indicaciones para el ámbito FinTech e inspirado en los principios de neutralidad tecnológica, proporcionalidad, integridad, fortalecimiento y adaptación de las autoridades supervisoras<sup>67</sup>.

Señalemos, con carácter ilustrativo, la reciente presentación del Observatorio y Foro europeo *blockchain* con el apoyo del Parlamento Europeo. Esta nueva plataforma estudiará el fenómeno y principales novedades de la tecnología *blockchain* y reforzará el compromiso europeo con los numerosos actores involucrados.

Volviendo a las actuaciones que a nivel nacional se han desarrollado con carácter muy reciente es destacable la actitud vanguardista que ha tomado la CNMV de forma conjunta con el Ministerio de Economía. Se está preparando un marco desregulado que permita a las nuevas empresas financieras de corte tecnológico operar e innovar sin las cortapisas propias de la normativa bancaria. Este campo de pruebas pretende desarrollarse siguiendo el ejemplo de otros países, para cuya identificación es habitual el empleo de término anglosajón *sandbox*. Las autoridades asumen el compromiso de garantizar la protección de los consumidores al tiempo que se da libertad a las firmas para el lanzamiento de nuevos productos y servicios de forma ágil. En términos estrictamente jurídicos es relevante traer a colación la duda de si la regulación de este *sandbox* será incluida en la futura reforma de la Ley del Mercado de Valores o será una norma independiente.

---

<sup>67</sup> COMISIÓN EUROPEA (2017). *Creating a stronger and more integrated European financial supervision for the Capital Markets Union*.

Recuperado de: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-17-3308\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-3308_en.htm)

Otra actuación digna de reseña llevada a cabo por la autoridad supervisora española es la inclusión en el Plan de Actividades para el año 2018, recientemente publicado, de una adaptación organizativa que incorpore al Departamento de Estrategia y Relaciones Institucionales una subdirección de FinTech y Ciberseguridad. Sus cometidos principales serán la coordinación interna del análisis y valoración de proyectos relacionados con FinTech y el impulso de proyectos estratégicos relacionados con la ciberseguridad.

Visto el estado de ebullición regulatoria de este sector de las finanzas digitales y tratando de dilucidar hacia dónde se dirige entendemos oportuno referir la publicación del Plan de Acción sobre FinTech por la Comisión Europea en fecha 8 de marzo de 2018. Se ha denominado: “Plan de acción FinTech: para un sector financiero europeo más competitivo e innovador”.

Con carácter general son objetivos de este Plan de Acción: permitir que el sector financiero pueda hacer uso de los rápidos avances en las nuevas tecnologías y que dicha innovación tecnológica sea compatible con mercados más seguros y de más fácil acceso para los nuevos operadores. En sentido más estricto, el Plan propone tres objetivos particulares: apoyar modelos comerciales innovadores para ampliar el mercado único, alentar la adopción de nuevas tecnologías en el sector financiero y aumentar la ciberseguridad y la integridad del sistema financiero. Todo ello encuadrado en el reto global de creación de un mercado único digital.

#### **4. Valoración crítica y aportaciones**

El análisis de la evolución del fenómeno de digitalización del sistema financiero a través de las FinTech, el estudio del estado de la regulación actual y el examen de los documentos de trabajo publicados por reconocidas autoridades jurídico-financieras internacionales nos han permitido calificar como disruptivo el cambio que se está produciendo.

Planteábamos al inicio del trabajo la cuestión de si era recomendable la regulación del fenómeno estudiado. Pues bien, hechas las reflexiones pertinentes al respecto, con base en los argumentos desarrollados a lo largo de la exposición entendemos que existe una necesidad vigente de regulación que garantice la estabilidad, prevenga conductas ilícitas, proteja al consumidor y fomente la competencia.

Reiteramos en el marco del cierre de este trabajo los principios que deben inspirar esta nueva regulación que vienen dados por el compromiso de actuación anunciado por la Comisión Europea: neutralidad tecnológica, proporcionalidad e integridad.

Toda actuación encaminada a la regulación del nuevo paradigma que rige en el sector financiero debe estar inspirada en el principio de “actuación prudencial”, buscando el justo equilibrio que permita crear un régimen normativo acorde con la innovación y el nacimiento de nuevos sujetos al mercado, que a la vez satisfaga las exigencias de seguridad necesarias.

Además de tratarse de un fenómeno disruptivo, cuenta con carácter global, por lo que uno de los retos fundamentales en el futuro de la regulación del sector financiero será la colaboración y coordinación. En este sentido, dentro de la digitalización del sector financiero ha nacido un segmento, denominado RegTech, cuyas herramientas serían de utilidad para lograr la ansiada uniformidad<sup>68</sup>. Este nuevo segmento incorpora profesionales de diversas disciplinas, de modo que la regulación ya no será un campo exclusivo de juristas, sino que se verá enriquecida con las aportaciones de otros agentes sociales implicados.

---

<sup>68</sup> Para el lector interesado en profundizar en materia de RegTech se recomienda la lectura: ARNER DOUGLAS W., BARBERIS J., ROSS P. (2017). *FinTech, RegTech, and the Reconceptualization of Financial Regulation*. *Northwestern Journal of International Law & Business*, 37. Recuperado de: <http://scholarlycommons.law.northwestern.edu/njilb/vol37/iss3/2>



## Referencias bibliográficas

- ARNER DOUGLAS W., BARBERIS J., ROSS P. (2017). FinTech, RegTech, and the Reconceptualization of Financial Regulation. *Northwestern Journal of International Law & Business*, 37. Recuperado de: <http://scholarlycommons.law.northwestern.edu/njilb/vol37/iss3/2>
- BERNAL ALONSO, M.A. y SANTACRUZ CANO, J. (2016). Nuevo marco regulatorio y competencia: Retos del sistema crediticio europeo en la era FinTech. *Cuadernos económicos de ICE*, 91, 115-138.
- BOSCH LIARTE, J. (2016). Radiografía del FinTech: clasificación, recopilación y análisis de las principales startups. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/2117/97361>
- DONNELLY, C., & SCAFF, R. (2013). Who are the Millennial shoppers? And what do they really want?. *Accenture Outlook*, 2, 1-7. Recuperado de: <https://www.accenture.com/us-en/insight-outlook-who-are-millennial-shoppers-what-do-they-really-want-retail>
- GUIBERT ECHENIQUE, S. (2016). La revolución FinTech, pagos móviles y desafíos para la banca. *Diario La Ley*, 8825.
- MADRID PARRA, A. (2010). Dinero electrónico: reflexiones sobre su calificación jurídica. En A. MADRID PARRA (Dir.), *Derecho del Sistema Financiero y Tecnología* (pp. 17-60). Madrid: Marcial Pons.
- PÉREZ-RUIZ, A. & RODRÍGUEZ-DEL BOSQUE, I. (2012). La imagen de Responsabilidad Social Corporativa en un contexto de crisis económica: El caso del sector financiero en España. *Universia Business Review*, 33, 14-29.
- RASCÓN CASTILLO, R., CAMACHO CASTILLO, M.A. (2016) Startups de FinTech vs bancos: competencia desleal o área de oportunidad. Un enfoque jurídico. En F. BUENO DE LA MATA (dir.), *Actas del XX Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, Vol. 2* (pp. 403-416) Salamanca: Ratio Legis.
- SÁNCHEZ MONJO, M. (2016). FinTech: panorama actual y tendencias regulatorias. *Revista de derecho del mercado de valores*, 19.
- SORRENTINO, F. (2015). Millennials and FinTech are Top of Mind for Traditional Banks, *Forbes*, citado en CHISHTI S. y BARBERIS J. (2016). *El Futuro es FinTech, una guía para inversores, emprendedores y visionarios para entender la nueva revolución tecnológica*. Barcelona: Deusto.

## Informes consultados

IOSCO (2017). Research Report on Financial Technologies.

Recuperado de: <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOS-COPD554.pdf>.

KPMG (2017). El nivel de madurez digital. Sector Financiero en España.

Recuperado de: <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/es/pdf/2017/04/nivel-madurez-digital-sector-financiero-espana-kpmg-funcas.pdf>

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2017). Digitalización y modelos económicos innovadores en el sector financiero europeo, consecuencias para el empleo y para la clientela.

Recuperado de: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52016IE5526>

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (2017). Nota de Estabilidad Financiera. Recuperado de:

[https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/NotaEstabilidad/Nota\\_Estabilidad\\_Financiera\\_Octubre.pdf](https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/NotaEstabilidad/Nota_Estabilidad_Financiera_Octubre.pdf)

JOINT COMMITTEE OF THE EUROPEAN SUPERVISORY AUTHORITIES (2017). Risks and Vulnerabilities in the EU Financial.

Recuperado de: [https://esas-joint-committee.europa.eu/Publications/Reports/JC%20Risk%20Report%20-%20Autumn%202017%20\(JC%202017%2046\).pdf](https://esas-joint-committee.europa.eu/Publications/Reports/JC%20Risk%20Report%20-%20Autumn%202017%20(JC%202017%2046).pdf)

EBA (2017). Discussion Paper on the EBA's approach to financial technology (FinTech)

Recuperado de: <https://www.eba.europa.eu/documents/10180/1919160/EBA+Discussion+Paper+on+FinTech+%28EBA-DP-2017-02%29.pdf>

BCBS (2017). Sound Practices: Implications of fintech developments for banks and bank supervisors. Recuperado de:

<http://www.rdmf.es/wp-content/uploads/2017/09/bis-fintech.pdf>.

COMISIÓN EUROPEA (2017). Creating a stronger and more integrated European financial supervision for the Capital Markets Union.

Recuperado de: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-17-3308\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-3308_en.htm)

## CINEMA, DOCUMENTÁRIOS E JORNALISMO: OS IMPACTOS DA IMAGEM NO SUJEITO

---

**Nilton Marlúcio de Arruda**

*Universidade Fernando Pessoa, Portugal*

### **Resumo**

Desde a Antiguidade clássica o fenômeno da imagem provoca reflexões a respeito de seus impactos no indivíduo. A relação dos apelos visuais com a verdade do mundo real e as sombras da realidade a partir do que é projetado têm ocupado sistematicamente debates sobre o papel da imagem no desenvolvimento dos sujeitos comuns. Imagem é um fator de civilização ou pode ser utilizada para encobrir a verdade? Da “Caverna de Platão”, em *A República*, ao jornalismo contemporâneo, que funções a imagem tem exercido junto às pessoas? Representação ou imitação do real?

A proposta deste artigo é refletir sobre a utilização de imagens pela comunicação social. Assim, foram analisadas seis obras cinematográficas nas quais os critérios para a exposição das imagens são bastante rigorosos, muito em função das questões citadas acima. *Saul Fia* (László Nemes), *Shoah*, *O último dos injustos*, *The Karski Report - O Relatório Karski* - (Claude Lanzmann), *Hitler: Um filme da Alemanha* (Hans Jürgen Syberberg) e *A imagem que falta* (Rithy Pahn) são os filmes e documentários objetos deste estudo. Após a análise sobre o papel da imagem como testemunho da história, a discussão remete ao jornalismo que se pratica nos dias de hoje, considerando-se os mesmos questionamentos: representa ou imita a realidade? Que funções são exercidas sobre o leitor e que sentimentos são provocados no indivíduo?

### **Palabras claves**

Imagem, jornalismo, cinema, documentário, ficção.



## 1. Introdução

Como ficção ou documentário, muitos filmes trabalharam o tema holocausto, considerado crime sem precedentes na história da humanidade. No tocante à utilização de imagens de terror, em contraponto a práticas similares do jornalismo contemporâneo, serão abordadas aqui apenas duas películas - *Saul Fia* (László Nemes) e *Shoah* (Claude Lanzmann) -, além de comparações com outras obras: *Hitler, um filme da Alemanha* (Hans Jürgen Syberberg), *O último dos injustos* e *The Karski Report* (ambos de Lanzmann). Também será analisado o documentário *A imagem que falta* (Rithy Pahn) que, embora não aborde o holocausto, discute a utilização de imagens violentas no regime autoritário do Camboja.

*Saul Fia* é peculiar sobre a fotografia e sua relação com um imaginário coletivo a respeito do extermínio de judeus nos campos de concentração na Segunda Guerra Mundial. Trata-se do filme húngaro, vencedor do *Oscar* de melhor filme estrangeiro em 2016.

*Shoah* é um documentário que, além do teor realista, impressiona pela longa duração (nove horas e meia), cuja produção levou mais de dez anos (1974 a 1985) para ser concluída. Não há atores nem interpretações, mas depoimentos de vítimas, perpetradores e observadores que, literalmente, vivenciaram o horror em campos de concentração.

Lanzmann é também diretor de *O último dos injustos*. A obra é baseada na entrevista que realizou em 1975 em Roma com Benjamin Murelstein, último presidente do Conselho Judeu do gueto de Theresienstadt. O material, que seria utilizado em *Shoah*, rendeu mais de três horas do filme que desmascara a farsa que foi Theresienstadt, a cidade que Hitler cedeu aos judeus com a falsa promessa de que se tratava de um gueto modelo.

De Hans Jürgen Syberberg, *Hitler* é um longa metragem (mais de sete horas), a utilizar referências documentais integradas num jogo literário, teatral e alegórico. Repleto de colagens, imagens e sons sobrepostos, bonecos e símbolos, a película reflete sobre a imagem que foi construída sobre Adolf Hitler e seu poder de manipulação.

Em 2010 Lanzmann lançou um filme com o restante da entrevista que feita há 33 anos com Jan Karski, o espião polaco. *The Karski Report* revela os detalhes da descrição sobre os horrores que sobre os judeus na Polônia, que o personagem reportou ao Supremo Tribunal de Justiça. A missão de Karski era comunicar num simples relatório o horror que testemunhou e levar os aliados à ação. A obra trata da incapacidade humana para acreditar no intolerável. Já no início, o filósofo francês Raymond Aron é citado por Lanzmann sobre o questionamento ao holocausto: "Eu sabia, mas não acreditei, e como não acreditei, não sabia".

No documentário *A imagem que falta*, Rithy Pahn utiliza maquetes com bonecos de barro para substituir uma fotografia da infância passada em meio aos horrores que o Camboja viveu, entre 1975 e 1979, durante regime totalitarista do Khmer Vermelho. Embora considerado um “filme militante”, autor teve a responsabilidade de não usar imagens de violência, ainda que retratasse uma experiência de horror do seu próprio povo.

Comparativamente, as seis obras promovem um debate em torno de si na medida em que divergem sobre as formas de utilização de imagens. Percebem-se inúmeros elementos bastante familiares à questão da imagem no jornalismo contemporâneo. Da palavra ao visual, passando pelos testemunhos e pelas formas de narração, há muito em comum entre o cinema e o jornalismo. Principalmente quanto ao imaginário que ajuda a construir coletivamente e as responsabilidades que lhe cabem.

## 2. Objetivos gerais e específicos

De Platão às primeiras páginas do noticiário atual, cabe refletir sobre o que se passa com a sociedade contemporânea marcada pela informação e conhecimento em plena era da interação. O sujeito estaria de volta à alegoria da caverna? A presença da imagem nos periódicos, em profusão e com forte apelo emocional, tem contribuído para o desenvolvimento do indivíduo?

A fim de suportar esta reflexão, o artigo tem como **objetivo geral** analisar as formas de utilização de imagens pelo cinema, tanto ficcionista quanto em documentário. **Especificamente**, o trabalho elencou seis obras cinematográficas nas quais a exposição de imagens se dá de maneira bastante criteriosa e emblemática.

## 3. Metodologia

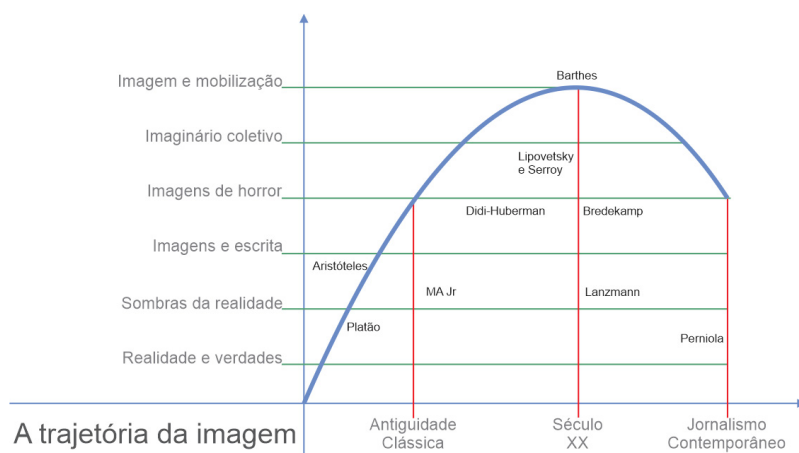
Como suporte teórico, o artigo baseia-se na revisão literária a partir, principalmente, dos seguintes ensaístas: Georges Didi-Huberman (*Imagens apesar de tudo*), Gilles Lipovetsky e Jean Serroy (*O grande ecrã*), Gustavo Cardoso (*Sociedade dos Ecrãs*), Mario Perniola (*Contra a comunicação*), Horst Bredekamp (*Teoria do acto icónico*), Roland Barthes (*A retórica da imagem*). Obras clássicas como *A República*, de Platão, e *Retórica e Poética*, de Aristóteles, também ilustram esta reflexão sobre o papel da imagem em relação aos espectadores.

## 4. Resultados

Sem investigação empírica, o artigo apresenta como resultados as impressões do autor após imersão na revisão literária e na análise crítica das

obras cinematográficas selecionadas como objeto de estudo para a elaboração deste trabalho. O gráfico a seguir (figura 1) representa, na percepção do autor, a ideia de que a utilização de imagens vem seguindo uma trajetória cíclica. Tal conclusão justifica-se pelo entendimento de que as motivações (ideológicas, políticas, de entretenimento, comerciais, etc) têm sido determinantes para a aplicação de imagens como fator de persuasão e domínio.

Assim, seis dimensões foram observadas sobre o fenômeno da imagem desde a Antiguidade clássica até o jornalismo do século XXI. O ciclo compreende: **imagem e verdade, sombras (d)e realidade, imagem e escrita, exposição do horror, imaginário coletivo e mobilização pela imagem**. Dezenas de autores fundamentaram a costura entre diferentes épocas, inúmeras interpretações e a multiplicidade de caminhos para se abordar a questão do jornalismo contemporâneo e a imagem.



Fonte: elaboração própria.

A relação da **imagem** com o mundo **real** possibilitou encontros teóricos inimagináveis: André Bazin, Aristóteles, Georges Didi-Huberman, Gérard Wajcman, Jacques Rancière, Horst Bredenkamp, Manuel A. Júnior, Platão e Roland Barthes. Cenas e recortes de filmes e documentários também tomaram o *set* de gravação (ou construção textual) do raciocínio que encontra abrigo na caverna de Saramago: “estamos a viver de facto...” em Platão. Tantos séculos depois.

A dimensão sobre **sombras** e marionetes da **realidade** também mantêm em cena diversos autores citados no parágrafo anterior, além de novos agentes de viagem entre o século V a.C. e o noticiário de hoje em dia. São eles: Elizabeth Pagnoux, Gilles Lipovetsky e Jean Serroy, Mario Perniola e Susan Sontag. Da mesma forma que o tópico que analisa o confronto entre a **imagem e a escrita** também apresenta novas pontes: a “teatralidade” de Barthes (1971, p. 41-42), na qual a visão é ampliada pela força da fotografia, remete ao “acto icônico” de Bredekamp (2015, p. 22), além de ligar a “retórica” dos discursos de Aristóteles (1404a) à utilização de imagens pelo discurso para persuadir, de Manuel Alexandre Júnior (2008, p. 22-26).

A entrada em cena de **imagens do horror** resgata antagonismos e coincidências. O acalorado debate entre Didi-Huberman e Wajcman (entre outros ensaístas) traz como imagens de pintura as experiências de *Saul Fia* e *Shoah*, dois documentários sobre o holocausto. E não escapam das lições de Aristóteles (1453b) em não expor as cenas da morte de Jocasta e da agressão de Édipo, por exemplo. Se uma *imagem que falta* (outro documentário) não faz falta à compreensão do espectador, é sinal de que a utilização das possibilidades visuais tem que ser realizada da forma mais criteriosa possível.

E como é construído o **coletivo imaginário**? A reflexão passa pelas exageradas cenas de violência da tragédia grega tão criticada por Aristóteles (1453b-1454b) e chega à questão política onde a sedução, por meio da emoção, é mais forte que a convicção ideológica, conforme Maffesoli (1998, p. 192). Da fuga da caverna a fim de criar o hábito de ver o mundo superior (Platão: 516a-b) à necessidade da “literacia da mídia” (Cardoso, 2013, p. 55), a imagem deve servir para a **mobilização** do “sujeito-leitor” de Barthes (1984, p. 60-62). Diferentes caminhos que se confundem, muitas vezes, como labirintos sem saídas e percorrem um itinerário cíclico. Eis a questão da imagem e do jornalismo (e vice-versa) que esta reflexão pretende tecer.

## 5. Do cinema aos jornais do Século XXI

Na trama *Saul Fia*, o judeu Saul trabalha no campo de concentração como *sonderkommando* (grupo que carrega e crema corpos dos prisioneiros). Ao descobrir que um menino sobreviveu à câmara de gás mas foi executado por um oficial alemão, o protagonista inicia uma jornada pessoal para recuperar o cadáver e enterrá-lo com dignidade. O longa-metragem, com estética aplicada com rigor pelo diretor, propõe a câmera em constante *close*, ora no rosto ora nos ombros de Saul, a representar o que ele vê naquele momento e a inserir, nos horrores da guerra, o telespectador que, de certa forma, participa da matança generalizada.



Embora inúmeros filmes já tenham abordado o holocausto, *Saul Fia* torna-se peculiar por retratar a realidade dentro da ficção e, principalmente, pela inclusão do episódio real das quatro fotografias feitas pelos prisioneiros em 1944 naquele campo em Auschwitz (Polônia). “A simples emissão de uma imagem”, para Didi-Huberman (2012, p. 24), “tornava-se a própria urgência, um entre os últimos gestos de humanidade”. O autor traduz a complexidade e importância daquela operação clandestina: “Arrancar uma imagem a isto, apesar disto?”. E ele mesmo respondeu: “Em Auschwitz, as possibilidades de evasão ou de revolta eram tão diminutas...”.

Visto que “era preciso dar uma forma a este inimaginável, custasse o que custasse”, conforme Didi-Huberman (2012, p. 24), a cena emblemática reproduz um diálogo repleto de dúvidas individuais e de esperanças para o futuro da coletividade daquelas vítimas. “Vamos tirar essas fotos primeiro”, diz um dos prisioneiros que, logo, é questionado pelo amigo: “suas fotos trarão um exército aqui para nos libertar?”. Saul, enquanto protege da vigilância o amigo para que ele faça as fotografias, observa as frágeis condições de visibilidade do ambiente para se registrar aquele momento. Desolado com o pouco que se vê e o muito que se imagina, lamenta: “muita fumaça”.

Para que as fotografias fossem registradas – fato real -, a resistência polaca conseguiu introduzir naquele campo de concentração uma máquina fotográfica. Posteriormente, a película, com quatro fotografias, saiu de lá dentro de um tubo de pasta de dentes. Na ficção, percebe-se o olhar assustado e o medo dos prisioneiros diante do imenso risco que corriam ao fotografar, clandestinamente, aquele local. Tratava-se de oportunidade única para quem, dentro do inferno, compartilhar um pouco daquela realidade com seus coletivos que, sequer, poderiam imaginar o tamanho da dor de sua gente.

Sobre esta passagem, que cabe tanto ao filme quanto à história, é importante ler o que escreve Didi-Huberman (2012, p. 38):

Ora, deste ponto de vista, a fotografia manifesta uma aptidão particular – ilustrada por certos exemplos mais ou menos bem conhecidos – para pôr freio às mais vorazes vontades do desaparecimento. Tirar uma fotografia é extremamente fácil tecnicamente. E é possível fazê-lo por razões diferentes, boas ou más, públicas ou privadas, confessadas ou não, prolongando activamente a violência ou protestando contra ela, etc. Um mero pedaço de película – tão pequeno que se pode esconder num tubo de pasta dentífrica – é capaz de engendrar um número ilimitado de tiragens, de reproduções e de aumentos em todos os formatos. A fotografia está em parte ligada à imagem e à memória: possui por isso o seu eminente poder epidérmico.

Imagem e memória: neste triste episódio da história da humanidade, a fotografia deve ser vista como esperança. A possibilidade de aqueles registros

ultrapassarem as cercas do campo de concentração transformava-se no desejo de que fossem capazes de testemunhar o horror até então apenas imaginado por quem não o teria vivenciado. “Se tratava de enviar estas imagens para uma zona mais ocidental do pensamento, da cultura, da decisão política, onde tais coisas pudessem ainda ser ditas inimagináveis”, assinala Didi-Huberman (2012, p. 33).

Se o que torna o tempo legível é a imagem, o papel da fotografia torna-se ainda mais relevante diante do desafio de construir e legitimar aquilo que é, apenas, imaginado coletivamente, ainda que sem elementos concretos que o confirme. É o que afirma Didi-Huberman (2012, p. 15) sobre as quatro fotos de Auschwitz, 1944: “para saber é preciso imaginar-se”. Afinal, “estes pedaços são-nos mais preciosos e menos apaziguadores do que todas as obras de arte possíveis”. E justifica sua importância: “foram arrancados a um mundo que os tinha por impossíveis”.

No âmbito daquela grande agitação do tempo se encontrava a questão das imagens, numa espécie de mal-estar cultural. Autor defendia a necessidade de, na ocasião, saber perceber “nas imagens aquilo de que elas eram sobreviventes”. Ou seja, “para que a história, liberta do puro passado (desse absoluto, dessa abstracção), nos ajude a abrir o presente do tempo”. Tratava-se, na verdade, de uma rara oportunidade para que prisioneiros – conscientes de que não mais sairiam vivos daquele local de horror – pudessem transmitir algum tipo de experiência aos seus contemporâneos de guerra que, por milagre, conseguissem sobreviver àquilo que as imagens revelariam.

Segundo Didi-Huberman (2012, p. 39-40), com “este uso da fotografia aproximava-se dos confins (privados) de uma pornografia da carnificina”, na medida em que denunciava algumas das cenas de horrores apenas imagináveis por quem não esteve naquele inferno. Para ele, em contrapartida havia, no lado opressor, “uma espécie de narcisismo burocrático”, através do qual a administração nazi se orgulhava de colocar em prática seus hábitos de registro, que “tendia a registrar e a fotografar tudo o que se fazia no campo”, ainda que o gaseamento dos judeus tivesse permanecido como um “segredo de Estado”. No entanto, hoje se pode admitir que a clandestinidade das fotos feitas pelos prisioneiros tenha mais poder de sensibilização do que a oficialidade de todas as imagens e registros que o regime nazi produziu com filtros e censuras.

### **5.1- Lanzmann: do vazio dos cenários às lembranças do horror**

Jan Karski é um dos personagens mais emblemáticos do filme *Shoah* e, evidentemente, do próprio holocausto. Em função da história de vida e participação como diplomata e espião polaco na guerra, já foi citado em diversos artigos científicos e tema de inúmeras reportagens jornalísticas. Passados 35 anos da tragédia, Karski enfrentou as lentes de Lanzmann para gravar

seu depoimento. Nada de imagem, apenas voz e hesitação. “Compreendo este filme, é um testemunho para a História, portanto eu vou tentar”, diz.

A dificuldade e o constrangimento de falar sobre o assunto é exposta abertamente pelo filme numa espécie de ferida, escancarada face a face com quem assiste à obra. A ausência de imagens do horror não deixa de traduzir o trauma que marcou as pessoas envolvidas no holocausto. Vítimas, culpados e espectadores do crime, além dos que viram o filme, são remetidos ao passado ilustrado apenas por vozes, lembranças e testemunhos. Jan Karski também baseou o filme *The Karski Report* (do próprio Lanzmann, 2010).

Consideradas por muitos estudiosos como imagens vazias, as denúncias feitas por *Shoah* ganham novos significados e apresentam maior poder de sensibilização do que diversos símbolos já utilizados por outros filmes sobre o holocausto. Silêncio, priorização da palavra e retratação – sem imagens – de uma dor particular e universal revelam intensamente o que cenas de feridas e terror talvez não o fizessem. Seja pela banalização cinematográfica da imagem, ou pela sensação de medo e, conseqüente, afastamento que provoca no espectador. Algo, provavelmente, contrário ao que se verifica em primeiras páginas de periódicos de hoje, mais próximos dos símbolos e de alguns clichês.

Diante do silêncio de imagens não exibidas, o espectador embarca numa estação do presente – tempo de realização do filme – com destino às feridas do passado. A metáfora fica completa com o fato de que a locomotiva a vapor que está em cena é exatamente a mesma na qual os judeus foram trazidos de Bialystok ou de Varsóvia para a morte no campo de Treblinka no inverno de 1942. A realidade da TT-2 – o trem da morte – corta os mesmos trilhos do horror e faz soar o mesmo apito com o som da dor extrema. Tudo sem imagem, tudo repleto de significação cuja visibilidade fica por conta do conhecimento e da disposição de quem vê o filme e a realidade retratada. Ainda que sem imagens.

Numa cena de impacto, a câmera colocada atrás do maquinista conduz o espectador a refazer o trajeto de volta à Treblinka, numa suposta sensação de passar as mãos sobre as cicatrizes daquela violência. Não há feridas expostas, mas elas estão lá, para quem pode senti-las ainda que não as veja em cena. Ao final do trilho, os faróis do trem, em tela inteira, são apagados, como que se mostrasse aquilo que se esconde. Assim, o documentário produzido somente com entrevistas e depoimentos, e que abriu mão de fotografias, filmes ou documentos da época retratada, revela muito mais que cenas explícitas do horror.

Quando Abraham Bomba, barbeiro que trabalhava na câmera de gás, volta à Treblinka a convite de Lanzmann, a mediação da realidade torna-se evidente. Lembrar dos cabelos que ele cortava e que depois eram despachados para a Alemanha, vestir novamente o jaleco daquela barbearia e prestar seu

depoimento enquanto cortava cabelo de clientes do presente é, de fato, tradução do que se passou naqueles tempos. Em nome desta verdade, o filme leva vítimas, culpados e observadores de volta a Auschwitz, Treblinka, Sobibor para que o espectador possa ver os seus traumas, ainda que sem imagens daquelas carnificinas.

Considerado totalmente antagônico a *Shoah*, o documentário *Hitler, um filme da Alemanha* (Hans Jürgen Syberberg), impressiona pela utilização excessiva de signos. Enquanto no primeiro há conversas e paisagens vazias, no segundo vê-se a tremular a suástica. *Shoah* prioriza as vítimas, *Hitler* evidencia seus carrascos. Se Lanzmann reproduz depoimentos reais das testemunhas que vivenciaram os fatos, Syberberg recorre a paródias. No entanto, admite-se que, mesmo sem utilizar imagens do holocausto, Lanzmann é bem mais imagético e iconoclasta do que Syberberg, iconomaniaco com suas alegorias imitativas.

De volta à reinvenção da palavra, Lanzmann retomou em 2013 a publicação da entrevista com Benjamin Murmelstein, Presidente derradeiro do Conselho Judeu de Theresienstadt, feita em 1975. Em seu novo documentário - *O último dos injustos* - traz à luz a verdade sobre a cidade que Hitler deu aos judeus. A emigração de 121 mil sobreviventes do holocausto para aquele gueto é narrada através de uma passagem do tempo sem eufemismos, além da exibição fiel de lugares onde o episódio ocorrera décadas atrás. A ironia, o sarcasmo e a verdade de Murmelstein são expostos no filme, a desmascarar as contradições do Conselho Judeu. O suposto gueto modelo não passava de um gueto-mentira eleito por Adolf Eichmann (oficial alemão que liderava a logística de extermínio nazi) para enganar o mundo. Tudo isso em tela plena, sem imagens do terror sobre o que é narrado.

Fazer emergir a palavra silenciada ou expor exageradamente o horror em imagens explícitas? Do cinema ao jornalismo contemporâneo, o suposto dilema coloca em questão a qualidade da informação que é levada ao indivíduo. Afinal, se o ato de mostrar pode esconder mais do que a proposta de induzir o sujeito a efetuar sua própria leitura, trata-se, então, de uma reflexão bastante oportuna. Do holocausto às tragédias dos dias de hoje, seja pelas telas do cinema ou através das páginas dos periódicos, há que se atentar para os efeitos e impactos no indivíduo que os lê, assiste e compartilha o que percebeu. Uma questão de comprometimento.

## **5.2- Polêmica: o poder de testemunho das fotos de Auschwitz**

Para além do filme, da cena, das fotos e do fato, a tentativa de testemunhar sobre Auschwitz através das quatro películas clandestinas foi tema de outro intenso debate entre importantes teóricos que abordam a questão da imagem e das artes. O psicólogo Gérard Wajcman, os cineastas Jean-Luc Godard e Claude Lanzmann; a pesquisadora Elisabeth Pagnoux, o ensaísta

Walter Benjamin, os filósofos Jacques Rancière, Hannah Arendt e Marie-José Mondzain; o diretor de cinema Harun Farocki, o escritor Georges Bataille, o psicanalista Jacques Lacan são alguns dos pensadores com quem Didi-Huberman discutiu a validade daquelas fotografias. Shoah – holocausto – seria, de fato (e de fotos), algo inimaginável e irrepresentável? Ou ainda: imagens não seriam capazes de fazê-lo imaginável e representável?

O livro de Didi-Huberman (2012), *Imagens apesar de tudo*, torna-se pano de fundo para o debate sobre a legitimidade daquelas fotografias e as intenções do autor de denunciar os horrores do extermínio. O livro traz na primeira parte leitura do autor sobre as quatro fotografias, material produzido em 2000 para publicação na *Mémoire des Camps*, exposição dedicada a fotografias de campos de concentração e de extermínio nazis. A segunda parte, redigida em 2003, foi escrita exatamente com a finalidade de rebater com veemência as duras críticas recebidas após exposição.

Conforme Didi-Huberman (2012, p. 49), “as imagens não dizem a verdade, mas são o fragmento, o vestígio lacunar”. Se, para uns teóricos, era impossível e, portanto, tornava-se preciso imaginar tudo aquilo, o autor responde que se tratava de um “limiar do apesar de tudo entre o impossível por direito e a necessidade de facto”. E recorre, então, à História do Cinema, de Godard, de onde resgata o conceito de “redenção da imagem”, de Walter Benjamin. E cita uma frase de Godard: “um simples retângulo de 35 milímetros salva o horror do real”. Sua intenção era contrariar a afirmação de Claude Lanzmann (que fez o filme *Shoah*, com 9 horas e meia de duração, sem utilizar uma só fotografia) de que uma palavra absoluta (testemunho) é que se deve opor ao silêncio absoluto do horror.

Didi-Huberman (2012, p. 127) fala ainda mais diretamente ao cineasta ao apontar que seu “arquivo não comunica senão informações: enquanto ‘imagem sem imaginação’, não afecta nem a emoção nem a memória, e só permite apurar, na melhor das hipóteses, coisas exactas, nunca a verdade”. O senso de oportunidade do autor é tal que ele reproduz na resposta uma expressão que seu crítico utilizou para se referir às fotografias: “imagem sem imaginação”.

Textualmente, assim escreve Didi-Huberman (2012, p. 145) sobre a produção cinematográfica – *Shoah* – de Lanzmann:

Nestas condições, como continuar a admitir a noção de uma imagem de arquivo definida como ‘imagem sem imaginação’? depois de se equivoocar sobre a natureza do arquivo em geral (que desconsidera até não ver nele senão a aparência) e sobre a natureza do testemunho em geral (que enfatiza até não ver nela senão a verdade), Claude Lanzmann equivoca-se sobre a natureza da imagem e da imaginação. As quatro fotografias de Auschwitz afiguram-se-lhe ‘sem imaginação’ na medida em que apenas veiculam, segundo ele, uma informação documental limitada, seca, sem valor de testemunho, de emoção ou de memória.

Didi-Huberman (2012, p. 176) insiste que a imagem, menos que a história, não possui o poder absoluto de ressuscitar a lembrança. Porém, a imagem pode redimir, ao salvar um saber e resgatar a memória dos tempos. Apesar de tudo, apesar do pouco que pode. Assim, cabe se perguntar: quatro películas – produzidas em condições extremamente precárias e com nitidez bastante prejudicada pela cortina de fumo à volta – seriam mais eficazes que um longa-metragem repleto de depoimentos de quem viveu a experiência? A polémica, no entanto, não se limitou à questão filme *versus* fotografias, mas proporcionou densos capítulos sobre a realidade e as tentativas de representá-la.

Esta convocação que faz o autor para que se possa imaginar o inferno de Auschwitz confirma sua teoria de que, para saber, é preciso imaginar e, assim, ter ciência sobre o que se imagina. Ou seja, imaginar o imaginável e não, ao contrário, mais uma vez invocar o inimaginável. Numa espécie de entrega às imagens, a extrapolar aquela clássica separação entre mundo real e mundo aparente, Didi-Huberman (2012, p. 33) confirma sua intenção de “prestar à imagem a mesma atenção que se presta à palavra das testemunhas”.

Para ele, o que se viveu naquele campo de concentração ultrapassa toda noção de justiça e humanidade e torna obrigatório repensar o direito e as ciências humanas. E recorre a Hannah Arendt (2001, p. 116-126) e a Primo Levi por entender que a necessidade extrema de se preservar o pensamento é exatamente onde o pensamento fracassa e, assim, emerge a tentação do impensável. Ressalta, portanto, que se deve aprender a dominar o mecanismo das imagens para ter consciência do que fazer com todo o saber e com toda a memória que se tem. Tal pensamento alimenta a importância da passagem do conhecimento – seja por testemunhos ou por fotografias – diante da legitimação daquilo que se imagina coletivamente.

Sobre os autores citados acima, Didi-Huberman (2012, p. 33) faz a seguinte referência:

Como bem analisou Hannah Arendt, os nazis ‘sentiam-se profundamente persuadidos de que uma das melhores probabilidades de sucesso da sua iniciativa resultava do facto de ninguém, no exterior do seu círculo, ser capaz de acreditar na sua realidade’. E é essa terrível verificação de informações, que chegavam por vezes, embora se tendesse ‘a rejeitá-las devido à sua própria enormidade’, que terá perseguido Primo Levi até à intimidade dos seus pesadelos; sofrer, sobreviver, relatar – e depois enfrentar a incredulidade por se trata de ‘algo inimaginável’. ‘Maquinaria de desimaginação’.

A expressão “maquinaria de desimaginação”, utilizada por Didi-Huberman (2012, p. 33) foi retirada do livro *Les Naufragés et les rescapes*, de Primo Levi. Escritor italiano que foi prisioneiro em Auschwitz-Birkenau, é autor também do livro *Se questo è un uomo*.

Didi-Huberman (2012:19-51) apresenta, então, outros exemplos em que prisioneiros tentaram compartilhar com o mundo exterior todo o sofrimento imposto pelo Nazismo. Trata-se de Zalmen Lewental e Zalmen Gradowski – ambos membros do Sonderkommando. O segundo deles assina um manuscrito encontrado e desenterrado em 1945, onde narra sua jornada no campo de concentração. “Teu coração se transforme em pedra (...) e o teu olho em máquina fotográfica”, teria escrito Gradowski sobre a necessidade de testemunhar. De acordo com Didi-Huberman (2012, p. 51), “ora, para poder sustentar a imaginação destas imagens”, é preciso, de fato, ter um coração petrificado.

Sobre Lewental, Didi-Huberman (2012, p. 19) assim relata seu entendimento:

Estes escritos são atravessados por duas condicionantes complementares. Por um lado, pelo inelutável desaparecimento da própria testemunha: ‘Os SS repetem-nos frequentemente que não deixarão sobreviver uma só testemunha’. Mas também pelo receio de que o próprio testemunho desapareça, ainda que transmitido ao exterior: não arrancar algumas imagens àquele real. Mas também – uma vez que uma imagem é feita para ser vista por outrem – para arrancar ao pensamento humano no geral, o pensamento do ‘fora’, um imaginável para aquilo de que ninguém, até então (mas isso já é dizer muito, pois tudo foi projectado antes de ser posto em prática), entrevia a possibilidade. Corria ele o risco de ser incompreensível, tido por insensato, inimaginável? ‘O que se passava exactamente – confienciava Zalmen Lewental ao pedaço de papel prestes a ser enterrado -, nenhum ser humano é capaz de o representar’. Foi na dobra destas duas impossibilidades – desaparecimento próximo da testemunha, irrepresentabilidade garantida do testemunho – que surgiu a imagem fotográfica.

O psicólogo Gérard Wajcman (2001, p. 58-60), em sua contundente crítica a Georges Didi-Huberman, o acusou de reduzir a própria atenção visual a um “ideal televisivo”, após ter redescoberto as virtudes das recordações proporcionadas pelos “álbuns de fotografias”. Ainda mais, disse que ele “gosta de elogiar os nossos pensadores mais simples, [...] o que é uma forma de satisfazer a vontade de não ver nada, de fechar os olhos”. E completou ao afirmar que “há hoje uma bulimia de imagens e de mentiras”. Ao que teve como resposta imediata de Didi-Huberman (2012, p. 75): “por um lado, culto generalizado da imagem, por outro, capacidade aniquilada de abrir os olhos a outrem”.

E o debate prosseguiu com resposta para afirmação de Wajcman (2001, p. 58-60) de que “todo o real não é solúvel no visível”, ou que há uma “impotência da imagem quando se trata de transmitir todo o real”. Didi-Huberman (2012, p. 82) respondeu que se deve atentar para a “trivialidade de bom senso, uma evidência filosófica formulada desde a aurora dos tempos”. Ou seja, tem-se de volta a questão já citada pelo autor sobre “as lacunas das

imagens”, visto que, segundo ele ao citar o escritor Georges Bataille e o psicanalista Jacques Lacan, “o real, por ser ‘impossível’, não existe senão manifestando-se sob a forma de pedaços, resquícios, objectos parciais”.

Em nova crítica - “sobreinterpretação” - Wajcman (2001, p. 58-60) diz que a “fotografia, mesmo a mais crua, a mais exacta do que se passava, toda a imagem do horror é um véu do horror; toda a imagem, por ser imagem, protege-nos do horror”. Por sua vez, Didi-Huberman (2012, p. 77) retruca ao afirmar que “ao mesmo tempo, a análise visual pode ser qualificada de hiper-interpretação”. E ele utiliza, inclusive, termos presentes no texto do seu crítico: “reconstituição, ficção, criação”, “obstinação em destruir o olhar”.

No artigo *De la croyance photographique* escrito para a revista *Lês Temps Modernes*, Gérard Wajcman (2001, p. 58-60) aprofunda sua crítica à utilização daquelas fotografias:

A crença de que todo o visível é virtualmente visível, de que podemos e devemos tudo mostrar e tudo ver... é um credo da nossa época (um credo que é uma resposta ao fantasma da ciência – à ideia de um real inteiramente penetrável -, mas também a um certo espírito do cristianismo. Estas duas polaridades, em vez de repudiarem uma à outra, misturam-se no ideal televisivo – a televisão, no fundo, é o lugar da conjunção da paixão cristã pela imagem e da crença científica numa transparência real do mundo por via da técnica).

Em sintonia com Wajcman, a pesquisadora Elizabeth Pagnoux utiliza 25 páginas da mesma revista para acrescentar algo a respeito da ilusão. Seu artigo (2001, p. 95-96) *Reporter photographe à Auschwitz* fala em “dupla ilusão”, além da “obstinação em construir o nada” e, ainda, de correr o risco de “confundir tudo [...] para consolidar um vazio”. A crítica a Didi-Huberman segue ao dizer que ele insistiu na “pirueta intelectual”, na “prestidigitação” e na “imprecisão narrativa que confunde tempos, impõe sentidos, inventa conteúdo [e] se obstina em colmatar o nada, em vez de o afrontar”. Assim, Didi-Huberman (2012, p. 99) lamenta-se: “as imagens, segundo Pagnoux e Wajcman, não nos ensinam nada e, pior do que isso, arrastam-nos para essa mentira generalizada que é a crença”.

Daquela revista para outro ensaio, cabe conhecer o que diz Walter Benjamin (1989, p. 479-480) sobre “a marca histórica das imagens”. Segundo ele, isso “não indica apenas que elas pertencem a uma determinada época; indica, sobretudo, que elas não adquirem legibilidade (Lesbarkeit) senão numa determinada época”. O ensaísta, então, conclui que “a imagem que se lê – refiro-me à imagem no Agora da cognoscibilidade – exhibe de modo extremo a marca do momento crítico, perigoso, que está na base de toda a leitura”.



### 5.3. Quando a memória revela uma imagem que (não) falta

Da neutralidade inexistente nas narrativas aos filmes considerados como militantes, há aqui outro exemplo de documentário no qual o comprometimento do autor com a realidade encontra na escolha das imagens um ponto de interação com o espectador. Trata-se de *A imagem que falta*, onde Rithy Pahn mescla linguagem de animação com texto verbal e imagens de arquivo. Ao propor a ideia de uma constituição pela imagem, diz que falta ali uma fotografia (sobre seus primeiros anos de vida), substituída por representações feitas de bonecos de barro.

Neste documentário (2013), o autor narra a própria infância durante o período de ascensão do regime totalitarista do Khmer Vermelho, entre 1975 e 1979, no Camboja. Assim utilizou testemunhos, memórias e relatos para reconstruir seu passado e apresentar ao mundo o sofrimento de milhões de indivíduos que o acompanharam nesta travessia. Percebe-se no trabalho de Pahn toda a simbologia inerente à questão política retratada no ecrã.

Do ponto de vista da exposição de imagens, ressalte-se a responsabilidade criteriosa com que aborda seu trauma de criança. Não há imagens violentas, sejam fotografias ou cenas de arquivo. Ao contrário, a representação da violência é feita por meio dos bonecos. O momento em que um filho denuncia a própria mãe pelo furto de uma fruta, por exemplo, foi retratado sem uma imagem real, e nem por isso retira do espectador a oportunidade de imaginar a violência contida no fato narrado. A imagem que falta naquela cena é substituída por aquela configuração das imagens artesanais feitas de barro.

Nota-se, numa frase, a capacidade de resistência do autor diante da infância sacrificada: “Pode roubar-se uma imagem, mas não um pensamento”. Seria, então, a imagem que falta uma tentativa de conscientização do sujeito pelo próprio sujeito? A passagem sugere que a imagem que falta não faz falta à imaginação do espectador, ao contrário, o incentiva a enxergar aquilo que não é mostrado no filme. “Essas imagens não me faltam. Estão dentro de mim”, complementa numa narrativa seguinte.

A utilização de três linguagens – verbal, animação e imagens de arquivo – garante ao documentário um entrelaçamento que compõe a narrativa fílmica. Em complementação, imagens de arquivo e fotografias dão visibilidade a tudo aquilo que é enunciado pela narrativa em forma de poema. Tudo isso com muita sutileza e sensibilidade, como quem retira o véu que foi imposto por uma reeducação autoritária, que obrigou jovens cambojanos a trocarem a sala de aula pelo trabalho agrícola, os livros pela enxada, a transgressão digna da idade por uma vida sem perspectiva.

A rebeldia em forma de imagem surge mais uma vez numa cena de arquivo em que uma jovem fixa os dois olhos na câmera em claro sinal de enfrenta-

mento silencioso ao regime que não permitia sorrisos. Enquanto outras faces na mesma cena expressam desânimo e medo, esta era a imagem da resistência possível e que deveria ser compartilhada com o mundo. O documentário o faz como reconhecimento a um gesto de quem desafia a própria morte.

Além do filme e numa correlação com a prática jornalística contemporânea, a imagem que falta pode estar muitas vezes escondida no próprio excesso visual que se verifica diariamente nos jornais. O ato de esconder algo por meio do exagero com que se mostram tantas outras coisas faz chegar ao indivíduo comum uma espécie de caleidoscópio de visualizações que, no entanto, mostra-se repleto de informações, mas carente de um entendimento holístico sobre o que se passa ao seu redor. Num mundo cheio de apelos visuais, parece haver muitas imagens que faltam. Seja pela não neutralidade narrativa de quem expõe ou pela incapacidade de entendimento de quem recebe. Conforme Perniola (2004, p. 17): o jornalismo busca “alcançar a invisibilidade por excesso de exposição”.

## 6. Conclusão

“Nós nunca vivemos tanto na Caverna de Platão como hoje. Hoje é que nós estamos a viver de facto na Caverna de Platão. Porque as próprias imagens que nos mostram na realidade, então de alguma maneira, substitui a realidade...”. O depoimento do escritor José Saramago, numa entrevista em 2001, resume bem o fio condutor deste artigo. Imagem e jornalismo ou jornalismo e imagem, numa espécie de encontro inseparável, necessitam voltar à alegoria platônica caso desejem libertar-se das cavernas de hoje em dia. E entre ambos – *A República* e a imprensa – há que se adentrar às salas de projeção para, no escurinho do cinema, tentar enxergar a luz transformadora da imagem.

Para além de uma comparação com um passado histórico, ligado àquela alegoria secular, o romancista lança luz sobre o futuro de uma escuridão que parece permanecer na humanidade e que tende a se tornar ainda mais evidente. A sua perspectiva nada otimista em relação à vida em sociedade envolve as formas de comunicação, a disponibilização de conteúdos – textuais e visuais – e as reações dos receptores. A constatação de que as pessoas estão “olhando em frente, vendo sombras, e acreditando que essas sombras são realidade” traduz um universo repleto de informações e carente de sentidos. Apesar, ou em função, da proliferação de imagens.

## Referências bibliográficas

- Arendt, Hannah. (2001). *Compreensão e política e outros ensaios: 1930-1954*. Lisboa: Relógio D'Água.
- Aristóteles (2008). *Poética*. Tradução, prefácio, introdução, comentário e apêndices de Eudoro de Sousa. 8ª edição. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- Barthes, Roland. (1984). *A câmara clara: nota sobre a fotografia*. Tradução de Júlio Castanõn Guimarães. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Barthes, Roland. (1971). *Essais critiques*. Paris, Éditions du Seuil.
- Bazin, André. (1991). *O cinema: ensaios*. Tradução: Eloisa de Araújo Ribeiro. Introdução: Ismail Xavier. Editora Brasiliense. São Paulo.
- Benjamin, Walter. (1989). *Paris, capitale du XIXe siècle. Le livre des passages (1927-1940)*, tradução: J. Lacoste. Paris, Cerf.
- Bredenkamp, Horst. (2015). *Teoria do acto icónico*. Tradução: Artur Morão. Lisboa: KKYM.
- Cardoso, Gustavo. (2013). *A sociedade dos ecrãs. Sociologia dos ecrãs, economia da mediação*. Lisboa: Tinta-da-China.
- Didi-Huberman, Georges. (2012). *Images malgré tout*. Licensed by Les Éditions de Minuit, Paris, France. Tradução: Vanessa Brito, João Pedro Cachopo. Lisboa: Edição portuguesa.
- Júnior, Manuel Alexandre. (2008). *Eficácia retórica: a palavra e a imagem*. In *Revista Rhêtorikê*. Lisboa.
- Levi, Primo. (1989). *Les naufragés et les rescapés. Quarante ans après Auschwitz*. Tradução: André Maugé. Collection Arcades. Paris: Gallimard.
- Lipovetsky, Gilles e Serroy, Jean (2010). *O ecrã global*. Lisboa: Edições 70 (Coleção Arte & Comunicação).
- Maffesoli, Michel. (1998). *Elogio da razão sensível*. Petrópolis, RJ: Vozes.
- Perniola, Mario. (2004). *Contra a Comunicação*. Tradução: Manuel Ruas. Lisboa: Teorema.
- Pagnoux, Elizabeth. (2001). *Reporter photographe à Auschwitz in Les Temps Modernes*, LVI, 613, p. 84 a 108).
- Platão (1972). *A República*. Introdução, tradução e notas de Maria Helena da Rocha Pereira. 7ª edição. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.

Sontag, Susan. (1986). Ensaios sobre fotografia. Tradução: J. A. Furtado. Editora Dom Quixote, Lisboa.

Wajcman, Gérard. (2001). De la croyance photographique, in Les Temps Modernes, LVI, 613, p. 47-83.

Internet:

Saramago, José. (2001). Caverna in Janela da alma, documentário de João Jardim e Walter Carvalho Disponível em <https://www.youtube.com/watch?v=GpTuO6qym5w>. acesso em 09/01/2018.

## ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE TELEVISIÓN EN LA BASE DE DATOS DE SCOPUS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

---

**Rocío Gómez-Crisóstomo**

*Universidad de Extremadura, Badajoz (España)*

**Luz M<sup>a</sup> Romo-Fernández**

*Universidad de Extremadura, Badajoz (España)*

### **Resumen**

Como es bien sabido, la televisión es uno de los medios de comunicación con mayor impacto en la sociedad, pero este impacto, también se ve reflejado en la comunidad científica. De hecho, son muchos los trabajos científicos publicados a través de distintas vías y en distintos formatos, que presentan resultados de investigaciones relacionadas con la televisión. El análisis de esos trabajos es el objetivo de este estudio. Para ello, se analizan todos los registros de documentos almacenados en la base de datos de Scopus en los últimos diez años (periodo comprendido entre los años 2008 y 2017, ambos inclusive), cuya temática vaya relacionada con la televisión. Se localizan un total de 15.208 documentos que son sometidos a un análisis bibliométrico para obtener datos significativos sobre la denominada producción científica sobre televisión, entre ellos, la evolución temporal de estos documentos, su tipología y su idioma, países e instituciones más productoras, fuentes principales de difusión de estos trabajos, áreas de conocimiento principales en las que se publican los mismos, palabras clave más utilizadas, etc. Para una mayor comprensión de los resultados, éstos son presentados a través de tablas y gráficos que facilitan su interpretación.

### **Palabras claves**

Televisión, TV, comunicación, producción científica, Scopus, análisis bibliométrico



## 1. Introducción

Desde sus orígenes allá por los años 20, de la mano del inventor británico John Baird, la televisión se ha erigido como el medio de comunicación más utilizado a lo largo de la historia, debido en parte a la facilidad para conseguir llevar a cabo sus dos funciones principales: informar y entretener al público. Si bien este protagonismo no lo obtuvo desde sus comienzos, pues no todas las familias tenían acceso a este tipo de tecnologías, no tardó demasiado en instaurarse como un aparato obligado en un alto porcentaje de hogares, convirtiéndose de este modo en el medio más utilizado para por las familias, tanto para acceder a la información como para entretenerse (Caldera, 2003). De hecho, en la actualidad, el 99,2% de los hogares en España cuenta con un televisor (INE, 2017).

Pero este gran impacto no sólo afecta a la sociedad en general, sino que también lo hace a la comunidad científica. La cantidad de avances que desde su descubrimiento ha experimentado la televisión (Sánchez-González, 2013), el perfil de los consumidores televisivos (Hernández-Prados, M., 2017; Medrano, C., 2015; Quintas-Froufe, 2016), el efecto que la televisión tiene en los distintos usuarios (Reid Chassiakos, 2016; Halpern, D, 2016; Ling, 2015), la publicidad que a través de ella se realiza (Ramos-Soler, 2012), y un largo etcétera, son algunos de los motivos que llevan a los investigadores a realizar trabajos que versen sobre televisión.

Este impacto en la comunidad científica trae como consecuencia otro efecto en la misma comunidad, que es el interés por determinados autores como los que firman el presente estudio hacia la producción científica sobre esta materia, sobre las fuentes en las que se difunden, sobre la tipología documental que se emplea, sobre las instituciones y países más productores, sobre los autores y sus redes de colaboración, etc. En otras palabras, el crecimiento de la producción científica sobre televisión ha empujado a muchos investigadores de la rama de la Biblioteconomía y la Documentación a llevar a cabo estudios bibliométricos de distinta índole, aplicados a la producción sobre televisión (Gaitán-Moya, 2016, Gómez-Crisóstomo, 2017; Repiso, 2011).

Los estudios bibliométricos consisten en la aplicación de métodos matemáticos a la literatura científica, permitiendo de este modo evaluar la producción científica de distintos agregados, ya sean temáticos, geográficos, o de cualquier índole. Resultan de gran utilidad a la hora de conocer la actividad científica que se realiza sobre el agregado al que se aplique, a través de la obtención de diversos datos e indicadores tales como: número de publicaciones científicas, tasa de crecimiento anual de las mismas, datos sobre impacto, sobre autoría, colaboración, producción de excelencia, índices de especialización temática, y un largo etcétera.

## 2. Objetivos

El objetivo principal del presente estudio es analizar la producción científica sobre televisión publicada en revistas indexadas en la base de datos de Scopus en los últimos diez años.

Para ello, se trata de responder a los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la evolución anual de documentos que traten sobre televisión en los últimos diez años
- Determinar el porcentaje de documentos publicados a lo largo del periodo estudiado que ofrecen acceso abierto
- Establecer las tipologías documentales prioritarias a la hora de publicar trabajos científicos sobre televisión dentro del periodo 2008-2017
- Conocer los autores más productivos en la temática objeto de estudio en el periodo analizado
- Identificar las instituciones desde las que se publica un mayor número de documentos sobre televisión en el periodo estudiado
- Destacar cuáles son los países más productivos en trabajos relacionados con la televisión dentro de los años marcados
- Identificar las fuentes en las que se publican un mayor número de trabajos de entre todos los analizados
- Determinar cuáles son los idiomas más utilizados en las publicaciones estudiadas a lo largo del periodo
- Conocer en qué áreas temáticas se publican más trabajos sobre televisión en los últimos diez años
- Analizar las keywords más empleadas por los autores en los documentos seleccionados

## 3. Metodología

Para llevar a cabo este estudio, en primer lugar, se eligió la base de datos bibliográfica sobre la que se iba a trabajar. Se optó por utilizar Scopus, a diferencia de otros estudios bibliométricos aplicados a la producción sobre televisión pero basados en otras bases de datos (Gómez-Crisóstomo, 2017), debido a que ésta es considerada en la actualidad como una de las bases de datos bibliográficas que alberga un mayor número de revistas de impacto de una gran cantidad de áreas de conocimiento, sin menospreciar aquellas de Ciencias Sociales y Humanidades (entre las que se encuadraría la temática objeto de este estudio) que quizás estén menos representadas en otras



herramientas de similares características. Además de por su amplia cobertura idiomática, su facilidad de navegación y su facilidad de acceso a documentos citados (Burnham, 2006).

Una vez seleccionada la fuente de datos, se procedió a realizar una serie de consultas en la base de datos de Scopus con el fin de localizar todos los documentos publicados entre los años 2008 y 2017 que tratasen sobre televisión. Para ello, se utilizaron los términos de búsqueda “television” y “TV” en el campo título, pues al realizar búsquedas con los mismos términos en otros campos, se obtuvieron muchos resultados no relevantes para el estudio.

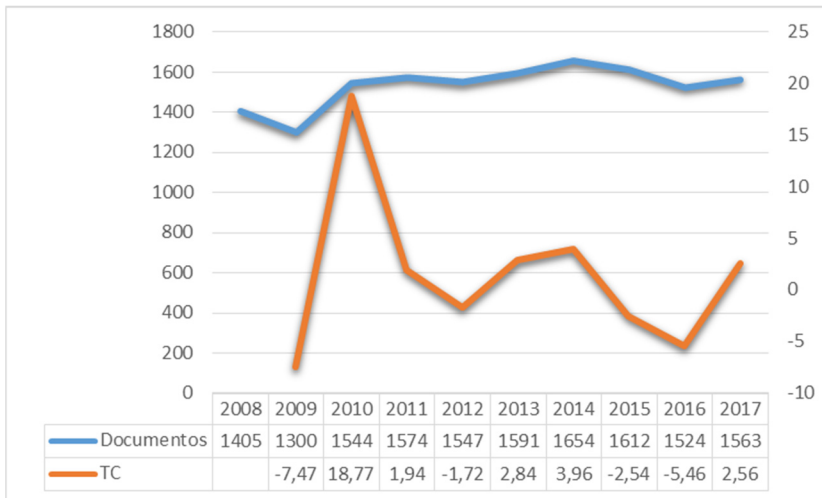
A través de estas búsquedas se recuperaron de esta forma un total de 15.314 documentos.

Los registros obtenidos fueron incorporados a una base de datos diseñada ad-hoc, de la que posteriormente se estrajeron los resultados que responden a los objetivos marcados.

Los resultados fueron plasmados en tablas y gráficos que facilitan su interpretación, y descritos y comentados para proporcionar un mejor entendimiento.

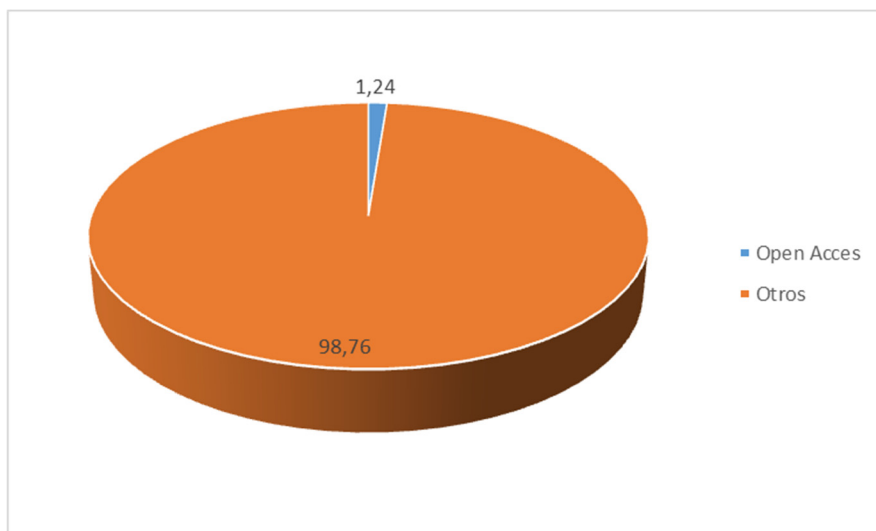
#### 4. Resultados

En este trabajo hemos analizado un total de 15208 documentos cuya temática va relacionada con televisión y que están publicados en revistas almacenadas en la base de datos de Scopus entre los años 2008 y 2017.



**Figura 1:** Evolución anual de la producción sobre tv en Scopus y tasa de crecimiento

La Figura 1 recoge el número de documentos sobre televisión recogidos en Scopus en el periodo 2008-2017 (en los últimos diez años). Se observa una evolución muy constante, con tasas de crecimiento positivas y negativas, que no llegan a alcanzar en ninguno de los años estudiados el 20 %. El mayor incremento que se puede observar en el gráfico es en 2010 con respecto a 2009, con una tasa de crecimiento del 18 %. Si bien no se aprecia un claro incremento de la producción, si tenemos en cuenta que anteriores al periodo hay 23399 documentos y que el primero es de 1925, transcurren 83 años en los que la media de documentos por año sería de unos 282 documentos.



**Figura 2:** Porcentaje de documentos de acceso abierto

La Figura 2 muestra el porcentaje de documentos que ofrecen acceso abierto a su contenido. Se aprecia claramente una superioridad por parte de los documentos sin acceso abierto representando cerca del 99 % del total de documentos y tan sólo un 1,24 % de los mismo son de acceso abierto.

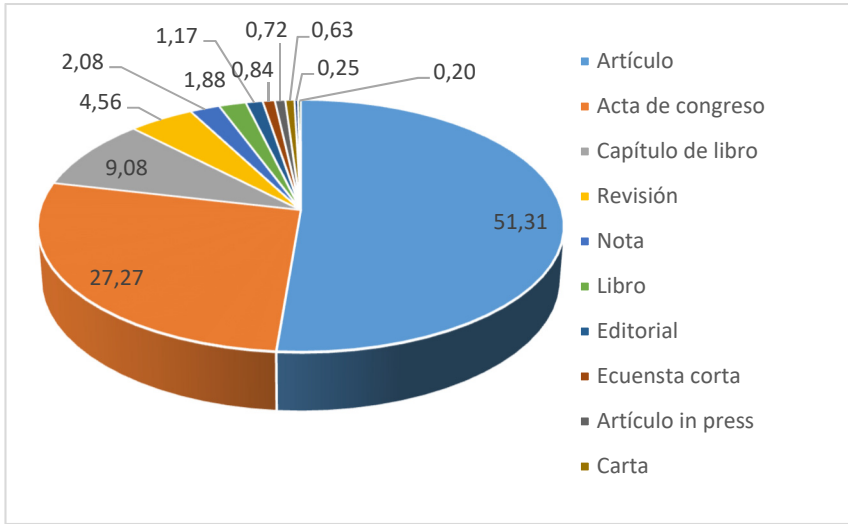


Figura 3: Porcentaje de documentos según su tipología

En la Figura 3 se muestran los porcentajes de los documentos según su tipología documental. Aunque podemos observar un claro predominio del artículo como principal vía de difusión de los resultados, llama la atención que este porcentaje suponga apenas el 50% respecto al total, puesto que lo habitual en la mayor parte de áreas científicas es que este porcentaje se sitúe en torno al 90%.

Esto nos está indicando la clara diferencia en la tendencia a la hora de publicar en esta temática, por un lado, por la gran cantidad de trabajos que se presentan en congresos (más del 25 %) y en capítulos de libros (cerca del 10 %), pero por otra, por la existencia de algunas otras revistas sobre televisión que no están indexadas en Scopus.

En la siguiente tabla (Tabla 1) se han incluido los 20 autores con un mayor número de trabajos en el periodo 2008-2017. Como se puede apreciar en la Tabla 1, el autor *Hiroshi Harada*, es el que cuenta con un mayor número de documentos, 54 en total, y pertenece a la Kioto University. Le siguen dos autores australianos, *Neville Owen* y *David W. Dunstan*, *Jo Salmon*, también australiano, aunque en medio hay un autor de la Communication University of China, *Jianping Chai*. Es a partir de la sexta posición cuando empiezan a aparecer autores de instituciones española como *Martín López-Nores*, *Yolanda Blanco-Fernández* y *José J. Pazos-Arias*, de la Universidad de Vigo, y *Jorge Caldera Serrano*, de la Universidad de Extremadura.

Cabe destacar que 6 de los 20 autores con mayor número de documentos son españoles.

Tabla 1. Autores más productivos

Autor	Documentos
Harada, Hiroshi	54
Owen, Neville	38
Dunstan, David W.	32
Chai, Jianping	28
Salmon, Jo	25
López-Nores, Martín	24
Blanco-Fernández, Yolanda	23
Cesar, Pablo S.	22
Pazos-Arias, José J.	20
Yin, Fulian	20
Bredin, Hervé	19
Caldera-Serrano, Jorge	19
Duarte, Carlos	19
Healy, Genevieve N.	19
Hetsroni, Amir	19
Geerts, David	18
Gil-Solla, Alberto	18
Ramos-Cabrer, Manuel	18
Tanimoto, Masayuki	18
Berrani, Sid Ahmed	18

La Tabla 2 recoge las instituciones desde la que se firman un mayor número de trabajos en el periodo estudiado. Cabe señalar que los autores mostrados en la tabla anterior sean los más productivos, no significa que sus instituciones también lo sean, de hecho, ninguno de los autores australianos nombrados, pertenece a la universidad australiana (*University of Queensland*) situada en primera posición como institución más productiva. Uno de los autores situados entre los 20 primeros con mayor producción, Genevieve N. Healy, sí pertenece a esta institución australiana. Esta universidad aglutina 99 documentos, seguida muy de cerca por *Communication University of China*, con 96 documentos. A estas instituciones le siguen dos belgas como son *KU Leuven* y *Universiteit Gent*. A partir de la séptima posición encontramos instituciones españolas como son la *Universidad Complutense de Madrid* (83 documentos), la *Universidad de Vigo* (79 documentos) y la *Universitat Autònoma de Barcelona* (70 documentos).

Destacar que mientras que entre los 20 primeros autores más productivos no aparece ninguno de institución surcoreana ni estadounidense, en este caso sí que aparecen instituciones de ambas nacionalidades.

Otro dato a destacar es que 14 de las 20 instituciones más productivas son del sector universitario, lo que muestra que es éste el principal foco de investigación de televisión en el mundo.

Tabla 2. Instituciones más productivas

Institución	Documentos
University of Queensland	99
Communication University of China	96
KU Leuven	95
Universiteit Gent	92
Nippon Hoso Kyokai	91
Electronics and Telecommunications Research Institute	85
Universidad Complutense de Madrid	83
Chinese Academy of Sciences	80
Universidad de Vigo	79
Samsung Electronics Co. Ltd.	76
University of Pennsylvania	76
University of Amsterdam	74
The University of Sydney	73
CNRS Centre National de la Recherche Scientifique	72
Universitat Autònoma de Barcelona	70
Tsinghua University	70
University of Wisconsin Madison	68
University of Texas at Austin	65
Deakin University	64
Japan National Institute of Information and Communications Technology	64

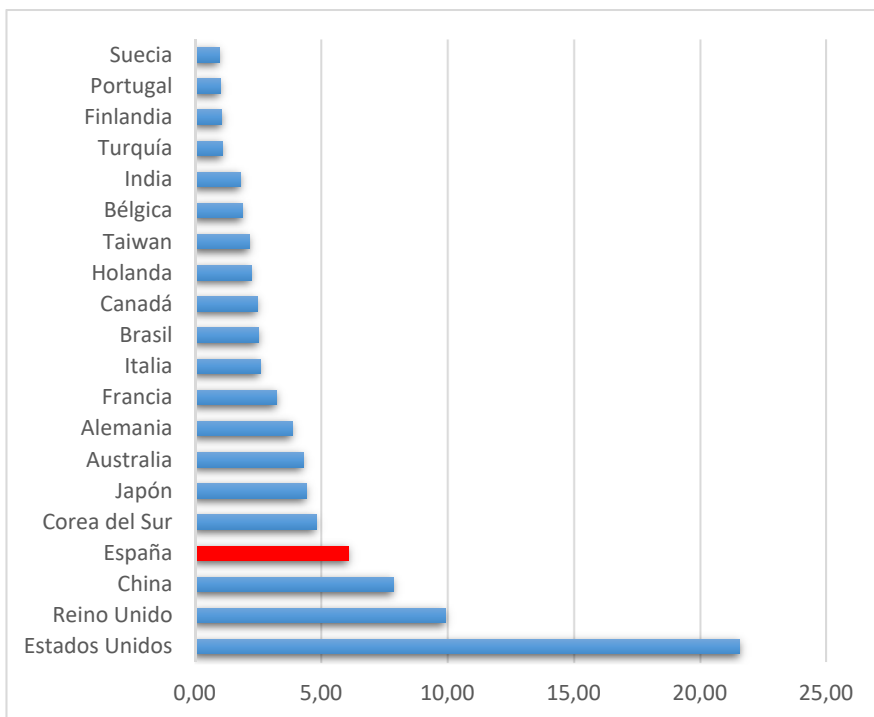


Figura 4: Porcentaje de participación de los países más productivos

En la Figura 4 se muestra los países de las publicaciones analizadas en que están ubicadas las instituciones de afiliación de los autores que intervienen en los documentos analizados. Si bien los datos de los países proceden de los autores, y más en concreto, de sus direcciones de afiliación, no tienen porqué reflejar exactamente los mismos datos.

Se observa una superioridad de Estados Unidos, que interviene en más del 20 % de los documentos (3306), seguido de Reino Unido, con cerca del 10 % (1517). Con menos de la mitad que Estados Unidos se encuentra China en tercera posición con alrededor del 8 % y España en cuarta posición participando en el 6 % de los trabajos (933).

La Tabla 3 muestra las 20 fuentes que contienen mayor número de trabajos sobre televisión recogidas en Scopus en el periodo estudiado. Como se aprecia es *Lecture Notes In Computer Science* (de nacionalidad alemana) la que recoge mayor número de trabajos duplicando el número a la que se encuentra en segunda posición, *Television And New Media* (estadounidense) con 109 documentos, y en tercer lugar, se encuentra la revista española *Comunicar*, con 101 documentos. Destacan algunas que otras estadounidenses y

dos españolas que son *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico* y *Communication And Society*, en las posiciones 9 y 19 respectivamente.

De las 20 fuentes analizadas, destacar que 5 de ellas son actas de congreso.

Tabla 3. Principales fuentes

Fuente	Documentos
Lecture Notes In Computer Science	231
Television And New Media	109
Comunicar	101
Digest Of Technical Papers IEEE International Conference On Consumer Electronics	96
IEEE Transactions On Consumer Electronics	94
Proceedings Of SPIE The International Society For Optical Engineering	88
Journal Of Broadcasting And Electronic Media	87
Kyokai Joho Imeji Zasshi Journal Of The Institute Of Image Information And Television Engineers	87
Estudios Sobre El Mensaje Periodístico	81
Media Culture And Society	73
Multimedia Tools And Applications	73
Communications In Computer And Information Science	68
Continuum	59
Media International Australia	59
Journal Of Advertising Research	57
IEEE Transactions On Broadcasting	55
Ceur Workshop Proceedings	52
SMPTE Motion Imaging Journal	52
Communication And Society	51
Critical Studies In Television	50



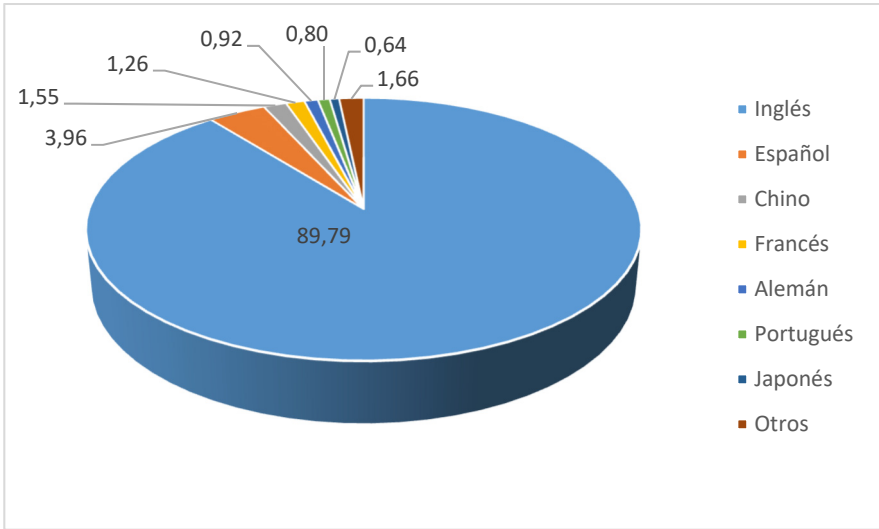
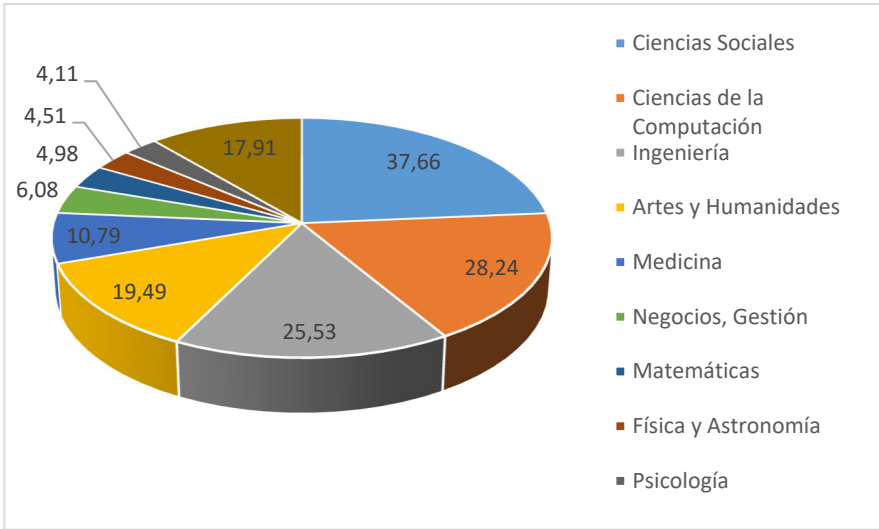


Figura 5: Porcentaje de documentos según su idioma

La Figura 5 aporta los diferentes idiomas en los que han sido publicados los trabajos en el periodo 2008-2017. Era de esperar, a la vista de otros datos tales como el predominio de las fuentes anglosajonas, que el mayor porcentaje de documentos estén en inglés (cerca del 90 %), lo que coincide con el patrón habitual de la actividad científica recogida en este tipo de base de datos. En segundo lugar están los trabajos publicados en español (cerca de un 4 %), seguido de chino y francés con alrededor del 1,5 % de trabajos y otros idiomas.

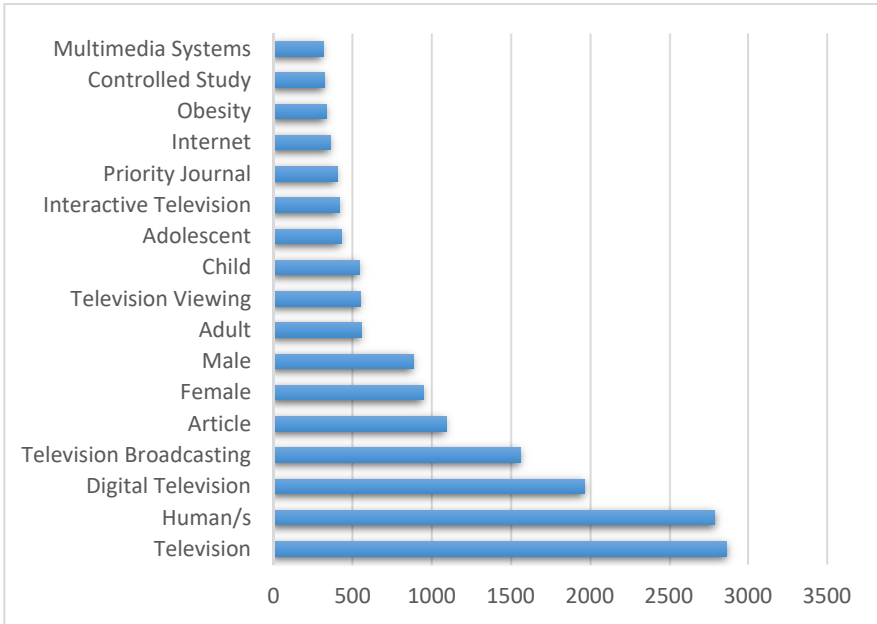
Este predominio del inglés, que es generalizado en todas las áreas, se relaciona también en ocasiones con un posible sesgo idiomático por parte de Scopus, por ejemplo, por las exigencias de tener traducidas al inglés las partes principales de los trabajos.



**Figura 6:** Porcentaje de documentos según área temática

Como ya es sabido, el área temática de los documentos viene determinada por la fuente en la que se publica, puesto que es a las fuentes a las que, desde Scopus en este caso, se les asigna una o varias categorías a la hora de indexarlas.

Aunque en la Figura 6 mostramos sólo las áreas con mayor número de documentos en el periodo estudiado, son en total 28 las áreas en las que se localizan trabajos sobre televisión, principalmente en Ciencias Sociales (37,66 %), Informática o Ciencias de la Computación (28,24 %), Ingeniería (25,53 %) y Artes y Humanidades (19,49 %).



**Figura 7:** Keywords más usadas

Es interesante destacar que el análisis de las palabras clave revela los patrones en el campo en el que se realice el estudio, en este caso en el campo de la televisión, con el fin de observar las diferentes líneas de investigación tratadas por el campo de investigación así como su evolución temporal en el periodo estudiado.

En la Figura 7 se muestran las palabras clave más utilizadas en la muestra analizada en el periodo 2008-2017. En el gráfico, sólo se indican aquellos términos que presentan una frecuencia de aparición igual o superior a 300. Después de procesar las palabras y realizar un proceso de normalización para aglutinar las distintas variantes de cada término, observamos que la palabra clave más utilizada es *Television*, con una frecuencia de aparición de 2865, seguida de *Human/s* con 2790 y *Digital Television* con 1966 de frecuencia de aparición.

## 6. Conclusiones

- La producción sobre televisión en la base de datos de Scopus en los últimos diez años muestra unas cifras bastante constantes a lo largo de todo el periodo, con alrededor de 1500 documentos anuales.
- Las tasas de crecimiento anual son poco pronunciadas, y en ocasiones se muestran datos negativos.
- Son muy pocos los documentos sobre televisión que ofrecen acceso abierto a sus contenidos.
- El artículo constituye la vía principal de difusión de los trabajos analizados, seguido de las actas de congresos y los capítulos de libro. Se aprecian, no obstante, unos patrones de publicación distintos a los de la mayor parte de las áreas científicas, puesto que el artículo representa un porcentaje muy inferior al habitual.
- Entre los autores con mayor número de documentos predominan los de nacionalidad española y australiana.
- El 70% de las instituciones más productivas son universidades, destacando las de nacionalidad australiana, española, belga, china y estadounidense.
- EEUU es el país desde el que se firman un mayor número de trabajos, seguido por Reino Unido, China y España.
- El 75% de las principales fuentes son revistas científicas, siendo el 25% restante actas de congresos, casi la mitad de editorial estadounidense, aunque destacan también las británicas, españolas y alemanas.
- Casi la totalidad de los trabajos están escritos en lengua inglesa, situándose los textos en español en segunda posición.
- Las áreas temáticas en las que se publican un mayor número de documentos son las Ciencias Sociales, Ciencias de la Computación, Ingeniería y Artes y Humanidades.
- Las palabras clave más utilizadas muestran una clara tendencia al estudio de la influencia de la televisión en los distintos tipos de usuarios.

## Referencias bibliográficas

- Burnham, J. F. (2006). Scopus database: a review. *Biomedical Digital Libraries*, 3, 1.
- Caldera-Serrano, J (2003). Reflexiones sobre el concepto de documentación y de imagen en movimiento en los Sistemas de Información de las televisiones. *Revista General de Información y Documentación*, 13 (2): 193-202
- Gaitán Moya, J., Lozano Ascencio, C., & Piñuel Raigada, J. (2016). Prospectiva de la investigación sobre TV a partir de los Proyectos I+D y Tesis doctorales de 2007 a 2013 en las Facultades españolas de comunicación. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 3(6): 51-59
- Gómez-Crisóstomo, R. (2017) Producción científica sobre televisión indexada en la Web of Science en la categoría “Film, Radio & Televisión”: 2000-2016 *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 28 (2), 101-112.
- Halpern, D., Quintas-Froufe, N., Fernández-Medina, F. (2016). Interacciones entre la televisión y su audiencia social: hacia una conceptualización comunicacional. *El profesional de la información*, 25 (3): 367-375.
- Hernández Prados, M., Muñoz Morales, A. (2017). Rodríguez San Julián, E., Megías Quirós, I. & Menéndez Hevia, T. (2012). Consumo televisivo, series e Internet. Un estudio sobre la población adolescente de Madrid. Madrid: FAD. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (50), 229-230.
- Instituto Nacional de Estadística (2017) Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. Recuperado Disponible en 7/2018 [http://www.ine.es/prensa/tich\\_2017.pdf](http://www.ine.es/prensa/tich_2017.pdf) consultada el 03/07
- Lin, LY., Cherng RJ., Chen YJ., Chen YJ., Yang HM..(2015). Effects of television exposure on developmental skills among young children. *Infant Behavior and Development*, 38: 20–26
- Medrano, C., Martínez de Morentín, J., Apodaca, P. (2015). Perfiles de consumo televisivo: un estudio transcultural. *Educación XX1*, 18 (2), 305-321.
- Quintas-Froufe, N., González-Neira, A. (2016). Consumo televisivo y su medición en España: camino hacia las audiencias híbridas. *El profesional de la información*, 25(3): 376-383.

RAMOS-SOLER, I., CARRETÓN-BALLESTER, M.C. (2012). PRESENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA PUBLICIDAD TELEVISIVA: EL CASO ESPAÑOL. REVISTA ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA, 47 (2): 55-61

Reid Chassiakos, Y., Radesky J., Christakis D., et al., AAP COUNCIL ON COMMUNICATIONS AND MEDIA (2016). Children and Adolescents and Digital Media. *Pediatrics*, 138(5): 2016-2593

Repiso, R., Torres-Salinas, D., Delgado, E. (2011) Análisis bibliométrico y de redes sociales en tesis doctorales españolas sobre televisión (1976/2007). *Comunicar*, 37 (XIX): 151-159

Sánchez-González, J. (2013) De la televisión conectada a la televisión móvil. *Interactiva: Revista de la Comunicación y el Márketing Digital*, (142): 66

# LA CARICATURA EN EL MUNDO ÁRABE: UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO EN LA ERA DIGITAL.

---

**Salud Adelaida Flores Borjabad**

*Universidad de Sevilla, España*

## **Resumen**

La caricatura en el mundo árabe es un medio de comunicación alternativo que provoca una reacción social bastante significativa. Por ello, este trabajo pretende mostrar como la era digital ha permitido afianzar este género artístico y comunicativo, al mismo tiempo que ha mejorado su transmisión. Así, los objetivos son: (1) analizar el desarrollo de la caricatura; (2) estudiar la relación de la caricatura y los medios de comunicación; y (3) observar su relación en la era digital. Para ello, se desarrollará una metodología cualitativa que permita generar una información nueva analizando diferentes datos. Por tanto, las conclusiones son: (1) la caricatura se ha consolidado como medio de comunicación; (2) la caricatura ha tenido un gran impacto social; y (3) la caricatura ha logrado abrir camino en la era digital.

## **Palabras claves**

Dibujo, medios de comunicación de masas, árabe, historia contemporánea, ideologías políticas, revolución cultural.

## **Abstract**

Political cartoons in the Arab world are an alternative media that provoke an important social reaction. This research is an attempt to assess how the digital era has crystallized this artistic and communicative genre as well as it has improved its transmission. Therefore, the objectives of this research are: (1) to analyze the development of political cartoons in the Arab world; (2) to study the relations between political cartoons and media; and (3) to observe this relation with the digital era. Consequently, the conclusions of this research are: (1) political cartoons have been consolidated as a form of media; (2) political cartoons have had a strong impact into the society; and (3) political cartoons have opened a new horizon to the digital era.

## **Key words**

Cartoons, mass media, Arabs, contemporary history, political ideologies, cultural revolution.





La caricatura en el mundo árabe es un medio de comunicación alternativo que provoca una reacción social bastante significativa en la esfera pública. Este hecho, además, se ha visto apoyado en los últimos tiempos por las nuevas tecnologías, dado que se han convertido en un aliado perfecto para su transmisión. La era digital ha permitido no sólo afianzar este género comunicativo y artístico, sino que también ha contribuido a que su difusión sea más rápida, aumentando así el alcance del público al que van dirigidas.

De este modo, para llevar a cabo esta investigación se han planteado los siguientes objetivos: (1) analizar el desarrollo de la caricatura en el mundo árabe; (2) estudiar la relación existente entre la caricatura y los medios de comunicación; y (3) observar su relación en la era digital.

Para ello, se ha empleado una metodología cualitativa que permita ver la situación del estado en cuestión a través de una recopilación de fuentes primarias y secundarias que lleven a elaborar un proceso de análisis y síntesis. Por lo que respecta a fuentes primarias, se hace un estudio de las caricaturas de Ali Ferzat<sup>69</sup>, así como también se tienen en cuenta diferentes entrevistas realizadas al caricaturista. No obstante, respecto a las fuentes secundarias, se analizan diferentes fuentes que tratan el tema de la caricatura en el mundo árabe, entre las que destaca *Political Cartoon in the Middle East* de Fatma Müge Göçek. Así, se pretende contextualizar la caricatura a nivel histórico y social, así como reflejar el impacto que ha tenido en la sociedad en la era digital hasta el punto de convertirse en un medio de comunicación alternativo capaz de generar una revolución.

## **1. La evolución de la caricatura en el mundo árabe**

La caricatura en el mundo árabe surge en el siglo XIX coincidiendo con el desarrollo de la prensa. La primera caricatura data de 1880 y apareció en una revista satírica en Egipto. Por lo general, la caricatura tendía a aparecer en periódicos y revistas y su función era entretener a la sociedad, al mismo tiempo que mostraban una progresiva adquisición de libertades públicas en el mundo árabe (El-Jisr, 1988, s. p. [1]). Estas primeras caricaturas mostraban fuerte influencia europea, de manera que mezclaban el estilo artístico europeo con la cultura árabe y sus tradiciones (Wichhart, 2009, p. 8.1-8.21). De este modo, estos primeros caricaturistas generaron un escenario de negociación en el que transformaban las formas occidentales, añadiendo las suyas propias (Abu-Lughod, 1989, p. 7).

---

<sup>69</sup> Se ha elegido a este caricaturista dado que tiene más de 15.000 caricaturas a sus espaldas y por la trascendencia que ha tenido tanto en Siria como en el mundo árabe. Además, dicho caricaturista ha sido galardonado con numerosos premios que reconocen su labor como caricaturista y activista.

A pesar de todo, la caricatura no fue considerada como tal hasta bien entrado el siglo XX. Pues, hasta la primera mitad del siglo XX las caricaturas árabes estuvieron marcadas por una esquizofrenia cultural, en tanto que existía un conflicto de identidad en la sociedad bastante significativo dado que se representaban dos mundos totalmente diferentes (Müge Göçek, 1988, p. 91-92)<sup>70</sup>. Por ello, no es hasta la década de 1950 cuando la caricatura comienza a desarrollar su verdadero papel dentro de las sociedades árabes. En estos años, las revistas se multiplicaron y diversificaron dando lugar a la creación de una corriente de caricaturistas que pasó a autodenominarse con el nombre de *modernistas*. Dicha corriente se encargó de redefinir las convenciones artísticas y de interés, tratando temas como la injusticia social o la lucha de clases, así como trataban asuntos como el régimen político, el orden económico, los partidos gobernantes y las élites. Por ello, es en este momento cuando la caricatura se politiza, haciendo que los caricaturistas asumieran el papel de iluminar y educar a la sociedad, ya que se vieron encerrados en una lucha histórica contra el sistema establecido de dominación tanto político como económico (Müge Göçek, 1988, p. 104-110). No obstante, esa politización de las caricaturas no terminó de afianzarse hasta el desarrollo de la Guerra del Golfo en la década de 1990, donde los caricaturistas empezaron a usar las caricaturas para mofarse de los medios de comunicación ante la falta de veracidad sobre el conflicto (Slymovics, 2001, p. 97). En este sentido, las caricaturas se empezaron a convertirse en un arma propagandística que permitiese despertar la opinión pública (Müge Göçek, 1988, p. 139-144).

Con todo, este hecho acabó cuajando con el desarrollo de la Primavera Árabe en 2011. Durante la Primavera Árabe, las caricaturas se consolidaron como una forma de expresión de descontento<sup>71</sup>. Pues, se acabaron convirtiendo no sólo en una fuente de comunicación importante, sino también en un arte de resistencia capaz de comentar y analizar de una manera directa las atrocidades de los distintos regímenes autoritarios dentro del mundo árabe.

## **2. La caricatura como medio de comunicación**

---

<sup>70</sup> Generalmente, muchos caricaturistas solían narrar experiencias tratadas por otros y no desde su propia experiencia, por lo que las primeras caricaturas árabes generaban un poco de controversia.

<sup>71</sup> La Primavera Árabe supuso una puerta abierta para desarrollar un activismo creativo dentro del mundo árabe hasta entonces desconocido. El arte permitió generar una respuesta inmediata, ya que era capaz de simplificar ideas complejas en productos visuales, facilitando su memorización y comprensión. Por ello, la caricatura encontró un momento idóneo para terminar de afinarse como género propio. Pues, el hecho de hacer reír a la gente de manera masiva permitió aumentar el espíritu suficiente para enfrentarse a los distintos regímenes autoritarios.

De este modo, teniendo en cuenta la evolución y el cauce que tomó la caricatura árabe, se deduce que se convirtió en un medio de comunicación alternativo bastante importante en las sociedades árabes. Como se ha visto, el desencadenante fue el desarrollo de la Guerra del Golfo. La situación de los medios de comunicación durante este periodo provocó que las caricaturas terminaran de cuajar como medio de comunicación en dos áreas: los medios de comunicación y las nuevas tecnologías (Müge Göçek, 1988, p. 139-144).

En este sentido, los caricaturistas tomaron conciencia de la fuerza que generaban con sus dibujos, dado que las caricaturas permitían acercar la información a todos los sectores de la sociedad sin importar el nivel cultural de la sociedad. Pues, el uso de símbolos y colores permitía generar una metáfora visual que acercaba la situación de los hechos de la sociedad, al mismo tiempo que apelaba al intelecto de aquellos sectores más cultivados. Por ello, las caricaturas acabaron teniendo una doble función en la sociedad: de un lado, ayudaban a transmitir la otra cara de la noticia y, de otro, generaban una conciencia intelectual a través del humor que llegaba a trascender fronteras.

Esta doble vertiente del público de la caricatura se veía favorecido y en la capacidad del caricaturista de romper las barreras de la censura. La simbología permitía a los caricaturistas jugar con los dobles sentidos, dejando la puerta abierta a la libre interpretación por parte del espectador y permitiendo la integridad del propio caricaturista. La censura en el mundo árabe ha sido bastante extendida, debido a que los medios de comunicación nunca han tenido la consideración que se merece. Los medios de comunicación, por lo general, se convirtieron en monopolios controlados directamente por los distintos gobiernos. De este modo, las políticas sobre los medios de comunicación estaban basadas en las tradiciones y los valores culturales y nacionales, por lo que se prohibía criticarlos y se permitía la censura, llegando incluso a tener responsabilidad cívica (Amin, 2002, p.129).

Este es el caso, por ejemplo, del caricaturista Ali Ferzat. Pues, dicho caricaturista consiguió abrir el primer periódico independiente desde 1963 con el consentimiento de Bashar al-Asad. Este periódico se denominaba *al-Domari (El Farolero)* y pretendía convertirse en la luz del cambio tanto en el mundo árabe, como en Siria en particular. Sin embargo, pronto el gobierno comenzó a notar noticias que no les gustaba, ya que sus críticas iban siendo cada vez más directas al gobierno, y decidió cerrarlo en el año 2003. Así, el Ministro de Información sirio exigió ver el contenido de cada tema antes de su publicación, pero Ali Ferzat se negó y suspendió <<temporalmente>> su publicación, de manera que cuando intentó publicar otro tema sin someterlo a su aprobación, las autoridades prohibieron su distribución, haciendo que el periódico cerrara definitivamente (Whitaker, 2009).

اعداد: د. صباح قباني

نزار قباني : الرسم بالفلوت  
علي فوزات : الرسم بالوايولون

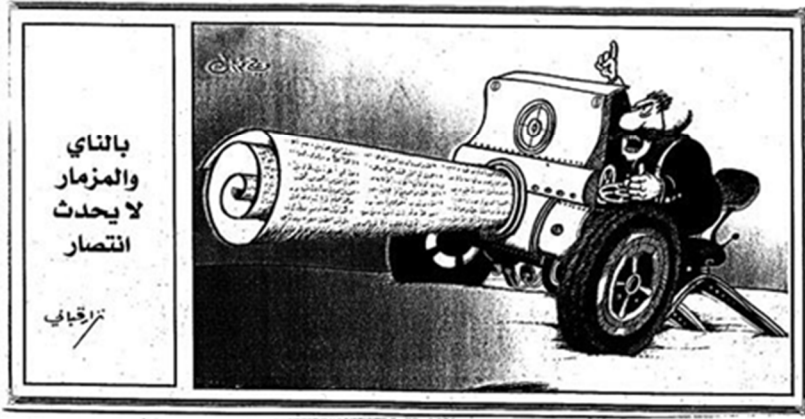


Figura1: Con la flauta y el oboe no sucede la victoria.<sup>72</sup>

Por tanto, la caricatura es un elemento esencial de comunicación en las sociedades árabes. Este hecho se debe a su capacidad de combinar símbolos para criticar tanto la política como la sociedad de estos países, llegando a todos los sectores de la sociedad. Dentro de estos símbolos destacan los siguientes:

- a) La ridiculización del enemigo: Por lo general, los enemigos aparecen como monstruos malvados o como personajes muy débiles. De este modo, suele representarse elementos como la agresividad, la arrogancia o la sed de sangre con el fin de acentuar la crítica en las imágenes (Qassim, n. d., p. 32-35). La opresión se representa a través del gobernante de cada país, cuyo régimen trata de rendirle culto; de ahí que se ridiculice generando la figura del <<villano>>. Estos villanos suelen ser figuras estereotipadas y representan una

<sup>72</sup> Es un ejemplo de *al-Domari (El Farolero)*. Se trata de una caricatura con texto en el exterior de la imagen que no impide para nada su significado. El texto es del poeta Nizar Qabbani y dice así: "con la flauta y el oboe no sucede la victoria". Por tanto, el texto es un elemento más que completa el significado de la caricatura, enriqueciendo su interpretación intelectual.

élite del colectivo social, por lo que suelen ser miembros de la élite militar o política (Camps-Febrer, 2012, p. 26-37).



Figura 2: Ridiculización del presidente Bashar al-Asad<sup>73</sup>.

- b) La autocrítica: Por lo general , los caricaturistas árabes critican la situación social de su país y la falta de medios, haciendo de las caricaturas un alivio, al mismo tiempo que un elemento de reflexión (Qassim, n. d., p. 36-37). Por ello, al ser conscientes de dicha situación, pretenden generar ideas a través de rasgos que denoten la necesidad de cambio, por lo que la simbología que apela a la autocrítica pretende ir al público más intelectual invitándole a actuar sobre determinadas situaciones. Dentro de esta simbología, cabe destacar elementos como la corrupción o la pervivencia en el trono. Pues, los líderes árabes tienden a eternizarse en el poder, llegando incluso a pasar su cargo padres a hijos.

---

<sup>73</sup> En esta caricatura, por ejemplo, se muestra al presidente Bashar al-Asad mirándose a un espejo. El caricaturista está, por tanto, ridiculizando dicha grandeza, dado que es mucho más pequeño de lo que se imagina. Pues, el reflejo que él aprecia en el espejo es mucho mayor.

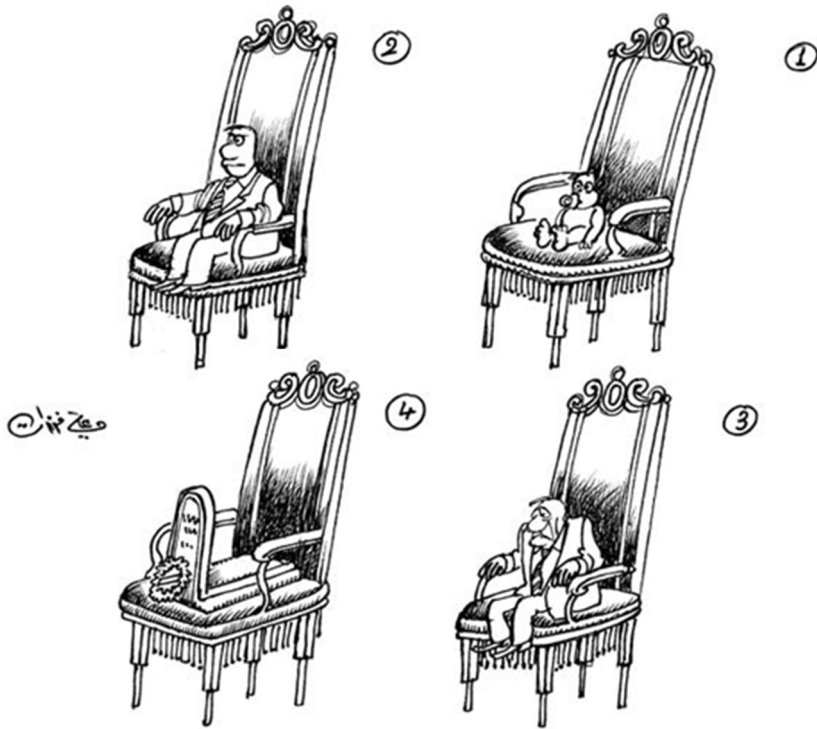


Figura 3: La pervivencia en el trono<sup>74</sup>.

- c) La Estrella de David y el color azul: Estos símbolos son muy recurrentes por los caricaturistas árabes, dado que tratan de criticar la situación existente entre Israel y Palestina (Qassim, n. d., p. 44-47). Critican la falta de paz y los impedimentos que pone Israel para que se desarrolle la paz. Por este motivo, es muy normal ver estos símbolos resaltados por las caricaturas como signo de una lucha que no tiene fin.

<sup>74</sup> Esta caricatura es un buen ejemplo de autocrítica en la que se muestra la pervivencia en el trono, donde el líder nace, crece y muere en el trono.



Figura 4: La Paz de Israel <sup>75</sup>.

- d) La personificación del globo terráqueo: Suele aparecer en forma de cabeza de hombre humano y suele aparecer cuando las cosas van mal, ya que su rostro tiende a estar deprimido, dado que siente impotencia al no poder solucionar los problemas. El objetivo de este símbolo es mostrar como el mundo mira hacia otro lado, mientras que hay personas inmersas en un conflicto que no tiene solución (Qassim, n. d., p. 47-49).



Figura 5: La ignorancia del mundo <sup>76</sup>.

<sup>75</sup> Puede verse como el color azul está asociado a una Estrella de David que es una escalera sin fin, en la que los árabes palestinos dan vuelta sin cesar buscando la paz que no llega.

<sup>76</sup> Puede verse como un hombre con la cabeza del mundo personificada, se quita unas gafas tapiadas por Rusia e Irán y se asombra ante los acontecimientos ocurridos en Siria.

- e) Nombre de operaciones militares: Por lo general, las guerras y los conflictos están plagados de lemas pegadizos que los caricaturistas utilizan para satirizar los distintos conflictos que se desarrollan en el mundo árabe, al mismo tiempo que informan a la sociedad sobre el desarrollo de estos conflictos. Dicho de otro modo, pretenden criticar los distintos conflictos que llevan asolando al mundo árabe desde las descolonizaciones, utilizando la sátira y la parodia como moneda de cambio (Qassim, n. d., p. 55-61).

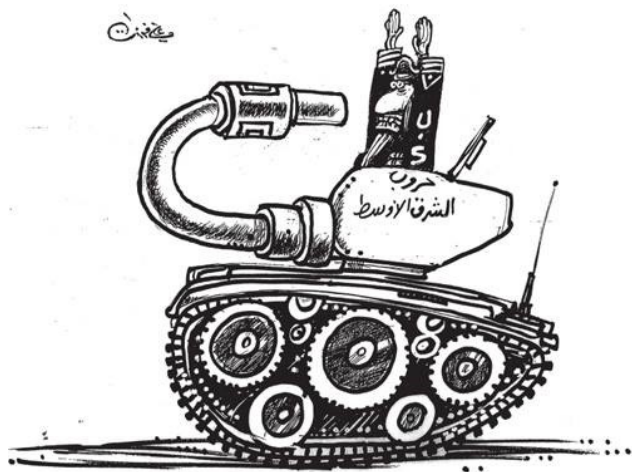


Figura 6: Las Guerras de Oriente Medio<sup>77</sup>.

Con todo, puede apreciarse que estos símbolos contribuyen a que el colectivo social sea capaz de cualquier cosa, sin importar los límites de la censura. Estos símbolos, han contribuido a dar a conocer una realidad existente, pero que nadie se atreve a hablar sobre lo que ocurre. Por ello, hace que las caricaturas sean un medio de comunicación perfecto en estos países, en tanto que a través de la parodia y el sarcasmo son capaces de transmitir ideas que nadie se atreve a hacer. Pues, hay que tener en cuenta que la preocupación de los medios de comunicación en estos países es legitimar al régimen y darle la propaganda suficiente para mantenerse en el poder; mientras que la intención de la caricatura es todo lo contrario. Dicho de otro modo, los caricaturistas tienden a provocar una reacción social relatando

---

<sup>77</sup> Esta caricatura muestra el siguiente lema en lengua árabe: *las guerras de Oriente Medio*. Se trata de una sátira hacia Estados Unidos y su relación con los conflictos de Oriente Medio.



una realidad oculta que los dirigentes no quieren o no les interesa que se sepa.

### 3. La era digital y la caricatura

Tras tener en cuenta el análisis anterior, se aprecia que el humor y la risa ha sido algo fundamental en el mundo árabe. Podría decirse que el humor y la risa son un medio de comunicación bastante recurrente desde época pre-islámica, donde la sátira se materializaba en forma poema. Por tanto, los caricaturistas reciclaron ese sentido del humor desarrollado desde antes de que emergiera el Islam y lo materializaron en las caricaturas.

Sin embargo, en lo referente a las caricaturas, su transmisión ha sido un tanto diferente, dado que lejos de usar poemas satíricos se ha recurrido a los medios de comunicación como tal, con el fin de hacer más presión contra los distintos regímenes. La caricatura, por lo general, desde sus comienzos en el siglo XIX se publicó en revistas y diarios satíricos. Entre estas revistas cabe destacar *al-Tankīt wa al-Tabkīt (Bromear y Censurar)*, que apareció en junio de 1887 y cuyos temas eran de corte social, principalmente. Otra revista que merece la pena mencionar es *Miṣbāḥ al-Šarq (La Lámpara de Oriente)*, que se caracterizaba por su crítica directa y por las brutales sátiras. No obstante, tal vez entre las más famosas habría que destacar *Rose al-Youssef (La Rosa de José)*, ya que inspiró a muchos escritores y caricaturistas en Egipto.

En cualquier caso, con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, muchas de estas revistas acabaron siendo censuradas, ya que la censura resurgió con muchas más fuerza en estos países. Aun así, censurar la caricatura fue algo prácticamente imposible, puesto que los caricaturistas fundaron asociaciones sin ánimo de lucro que continuaron dando a conocer sátiras y críticas totalmente inofensivas. Por ello, además de las revistas que habían ido surgiendo en el mundo árabe, en general, aparecieron otro tipo de revistas en la misma sintonía. Así, en Bagdad apareció *Kannās al-Šawāri (La Barredora)* y *Habazbuz*, que hacían hincapié, sobre todo, en las diferencias sociales y en la corrupción de los políticos. Además de estas, también apareció *Tiṣrīn (Octubre)* en Siria, que tenía el consentimiento del Estado y donde llegó a publicar el caricaturista Ali Ferzat, recurriendo a una inteligente simbología para evitar que lo censuraran (Kishtainy, 1985, p. 69-99).

A pesar de todo, el desarrollo de la caricatura en papel era un arma de doble filo. Por lo general, las publicaciones estaban sometidas a una supervisión por parte del Estado con el fin de controlar si era o no perjudicial para el régimen. Por este motivo, el uso del papel muchas veces restringía su difusión al resto de las sociedades árabes; de manera que no es hasta el desarrollo de las nuevas tecnologías cuando las caricaturas toman su pleno resplandor, garantizando una difusión más allá de lo conocido hasta entonces.

Es cierto que las sociedades árabes estaban bastante retraídas a la hora de adoptar internet, aunque pronto logró hacer un hueco y convertirse en una herramienta útil para la transmisión de información de una manera más rápida y libre. Por ello, a pesar de que hubo intentos de monopolizar internet y las nuevas tecnologías por parte de los gobiernos (Whitaker, 2009b), no lograron pararlo, puesto que muchos activistas eran conscientes de ello y se saltaban los controles de una manera espectacular, logrando transmitir todo tipo de información sin ningún tipo de censura (Hofheinz, 2005, p. 80). Como consecuencia, se generó una esfera pública alternativa que creó un espacio idóneo para la creación cultural, al mismo tiempo que incitaba a la sociedad a movilizarse y a enfrentarse a las injusticias del régimen (Liu, 2013, p. 252-271).

En este sentido, el mundo actual de la comunicación al instante y la globalización de la información ha contribuido a que las caricaturas encuentren un espacio idóneo en la red, ya que la censura de las caricaturas ha dejado de tener existencia, debido a que existen muchas formas de puentearla gracias al desarrollo de nuevas tecnologías. La consecuencia de todo ello es que el uso de internet no pone limitaciones en la libre transmisión de noticias y caricaturas, dejando al caricaturista actuar en libertad con el fin de desarrollar la paz y la democracia, transmitiendo una información capaz de trascender fronteras (Amin, 2002, p. 132). De este modo, tanto el desarrollo de los teléfonos inteligentes como las redes sociales han facilitado la manera en la que se transmite la información y las caricaturas. Pues, la censura en imágenes se ha convertido en algo imposible prácticamente, puesto que existen numerosas aplicaciones móviles en la actualidad que permiten que la información dé la vuelta al mundo entero con sólo apretar un botón (Sangani, 2011).

No obstante, sería preciso añadir que esta transmisión explosiva de la caricatura no se desarrolla hasta el desarrollo de la Primavera Árabe en 2011. Es cierto que la caricatura se ha adaptado con mucha facilidad a los últimos tiempos, pero también es cierto que la Primavera Árabe tal vez fuera uno de los acontecimientos que contribuyó a que cuajara. Esto se debe a que la Primavera Árabe contribuyó, entre otras muchas cosas, a forjar un espacio interactivo, en el que el caricaturista podía acercarse de una manera más sencilla a su público. Así, se desarrolló una resistencia al autoritarismo de la información en forma de activistas que pretendían movilizar a la población a toda costa. Generaron una nueva arma de resistencia informacional, instrumentalizando internet y las redes sociales; de manera que se abrieron otros canales de información en los que la caricatura cobró mucha más fuerza de la que tenía (Eko, 2012, p. 129-150).

Por este motivo, la caricatura dejó de recurrir a la simbología indirecta para recurrir a una simbología mucho más directa y específica. Los

caricaturistas comenzaron a representar a los distintos líderes de una manera mucho más veraz, ya que era una vía de escape que tenían para transmitir la información de una forma mucho más rápida. El hecho de representar a un presidente de manera directa supuso un avance político y social bastante considerable, debido a que nunca antes se había hecho. Sin embargo, este hecho que rompió con todo y abrió un nuevo camino a las caricaturas también desarrolló consecuencias negativas para los caricaturistas, ya que muchos se vieron inmersos en terribles atentados.

Un ejemplo de ello es el caricaturista Ali Ferzat. Dicho caricaturista sufrió una brutal paliza cuando salía de su casa por representar a Gadafi y al presidente al-Asad escapando juntos de sus respectivos países. El suceso tuvo lugar la noche del 25 al 26 de agosto de 2011, cuando Ali Ferzat fue atacado con el fin de acabar con su vida. Afortunadamente, sólo le rompieron los dedos y logró recuperarse (Farzāt, 2012). Pero, lo más importante es que logró asentar un precedente dentro de los caricaturistas árabes en la red. Pues, muchos fueron los caricaturistas que se solidarizaron y condenaron el atentado, realizando caricaturas y exposiciones en su honor que dieron la vuelta al mundo (Taher, 2011).



Figura 7: Gadafi y al-Asad tratando de escapar juntos de sus respectivos países.

Además de esto, hay que decir que también muchos activistas optaron por crear páginas en las redes sociales<sup>78</sup>, con el fin de transmitir de las caricaturas a todas partes del mundo bien sea a través de un ordenador o bien sea a través de un teléfono inteligente. Pues, el uso de los teléfonos contribuía que las caricaturas se vieran con una mayor facilidad, ya que existen aplicaciones que permiten ver las imágenes con una mayor velocidad que el ordenador. Así, a modo de ejemplo, se puede señalar el desarrollo de la página de Facebook *Syrian Revolutions Arts (Artes de la Revolución Siria)*, en la que los caricaturistas publicaban sus críticas de manera anónima y no sufrir represión por parte del gobierno<sup>79</sup>, ya que se pretendía que los caricaturistas pudieran mostrar su visión el conflicto, al mismo tiempo que llegaban a todos los rincones del planeta.

Con todo, la caricatura ha encontrado en las nuevas tecnologías y en el ciberespacio un canal idóneo para su transmisión. Ha sabido abrirse un hueco en la era digital, hasta tal punto que cada vez aparecen más en redes sociales que en periódicos o revistas satíricos. Pues, es más normal encontrarlas en medios digitales, dado que la transmisión llega a todos los rincones del planeta. De este modo, los caricaturistas han tomado conciencia de ello y se han abierto perfiles de Facebook, Twitter o Instagram con el fin de publicar sus caricaturas de una manera más veloz, al mismo tiempo que amplían su público, debido a que estas redes sociales pueden utilizarse a través de un ordenador, pero también a través de un teléfono móvil. Por tanto, la era digital ha supuesto un nuevo camino para la caricatura árabe, en tanto que ha permitido su expansión por todos los rincones del planeta, dándole una fuerza descomunal.

#### **4. Conclusiones**

Tras estudiar y analizar el desarrollo de la caricatura en el mundo árabe, se deducen varias conclusiones. Estas conclusiones están conectadas unas con otras, de manera que podrían considerarse una consecuencia de la anterior. Pues, si se analizan por separado pierden el sentido, por lo que se ha determinado mostrarlas una por una, para poder mostrar un conjunto de conclusiones claro y ordenado.

---

78 La red social más utilizada es Facebook, dado que permitía crear páginas con el fin de generar debate. Por otro lado, también era muy recurrente Twitter, dado que tiene un gran alcance y permite decir mucho con pocas palabras. No obstante, cabe señalar que en la actualidad Instagram está cobrando mucha importancia dado que permite publicar imágenes con mayor facilidad.

79 Esta página surgió en enero de 2012 en la red social Facebook para que la sociedad pudiera expresar su ira y su enfado contra el régimen con total libertad y de forma pacífica (*Syrian Revolution Arts*, 2012).

La primera conclusión que se deduce es que la caricatura se ha consolidado como un medio de comunicación en el mundo árabe. La caricatura cuando surge estaba asociada a la prensa, pero su función era diferente. Como se ha visto, la caricatura tenía una intención de hacer reír a la gente, por lo que el hecho de comunicar era algo secundario. Sin embargo, puede decirse que los hechos se precipitaron en el mundo árabe y la caricatura evolucionó en ese sentido, es decir, dejó de ser una mera expresión artística y se convirtió en una forma de comunicación alternativa necesaria para transmitir a la sociedad una información que no recibía debido a la censura en la que estaban inmersos.

En este sentido, esa forma artística que hacía reír a la gente generó una lengua en imágenes. El caricaturista recurría a una serie de metáforas visuales a través de una simbología muy precisa y conocida por todos con el fin de llegar a todos los sectores de la sociedad. De este modo, no hay que olvidar que los índices de analfabetismo son bastante altos en estos países y la caricatura contribuía a salvaguardar dicha problemática. Asimismo, las caricaturas no solo eran un medio de comunicación que apelaba al analfabetismo, sino que también eran un medio de comunicación que apelaba al intelecto, en tanto que contribuía a que la gente se replantease su situación a través de la ironía y el sarcasmo. Pues, esta lengua basada en imágenes permitía abrir una puerta a la interpretación con el fin de que cada cual actuase como mejor le pareciera.

Por este motivo, la segunda conclusión que se plantea es que la caricatura ha tenido un gran impacto en la sociedad. La caricatura árabe tuvo una gran acogida desde el principio. Los caricaturistas se percataron pronto del impacto que suponía el desarrollo de las caricaturas dado que no sólo generaban un medio de comunicación alternativo, sino que también desarrollaban una lengua capaz de romper con la diglosia<sup>80</sup> existente en el mundo árabe. Este hecho ha permitido que el caricaturista sea capaz de presentar una imagen en la que sugiere al espectador como debería sentirse ante determinados hechos, por lo que ha sido capaz de promover conceptos como la democracia y la libertad, al mismo tiempo que muestra los fallos de los gobiernos. Por tanto, ese impacto social ha permitido construir una identidad colectiva que tiene un punto de lucha en común, al mismo tiempo que refleja relaciones igualitarias entre los distintos estratos sociales. Dicho de

---

<sup>80</sup> El mundo árabe se caracteriza por la lengua árabe, pero hay que decir que la lengua árabe no es la única lengua que se encuentra en estos países. La cantidad de dialectos existentes dentro del mundo árabe es bastante grande, hasta tal punto que a veces la comunicación es difícil. Asimismo, cabe señalar que esos dialectos muchas veces están mezclados con otras lenguas como el inglés o el francés, por lo que se dificultan más las cosas. No obstante, el uso de las caricaturas permite romper todo ello, puesto que la mayoría carecen de texto, permitiendo que todo el mundo pueda entenderlas desarrollar su propia interpretación al respecto.

otro modo, este gran impacto y acogida que ha tenido este medio de comunicación basado en imágenes irónicas y sarcásticas ha contribuido a generar una forma de panarabismo<sup>81</sup> inexistente hasta el momento.

No obstante, esto no hubiera sido posible sin el desarrollo del ciberespacio que, como se ha analizado, permitió generar otro canal alternativo para su transmisión. Es aquí cuando entra en juego la última conclusión: la caricatura ha logrado abrirse un camino especial en la era digital. La gran aceptación que ha tenido la caricatura ha contribuido a que su transmisión haya evolucionado de una manera considerable. El hecho de desarrollar un espacio alternativo ha permitido ir más allá, ya que ha permitido afianzar esa identidad que había ido gestando la caricatura. La era digital ha supuesto transmitir la caricatura árabe al mundo de una manera más directa y veloz, así como también ha contribuido a romper con el miedo a ser censurado.

Sin embargo, este hecho no hubiera sido posible sin el desarrollo de la Primavera Árabe. Aunque es cierto que las nuevas tecnologías se introducen en la década de 1990, la Primavera Árabe tuvo un papel fundamental. No hay que olvidar que los hechos que se desarrollaron durante la Primavera Árabe fueron, en su mayoría, retransmitidos por los propios ciudadanos. Así, la gente empuñó sus teléfonos móviles y comenzó a retransmitir lo que estaba sucediendo a través de las redes sociales. La aceptación de aquel hecho fue bastante importante, ya que mostró al mundo que cualquier ciudadano podía transmitir información sobre unos hechos determinados a través de las redes sociales, utilizando un teléfono móvil.

De este modo, los caricaturistas vieron en este hecho un canal fundamental para transmitir sus caricaturas. Ellos ya eran conscientes del impacto que las caricaturas suponían para la sociedad, puesto que muchos de ellos estaban hasta amenazados por los gobiernos, como es el caso de Ali Ferzat. Por ello, aprovecharon el desarrollo de las redes sociales y de los teléfonos inteligentes y crearon un canal alternativo para transmitir sus caricaturas, llegando así a todos los rincones del mundo.

Con todo, hay que señalar que la caricatura debe ser considerada tanto un arte como un medio de comunicación, que muestra un entramado social, político y cultural bastante significativo. Asimismo, la caricatura árabe, desde que naciera en Egipto en el siglo XIX, se ha ido adaptando a las circunstancias de los caricaturistas, por lo que hay que entenderlas como un bloque cultural capaz de adaptarse a cada situación. Por ello, su desarrollo en la era digital ha sido fundamental, ya que ha tenido que adaptarse a los

---

<sup>81</sup> El panarabismo fue una corriente ideológica y política que pretendía unir a todas las naciones árabes. Sin embargo, dicha idea nunca llegó a cuajar, en tanto que los políticos nunca supieron gestionarla. No obstante, la caricatura sí supo cuestionarla, puesto que logró convertirse en un medio de comunicación y en una voz alternativa.

nuevos tiempos y a las nuevas circunstancias, a pesar de que se sigan criticando las mismas ideas. Simplemente, ha desarrollado un nuevo canal en el que se ha afianzado la identidad cultural, al mismo tiempo que se ha convertido en un acto de activismo que contribuye a generar un sentimiento mundial de empatía.

## Bibliografía

- Abu-Lughod, L. (1989). Bedouins, Cassettes and Technologies of Public Culture. *MiddleEast Report*, 19/4: 7-11: 47.
- Amin, H. Y. (2002). Freedom as a Value in Arab Media: Perceptions and Attitudes among Journalists. *Political Communication*, 19 (125-135). Taylor & Francis.
- Camps-Febrer, B. (2012). Analysis of Political Humor in the Syrian Uprising. Political Humor as a confrontational tool against the Syrian Regime. Recuperado el 15 de enero de 2015, de <https://goo.gl/PfcxR8>
- Eko, L. S. (2012). *New Media, Old Regimes. Case Studies in Comparative Communication Law and Policy*. Lanham, Maryland: Lexington Books.
- El-Jisr, B. (1988). Caricatures arabes. En M. Krifa, O. Oussedik y J. P. Hondet L'Institut du monde arabe presente: caricatures arabes / auteur-concepteur de l'exposition, Michket Krifa, Jean-Pierre Hondet et Ouardia Oussedik. París: L'Institute du Monde Arabe.
- Farzat, A. (2005). *A Pen of Damascus Steel: Political Cartoons of an Arab Master*. Seattle: Cune Press.
- Farzāt, 'A. (2012). Syrian cartoonist Ali Farzat: 'They broke my hands to stop me drawing Assad' – video. *Drawing the Revolution The Guardian*. Recuperado el 30 de octubre de 2013, de <https://goo.gl/KqzGzE>
- Ferzat, A. (n. d.). Ali Ferzat. Facebook. Recuperado el 23 de agosto de 2016, de <https://goo.gl/n5bVwk>
- Ferzat, A. (n. d.). Ali Ferzat. Recuperado el 23 de agosto de 2016, de <http://www.ali-ferzat.com/>
- Flores, S. (2017). La caricatura en la Primavera Árabe: de la libertad de expresión al arte de resistencia a través de las redes sociales. En Ortega, A. Y García, V. (eds.) *Voces alternativas: investigación multidisciplinar en comunicación y cultura*, pp. 119-141.
- Hofheinz, A. (2005). *The Internet in the Arab World: the Playground for Political Liberalization*. Recuperado el 15 de octubre de 2013, de <https://goo.gl/Qof5G7>
- Kishtainy, K. (1985). *Arab Political Humour*. Londres: Quartet Books.



- Krifa, M. (1988). Naissance de la caricature en Egypte. En M. Krifa, O. Oussedik y J. P. Hondet L'Institut du monde arabe presente: caricatures arabes / auteur-concepteur de l'exposition, Michket Krifa l'Institut du monde arabe; Jean-Pierre Hondet et Ouardia Oussedik. Paris: L'Institute du Monde Arabe.
- Kuppinger, P. (2000, 1 de noviembre). Political Cartoons in the Middle East (Book Review). *International Journal of Middle East Studies*, Vol.32(4), pp.571-573
- Liu, S. (2013). The Cyberpolitics of the governed. *Inter Asia Cultural Studies*. 14:2.
- Maundu, P. (2015, 28 de abril). Drawn to extremes; it is a win-lose game for many cartoonists. *Daily Nation*. Recuperado el 18 de noviembre de 2015, de <https://goo.gl/Sxw5cS>
- Müge Göçek, F. (1998). *Political Cartoons in the Middle East*. Princeton: Princeton University.
- Qassim, A. (n. d.). Arab Political Cartoons. Recuperado el 2 de octubre de 2013, de <https://goo.gl/bwQHq2>
- Sangani, K. (2011). What Role did social media and capable devices have on the ongoing events in the Middle East? Arab Spring-Revolution 2. o. Recuperado el 17 de octubre de 2013, de <https://goo.gl/9QVrmh>
- Slyomovics, S. (2001). *The Living Medina in the Maghrib: The Walled Arab City in Literature, Architecture, and History*. Londres: Frank Cass.
- Syrian Revolution Arts (2012). Facebook. Recuperado el 11 de julio de 2014, de <https://goo.gl/FQvgeD>
- Taher, M. (2011, 15 de septiembre). Exhibition dedicated to Syrian cartoonist Ali Ferzat at Atelier du Caire. *Ahram Online*. Recuperado el 19 de mayo de 2015, de <https://goo.gl/8pXetd>
- Varol, O. O. (2014). Revolutionary Humor. *Southern California Interdisciplinary Law Journal*. Vol. 23: 555, pp. 555-594.
- Wichhart, S. (2009). Propaganda and protest: Political cartoons in Iraq during the Second World War. En R. Scully y M. Quartly (Eds.) *Drawing the Line. Using Cartoons as Historical Evidence*. Melbourne: Monash University ePress.
- Whitaker, B. (2009). Problems of the Arab Press. What's Really Wrong with the Middle East. Recuperado el 22 de junio de 2012, de <https://goo.gl/qVg2y4>

Whitaker, B. (2009b). The Internet in the Arab Countries. What's Really Wrong with the Middle East. Recuperado el 15 de octubre de 2013, de <https://goo.gl/JzJVcx>

Woźniak, M. (2014). Mirror, mirror on the wall: Political Cartoons of the Arab Spring. *Hemispheres* Vol. 29. No. 2. pp: 79-96.

## ESTILOS DE FAMILIAS EN LAS SERIES DE ANIMACIÓN. ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS SERIES DEL CANAL TEMÁTICO INFANTIL NEOX-KIDZ

**Dra. Inmaculada Sánchez-Labela Martín**

*Universidad de Sevilla, España*

### **Resumen**

Los múltiples cambios sociales, producidos en las últimas décadas, han modificado la estructura familiar tradicional dando paso a nuevos estilos de familias adaptados al nuevo contexto. Tomando como base la socialización de los medios y el valor de la diversidad como factor educativo, en el presente artículo se presta atención al público infantil, por ser particularmente vulnerable a las influencias externas, y a los dibujos animados por considerarse un género consumido de manera mayoritaria por este público. Así, el objetivo es comprobar si los niños y niñas consumen dibujos animados en los que se representen los distintos estilos de familias existentes en la sociedad actual. Para ello, mediante la técnica del cuestionario, se preguntó a un total de 1.275 estudiantes de primaria, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuáles eran los dibujos animados que más visionan a través del canal temático Neox-Kidz. Mediante una ficha de análisis, y tomando como referente los estilos de familias propuestos por el Observatorio de la Televisión de la Universidad Austral, los resultados muestran que el estilo de familia nuclear es el más representado.

Se concluye exponiendo que los dibujos animados proyectados en la televisión en España, a través de este canal, no muestran compromiso por manifestar los distintos estilos de familias que actualmente existen en la sociedad, y por ende, la proyección de la diversidad familiar como reflejo de la convivencia, el respeto y la evolución social, como así sucede con la literatura o la ficción.

### **Palabras claves**

Estilos de familias, diversidad, dibujos animados, infancia, televisión

## **Abstract**

The multiple social changes, produced in recent decades, have modified the traditional structure giving way to new styles of families adapted to the new context.

Taking as a basis the socialization of the media and the value of diversity as an educational factor, in this chapter attention is paid to children, as they are particularly vulnerable to external influences, and to cartoons because they are considered a genre consumed in a majority way for this audience. Thus, the aim is to check if children consume cartoons that represent the different styles of families existing in today's society. To do this, by means of the questionnaire technique, a total of 1275 primary school students belonging to the Autonomous Community of Andalusia were asked about the most watched cartoons through the children's thematic channel of television in Spain Neox-Kidz. Through an analysis sheet, and taking as reference the family styles proposed by the Television Observatory of the Austral University, the results show that the nuclear family style is the most represented. It concludes by stating that the cartoons projected on television in Spain show no commitment to manifest the different styles of families that currently exist in the society in which children live, and therefore, the projection of family diversity as a reflection of coexistence, respect and social evolution, as in the case of literature of fiction.

## **Keywords**

family styles, diversity, cartoons, childhood, television

## 1. Introducción

Los estudios históricos muestran que el núcleo familiar ha sido y es la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades industrializadas modernas. Sin embargo, la familia se ha ido transformando a un ritmo acelerado con respecto a su forma más tradicional en cuanto a funciones y composición a partir de los diversos cambios legislativos. Según la UNESCO, aunque en ningún otro momento de la historia se han experimentado tantos cambios en tan corto periodo de tiempo, los seres humanos no suelen adaptarse a éstos al mismo ritmo en que se producen.

La unidad familiar no es solo receptora de los cambios, sino que es también uno de los principales agentes de cambio. El reconocimiento de la reciprocidad de interacción entre la sociedad y las familias es uno de los fundamentos esenciales para comprenderla en toda su magnitud como una forma social dinámica y fluida (Informe UNESCO, 1994).

El concepto legal de familia se basa en un patrón cultural, constitucional, abierto y plural adaptable a las necesidades sociales de cada momento. Se consideran familias aquellas conformadas por el conjunto de las relaciones derivadas del parentesco así como las provenientes de las formas de constitución y organización del grupo familiar a las que la ley reconoce ciertos efectos, deberes, derechos y obligaciones.

Durante las últimas décadas, los patrones clásicos del modelo familiar se han visto modificados a partir de los múltiples cambios a los que estamos asistiendo: el importante desarrollo de las tecnologías, la globalización mundial y la incorporación de la mujer al mundo laboral sin olvidar el efecto asolador de la crisis, entre otros factores, han hecho que la familia se considere como una institución que se adapta al contexto social. Las estructuras familiares, las trayectorias de vida familiar y las relaciones intra-familiares se encuentran pues, inmersas en un profundo proceso de cambio (Alberdi, 1999; Meil Landwerlin, 1999; Pérez Díaz, Chulia y Valiente, 2000; Jurado, 2005; Esping-Andersen, 2013; Araque Bardoza, 2013). El cambio familiar en sí no constituye algo excepcional, ya que la familia siempre ha sido una institución dinámica que ha ido evolucionando y adaptándose a los tiempos. No obstante, desde una perspectiva histórica, las transformaciones acaecidas han sido particularmente rápidas. Algunos indicadores socio-demográficos nos pueden ayudar a apreciar la verdadera dimensión de los cambios recientes. Así, el arquetipo básico por excelencia en las sociedades tradicionales compuesto por los padres/madres y los hijos/as y/o la familia extensa (formada por parientes de distintas generaciones), deja paso, en las sociedades industrializadas, a un aumento de familias monoparentales y homoparentales, si la legislación de la sociedad pertinente lo reconoce.

Describiendo el panorama en España, la mencionada evolución se constata a partir de los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE)<sup>82</sup>. El Informe de 2015 revela los porcentajes relativos a los distintos tipos de hogares. Los formados por parejas son un total de 10,1 millones de los cuales: 3,87 millones están formados por parejas sin hijos; 2,91 millones de parejas con un hijo y 2,78 millones de parejas con dos hijos. En torno a esta categoría el INE especifica que las parejas heterosexuales representaron el 99,2% del total y las homosexuales el 0,8% (56,6% estaban formadas por hombres y un 43,4% por mujeres). En cuanto a la categoría denominada hogares unipersonales: el 40,6% corresponde a personas de 65 años en adelante. Por último, la tercera categoría: hogares monoparentales, mayoritariamente, están integrados por madres con hijos (1.541.700), el 81,3% del total, frente a 355.700 de padres con hijos (INE 2015).

Con estos datos, la naturaleza actual considera que el núcleo tradicional perdió fuerza dando paso a las nuevas familias, y aunque replanteadas en la sociedad aún están a expensas de la aceptación a nivel mundial y su futura legalización en algunos países.

Tomando como base la propuesta de la profesora Vera (2011) en la que se defiende el uso de los medios para acercar las realidades a los espectadores, en el presente artículo se presta atención, por un lado, al público infantil por ser particularmente vulnerable a las influencias externas, incluida la televisión. Los niños y niñas aprenden y aprehenden actitudes y situaciones incorrectas o estereotipos negativos si carecen de una formación en materia audiovisual. Por otro lado, interesan los dibujos animados por considerarse un género consumido de manera mayoritaria por este público. Más allá de constituirse como una variante de programación, la animación se ha configurado como un género cuya identidad se fundamenta en la singularidad de su audiencia. La delimitación de su público objetivo es un rasgo común y su especificidad estaría edificada sobre la base de la edad de sus integrantes.

Con todo ello, y en aras de la diversidad como valor educativo, el objetivo de este trabajo es comprobar si los niños y niñas consumen dibujos animados en los que se representen los distintos estilos de familias existentes en la sociedad actual.

---

<sup>82</sup> El INE es un organismo autónomo español de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

## 1.1. La educación en valores a través de los medios

Cuando se habla de medios de comunicación e infancia, la educación en valores se sitúa en el epicentro de los debates y la animación, como género audiovisual consumido por el público infantil, copa el interés de las investigaciones (Maeso Rubio, 2008; Bonilla Borrego et al., 2012; Jiménez Marín et al., 2014; Fabbro y Sánchez-Labela Martín, 2016).

Los dibujos animados televisivos se representan como un recurso fácil y accesible, prácticamente para toda la población infantil, por ello, se cuestiona y evalúa la transmisión o no de valores culturales y educativos que, paralelamente, se representan también a través de otros medios de comunicación (Rajadell et al., 2005: 359-360). Tal y como publicó El Comité Federal de Radiodifusión de la República Argentina (COMFER, 2000), las producciones animadas continúan ejerciendo una cierta hegemonía sobre los espacios audiovisuales que suelen elegir los niños y niñas. En este punto, se advierte de qué manera los dibujos animados proponen distintas miradas sobre la lógica que gobierna el desarrollo de tipos específicos de sociedad, y de los actores sociales que en ellas intervienen, como asimismo sobre su dinámica interna; circunstancia que conlleva el problema de identificar, por la vía de la observación y del análisis puntual de las alternativas que actualmente conforman la oferta de programas no solo las diversas propuestas, modelos socioculturales y concepciones del mundo que aquellos viabilizan, sino adicionalmente, la función que cumplen sus distintos códigos de representación, ya sea que éstos permanezcan anclados en el terreno de la ficción, de la fantasía o del realismo.

Cuando se trata de analizar el universo de los valores es complicado definir cuáles representan mayor o menor calidad pero sí está claramente definido que la presencia de éstos y por ende, la ausencia de sus contrarios no solo es preferida por el público y las empresas e instituciones vinculadas al medio televisivo sino también por la propia industria. El Observatorio de la Televisión de la Universidad Austral (en adelante OTV) ha establecido una codificación para evaluar cuáles son los valores y los contravalores que transmiten los géneros televisivos. Basada en el marco regulatorio vigente y su publicación sobre tendencias y valores en la programación televisiva del año 2005, esta codificación permite describir qué se entiende por valores en el contexto televisivo. Teniendo como referente dicha catalogación, en el presente trabajo se presta especial atención al valor de la diversidad aplicada a la representación de estilos de familias, como reflejo de la convivencia, el respeto y la evolución social.

Siendo palpable en nuestra realidad la proliferación de nuevas estructuras familiares, Gallego Acosta (2015) plantea que los medios de comunicación social, en aras de la educación en valores, tienen la obligación de contribuir a su difusión y una buena forma de hacerlo sería proporcionando una nueva

mirada a la realidad socio-familiar, orientándolo desde una visión positiva y normalizadora en el contexto de la vida diaria. A pesar de esta fuerte convicción, es preciso tener en cuenta que las ideologías suelen obstaculizar el tratamiento y la visualización de la diversidad familiar de forma colectiva. Ante esto, lo importante es la defensa del respeto hacia el niño, su situación familiar y la comprensión hacia los distintos tipos de familia (Gallego Acosta, 2015: 40).

Cuando hablamos de la diversidad como valor surge la necesidad de plantear este concepto en todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos y no tan solo en la parcela de su adscripción a un grupo cultural (Cai, 2000: 7), por lo que resulta imposible hablar de diversidad sin tener en cuenta las implicaciones que los modelos familiares suponen. Como indica Oltra Albiach (2011):

un aspecto esencial para un nuevo enfoque educativo radica en la necesidad de pensar en educar en la diversidad a partir de una nueva concepción de la ciudadanía, sobre la base de la igualdad, la democracia, el pluralismo, la participación y el diálogo. A partir de estos presupuestos, se trata de educar a ciudadanas y ciudadanos para que asuman la diversidad, la pertenencia múltiple y la singularidad como riqueza individual y colectiva; se debe ir más allá de la tolerancia para llegar al respeto y a la aceptación positiva de la diferencia como elemento enriquecedor. Finalmente, hay que llegar a la afirmación simultánea del derecho personal a la singularidad, del derecho a los otros a singularizarse, del derecho a la diferencia y de la apertura a la universalidad como elementos complementarios y asumibles (2011: 1768).

## **1.2. De la literatura a la ficción: la diversidad familiar como valor educativo.**

Con la intención de tomar el pulso al tratamiento que se le concede a la diversidad familiar, en primer lugar tomamos como marco de referencia las publicaciones que abordan el tema desde el punto de vista de la literatura infantil. Si bien existen autores actuales que demuestran la ausencia de la diversidad familiar en los textos dirigidos a los niños y niñas, siendo la familia completa y tradicional la que prevalece en las historias (Mínguez López y Olmos Fontestad, 2013; Ramírez Gómez, 2015), Gallego Acosta (2015) presenta un amplio listado de cuentos infantiles los cuales muestran los diferentes estilos de familias. En su trabajo, esta autora expone que durante mucho tiempo en la literatura infantil los tipos de familias que han protagonizado las historias han estado constituidas por un padre, una madre e hijos o la ausencia de los progenitores con la presencia de una madrastra, pero existen excepciones. En la literatura contemporánea se manifiestan las transformaciones que se han producido en el concepto de familia y cada vez



con mayor frecuencia. “Se presenta gran variedad de formas familiares y una perspectiva crítica de sus funciones y relaciones, sembrando en niños/as y jóvenes valores de respeto y tolerancia acabando así con actitudes discriminatorias que definen qué es normal y qué no en una familia” (Gallago Acosta, 2015: 19). Así, se han de mencionar diferentes títulos cada uno de ellos relacionados con los diversos estados familiares.

Entre los que tratan el tema de la diversidad familiar de forma general: *Está bien ser diferente* (2005), a través de este se introduce a los más pequeños el concepto de respeto a la diversidad y se explica mediante optimistas y comprensivas afirmaciones. Por su parte, *¡En familia!* (2011) es una divertida guía para comprender los diferentes modelos familiares. Esta obra es la ganadora del Premio Nacional de Literatura Infantil de Alemania del 2011 en la categoría de no ficción.

En cuanto al tema del divorcio: *Papá ya no vive con nosotros* (1993), con la que el autor intenta ayudar a los niños/as para que puedan aceptar la separación de sus padres mediante la desdramatización del hecho. *Por favor, vuelve a casa* (1994), en la que se retoma el tema con gran emotividad a través de las vivencias de una adolescente de 14 años; *Todo doble o cómo divorciarse con buen humor* (1997), el libro puede usarse con niños/as de infantil y de los primeros años de primaria. *Vivo en dos casas, ¿y qué?* (2003), para niños/as de entre 9 y 11 años. *El mar a rayas* (2007), un cuento que habla sobre la separación de una forma muy agradable y desde un punto de vista fantasioso. *Cuando papá y mamá se separan: consejos prácticos para niños* (2007) destinada a niños/as a partir de 5 años, y *Carlota es feliz* (2013), entre otros.

Entre la literatura basada en familias homoparentales o literatura LGBT: *Rey y rey* (2000), es un cuento de príncipes pero no de los que se casan con princesas; *Paula tiene dos mamás* (2003), para niños/as de 0 a 4 años; *King & King & Family* (2004), recomendado para niños entre 4 y 8 años y *Tres con Tango* (2006). En cuanto a familias reconstruidas: *Vaya lío de familia* (2008) y *¿Cuándo se irán estos?* (2011), para niños/as a partir de 5 años. Y en relación a las familias que han adoptado algún niño/a: *Cuéntame otra vez la noche en que nací* (2000), especialmente recomendado para niños/as a partir de 3 años de edad que son adoptados. *¡Adiós pequeño!* (2006), para niños de 6 a 8 años y *Un huevo con sorpresa* (2012), para niños/as más pequeños, concretamente a partir de 2 años.

El objetivo de todos ellos es normalizar las distintas situaciones familiares: “es importante para los niños y niñas la existencia de esta literatura ya que verse reflejado en otros personajes e historias fomenta la aceptación de lo que le sucede como algo normal, seguramente sintiendo las mismas inseguridades o miedos, y saliendo de ellas con modos de ver o tratar esa situa-

ción” (Gallego Acosta, 2015: 29-30). A pesar de la necesidad de este compromiso, la autora señala que la existencia de estos títulos es posible “siempre y cuando existan editoriales carentes de prejuicios y con una actitud comprometida, dispuestas a sacar adelante propuestas de esta naturaleza. Por suerte, cada vez son más las editoriales que trabajan este tema de la diversidad familiar de la forma más eficaz y con las historias cercanas a la realidad” (Gallego Acosta, 2015: 19). Se trata de hacer posible la erradicación total de la homofobia, de la falta de respeto a la diversidad y del pensamiento único. Se trata de educar en valores (Editorial A Fortiori).

El compromiso existente por parte de algunas editoriales literarias es evidente pero qué sucede en el ámbito del audiovisual, ¿las productoras afrontan el tema del mismo modo? En segundo lugar nos centraremos en la ficción televisiva. Ésta se convierte en foco de interés por ser un género que conecta en mayor o menor medida con la realidad de la sociedad representando otras modalidades de convivencia y porque en muchas ocasiones se trata de series familiares en razón de su contenido y de su público.

Según Fogel (2012), la familia ha sido uno de los ejes argumentales de las narraciones televisivas desde los orígenes del medio, y “durante muchos años, se consensuó como el único núcleo narrativo alrededor del cual se construían una buena parte de las historias narradas” (Fogel, 2012: 37). En esta línea, Mazzioti (2006) declara que el medio televisivo se ha hecho eco de las transformaciones de la institución familiar, aproximándose a los dramas actuales de las familias reales y revelando su recíproca influencia. Sin embargo, y aunque “no se puede obviar que la ficción televisiva puede servir para sacar a la luz temas ante los que la opinión pública puede mantenerse indiferente, ambivalente o contraria” (Medina et al., 2010: 12), existe disparidad de opiniones en cuanto a la representación o no de la diversidad familiar a través de este género. Chacón y Sánchez-Ruiz (2011) plantean que la representación de los roles tradicionales asignados a los personajes femeninos y masculinos sigue vigente, por lo que consideran que además de seguir representándose la estructura familiar tradicional, la televisión olvida nuevas realidades surgidas alrededor de la organización familiar: “en ningún caso la estructura familiar menciona las realidades familiares emergentes, como las familias monoparentales, homoparentales, con diversidad de razas o adopciones (Chacón y Sánchez-Ruiz, 2011: 24).

En el caso de la ficción norteamericana, Fabbro (2016) establece que las familias ficcionales estadounidenses de los años cincuenta y sesenta estaban enmarcadas en la familia tradicional: blanca y estructurada. A finales de la década de los sesenta y mediados de los setenta la serie *The Brady Bunch* (CBS, 1969-1974) supuso el primer reflejo en televisión de la actual familia ensamblada, en una época que imperaba el tradicionalismo. Posteriormente, en los años ochenta se empezó a percibir un cierto aire de renovación alrededor de las familias de la ficción televisiva. Progresivamente se

van introduciendo nuevas estructuras familiares. Se trata de un periodo en el que las historias sobre familias nucleares y estructuradas conviven con nuevas narraciones disfuncionales alrededor de la familia. Ejemplo de ello fueron las series *Casados con hijos* (Fox, 1987-1997) o *Padres Forzados* (ABC, 1987-1995). Otros modelos más arriesgados de la década de los noventa, como *The nanny* (CBS, 1993-1999) incorporaban la presencia de una niñera en una familia monoparental. En esta época, además, se produce un cambio en la representación del hogar en cuanto escenario familiar y se incrementa el número de ficciones cuyos personajes asumen roles familiares, aunque estos se desarrollen al margen del núcleo familiar y el entorno del hogar, como por ejemplo, *Cheers* (NBC, 1982-1993), *Seinfeld* (NBC, 1989-1998), *Friends* (NBC, 1994-2004) o *Dawson Creek* (NBC, 1998-2003).

En el siglo XXI, la disfuncionalidad en la familia de la ficción estadounidense es una evidencia indiscutible, como se pone de relieve tanto en la comedia (*Modern Family*, ABC, 2009-; *Two and half men*, CBS 2003-2015) como el drama (*Los Soprano*, HBO, 1999-2007; *The Wire*, HBO, 2002-2008 o *Breaking Bad*, AMC, 2008-2013). Se empieza a hablar así de la familia posmoderna; de la familia contemporánea. Pero esta familia no tiene un significado preciso ya que es tan variada y dispar que no es posible definirla mediante estándares comunes (Furstenberg, 2003: 2), tanto en la realidad social como en el seno de la ficción televisiva.

Centrados en el caso de la ficción española, Lacalle e Hidalgo-Marí (2016) exponen que aunque en ocasiones se reflejan los cambios que se están produciendo, a veces mezclando tópicos y estereotipos, en otras se crean producciones que ignoran dicha realidad (2016: 471). Por ello, para Gutiérrez Delgado (2008), las series familiares presentan, en mayor o menor medida, falacias dramáticas debido a la presión de la industria y a la respuesta de la audiencia. A pesar de lo expuesto, Puebla Martínez, Carrillo Pascual e Íñigo Jurado (2012) recopilan títulos de series de ficción española en los que se muestran diversos tipos de familias. Familias con progenitores del mismo sexo: *Aquí no hay quien viva* (Antena3, 2003-2006). Familias monoparentales: *¡Ala... Dina!* (TVE1, 2000-2002), *Ana y los siete* (TVE1, 2002-2005). Familias reconstruidas: *A las once en casa* (TVE1, 1998-2000), *Los Serrano* (Tele5, 2003-2008), *Vida loca* (Tele5, 2011). Familias extensas vertical y horizontalmente: *Aída* (Tele5, 2005-2014), *La familia Mata* (Antena3, 2007- 2009), *Herederos* (TVE1, 2007-2009), *Gran reserva* (TVE1, 2010-2013). Familias funcionales, sin ninguna relación de parentesco entre sus miembros pero que comparten hogar y llevan a cabo las funciones de esta institución: *El internado* (Antena3, 2007-2010), *Los protegidos* (Antena3, 2010-2012), *El barco* (Antena3, 2011- 2013) y cohabitación de parejas que viven juntas sin vínculos matrimoniales: *7 vidas* (Tele5, 1999-2006), y *Crematorio* (Canal+, 2011).

## 2. Diseño metodológico del estudio

Esta investigación presenta un estudio exploratorio basado en cinco series de dibujos animados emitidas en el canal temático infantil Neox-Kidz.

### 2.1 Procedimiento y criterios de selección

En primer lugar, y para saber qué títulos animados consumen los niños y niñas en el canal temático Neox-Kidz, se toma como muestra un total de 1.275 estudiantes de primaria (9-10 años) de la Comunidad de Andalucía. Dicha horquilla de edad queda justificada según lo expuesto por Piaget (1982) cuando planea las cuatro etapas del desarrollo cognitivo. El autor establece que es en ese periodo cuando los niños y niñas comienzan a establecer diferencias entre la realidad y la ficción.

Para poder obtener respuestas por parte del alumnado se decide usar la técnica del cuestionario. Todos/as respondieron en un contexto de clase, de manera voluntaria, anónima y con el consentimiento previo de los respectivos centros. Las primeras cuestiones a las que deben responder son: 1. ¿Consumes dibujos animados? 2. En caso afirmativo, ¿podrías indicar los que ves con más frecuencia en el canal temático Neox-Kidz? Escribe tres títulos como máximo.

Dada la amplitud de sus respuestas se decide recopilar los títulos más consumidos, siendo un total de cinco.

Tabla nº 1. Dibujos animados más consumidos

Título
<i>Los Simpsons</i>
<i>Shin-chan</i>
<i>American Dad</i>
<i>Padre de Familia</i>
<i>Los padrinos mágicos</i>

Fuente: elaboración propia

### 2.2 Procedimiento y categorías de análisis

Para analizar las series seleccionadas se ha llevado a cabo una metodología cualitativa empleando el análisis de contenido como herramienta. Para poder determinar qué tipos de familias son proyectadas actualmente a través

de los dibujos animados, y por ende, prever el concepto que los niños y niñas tienen sobre ésta se han fijado un total de cinco categorías de análisis. Para su determinación se recurrió a los estudios previos de Chacón y Sánchez-Ruiz (2011), Puebla Martínez, Carrillo Pascual e Íñigo Jurado (2012), Lacalle e Hidalgo Marín (2016).

Los campos de análisis son los siguientes:

1. Datos técnicos: título y canal de emisión.
  - 1.1. Con el objeto de conocer si se reproducen los estilos de familias actuales, se tendrá en cuenta el año de producción de cada una de las series.
  - 1.2. Además, y para poder determinar si la cultura del país en el que se producen las series influye en el modo de representar las distintas realidades familiares, se prestará atención al país de origen. En este sentido, el análisis toma como referencia el método de la semiótica cultural. A pesar de ello, Rose (2001) y Smith-Shank (2004) afirman que estos estudios resultan complejos ya que los significados culturales cambian con el tiempo.
2. Estilo de familia representado, en caso de que la unidad familiar esté presente en la trama principal. Para determinar los estilos de familias se ha tenido en cuenta la clasificación establecida por Fabbro (2016) desde el OTV.

Tabla nº 2. Clasificación estilos de familia según OTV

Categoría principal	Subcategorías
Familia nuclear o elemental	Familia adoptiva
	Familia sin padres
Familia extensa o consanguínea	
Familia monoparental	
Familia de madre/padre soltero/a	
Familia de padres separados	
Familias compuestas por personas del mismo sexo	
Familia sin vínculos	
Familias provenientes de diferentes culturas tanto desde lo étnico como lo religioso	

Fuente: Fabbro, 2016

### 3. Resultados

Para iniciar el análisis de resultados se ha de advertir de que la diversidad en los tipos de familias representados en los dibujos animados que consumen los niños y niñas es nula, el 100% de las series analizadas representa el estilo de familia nuclear o elemental. Además, y considerando que el origen de la producción de dichas series es estadounidense en un 90%, y japonés en un 10%, resulta interesante destacar la falta de diversidad en los títulos de producción norteamericana. En cambio, este hecho se puede justificar en el caso de la serie japonesa *Shin-chan* dada la influencia cultural de este país.

Si nos fijamos en el año de producción, se observa que el 50% de los títulos tiene una antigüedad que ronda los 20 años. El resto, se corresponde con producciones creadas en el siglo XXI siendo la más reciente *American Dad*, de 2005. Dado los resultados, la posibilidad de relacionar la proyección de la diversidad familiar con la evolución que las familias han sufrido fruto del cambio social no se refleja en ningún caso. Estos títulos tienden a llevar a la pantalla un tipo de familia nuclear conformado por padre, madre, hijos e hijas, incluso una mascota, independientemente del año de producción.

Desde el punto de vista ideológico, se plantea la intención de establecer una relación directa entre canal de emisión y el estilo de familia representado. Aunque se observa que Neox-Kidz proyecta series con una familia de tipo tradicional este dato no nos permite corroborarlo. Sería necesario ampliar la muestra para confirmarlo.

Tabla nº 3. Estilos de familias representados

Título	Canal de emisión	Año	País	Estilo de familia -trama principal-
Los Simpson	Neox-Kidz	1989	EEUU	Nuclear
Shin-chan	Neox-Kidz	1990	Japón	Nuclear
American Dad	Neox-Kidz	2005	EEUU	Nuclear
Padre de familia	Neox-Kidz	1999	EEUU	Nuclear
Los padrinos mágicos	Neox-Kidz	2001	EEUU	Nuclear

Fuente: elaboración propia

#### 4. Discusión

Los resultados arrojados muestran una clara tendencia, por parte del canal Neox-Kidz, de emitir series de animación donde se representa la familia tradicional. Considerando que estos son los dibujos animados más visionados por el alumnado encuestado, el concepto de familia que se transmite está alejado de la realidad tal y como demuestran los datos del INE, lo cual puede provocar en los niños y niñas cierta falta de empatía y entendimiento con aquellos que pertenezcan a otros estilos de familias. La mostración de la diversidad a través de los medios de comunicación se requiere como un elemento indispensable con el que contribuir al reflejo de la convivencia, el respeto y la evolución social.

En este sentido, y refiriéndonos a la animación emitida en televisión, tomamos como válidas las palabras de Chacón y Sánchez-Ruiz (2011) quienes afirmaban que este medio olvida las nuevas realidades surgidas alrededor de la organización familiar. A pesar de ello, resulta importante señalar que en las series de ficción, tanto de producción norteamericana como española, se aprecia una acentuada evolución hacia la adaptación de la realidad. Lo mismo sucede en el ámbito de la literatura infantil. En cambio, el caso de la animación, se subrayan las palabras de Mínguez López y Olmos Fontestad (2013) y Ramírez Gómez (2015), quienes exponen que en la mayoría de las historias prevalecen las familias completas y tradicionales. Por su parte, siguiendo las palabras de Gallego Acosta (2015), la existencia de estos títulos que muestran una evolución en cuanto a los nuevos estilos de familias es posible siempre y cuando existan editoriales carentes de prejuicios y con una actitud comprometida con el reflejo de la diversidad, con lo cual, y

extrapolándolo a las productoras de dibujos animados, se entiende que dicho compromiso está ausente.

En esta línea, y teniendo en cuenta el lugar de producción de los títulos analizados, se puede deducir que las ideologías obstaculizan el tratamiento y la visualización de la diversidad familiar de forma colectiva (Gallego Acosta, 2015). Así, se entiende que la serie procedente de Japón solo represente la estructura familiar nuclear. En el caso de las norteamericanas este estilo de familia es igualmente una constante.

Con estos datos, los cuales se mantienen en la línea de los publicados por Chacón y Sánchez-Ruiz (2011), Mínguez López y Olmos Fontestad (2013) y Ramírez Gómez (2015), se demuestra el estancamiento de los dibujos animados y la consecuente involución en cuanto a la capacidad de adaptarse y, por ende, representar las nuevas realidades.

## **5. Conclusiones**

Tomando como base las palabras de la profesora Vera (2011) quien defiende el uso de los medios para acercar las realidades a los espectadores, y siendo conocedores de que en las últimas décadas los cambios sociales han contribuido a modificar los patrones clásicos del modelo familiar, a priori, los resultados revelan la falta de compromiso de los productos audiovisuales infantiles emitidos en el canal temático infantil Neox-Kidz por proporcionar una nueva mirada según la realidad socio-familiar, acercándola a los/as más pequeños en aras de la normalización.

La capacidad socializadora de la televisión se acentúa en función de cómo ésta influye en los televidentes (Sánchez Noriega, 1997) sobre un tema en concreto. El modo de ser y hacer que proyecta supone un acercamiento a partir del cual éstos experimentan y reflexionan. En este caso, y teniendo en cuenta la edad de los niños y niñas que visionan estos contenidos, momento en el que comienzan a establecer relaciones entre la ficción y la realidad (Piaget, 1982), preocupa que conciban la familia nuclear como la estándar. Tales representaciones muestran una función socializadora ya que la audiencia encuentra en ellas modelos de identificación y/o comparación que pueden repercutir en la construcción de sus valores, creencias o actitudes (Hoffner y Buchanan, 2005; Medrano y Martínez de Morentín, 2012). Por ello, es importante controlar cómo se construyen las historias ya que suponen un referente para la audiencia y un modo de ver la realidad. Así, desde la perspectiva de la educación mediática, la proyección de la diversidad a través del audiovisual favorece el enriquecimiento individual de la audiencia infantil como público permeable, de ahí la importancia de que los dibujos animados se constituyan como instrumentos educativos, a la par que de entretenimiento, y adecuen sus contenidos al público al que se dirige



en aras de la erradicación total de la homofobia, de la falta de respeto a la diversidad y del pensamiento único.

Ante esta situación se subrayan las palabras de Gallego Acosta (2015) cuando manifestaba la necesidad de que los niños/as se vean reflejados en otros personajes e historias ya que fomenta la aceptación de lo que le sucede como algo normal, seguramente sintiendo las mismas inseguridades o miedos, y saliendo de ellas con modos de ver o tratar esa situación.

Se concluye pues, exponiendo que según los dibujos animados analizados el canal Neox-Kidz no muestra compromiso por manifestar los distintos estilos de familias que actualmente existen en la sociedad en la que conviven los niños y niñas, y por ende, la proyección de la diversidad familiar como reflejo de la convivencia, el respeto y la evolución social, como así sucede con la literatura o la ficción. Como consecuencia, preocupa los efectos que esto pueda ocasionar en la audiencia infantil por lo que resultaría interesante, como segunda fase de la investigación, comprobar si los/as pequeños entienden esta diversidad como una realidad normalizada.

## Referencias bibliográficas

- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Araque Barboza, F.Y. (2013). Una aproximación teórica-conceptual para el estudio de las organizaciones familiares. *TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, Vol. 15 (1), 103 - 116.
- Bonilla Borrego, J. et al. (2012). Educación en valores a través del cine. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (41), 117-131.
- Cai, M. (2002). *Multicultural literatura for children and young adults: reflections on critical issues*. London: Greenwood Press.
- Chacón, P. y Sánchez-Ruiz, J. (2011). Las familias en las series de televisión infantiles. Una perspectiva semiótica cultural. *Revista Arte y Movimiento*, 5, 19-25.
- COMFER – Comité Federal de Radiodifusión (2000). Una cuestión preliminar al análisis de contenido de los Dibujos Animados. Buenos Aires: Publicaciones Digitales. Recuperado de <https://is-suu.com/slavertical2/docs/name050eb4>
- Esping-Andersen, G. (2009). *The Incomplete Revolution. Adapting to Women's New Roles*. Cambridge: Polity Press.
- Fabbro, G. y Sánchez-Labela Martín, I. (2016). Infancia, dibujos animados y televisión pública. La difusión de valores y contravalores en la producción española y argentina. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 7(1), 11-29.
- Fabbro, G. (2016). Reflexiones sobre filiaciones y parentalidad en el siglo XXI. Parentalidad y narrativa. Observatorio de la Televisión de la Universidad Austral.
- Fogel, J. (2012). *A Modern Family: the performance of "family" and familismo in contemporary television series*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Michigan.
- Gallego Acosta, N. (2015). *Familia y literatura infantil: nuevos modelos para una nueva literatura*. Trabajo Final de Grado, Universidad de Sevilla.

- Gutiérrez Delgado, R. (2008). La falacia dramática y representación de la familia en la ficción televisiva. Comparativa poética entre Médico de familia, Los Serrano y Cuéntame cómo pasó. En M. Medina (Ed.), Series de televisión. El caso de Médico de familia, Cuéntame cómo pasó y Los Serrano (pp. 165-193). Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Hoffner, C. y Buchanan, M. (2005). Young Adults Wishful Identification with Television Characters: The Role of Perceived Similarity and Character Attributes. *Media Psychology*, 7, 325-351.
- Instituto Nacional de Estadística, España (2015). Encuesta continua de hogares. Recuperado de [http://www.ine.es/inebase-DYN/ech30274/ech\\_inicio.htm](http://www.ine.es/inebase-DYN/ech30274/ech_inicio.htm)
- Jiménez Martín, G. et al. (2014). Del valor educativo de los medios de comunicación: una aproximación al caso audiovisual. *Ámbitos, Revista Internacional de Comunicación*, (25), 22-36.
- Jurado, T. (2005). Las nuevas familias españolas. En J.J. González y M. Requena (Eds.), Tres décadas de cambio social en España. Madrid: Alianza.
- Mazzioti, N. (2006). Telenovela: industria y prácticas sociales. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Bogotá: Grupo Editorial Noria.
- Lacalle, C. e Hidalgo-Marí, T. (2016). La evolución de la familia en la ficción televisiva española. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 470-483.
- Maeso Rubio, F. (2008). La TV y la educación en valores. *Revista Comunicar*, 16 (31), 417-421.
- Medrano, C. y Martínez de Morentín, J.I. (2012). Socialización y televisión: perfiles de adolescentes en un estudio transcultural. *Revista Internacional Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1 (1), 657-682.
- Meil Landwerlin, G. (1999). La postmodernización de la familia española. Madrid: Acento.
- Mínguez López, X. y Olmos Fontestad, N. (2013). Modelos de familia desde el paradigma de la interculturalidad en los álbumes ilustrados en catalán. En *La familia en la literatura infantil y juvenil*. Anilij-Elos/Ciec: Universidade do Minho.
- Pérez Díaz, V., Chulia, E. y Valiente, C. (2000). La familia española en el año 2000. Madrid: Fundación Argentaria.

- Piaget, J. (1982). *Los años postergados: la primera infancia*. Barcelona: Paidós.
- Puebla Martínez, B., Carrillo Pascual, E. e Íñigo Jurado, A.I. (2012). *Ficcionando. Series de televisión a la española*. Madrid: Fragua.
- Oltra Albiach, M. A. (2011). Multiculturalidad y nuevas estructuras familiares en la literatura infantil. En P. Núñez y J. Rienda (Eds.). *La investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura: situación actual y perspectivas de futuro*. Granada: SEDLL.
- Rajadell, N. et al. (2005). Los dibujos animados como recurso de transmisión de los valores educativos y culturales. *Revista Comunicar. Revista científica de comunicación y educación*, (25), 359-360.
- Ramírez Gómez, N. (2015). *Cuéntanos historias de verdad*. Trabajo fin de Grado. Facultad Ciencias de la Educación, Universidad de Granada.
- Rose, G. (2001). *Visual methodologies*. London: Sage.
- Sánchez Noriega, J. L. (1997). *Críticas de la seducción mediática*. Madrid: Tecnos.
- Smith-Shank, D. (2004). What´s your sing? Searching for the semiotic self. En Smith- Shank, D (Ed.), *Semiotics and Visual Culture: Sights, Signs and Significance (1-4)*. Reston: National Art Education Association.
- UNESCO (1994). *International Year of the Family. Occasional Papers Series, 1*. Dirección General de Protección Jurídica del Menor, Ministerio de Asuntos Sociales de España, 1994.
- Vera, T. (2011). Cine contra la violencia de género: experiencias co-educativas. En T. Núñez Domínguez y Y. Troyano Rodríguez (Coords.), *La violencia machista en el cine. Materiales para una intervención psico-social*. (pp. 67-82). Madrid: Ed. Delta.

# REPRODUCCIÓN DE PENSAMIENTO Y COSMOVISIONES EN LA WEB 2.0: EL CASO DEL MEME EN ANDALUCÍA

---

**Santiago Martínez-Pais Maesso**

*Universidad de Sevilla*

## **Introducción**

Una de las premisas fundamentales de las que parte la antropología es que el ser humano se diferencia del resto de animales por su capacidad simbólica, esto es, la capacidad para dotar de significado a elementos físicos y abstractos y de poder comunicarlos a sus congéneres de un modo que les resulte inteligible. La capacidad de comunicación es fundamental para el desarrollo del ser humano como ser social, y en el actual contexto de hiperconectividad global, surgen nuevas formas de comunicación y expresión. Internet, por supuesto, no se ha quedado fuera; autores como Manuel Castells (2001) afirman que los aspectos socioculturales de la cotidianeidad permean en la red y contribuyen a la reproducción de los esquemas de poder y *hegemonía*.

Para estudiar este fenómeno, se ha optado por centrar la atención en el caso de los memes emitidos por páginas de temática andaluza o tocante a lo andaluz presentes en la red social Facebook. A partir de una muestra de imágenes seleccionadas de diez páginas diferentes, se tratará de hallar aspectos comunes que puedan encontrarse presentes en los memes, tales como la presencia de discurso identitario, contenido político, denuncia social, referencias a la cultura *folk* y de masas, así como a la presencia (y uso) de elementos reconocibles como andaluces.

## **Palabras clave**

Comunicación, Web 2.0, Memes, Hegemonía, Andalucía, Identidad

## **Objetivos**

El presente trabajo se centra en observar cómo una de estas nuevas formas de comunicación, el meme, se convierte en un vehículo de transmisión de discursos, ideologías y cosmovisiones, centrándose para ello en el caso andaluz.



## 1. ¿Qué entender por Poder? Dos aproximaciones: Michel Foucault y Manuel Castells

En el presente trabajo se trabaja con las definiciones de poder de Michel Foucault y de Manuel Castells. Para Michel Foucault el poder se caracteriza porque, principalmente, es ejercido. Tampoco es sinónimo de represión (que es uno de los mecanismos a través de los que se ejerce el poder). El origen del poder es multicausal, se ejerce desde redes o entramados sociales conformados por actores que se apoyan en una determinada infraestructura que les respalda a la hora de ejercerlo sobre otros.

En relación con el tema aquí tratado, destaca una idea clave: la producción de saberes (y, en consecuencia, de la verdad). Si en el pensamiento foucaultiano el *biopoder* aludía al control sobre los cuerpos, la producción de saberes se enfoca en el control de las mentes. Teniendo en cuenta el contexto de *sociedad red* donde se desarrolla este trabajo, esta idea resulta clave para comprender la función de nuestro objeto de estudio.

Para Foucault, la aparición del Estado moderno se consolida junto a un sistema económico productivista y contrario a toda disidencia frente al statu quo. Las instituciones necesitan optimizar los recursos y controlar la vida social y mental de la ciudadanía. Utilizando la disciplina se logran estos objetivos; mediante la temporalización, burocratización y control del espacio de acción de la vida cotidiana se controla tanto el tiempo como el espacio biológico y, por extensión, la biología (los cuerpos) de la sociedad civil. La expresión institucional de la aplicación de la disciplina se observa sobre todo en tres ámbitos: el penitenciario, el biomédico y el educativo<sup>83</sup>.

La producción de saberes y verdad supone la producción de *hegemonía*. El saber científico/académico/canónico está impregnado del discurso hegemónico. Se da la creencia internalizada de que el canon es objetivo e imparcial. Esto convierte a estos saberes, y los entornos desde los que son elaborados, en herramientas del poder que sirven para legitimar el discurso y la praxis de las instituciones. La idea de verdad que tiene cada sociedad genera una cosmovisión que naturaliza las acciones por las cuales dicho ejercicio del poder es aceptado. Esto enlaza con el concepto de *hegemonía* que se desarrolla más adelante. La producción de saberes legitima en términos lógicos y racionales, y la verdad legitima en términos filosóficos o metafísicos.

Manuel Castells (2009) muestra una clara influencia de Foucault en su percepción del poder, pero añade y revisa algunas ideas. En primer lugar, observa el poder como un proceso y/o relación asimétrica entre partes. Las relaciones de poder son recíprocas; hay influencia mutua entre las partes,

---

<sup>83</sup> Foucault, Michel (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*.

pero siempre hay un actor más influyente. Poder y dominación no significan lo mismo; el poder tiene un carácter relacional y la dominación tiene un carácter institucional (aunque no necesariamente todas las instituciones son instrumentos de dominación). Instituciones y valores son elementos definitorios de la sociedad, y las relaciones de poder les dotan de legitimidad. Similar a Foucault, Castells plantea dos vías de ejercicio del poder: coacción (paralela a la biopolítica) y construcción de significados (paralela a la producción de saberes y verdad). La diferencia con Foucault radica en que, al contemplarse el poder como una relación recíproca, quienes ejercen más poder se ven obligados a legitimar sus acciones mediante un constante ejercicio de construcción de significados (cánones de pensamiento, cosmovisiones, sentido común...). Así se justifica la asimetría del poder y se evita que los actores menos influyentes cuestionen el statu quo.

Ambos autores coinciden en que el ejercicio del poder no necesariamente es del desagrado de los sometidos; las diferentes herramientas de las que se sirve pueden proporcionar un contexto en el que los actores sobre los que se ejerce el poder se sientan cómodos y del que prefieran no salir y tampoco alterar por miedo a lo desconocido.

## 2. ¿Qué entender por *hegemonía*?

El principal teórico de la *hegemonía* es Antonio Gramsci. Se tratará aquí este concepto como la normatividad impuesta por las clases dominantes, que naturaliza constructos sociales para convertirlos en verdades incuestionables (por ejemplo, los roles de género o las jerarquías sociales).

Para llevar a cabo esto, se crean instituciones que legitiman, justifican o directamente construyen la cosmovisión de la sociedad. Estas instituciones pueden llegar a absorber instituciones previas tradicionalmente relegadas al entorno de la vida privada. Se establece una jerarquía entre instituciones donde aquellas que son creadas con fines específicos por las clases dominantes ejercen su poder sobre el resto. El Estado (como Estado moderno) es el principal agente que se sirve del control y apoyo de las instituciones<sup>84</sup>.

El control estatal de éstas tiene el fin de regular y condicionar culturalmente la vida de las clases subordinadas. Las instituciones antes vinculadas a la esfera de lo privado (familia y tradiciones populares, por ejemplo) se convierten en instrumentos sometidos a los intereses y discursos dominantes. Se genera el binomio sociedad civil/sociedad política<sup>85</sup>, donde la primera

---

<sup>84</sup> Almeida Rodríguez, Manuel S. (2010) *Dirigentes y dirigidos: para leer los cuadernos de la cárcel de Antonio Gramsci. Esta noción de estado es una constante en casi toda la literatura gramsciana.*

<sup>85</sup> Bobbio, Norberto. *Gramsci y la concepción de la sociedad civil* (pp. 150-176) en Fernández Buey, Francisco. (1977)



parte está conformada por sectores y clases incapaces de influir de forma directa en los asuntos estatales, sometidos a los dictados del Estado; y la segunda parte serían los sectores de la sociedad e instituciones capaces de influir directamente sobre los asuntos estatales. Es a partir del siglo XIX y a raíz de las preocupaciones generadas por la aparición de las masas como sujeto político a tener en cuenta cuando se afianzan estos mecanismos para evitar la destitución de la nueva burguesía acomodada. Se crean escuelas de pensamiento que ya no buscan explicar la realidad social, sino justificar científicamente el statu quo y controlar a la sociedad civil<sup>86</sup>.

En función de lo dicho, cada clase o colectivo social desarrolla una percepción del mundo y valores que rigen su vida. Esto es la *hegemonía*, que articula coherentemente las distintas percepciones normativas de la vida en un marco que abarca toda la sociedad. No hay que concebir la *hegemonía* como algo monolítico ni inmutable. Al necesitar generar posturas justificadoras del statu quo de cara a las clases dominadas para que no cuestionen a las clases dominantes, es necesario adaptar el pensamiento hegemónico a las nuevas dinámicas sociales. En contraposición a la *hegemonía*, Gramsci habla del *folklore*, que es la cosmovisión generada en el seno de los grupos sociales de forma independiente sin ser monitorizada por las instituciones hegemónicas. Esta noción es importante ya que muestra un potencial de resistencia al pensamiento hegemónico en el propio seno de la sociedad civil<sup>87</sup>.

### 3. El Poder en la *sociedad red*

La expresión red se utiliza para designar dos ideas diferentes. Una es la Red como nombre propio, sinónimo de Internet. Otra es el concepto sociológico de red. Para Paul Bohannon (1996), las redes son fruto de la articulación de relaciones sociales diádicas en las que los nodos son individuos o grupos que hacen de intermediarios de la información entre individuos no necesariamente conectados entre sí. Castells (2009) la define como un conjunto de nodos interconectados donde los más importantes se convierten en los centros. Éstos se caracterizan por gestionar la información importante más eficientemente. Cada red tiene una determinada programación en función de la cual actúan los nodos y en el momento que un nodo deja de ser útil o de existir, la red se reconfigura para suplir esta carencia y encontrar otro que ocupe ese lugar. La *sociedad red* supondría entonces la articulación de diferentes redes globales, tanto online como offline, en un sistema-red que abarca todo el planeta y en el cual la información fluye instantáneamente.

---

<sup>86</sup> Martín-Barbero, Jesús. (1991) *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*.

<sup>87</sup> *Ibidem*

Según Castells el auge de las tecnologías informáticas de la comunicación es el punto de partida de esta *sociedad red* global.

Este sistema global trasciende los límites de la territorialidad del Estado, haciéndole perder su relevancia. Si bien es un agente crucial en la génesis de la *hegemonía*, actualmente no es estrictamente necesario vincular poder a territorio; nuevos agentes reconfiguran las relaciones de poder (organismos supraestatales, grandes bloques económicos, empresas financieras, multinacionales...). Esto no necesariamente supone que el Estado haya perdido utilidad; todavía es relevante en tanto que articula diferentes sociedades que no comparten una cultura o valores comunes dentro de una sociedad global común. El Estado se reconfigura ahora como un nodo más dentro de la *sociedad red*. En esta articulación entre lo local y lo global es donde reside ahora el poder. En este contexto, la *hegemonía* se apoya en los medios de comunicación, que componen una de las redes de mayor importancia. Los principales medios de comunicación de masas se encuentran en manos de oligopolios globales, que dada su posición, son quienes se encargan de difundir y modificar según sus intereses los saberes y verdades oficiales.

#### **4. La difusión del pensamiento hegemónico en la *sociedad red*.**

Si nos centramos en una red concreta (en este caso Internet) podemos estudiar con claridad la reproducción y génesis de las dinámicas de poder y *hegemonía* de la *sociedad red* global. Concretamente, es de especial interés en la actualidad la articulación entre la denominada Web 2.0, la política y el capitalismo reinante en la *sociedad red* global. Para no extendernos demasiado en la explicación, la atención se va a centrar sobre dos ámbitos de la red profundamente interconectados entre sí: los medios de comunicación como agencias de noticias y distribuidores de contenidos, y en segundo lugar la propia Web 2.0.

Los medios son productores de *hegemonía*. Por un lado, los medios de información se encargan de distribuir los saberes y de generar verdad, por otro, a lo largo del siglo XX se ha generado una industria cultural que ha servido de herramienta para promulgar el ideal hegemónico, para instrumentalizar los intereses del público (o sociedad civil) y también constituirlo<sup>88</sup>. Para ser efectivos en la red es necesario tener en cuenta que la percepción del tiempo ha cambiado, por un lado a raíz de la instrumentalización de la cultura de masas<sup>89</sup>, y por otro debido a las diferencias de percepción entre el tiempo online y offline. Los flujos de información instantánea

---

<sup>88</sup> Horkheimer, Max y Adorno, Theodor. (1998) *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*.

<sup>89</sup> Martín-Barbero (1991)

y masiva condicionan a los medios a introducirse en una dinámica centrada en lo que se viene llamando la “economía de la atención”<sup>90</sup>, donde la competencia obliga a los distintos agentes a hacer lo posible en ser los primeros en posicionar el mensaje, o al menos quienes mayor atención reciban. Esto al final se traduce en un empobrecimiento de la calidad de la información.

Castells habla del trinomio comunicación/velocidad/poder en este contexto. El tiempo “histórico” (proyectado del pasado hacia el presente y con la consiguiente posibilidad de establecer una narrativa coherente entre los eventos) en que se procesaba la información ha pasado a ser lo que Paul Virilio denomina “tiempo global” (sinónimo de tiempo real; la recepción constante de información en tiempo real dificulta la posibilidad de elaborar una narrativa propia, se crea una narrativa fragmentaria que favorece los intereses del emisor). Así, opinión y verdad pueden ser permanentemente moldeadas en función de los intereses de los emisores de la información<sup>91</sup>. Se desarrollan así estrategias basadas en introducir a los medios de comunicación en la Web 2.0, resignificando e instrumentalizando las nuevas formas de comunicación online, con el fin de compaginar los componentes del trinomio.

En el caso de la introducción de los medios de comunicación en la Web 2.0 el ejemplo más evidente es la presencia de empresas, medios y productos que se puede encontrar en cualquier plataforma virtual. Esto ocurre de diversas maneras como introducir publicidad en los *social media*, comprando plataformas o reciclando prácticas y modelos utilizados en plataformas sin ánimo de lucro. Los propios *social media* se han corporativizado y la percepción empresarial de Internet lo contempla como un mercado donde la información es el valor clave, lo que les permite instrumentalizar la información personal de los participantes de la Web 2.0<sup>92</sup>.

El segundo ejemplo es la instrumentalización de la viralidad y sus epifenómenos. Ésta es la cualidad que tienen determinados fenómenos de Internet de propagarse masivamente en un espacio de tiempo muy corto. Los motivos por los que un contenido se viraliza tienen relación con el impacto emocional provocado en el público, la efectividad del mensaje y la facilidad que proporciona la Web 2.0 para compartirlo<sup>93</sup>. Así, la viralidad demuestra te-

---

<sup>90</sup> Torrado Morales et al (2011) Mentiras desbocadas, medios de comunicación, Internet y marketing viral.

<sup>91</sup> Torrado Morales et al (2011)

<sup>92</sup> Van Dijck, José. (2016). La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales.

<sup>93</sup> Varis, Piia y Blommaert, Jan. (2014) Conviviality and collectives on social media. Virality, memes and new social structures.

ner un potencial muy atractivo para aquellos interesados en propagar la información de forma masiva, rápida y efectista, generando posicionamientos, verdad y “confianza” entre los agentes, legitimando y afianzando el poder de los centros de la *sociedad red*<sup>94</sup>.

## **5. Viralidad y Memicidad: nuevos fenómenos comunicativos en la *sociedad red***

Se puede establecer una diferencia entre los fenómenos puramente virales (como podría ser un vídeo, canción, imagen, etc. dentro de un contexto determinado) y los memes. Aquí la hipótesis que se expone es que el meme no es tanto el contenido de origen como el mensaje mismo, y que su esencia depende de la interacción social entre agentes que modifican y/o añaden y elaboran el contenido constantemente, o bien se encargan de propagarlo (o incluso cumplen ambas funciones). Limor Shifman establece una distinción entre el fenómeno viral y el fenómeno meme, arguyendo que responden a cualidades similares pero con diferencias evidentes<sup>95</sup>. En el caso de lo viral (aquí habla de “*virality*”, que se traducirá por viralidad) el contenido permanece inalterado porque es el motivo de la viralización. En cambio, en el caso de la “*memicity*” (cualidad del meme, que a partir de ahora se traducirá por memicidad), el contenido varía y la interacción y modificación del meme es necesaria para que sea reconocido como tal, siempre dentro de un marco de intertextualidad. Así pues, lo que diferenciaría según este autor a un fenómeno viral de un meme sería la capacidad del segundo de ser alterado sin que por ello pierda su función o significado. Este estudio se basa en dicho planteamiento, pero se va a considerar la memicidad como una variante o epifenómeno de la viralidad, siendo el meme un fenómeno viral que se caracteriza por su capacidad de ser alterado y aun así mantener la capacidad de ser reconocido y contextualizado.

---

<sup>94</sup> Castells, Manuel (2009) Comunicación y poder.

<sup>95</sup> Referido en Varis, Piia y Blommaert, Jan. (2014)

## 6. El meme: genealogía y aproximación teórica al concepto

La idea original es expuesta por Richard Dawkins en su libro *El Gen Egoísta* (1976). El desarrollo del concepto por el propio Dawkins y muchos de sus seguidores ha sido criticado desde el entorno de las ciencias sociales y humanidades. El concepto de meme originado por este círculo de intelectuales no interesa tanto a nivel teórico, pero resulta relevante explicar su origen. Aunque escasamente relacionado con la idea de Dawkins, el meme de Internet es un fenómeno que debe ser estudiado y contextualizado adecuadamente, ya que si este término ha recibido tanta aceptación, es porque posee cierta relevancia social.

Para Dawkins el meme es un concepto paralelo al gen (el término surge como un juego de palabras entre el francés “*même*” y el inglés “*gene*”), sería la unidad mínima de información transmisible. La definición original Dawkins no profundiza tanto; desarrollar una teoría de la cultura no era la finalidad de *El Gen Egoísta*. Otros autores de su entorno, como Susan Blackmore, han dedicado sin embargo buena parte de su trabajo a desarrollar un campo de estudio denominado “memética” que sustente la idea del meme como la unidad cultural mínima a la que se le pudiera atribuir un significado<sup>96</sup>.

Estas aproximaciones biologicistas al estudio de lo cultural derivan de un campo denominado antropología darwiniana (*darwinian anthropology*) caracterizado por enfatizar el estudio del ser humano desde las ciencias naturales, aplicando principalmente metodologías cuantitativas que suelen dejar de lado aspectos de la investigación de carácter más cualitativo. La principal crítica que se desarrolla en torno a este campo de estudio no deriva tanto de lo metodológico como de sus bases teóricas; la perspectiva darwinista reproduce sesgos epistemológicos que, en otros ámbitos de la antropología, fueron superados hace décadas. Esto solo prueba la desconexión de aquellos especialistas de este campo respecto a las ciencias sociales y humanidades a la hora de elaborar análisis sobre la cultura. El ignorar trabajos previos que explican en mayor profundidad aquello a lo que Dawkins pretendió aproximarse al desarrollar su idea del meme prueba que la antropología darwiniana no tiene en cuenta aquello que se distancie mínimamente del entorno de las ciencias naturales<sup>97</sup>.

---

<sup>96</sup> Blackmore, Susan (2000) *La máquina de los memes*.

<sup>97</sup> Marks, Jonathan (2004) What, if anything, is a Darwinian anthropology?

Para enlazar esta primera parte con la siguiente se exponen, principalmente, dos cuestiones. La primera es que el concepto original de meme resulta problemático desde una perspectiva científica y epistemológica<sup>98</sup> por aproximarse superficialmente a una teoría de la cultura desde un campo que ha ignorado casi dos siglos de tradición de estudios culturales y sociales, así que en adelante el uso de este término no responderá a la acepción dawkiniana<sup>99</sup>. La segunda cuestión es que la palabra meme se ha convertido en un vocablo de uso común que refiere a una realidad cotidiana concreta en un contexto social completamente nuevo y, por tanto, debe ser definido así como contextualizado como fenómeno.

Si lo importante del meme no es tanto el contenido original del fenómeno como el mensaje que se transmite valiéndose de dicho contenido original como un marco que hace las veces de soporte formal, la intencionalidad a la hora de crear el meme se centra en la transmisión de ideas/mensajes. El soporte entonces cumple dos funciones principales: una es la de vehículo de transmisión (viralización) del meme, y la otra es de carácter estético-referencial, que sirve para que el espectador lo contextualice. La naturaleza del meme es comunicacional en tanto que su función es provocar una reacción en el receptor. Piia Varis y Jan Blommaert hablan de la importancia de la comunión fática como factor decisivo en las nuevas formas de interacción social en la red. Teniendo en cuenta esto, de ser posible el aplicar al meme las dimensiones del lenguaje tal y como las propuso Roman Jakobson implicaría el reconocimiento del meme como una nueva forma de comunicación, diferenciada y con una estructura identificable.

Al generarse en un contexto donde el flujo de información es constante y la percepción explícita del mensaje es efímera, la autoría queda devaluada y el mérito de la producción recae sobre aquellos colectivos que tengan una identidad más o menos definida a los que se les pueda relacionar con el mensaje del meme (colectivos feministas, ideologizados, etc.) algunos memes pueden llegar a convertirse en símbolos de identidad grupal por parte de algunos colectivos que buscan diferenciarse<sup>100</sup>. Es vital la propagación para que el meme sea. El reconocimiento del meme viene definido no sólo por el hecho de utilizar un marco determinado que le sirva de vehículo de

---

98 Kronfeldner, Maria E. (2007) *Darwinism, Memes, and Creativity: A Critique of Darwinian Analogical Reasoning from Nature to Culture*.

99 *Ibidem*. En el trabajo de Kronfeldner se desarrollan varias definiciones del concepto de meme por parte de varios autores, así como las críticas a las mismas.

100 Nagle, Angela (2017) *Kill All Normies: Online Culture Wars From 4Chan And Tumblr To Trump And The Alt-Right*. Angela Nagle en esta obra explica la relación entre algunos fenómenos populares de masas en la red y cómo las comunidades virtuales y la esfera política se intercalan en determinados espacios para generar nuevas realidades que afectan directamente a aspectos de la vida cotidiana, como la política.

viralización y soporte estético-referencial, también necesita una red social (en el sentido sociológico) que lo transmita y le dé sentido y uso. La función del meme no se cumple sin un *feedback* adecuado; en tal caso no sería más que un archivo fuera de contexto.

Volviendo al aspecto estético y social, el meme no necesariamente está compuesto de dos elementos (soporte y mensaje); un meme puede combinar a la vez un número variable de soportes y mensajes siempre que estén articulados con coherencia intertextual<sup>101</sup>. Así, pueden darse casos de memes que utilicen soportes de otros memes como mensajes y memes que utilicen mensajes como soporte (lo que implicaría la conversión en meme de un mensaje). En algunos casos el mensaje podría ser meramente estético, entonces el meme supondría un reciclaje de ideas con una aparente carencia explícita de mensaje, portando solamente un contenido estético que, una vez contextualizado dentro de una red de significados preexistente, se reconoce como meme (un ejemplo de ello podría ser el *vaporwave* donde el mensaje, de carácter irónico, suele quedar camuflado tras el apartado estético, que recurre a elementos de la cultura pop de las dos últimas décadas del Siglo XX)<sup>102</sup>.

## 7. El meme, ¿transmisor de ideología?

El potencial comunicativo del meme lo convierte en una herramienta ideal de divulgación e intercambio de ideas. Si los colectivos de la web 2.0 donde se generan son lo suficientemente activos, los memes que produzcan llegarán a otros colectivos. Ya en función del *feedback* entre estos colectivos surgirán debates, alianzas y polarizaciones que contribuirán a la definición de identidades colectivas en la red, generándose en consecuencia memes con un mensaje más directo, orientado a públicos más concretos o con finalidades más explícitamente ideológicas. Este último aspecto, el ideológico, es de especial interés, puesto que si se tiene en cuenta el concepto gramsciano de *hegemonía* y de la reproducción de la misma en todos los estratos de la sociedad<sup>103</sup>, es de esperar que el pensamiento hegemónico permee al entorno de lo virtual y encuentre en estas nuevas formas de comunicación nuevas vías de propagación.

La naturaleza global de Internet y el constante encuentro de culturas que se da online prueba que no existe una única Cultura global; los usuarios al desconectarse de sus dispositivos vuelven a verse inmersos en su propias

---

101 También desarrollado por Limor Shifman y expuesto en el artículo de Piia Varis y Jan Blommaert.

102 (Tanner, 2016)

103 Bobbio, Norberto. Gramsci y la concepción de la sociedad civil en Actualidad del pensamiento político de Gramsci.

determinaciones culturales y son conscientes de que el mundo no es un lugar homogéneo<sup>104</sup>. Quizá en los inicios de Internet la impresión de homogeneidad en la red era mayor puesto que las redes de usuarios no estaban tan directamente conectadas como pueden estarlo hoy<sup>105</sup>. Es en este contexto actual en el que las diferentes culturas se encuentran en la red, donde se da el campo de cultivo ideal para que se generen fuertes sentimientos de identidad cultural. Los choques o afinidades entre diferentes comunidades, desde niveles micro- a macrosociales, generan expresiones de todo tipo, entre las que tienen cabida los memes.

El discurso hegemónico se elabora desde posiciones ocupadas por una minoría privilegiada, este discurso se elabora en beneficio de dichas minorías con el fin de mantener y aumentar sus privilegios frente al resto de la población mundial, apenas capaz de cambiar el discurso, limitándose a adaptarse lo mejor posible para sobrevivir. Según Castells, en el contexto de la *sociedad red* global el privilegio viene de la mano de las ventajas de acceso a las redes (factores como el desarrollo tecnológico, la velocidad de Internet y la economía tanto nacional como personal son decisivos), de modo que los esquemas de poder dominantes se reproducen en el mundo virtual<sup>106</sup>. Por ello es importante también el concepto gramsciano de *folklore*, contraparte de la *hegemonía* que implica la génesis de cosmovisiones por parte de quienes no se encuentran en las esferas más altas del poder<sup>107</sup>. La naturaleza de la red, al poner en contacto a distintos actores sociales que se encuentran en situaciones de opresión similares, resulta ideal para la formación de comunidades virtuales que generen contenidos enfocados a denunciar la situación en que se encuentran.

## Metodología

### 1. Una aproximación práctica: las páginas de memes de temática andaluza en Facebook

Para ilustrar los puntos tratados sobre la reproducción de la *hegemonía* a través de este nuevo formato se ha centrado la atención en el caso concreto

---

104 Castells, Manuel (2009)

105 Castells, Manuel (2001) La galaxia Internet. Este texto, compaginado con el anteriormente mencionado, sirven para comprender mejor la evolución de lo que Castells designa como sociedad red global, así como las diferencias de poder que se han dado (y reproducido) en la red. También habría que compaginarlo con Martín-Barbero, Jesús. (1991) De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía, ya que la explicación de cómo se intercalan hegemonía y sociedad de masas es totalmente aplicable al caso de Internet.

106 Castells, Manuel (2009)

107 Martín-Barbero, Jesús. (1991)



de las páginas de memes de temática andaluza en la red social Facebook. En consecuencia, se han propuesto dos preguntas de investigación, a saber:

- ¿Puede ser el meme un elemento de transmisión de discursos contrahegemónicos, identitarios o de carácter político, así como de denuncia social?
- De ser así, ¿en qué elementos se apoyaría el meme para transmitir dichos discursos?

Para responder a las preguntas planteadas, se llevará a cabo un acercamiento práctico al fenómeno meme vinculado a la cultura andaluza en Facebook, partiendo de una combinación de metodologías cuantitativa, en tanto que se recurrirá al uso de variables y sistematización mediante tablas; y cualitativa, en tanto que se recurrirá al uso de categorías de análisis desarrolladas a partir de la teoría expuesta previamente.

Para ello, se utilizará una muestra de imágenes obtenidas de 10 páginas de Facebook cuya actividad central está dedicada principalmente a la publicación de memes. Dichas páginas han tenido que cumplir tres requisitos para ser seleccionadas: 1- Tener más de 1000 seguidores, para así contar con un cierto *feedback* estadísticamente significativo; 2- Haber publicado al menos una vez en el mes previo en que se realizó la recopilación de imágenes para la muestra, asegurando así que se está estudiando un fenómeno reciente; 3- Que, de entre sus últimas 20 publicaciones, en al menos 10 se encuentren elementos que encajen temáticamente con las categorías de análisis que se detallan más adelante.

Las páginas seleccionadas figuran en la tabla mostrada a continuación. La muestra de imágenes será de 20 por página, quedando un total de 200 imágenes (memes) para analizar. Las imágenes de la muestra serán las veinte últimas que cada página haya publicado, salvo redundancias o imágenes que no entren dentro de la definición de meme elaborada previamente.

Nombre de la página	Likes/seguidores	Tipo de página <sup>108</sup>	Puntuación <sup>109</sup>
Andalusian Shitposting	23.787/24.638	Comunidad	4.7/5 (127 opiniones)
Cirope de Freza	20.036/21.112	Arte y entretenimiento	4.9/5 (97 opiniones)
Creamy Mesopotamian calle feria memes	1.272/1.315	Performance	5.0/5 (1 opiniones)
Cuñadopolis	1.230/1.273	Comunidad	5.0/5 (6 opiniones)
Glorious Andalusian Emirate memes	22.065/22.761	Comunidad	4.9/5 (162 opiniones)
La Isla Shitposting	2.062/2.123	Arte	4.3/5 (18 opiniones)
Malacara	2.182/2.227	Diversión	-/5
República Democrática de Triana	2.656/2.719	Comunidad	-/5
Rustic вѣчѣ, 100% яеаѣ таѣаяииа	1.111/1.136	Personaje público	-/5
S de Cabesa	4.588/4.673	Arte	-/5

Tabla 1: en orden alfabético lista de páginas que han sido seleccionadas. Códigos que serán utilizados para la identificación de las páginas en las tablas: AS (Andalusian Shitposting), CF (Cirope de Freza), CM (Creamy Mesopotamian calle feria memes), CD (Cuñadopolis), GA (Glorious Andalusian Emirate memes), LS (La Isla Shitposting), MC (Malacara), RT (República Democrática de Triana), RB (Rustic вѣчѣ, 100% яеаѣ таѣаяииа), SC (S de Cabesa). Las imágenes de cada página irán numeradas del 01 al 20.

La principal finalidad de esta parte de la investigación es verificar la presencia de todas o alguna de las siete categorías, así como de los datos pertinentes a las tres variables, que configuran los campos a rellenar en la tabla.

Las categorías incluidas en la tabla son las siguientes:

Referencias a cultura de masas: parte del concepto de cultura de masas que trabaja Martín Barbero centrado en el uso de elementos relacionados con producciones culturales de carácter principalmente comercial pertenecientes a un *mainstream* cultural global. Se puede considerar sinónimo de cultura pop (que no cultura popular, término que, para evitar confusiones, se rebautiza aquí como cultura *folk*).

<sup>108</sup> Cada página de Facebook cuenta con una etiqueta con la que la administración define el enfoque y finalidad que tiene. Este aspecto se ha añadido por considerarse relevante desde un punto de vista cualitativo en tanto que muestra de algún modo cómo la propia administración de las páginas clasifica a su propio producto.

<sup>109</sup> Asimismo, los usuarios de Facebook cuentan con la posibilidad de puntuar la página con una calificación de un máximo de cinco estrellas. Este aspecto también se ha considerado interesante desde un punto de vista cualitativo en tanto que indica un feedback por parte de los mismos para con las páginas que siguen.

Referencias a cultura *folk*: hace referencia tanto a la cultura popular entendida como cultura local asumida por los miembros de un colectivo concreto, reconocida por los mismos como tal, como por la acepción gramsciana según la cual el *folklore* es un fenómeno de conservación o persistencia de elementos culturales preexistentes al sistema hegemónico imperante que se pueden haber articulado o no en este nuevo sistema.

Elementos reconocibles como andaluces: en este caso se tendrán en cuenta tanto la representación como la mención de aquellos elementos que puedan ser identificados por el espectador como explícitamente andaluces (símbolos, lugares, personas, colectivos, objetos), así como modismos en el habla.

Contenido político: figuras, símbolos, discursos y representaciones de cualquier tipo que posean un contenido explícitamente político.

Discurso contrahegemónico: elementos que impliquen un cuestionamiento explícito de las estructuras políticas, de poder, institucionales o académicas del sistema hegemónico.

Discurso identitario: se considerará que un elemento responde a un discurso identitario en tanto que esté siendo utilizado para establecer una diferenciación de carácter cultural, político y/o de clase entre dos o más colectivos sociales.

Denuncia social: todo aquel elemento cuya función sea la de denunciar una situación de injusticia social u orientado a mejorar una determinada situación social percibida como precaria.

Las variables incluidas en la tabla son:

*Reacts*: suma total de reacciones (que ofrece la propia interfaz de Facebook) que ha recibido la imagen en el momento en que fue seleccionada.

Comentarios: comentarios que, según la interfaz de Facebook, ha recibido una imagen en su propia página.

*Shares*: cantidad de veces que, según la interfaz de Facebook, una publicación ha sido compartida por otros usuarios o páginas.

Código página y nº imagen										
Ref. cultura de masas										
Ref. cultura folk										
Elementos reconocibles como andaluces										
Contenido político										
Discurso contra-hegemónico										
Discurso identitario										
Denuncia social										
Reacts										
Comentarios										
Shares										

Tabla 2: categorías y variables

## Resultados y conclusiones

A continuación se muestran los resultados de los análisis de las publicaciones

En la primera tabla se observan tres categorías predominantes que son: Elementos reconocibles como andaluces (presente en el 77% de las publicaciones), Referencias a la cultura *folk* (presente en el 66%), y Referencias a la cultura de masas (presente en el 62.5%). La frecuencia del resto de categorías (minoritarias en adelante) es considerablemente más baja, siendo la más alta el Contenido político, que estando en cuarto lugar con un 31% apenas llega a la mitad de la tercera categoría (Referencias a la cultura de masas, 62.5%).

	Total	%
Elementos reconocibles como andaluces	154	77
Ref. cultura folk	132	66
Ref. cultura de masas	125	62.5
Contenido político	62	31
Discurso identitario	55	27.5
Denuncia social	44	22
Discurso contrahegemónico	31	15.5

Tabla 3: frecuencia y porcentaje de aparición de las categorías de análisis en las publicaciones seleccionadas.

Haciendo un desglose del top 20 de publicaciones por variable se observa lo siguiente: la más prolífica son los *reacts*, seguida de los *shares* y por último están los comentarios. Se puede ver que en las variables de *reacts* y comentarios están presentes las mismas páginas con números muy similares (resumido en la tabla 5), y que hay mayor variedad en los *shares*.

Publicaciones más populares	Nº de reacts	Publicaciones más comentadas	Nº de comentarios	Publicaciones más compartidas	Nº de shares
GA15	1.565	SC12	117	SC12	622
AS05	1.248	GA15	102	AS05	606
AS09	892	SC14	93	SC04	588
AS15	802	AS05	70	GA15	544
AS18	660	GA05	66	SC14	507
AS03	609	AS15	64	AS09	497
CF10	539	CF10	59	MC05	409
CF13	530	GA07	59	GA03	367
CF15	514	CF15	56	SC10	278
GA13	480	AS12	47	AS03	226
SC14	438	AS09	44	LS02	211
GA03	422	CF13	42	CF15	203
GA07	403	GA03	39	CF13	195
CF08	384	AS03	38	GA07	181
AS10	366	AS18	37	CF10	180
SC12	362	SC03	37	AS18	175
SC10	332	CF09	36	AS15	156
GA19	327	CF18	34	AS12	154
AS20	324	CF08	29	CM09	152
CF16	318	SC04	29	SC09	139

Tabla 4: top 20 de publicaciones según cada variable.

En la tabla 5, se ve cómo hay cuatro páginas que lideran las estadísticas, a saber Andalusian Shitposting (AS), que se encuentra a la cabeza en las tres variables; Cirope de Freza (CF); Glorious Andalusian Emirate Memes (GA); y S de Cabeza (SC).

Páginas por nº de publicaciones más populares	Nº	Páginas por publicaciones más comentadas	Nº	Páginas por publicaciones más compartidas	Nº
AS	7	AS	6	AS	6
CF	5	CF	6	SC	5
GA	5	GA	4	CF	3
SC	3	SC	4	GA	3
-	-			CM	1
-	-			LS	1
-	-			MC	1

Tabla 5: resumen de la tabla anterior, mostrando el número de publicaciones de cada página por variable.

A continuación se muestra un desglose de cada par de columnas de la Tabla 3, mostrando las categorías que aparecen en cada publicación.

En las tablas 6 y 7 se observa cómo, salvo una excepción (GA13), siempre hay presencia de al menos una de las categorías predominantes, que además suelen encontrarse combinadas con bastante frecuencia, estando las tres presentes de manera simultánea en 10. Las minoritarias suelen encontrarse en segundo plano, dependiendo en gran medida de las primeras. Es destacable el caso de la publicación GA13, donde no aparece ninguna de las tres categorías predominantes, pero sí todas las demás. AS09 es otra publicación destacable en tanto que contiene casi todas las categorías excepto una (Ref. cultura *folk*). Ambas publicaciones se encuentran en el top 10.

Código página y nº imagen	GA15	AS05	AS09	AS15	AS18	AS03	CF10	CF13	CF15	GA13
Ref. cultura de masas										
Ref. cultura folk										
Elementos reconocibles como andaluces										
Contenido político										
Discurso contrahegemónico										
Discurso identitario										
Denuncia social										
Reacts	1565	1.248	892	802	660	609	539	530	514	480
Comentarios	102	70	44	64	37	38	59	42	56	28
Shares	544	606	497	165	175	226	180	195	203	70

Código página y nº imagen	SC14	GA03	GA07	CF08	AS10	SC12	SC10	GA19	AS20	CF16
Ref. cultura de masas										
Ref. cultura folk										
Elementos reconocibles como andaluces										
Contenido político										
Discurso contrahegemónico										
Discurso identitario										
Denuncia social										
Reacts	438	422	403	384	366	362	332	327	324	318
Comentarios	93	39	59	29	26	117	13	10	4	9
Shares	507	367	181	101	73	622	278	59	70	100

Tablas 6 y 7: desglose de las 20 publicaciones más populares (por nº de reacts)

En las tablas 8 y 9 se observan resultados similares. Las categorías predominantes se encuentran de manera simultánea en 12 de las publicaciones. Destacan las publicaciones GA05, AS09, GA07 y SC03. En GA05 se encuentran presentes todas las categorías, siendo la quinta más comentada; en AS09 la única categoría ausente es Ref. cultura *folk*; tanto en GA07 como en SC03 la única categoría que se encuentra es Ref cultura *folk*.

Código página y nº imagen	SC12	GA15	SC14	AS05	GA05	AS15	CF10	GA07	CF15	AS12
Ref. cultura de masas										
Ref. cultura folk										
Elementos reconocibles como andaluces										
Contenido político										
Discurso contrahegemónico										
Discurso identitario										
Denuncia social										
Reacts	362	1565	438	1.248	272	802	539	403	514	742
Comentarios	117	102	93	70	66	64	59	59	56	47
Shares	622	544	507	606	105	165	180	181	203	154

Código página y nº imagen	AS09	CF13	GA03	AS03	AS18	SC03	CF09	CF18	CF08	SC04
Ref. cultura de masas										
Ref. cultura folk										
Elementos reconocibles como andaluces										
Contenido político										
Discurso contrahegemónico										
Discurso identitario										
Denuncia social										
Reacts	892	530	422	609	660	229	306	239	384	285
Comentarios	44	42	39	38	37	37	36	34	29	29
Shares	497	195	367	226	175	97	117	35	101	588

Tablas 8 y 9: desglose de las 20 publicaciones más comentadas (por nº de comentarios)

En las tablas 10 y 11 destaca lo siguiente: de las tres categorías predominantes, Elementos reconocibles como andaluces sólo se encuentra ausente en la publicación GA07 (que sólo tiene rellena la categoría Ref. cultura *folk*); la ausencia de la categoría Ref. cultura de masas en 5 de las 10 primeras publicaciones de la lista; la publicación AS09 cuenta con todas las categorías a excepción de Ref. cultura *folk*; las tres categorías predominantes se encuentran presentes en 12 publicaciones.



Código página y nº imagen	SC12	AS05	SC04	GA15	SC14	AS09	MC05	GA03	SC10	AS03
Ref. cultura de masas										
Ref. cultura folk										
Elementos reconocibles como andaluces										
Contenido político										
Discurso contrahegemónico										
Discurso identitario										
Denuncia social										
Reacts	362	1.248	285	1565	438	892	127	422	332	609
Comentarios	117	70	29	102	93	44	8	39	13	38
Shares	622	606	588	544	507	497	409	367	278	226

Código página y nº imagen	LS02	CF15	CF13	GA07	CF10	AS18	AS15	AS12	CM09	SC09
Ref. cultura de masas										
Ref. cultura folk										
Elementos reconocibles como andaluces										
Contenido político										
Discurso contrahegemónico										
Discurso identitario										
Denuncia social										
Reacts	98	514	530	403	539	660	802	742	155	160
Comentarios	11	56	42	59	59	37	64	47	15	10
Shares	211	203	195	181	180	175	165	154	152	139

Tablas 10 y 11: desglose de las 20 publicaciones más compartidas (por nº de shares)

Teniendo en cuenta los datos recopilados, se responde a las preguntas de la investigación:

¿Puede ejercer el meme como un elemento de transmisión de discursos contrahegemónicos, identitarios o de carácter político, así como de denuncia social?

Sí, pero como se observa en las tablas 3, 6 y 7, estas categorías toman un papel subordinado a las tres categorías principales. Es destacable que las cuatro categorías menos frecuentes aparezcan casi siempre vinculadas a la categoría de Elementos reconocibles como andaluces (con excepción de la anomalía que se da en la publicación GA13). Esto parece indicar que estas categorías minoritarias utilizan la de Elementos reconocibles como andaluces para visibilizarse.

De ser así, ¿en qué elementos se apoyaría el meme para transmitir dichos discursos?

Los elementos englobados en las tres categorías que aquí se han denominado predominantes tienen la particularidad de ser fácilmente reconocibles por el público general, ejerciendo de marco formal de carácter estético-referencial. Las categorías que, en contraste, se han denominado minoritarias, serían las encargadas de enviar un mensaje. Esto no implica necesariamente la ausencia de mensaje si hay ausencia de categorías minoritarias; la intertextualidad entre las categorías predominantes también puede llevar implícito un mensaje.

### **Otras observaciones**

Si interpretamos la función de los *Reacts* como fática, eso explicaría por qué es la más prolífica de todas, ya que son un acto voluntario por parte del receptor de la información que informa de que ha sido recibida y que se ha generado una respuesta, pero no transmiten un mensaje complejo. En este caso, la cuantificación de este tipo de respuestas fáticas resulta interesante a la hora de analizar los aspectos formales por los que un meme se propaga más o menos eficientemente.

Los comentarios en las publicaciones suelen tener un número considerablemente más escaso que en el resto, cosa que es lógica teniendo en cuenta que, de las tres variables que se han tomado, es la que requiere un mayor esfuerzo por parte del receptor para emitir una respuesta. De todos modos no resultan irrelevantes en tanto que un análisis del contenido de éstos ofrecería una información cualitativa ideal para contrastar con los resultados de un trabajo como el presente.

Así pues, los datos y resultados aquí expuestos sirven de punto de partida a la hora de estudiar la instrumentalización que se le da al meme como elemento de transmisor de pensamiento y cosmovisiones. Al haberse centrado la parte práctica de este trabajo casi exclusivamente en una parte del proceso comunicativo (el meme), y apoyándose bastante en el apartado cuantitativo, sería pertinente en un futuro realizar otros estudios, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo y combinados, que tuviesen en cuenta a los emisores y receptores, adquiriendo así una perspectiva de conjunto acerca del fenómeno.

## Bibliografía

- Almeida Rodríguez, M. S. (2010) *Dirigentes y dirigidos: para leer los cuadernos de la cárcel de Antonio Gramsci*. Popayán: Envión Editores.
- Blackmore, S. (2000) *La máquina de los memes*. Barcelona: Paidós
- Bobbio, N. *Gramsci y la concepción de la sociedad civil* (pp. 150-176) en Fernández Buey, Francisco. (1977) *Actualidad del pensamiento político de Gramsci*. Barcelona: Ediciones Grijalbo S.A.
- Bohannan, P. (1996) *Para raros, nosotros*. Introducción a la Antropología cultural. Madrid: Akal.
- Castells, M. (2009) *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza editorial.
- Castells, M. (2014) El poder de las redes. (pp 6-15). Vanguardia Dossier nº 50 enero-marzo 2014.
- Castells, M. (2001) *La galaxia Internet*. Barcelona: Plaza & Janés Editores S.A.
- Dawkins, R. (1993) *El gen egoísta*. Las bases biológicas de nuestra conducta. Barcelona: Salvat Editores S.A.
- Defares, G. (2016) Contemporary dadaism and Internet memes. [En línea] Artículo para la web Crixeo.com, disponible en <https://www.crixeo.com/dadaism/>
- Foucault, M. (1999) *Estrategias de poder*. Obras esenciales volumen II. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. (1998) *La condición de la posmodernidad*. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Amorrortu editores.
- Horkheimer, M. y Adorno, T. (1998) *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Madrid: Editorial Trotta.
- Kronfeldner, M. E. (2007) Darwinism, Memes, and Creativity: A Critique of Darwinian Analogical Reasoning from Nature to Culture. University Regensburg
- Marks, J. (2004) What, if anything, is a Darwinian anthropology? En *Social Anthropology* (2004) (pp 181–193). nº 12, 2,
- Martín-Barbero, J. (1991) *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili S.A.

- Nagle, A. (2017) Kill All Normies: Online Culture Wars From 4Chan And Tumblr To Trump And The Alt-Right. Zero Books*
- Torrado Morales, S.; San Nicolás Romera, C.; Gómez Baceiredo, B. (2011) Mentiras desbocadas, medios de comunicación, Internet y marketing viral. *Vivat Academia*. n° 115. Junio 2011.
- Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Varis, P. y Blommaert, J. (2014) Conviviality and collectives on social media. Virality, memes and new social structures. Ctrl+Alt+Dem [En línea] Disponible en: <https://alternative-democracy-research.org/2014/09/20/conviviality-and-collectives-on-social-media-virality-memes-and-new-social-structures/>

LA CONVIVENCIA DE LAS FORMAS  
TRADICIONALES DE COMUNICACIÓN  
INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO RURAL:  
CASTILLO DE BAYUELA (TOLEDO)

---

**Felipe Pulido Esteban**

*Universidad Complutense de Madrid*

**Resumen**

La comunicación institucional en el ámbito rural conjuga elementos tradicionales con las nuevas posibilidades informativas. Castillo de Bayuela (Toledo), con una población en el entorno de los 1.000 habitantes, y con un porcentaje de mayores de 60 años que se sitúa en el 38%, es un ejemplo de la necesaria convergencia de estas formas comunicativas.

La investigación que aquí se desarrolla atiende a un análisis de campo y documental en el que ha sido necesaria una metodología de estudio cuantitativa y cualitativa para llegar a las conclusiones que se exponen.

La hipótesis inicialmente planteada se confirma al demostrar la compatibilidad en el panorama informativo de las formas tradicionales, como el pregonero, con las nuevas posibilidades informativas desde el punto de vista institucional.

Ambos elementos se conjugan para dotar a Castillo de Bayuela de un modelo de comunicación orientado a satisfacer las necesidades informativas de los residentes, así como de aquellos que acuden habitualmente o de forma puntual al municipio.

La tradición histórica y cultural de la localidad, así como su semejanza en cuanto a sistema comunicativo con los municipios de su entorno, hacen válidas estas conclusiones para un mayor objeto de estudio.

**Palabras clave**

Comunicación Institucional. Información municipal. Convivencia informativa. Ámbito rural. Pregón.



## 1. Introducción y justificación

En España en el año 2017, según el Instituto Nacional de Estadística<sup>110</sup>, 1.464.728 personas residían en municipios con una población inferior a los 1.000 habitantes. El acceso a la información institucional en aquellas localidades de menor tamaño requiere de una mayor cercanía por parte de las instituciones para hacer llegar a los vecinos lo que acontece en el municipio, dado la falta de medios informativos, en muchos casos, o la ausencia de gabinetes de prensa.

Muchos pueblos han dado un paso importante en materia de comunicación y han creado perfiles institucionales en las redes sociales. Sin embargo, estos medios son incapaces de llegar por sí solos, con la rapidez necesaria, y de manera directa a toda la población.

La brecha digital en España en 2017 aún era muy llamativa. Aunque cada vez son más aquellos que utilizan Internet, según el INE<sup>111</sup>, la mitad de los ciudadanos con edades comprendidas entre 65 y 74 años no hacían uso de ello todavía. Sólo lo utilizaban de manera regular el 47,6% de los hombres y el 40,2% de las mujeres en 2017.

El municipio de Castillo de Bayuela, en la provincia de Toledo, tiene una pirámide de población envejecida. El 38%<sup>112</sup> de la población tiene más de 60 años. El Ayuntamiento tiene la labor de mantener informados a los vecinos de todo lo que acontece o influye en su demarcación territorial.

Sin embargo, al tratarse de un municipio que incrementa la población los fines de semana y en períodos vacacionales, el consistorio tiene que compaginar la información que facilita a los vecinos del municipio con mantener, a su vez, una correcta comunicación con los que residen en la localidad los fines de semana y participan también en las actividades que organiza el propio consistorio.

Castillo de Bayuela cuenta con una larga tradición histórica y cultural. Sus raíces mantienen un mismo origen que el de sus pueblos cercanos y que pertenecían al Señorío de esta villa toledana.

Es por tanto que el modelo de comunicación es muy similar en los pueblos de la zona y en la mayoría de ellos se aúnan los modelos tradicionales y la utilización de nuevos canales de comunicación.

---

<sup>110</sup> El Instituto Nacional de Estadística (INE) recoge de forma anual el dato de población por municipios: [goo.gl/VJFT74](http://goo.gl/VJFT74)

<sup>111</sup> Los datos del INE recogen la utilización de Internet por edades durante los últimos tres meses: [goo.gl/26cbpn](http://goo.gl/26cbpn)

<sup>112</sup> Dato aportado por el Ayuntamiento de Castillo de Bayuela a fecha de 02/03/2018

Partiendo de la hipótesis de que esa convivencia es fundamental para mantener a la población informada, se requiere de un análisis de los elementos que confluyen en la comunicación institucional del Ayuntamiento.

Elregonero, como figura encargada de emitir la información municipal de manera oral, sobrevive en la mayor parte de los pueblos de la demarcación territorial de la Sierra de San Vicente. Aunque en la forma la figura ha cambiado por la incorporación de megafonías que hacen llegar el mensaje sin necesidad de desplazarse, en el fondo sus funciones se mantienen como en sus orígenes a pesar del paso del tiempo.

El estudio que se recoge trata, por tanto, de analizar cómo se desarrolla la información institucional en este municipio y cómo los elementos tradicionales mantienen sus funciones.

La muestra seleccionada trata de ofrecer una visión particular, pero que puede servir para comprender una situación mayor por medio del método inductivo, es decir, mostrar una parte para entender el conjunto. El análisis demuestra que pese al avance tecnológico y que afecta a la comunicación, algunas formas tradicionales mantienen el papel que mantenían en el pasado.

## **2. Estado de la Cuestión**

Castillo de Bayuela es una localidad ubicada en el noroeste de la provincial de Toledo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. El municipio ha sido denominado por algunos autores como la capital histórica de la vertiente sur de la Sierra de San Vicente<sup>113</sup>, dado su protagonismo histórico en la comarca. Su término municipal ha estado regentado por numerosos pueblos desde el paleolítico, como así demuestra el patrimonio histórico que aún se conserva.

La localidad mantiene el título de Villa, que fue otorgado el 12 de octubre de 1393 por el Rey Enrique III “El Doliente” (1379-1406)<sup>114</sup>.

---

<sup>113</sup> Véase: [goo.gl/8Nf2fZ](http://goo.gl/8Nf2fZ)

<sup>114</sup> Aunque el documento original del nombramiento de Villa en 1393 se encuentra desaparecido del Archivo Municipal, se mantienen otros documentos posteriores que hacen referencia a ello.



Según recoge Vicente Cerrillo<sup>115</sup>, Hijo Predilecto del pueblo, en el año en que se redactan las Relaciones Topográficas de los Pueblos de España<sup>116</sup>, encomendadas por el Rey Felipe II, 1578, ya se hacía referencia en ellas a Castillo de Bayuela de la siguiente forma: “la Villa es muy moderna y de poco tiempo su fundación”.

Se refiere con ello a que la localidad, por aquel entonces, ya había cambiado de ubicación. De situarse en un primer momento en la cima de uno de sus cerros, la población se establece en el valle donde toma el nombre de “Pajares”, primeramente, para, más tarde, adoptar el nombre de Castillo de Bayuela de forma definitiva.

En el primer enclave del municipio, situado en el Cerro Castillo, se conservan vestigios de una fortaleza, que fue ocupada por los romanos. La fortaleza se levantó sobre los muros de un antiguo castro celta. Más tarde pasaron por ella los visigodos, los musulmanes y, por último, los cristianos. Ahí nacen las raíces de lo que hoy se conoce como Castillo de Bayuela. En aquel antiguo lugar se levantó la primera iglesia matriz de toda la zona, a la que acudían en peregrinación cada 25 de marzo todos los pueblos pertenecientes a este territorio: La Ynojosa (Hinojosa de San Vicente, en la actualidad), Garciotum (Garciotun), El Rreal (El Real de San Vicente), Marrupe, y Nuñogomez (Nuño Gómez).

En el momento en que la localidad se traslada a su ubicación actual ya contaba con una larga historia de pueblos que habían dejado su huella en el territorio.

La necesidad de estos pueblos por comunicarse se ha visto reflejada en el paso de la historia y ha ido evolucionando a medida que se han desarrollado nuevas posibilidades. Ya desde la prehistoria, la localidad cuenta con restos que evidencian la necesidad de los pueblos prehistóricos por comunicarse. Las “estelas” de piedra de la Edad del Bronce o las esculturas zoomorfas del pueblo vetón, que se conservan en el municipio, son algunas de las primeras muestras de la necesidad de comunicación de los pueblos predecesores.

La torre de la iglesia matriz del Señorío de Castillo de Bayuela (Siglo XIII), situada en el Cerro Castillo, donde se encontraba el municipio ubicado en un primer momento, mantiene el espacio para albergar las campanas, lo que evidencia otra forma de comunicación, que se ha mantenido, además, hasta la actualidad.

---

<sup>115</sup> Hijo Predilecto de Castillo de Bayuela (2017). Recopilador y estudioso de la historia del municipio, que ha editado en 12 libros. En ellos se recoge la vinculación de varios monarcas españoles con el municipio durante su reinado.

<sup>116</sup> Conjunto de preguntas sobre geografía, historia o economía, entre otros temas, propuesto por la Administración en tiempos de Felipe II, en el último tercio del siglo XVI. Merced a ello, hoy se pueden conocer datos sobre los municipios que entonces fueron recogidos.

En el siglo XX la influencia de los almanaques parroquiales tiene gran relevancia como medio informativo para los habitantes de la zona. Perteneciente a la diócesis de Ávila hasta bien entrado el siglo XX, el municipio se nutría de la información que proporcionaban estos cuadernillos informativos. Además de los asuntos religiosos, aportaban otros datos de interés e incluso literarios. En este caso estaba limitado su uso, debido al gran número de población que no sabían leer ni escribir.

Es en este siglo XX cuando la información institucional comienza a ganar importancia. Los primeros libros de fiestas del municipio nacen a comienzos de este siglo. Se trata de un programa que recoge las principales actividades previstas para las fiestas municipales, así como otros textos de interés. Este sistema cambia su formato a lo largo de los años y se moderniza hasta la actualidad.

El paso de aldea a Villa, tras ser otorgada la Real Carta de Villazgo al Municipio (1393) supuso un cambio importante en las instituciones. Por primera vez se posibilita la elección de alcaldes, ya que hasta este momento se mantenía dependencia del Concejo de Ávila.

El sexto centenario del nombramiento de Villa se celebró en el municipio de una manera muy destacada y el Ayuntamiento nombro una comisión para desarrollar los actos programados a lo largo de todo el año. La información institucional tuvo gran importancia a lo largo de todo el año 1993. El Consistorio elaboró Boletines Informativos de carácter mensual para mantener a los vecinos informados de los principales actos, de lo referente a la comisión del VI Centenario, y también se recogieron apartados de contenido histórico.

La elaboración de boletines es algo que ha estado presente en diferentes legislaturas y que el Ayuntamiento ha utilizado para mantener informados a los vecinos del municipio de hechos puntuales.

Actualmente, la elaboración de boletines ha sido reemplazada por el uso de las redes sociales institucionales. La actual corporación (2015-2019) ha dado un impulso importante a la utilización de Facebook como herramienta de comunicación. Aunque esta red social ya se había utilizado entre 2011-2015 no guardaba la regularidad en sus publicaciones que mantiene en la actualidad.

Aunque el Ayuntamiento de Castillo de Bayuela ha incrementado con el tiempo sus formas de comunicación, se han mantenido otras más primitivas que conviven con las nuevas formas comunicativas.

Probablemente una de las figuras más importantes y que ha tenido un papel clave en la comunicación institucional a lo largo de las décadas ha sido la del pregonero municipal. El Diccionario de la Real Academia Española de

la Lengua define a esta figura como el “Empleado público que en voz alta da los pregones, publica y hace notorio lo que se quiere hacer saber a todos”.

La figura del pregonero nace con los romanos y llega hasta la actualidad. En Castillo de Bayuela el papel de pregonero guarda una gran tradición, como también en el resto de pueblos que pertenecieron al Señorío de Castillo de Bayuela.

El papel de pregonero municipal ha estado ligado al de alguacil del pueblo. Esta “doble gorra” le permitía compatibilizar la labor de comunicador con otras funciones municipales.

La importancia del pregonero en el municipio ha sido tal que se ha visto reflejado en el cine. La película “Un alto en el Camino”(1941)<sup>117</sup>, dirigida por Julián Torre-mocha, y con la participación de Lola Flores, recoge una escena en la que aparece el pregonero en plena actividad en la Plaza principal de Castillo de Bayuela.

El pregonero anunciaba información institucional, pero también otro tipo de avisos, que podían venir de particulares. Cabía la posibilidad de pagar una cantidad para emitir un pregón. El pregonero recorría las calles y hacía la parada en los sitios habituales. Al tocar la “turuta”<sup>118</sup> los vecinos acudían a su encuentro para escuchar el mensaje que quería transmitir. El número de veces que se hacía sonar el instrumento estaba relacionado con la importancia del pregón.

Cuando el gentío se encontraba en torno al pregonero se entonaba con voz cantarina el mensaje con el siguiente comienzo: “Por orden del señor alcalde se hace saber...” o “con permiso del señor alcalde...”. La frase con la que se comenzaba también estaba relacionada con la importancia del pregón.

Los últimos pregoneros que ejercieron siguiendo el sistema antiguo fueron Isaac Zurdo, Bonifacio Zurdo, Ignacio Zurdo y Domingo Mayoral. Era común que la profesión se heredara entre familias.

El pregonero, desde Bonifacio Zurdo, tenía incluso su propia vestimenta particular. Recuerda el exalcalde Pablo Fernández<sup>119</sup> que el primer uni-

---

<sup>117</sup> Una de las primeras escenas de la película “Un alto en el camino” recoge la llamada del pregonero con la turuta y el anuncio de un bando en su forma tradicional. El personaje que se refleja en el papel de pregonero era Bonifacio Zurdo, entonces alguacil del pueblo, que asistía a la escena con los atuendos típicos que utilizaba para dar los pregones en la localidad.

<sup>118</sup> Se trata de un tipo de trompeta con la que el pregonero hacía la llamada de atención antes de anunciar el bando.

<sup>119</sup> Alcalde de Castillo de Bayuela entre 1983 y 1987.

forme que tuvo el pregonero con “gorra de plato” se lo regaló el Ayuntamiento tras una notificación conflictiva con la que tuvo que “lidiar” en materia de agua.

Con la llegada de la transición se produjeron modernizaciones que propiciaron cambios en la figura del pregonero. El exconcejal del consistorio entre 1979 y 1983 Eusebio Zurdo<sup>120</sup> recuerda que en aquella legislatura se introdujo la primera fotocopiadora en el municipio. También en esos años se implanta el sistema de megafonía municipal y los pregones dejan de emitirse por las calles para hacerse directamente desde el Ayuntamiento.

Actualmente, con una población en el entorno de los mil habitantes, Castillo de Bayuela aún modela los tradicionales de comunicación con nuevas posibilidades informativas. El trabajo del pregonero, a día de hoy, se ha mantenido y su papel se mantiene similar al que empezó a ocupar en los primeros años de la transición con la incorporación de megafonía.

### **3. Metodología**

Para responder al planteamiento de la hipótesis inicial se ha desarrollado una metodología de investigación mixta, con estudios de campo y documental.

Por medio de la observación y el estudio histórico se ha delimitado el campo de trabajo y el estado de la cuestión, así como el modelo a seguir.

La muestra de estudio se ha limitado al municipio de Castillo de Bayuela, aunque también ha sido necesaria una contextualización en su entorno y una comparación con modelos similares de comunicación de otros territorios limítrofes. La investigación se ha focalizado, de este modo, en un núcleo concreto. Partiendo de un planteamiento general de comunicación, como es el auge de las nuevas tecnologías y de las posibilidades informativas, se ha desarrollado un método deductivo para llegar a analizar cómo estas afectan al ámbito local de un municipio.

De igual modo, la investigación arroja unos resultados que podrán ser extrapolables, por método inductivo, a nivel global, e incluso ser objeto de otras investigaciones posteriores.

El estudio de las fuentes primarias documentales y personales ha centrado buena parte del análisis. De este modo, se han tratado documentos históricos de diferentes épocas y se han utilizado fuentes personales para corroborarlos e intentar marcar una línea de estudios más exacta.

---

<sup>120</sup> Concejale en el equipo de Gobierno municipal de la primera legislatura de la democracia (1979-1983)

La metodología de análisis aúna razonamientos cualitativos y cuantitativos que refuerzan las variables de estudio.

La investigación se ha dividido en diferentes planteamientos bajo una misma línea de trabajo. Por un lado, se ha seleccionado una muestra de 56 textos escritos de pregones recogidos en el Ayuntamiento de Castillo de Bayuela. Se ha elegido una muestra actualizada para tratar de dar una visión lo más novedosa posible. Con ello se han obtenido datos cuantitativos y, también, cualitativos que han servido de utilidad al cruzarlos con el resto de material de la investigación.

El estudio cualitativo ha sido de gran importancia, dado el escaso tratamiento del tema en investigaciones predecesoras. Para ello se han realizado entrevistas personales, desde el punto de vista histórico, para poder centrar el estado de la cuestión, y también dentro del propio estudio de campo.

En esta investigación se ha hecho necesario, además, el cruce de datos de las personas que utilizan los métodos tradicionales con aquellos obtenidos de los que utilizan las nuevas tecnologías para informarse de las noticias institucionales. Para ello, se creó una lista de difusión en Whatsapp y se les estuvo enviando la información municipal durante más de un año a un total de 250 personas. Tras ello, se les realizó una encuesta sobre las necesidades informativas y sus preferencias. Y, aunque la mayoría eran usuarios de Facebook y utilizaban whatsapp, se les pregunto por la necesidad de mantener otros métodos tradicionales. Los datos aportados resultaron de gran importancia para la investigación.

El análisis y su correspondiente cruce de datos dieron los resultados que se recogen en este estudio. Sin embargo se buscó un punto más de precisión y se elaboró una mesa de discusión (Focus Group). La muestra de los participantes se realizó atendiendo a criterios de sexo, profesión, edad, tipo de medio por el que recibían la información institucional, lugar de residencia, o las formas de desinformación que les impedían acceder a los mensajes institucionales.

La discusión logró un refuerzo de la hipótesis y sirvió para validar el planteamiento inicial.

## **4. Desarrollo del análisis**

### **4.1. Punto de partida**

La hipótesis inicial de la investigación plantea que la convivencia entre las formas de comunicación tradicionales y las nuevas posibilidades informativas son necesarias en el ámbito institucional para desempeñar una correcta comunicación en municipios del entorno rural.

El desarrollo del trabajo se desenvuelve en una serie de puntos para analizar los elementos que entran en juego y la respuesta ciudadana que se da ante ellos.

#### **4.2. Coexistencia de las formas tradicionales con las nuevas posibilidades**

El perfil actual de Facebook del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela nace en el año 2015. A partir de este momento se utiliza la red social de manera regular para informar de los hechos que acontecen en el municipio. La información que se ofrece es una información actualizada de todos los contenidos que afectan a la localidad y que son de interés para los vecinos y también para los que visitan el municipio con regularidad. Se trata de un mecanismo reciente en la comunicación municipal, aunque bastante consolidado y que cuenta con cierta interactividad por parte de los usuarios.

El Ayuntamiento mantiene una fuerte presencia en Facebook, con una actualización prácticamente diaria y con más de 1.000 seguidores. Es necesario tener en cuenta que, a pesar de los aproximadamente 1.000 habitantes empadronados, la población se multiplica los fines de semana y en periodos vacacionales, por lo que el Ayuntamiento responde a la demanda de información de los vecinos y también de las personas que visitan el municipio y participan en las actividades que organiza el consistorio.

Hasta el momento de la creación del perfil de Facebook, la forma de comunicar los asuntos del Ayuntamiento por excelencia era el pregón. Aunque también se utilizaban otros medios como la publicación de anuncios en el tablón del Ayuntamiento, ésta era la forma más rápida y directa de llegar a los vecinos.

En la actualidad cabe preguntarse cómo ha afectado la utilización de Facebook al uso del pregón y si el primero reemplaza el papel del otro. Sin embargo, el estudio refleja que aunque la red social ha venido a crear su propio espacio, el papel del pregonero se mantiene y cumple las mismas funciones que venía realizando tradicionalmente.

Cerca del 38% de la población empadronada tiene más de 60 años en la actualidad. El pregón se convierte, por tanto, en un elemento fundamental para informar a las personas mayores que residen en el municipio, como también para aquellos que no tienen acceso a las nuevas tecnologías. Mientras, las redes sociales van más allá y llegan también a todos aquellos que se encuentran fuera y les mantienen informados de lo que acontece en la localidad.

La información institucional en Castillo de Bayuela aglutina, por tanto, las nuevas posibilidades informativos junto con otras más tradicionales en un espacio de coexistencia.

### **4.3. La figura de pregonero, heredera de la forma tradicional.**

La emisión de pregones se realiza por medio de megafonía desde el Ayuntamiento desde principios de los años 80. El encargado de emitir los pregones es el alguacil de la localidad o, en su ausencia, el auxiliar-administrativo.

Para la emisión, el municipio cuenta con dos líneas diferentes, por lo que el mensaje se emite primero por una, que comunica una parte del municipio, y después por la segunda.

Para facilitar la comprensión del mensaje el bando se repite hasta tres veces por cada una de las líneas de emisión. Tras enunciarlo la primera vez, se utiliza la palabra “repito” para que el receptor entienda que se trata del mismo contenido y no de uno nuevo, dado que cabe la posibilidad de emitir dos mensajes diferentes en un mismo pregón.

Las emisiones de pregones no guardan una periodicidad determinada, aunque sí mantienen cierta regularidad y se emiten en función de las necesidades informativas. En periodos estivales, por ejemplo, cuando aumenta la actividad en el municipio, ganan mayor protagonismo.

Los textos que se emiten no suelen contar, por otro lado, con una gran extensión, para facilitar su comprensión. Los 56 pregones analizados tienen una media de 33 palabras, en un rango entre las 11 que tiene el de menor duración y las 68 que tiene el de mayor extensión. El número de palabras varía, por tanto, en función del mensaje que se quiere transmitir y de los datos que se pretendan contar en él.

En el caso de convocatorias en las que se publican unas bases determinadas el pregón emplaza a los interesados a consultarlas en el tablón del Ayuntamiento, aunque sí suele aportar datos como la fecha en la que finaliza la convocatoria.

Si en la forma tradicional de emitir los pregones había una estructura más o menos fija, en la actualidad eso también se ve reflejado. Aunque no hay unas directrices de estilo, se mantiene una línea similar en la estructura de la mayoría de ellos.

De este modo, más del 57% de los pregones analizados contienen el verbo informar. La estructura más repetida es “Se informa...”. También se repiten estructuras similares como “El Ayuntamiento informa...” o en el caso de mensajes de las asociaciones “La Asociación (...) informa...”.

En menor medida se utiliza el verbo comunicar (“Se comunica que...”) y también, cuando se trata de una invitación, se utiliza la fórmula “se invita...”.

En este caso, la estructura del pregón mantiene similitudes con la forma tradicional, al comenzar en la mayoría de los casos con la misma fórmula o

similar. Sin embargo, el tono ha perdido rigidez y se quita protagonismo al regidor municipal. En la fórmula tradicional era común comenzar el bando con la frase “por orden del señor alcalde...” o “con permiso del señor alcalde”. El pregonero dejaba claro que hablaba en nombre del regidor.

La fórmula actual da mayor protagonismo al conjunto y se utiliza la forma impersonal “Se informa...” para introducir el mensaje.

La temática que predomina en los pregones son las actividades que organiza el propio consistorio, en un 41,07%. Incluye las actividades culturales, de ocio, cursos que se imparten desde el Ayuntamiento... Un ejemplo de este tipo de pregones sería:

“Mañana sábado, a las diez de la noche, en la Plaza tendrá lugar el acto de entrega de premios del VII Festival de Poesía Ángel Deza”

También tienen cierto protagonismo los mensajes de las asociaciones y ocupan el 26,79% de los textos analizados. El contenido refleja que muchos de los temas guardan un interés local y, en muchos casos, no tendría mucho sentido publicarlo en una red social. Sin embargo, el pregón hace que los vecinos estén informados. Se muestra a continuación un ejemplo:

“La Hermandad de la Vera Cruz informa a los hermanos cofrades que ha fallecido el hermano (...). Su entierro será mañana, 25 de abril, a las 10 horas. Se recuerda a los hermanos cofrades que deberán acompañar al féretro del velatorio a la iglesia y de la iglesia al cementerio”.

El pregón recogido muestra una información que puede ser de interés para los vecinos. Se trata de un mensaje poco común en un medio institucional y que, sin embargo, en el pregón sí puede tener cabida por su importancia para la población que reside en el municipio.

El 8,70% lo representan aquellos pregones de contenidos particulares. Cabe la posibilidad de que los vecinos abonen una pequeña cantidad por solicitar que se emita un bando sobre un tema concreto. En este caso, son comunes las pérdidas o extravíos, como por ejemplo:

“Se ha perdido una oveja con cencerro y un corderito en la zona de “El Guaperal”, “El Campillo” o cercanías. El que se la encuentre lo pondrá de manifiesto en el Ayuntamiento”

Este tipo de pregones son herederos de la tradición. El sistema tradicional de pregonero ya recogía la posibilidad de aportar una pequeña cantidad a cambio de emitir un pregón en el municipio.

El 8,70% de los pregones analizados, el mismo porcentaje que el anterior grupo, están relacionados con las convocatorias de empleo municipal. Este tipo de pregones suelen mantener una mayor extensión debido a la cantidad de información que tienen que aportar.



“Se informa que desde el 1 de marzo y hasta el 15 de marzo, en horario de oficina, las personas que reúnan los requisitos reflejados en las bases reguladoras del Plan de Empleo Extraordinario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha podrán pasar por las oficinas municipales a recoger la documentación y posterior presentación de solicitudes”

El 6,5% de los pregones analizados se relacionan con el agua y las averías en el municipio. Esto permite a los vecinos conocer cuándo se va a cortar el agua y otros temas similares. En estos bandos cobra importancia el dónde, ya que, por normal general, no afectan a todo el término municipal, sino a zonas determinadas. Un ejemplo de este tipo sería:

“Se va a cortar el agua por avería en las calles: Miguel Santamaría, Paseo de Castilla-La Mancha, Olivillas, y Barrio de Navahonda”.

Este tipo de información se transmite, normalmente, por medio del pregón y no es una información que el Ayuntamiento haga pública en sus redes sociales.

El resto, un 5,3% de los bandos analizados incluyen otros temas diferentes como, por ejemplo, una reunión con vecinos con el fin de pedirles opinión sobre un tema. Entre los más característicos que se han encontrado está:

“Se informa que el próximo día 15 de diciembre de 2016 se abre la almazara de Hinojosa. El horarios será de 9 de la mañana a 1 del mediodía, y de 4 a 7 de la tarde”.

Este bando trata un contenido de interés para los vecinos del municipio que recogen la aceituna para después hacer aceite. Con él se informa de los horarios para que aquellos que así lo deseen estén informados.

La temática de los principales pregones muestra un interés puramente local, que no tendría sentido en redes sociales, pero que sí representan cierto grado de utilidad entre los vecinos del municipio toledano. Los rasgos que identifican a los pregones son herederos de la forma tradicional y guardan características similares a las que tenían en su antiguo formato.

#### **4.4. La necesidad del pregón y la demanda de este medio**

El pregón ha evolucionado y se mantiene como elemento de comunicación institucional en el siglo XXI. Con el alto nivel de personas mayores de 60 años en el municipio, se hace necesario este medio para mantener una comunicación eficaz en el Ayuntamiento.

Para analizar cómo se concibe el pregón entre las personas que utilizan las nuevas posibilidades informativas se ha creado una lista de difusión de Whatsapp con 250 personas y se les ha mantenido informadas durante más de un año de las actividades municipales y de otros datos de interés sobre el municipio.

Un año más tarde, se les preguntó por el medio que preferían para informarse. El 63,9% de las respuestas recibidas optaban por la opción de Whatsapp como medio principal que preferían para recibir información. La segunda respuesta fue Facebook, con un 22,7% de las respuestas, y por debajo el pregón, con un 13,4% de todas las contestaciones recibidas.

Aunque el dato pudiera ser llamativo, por el escaso número de personas que prefieren al pregón, el cruce de datos demuestra lo contrario. Que más de un 13% de las personas que normalmente se informan utilizando las nuevas tecnologías escojan la opción de los pregones es esclarecedor del apego que mantiene este sistema tradicional entre las personas que menos lo utilizan.

Por ello, como segunda cuestión, se les pidió que mostraran su impresión sobre el pregón y expusieran si lo creen necesario como medio de información a día de hoy. El 80,8% de las personas que utilizan internet, whatsapp y las redes sociales para informarse sobre los asuntos de Castillo de Bayuela defienden la necesidad de utilizar el pregón como sistema de información. Sólo el 19,2% señalan que el pregón es prescindible en la localidad.

La defensa del pregón por aquellos que no lo utilizan como primer medio de comunicación manifiesta el interés que despierta este sistema, incluso entre los que menos se nutren del él.

Sin embargo, en este punto cabría plantearse si la comunicación que transmite el Ayuntamiento por redes sociales es la adecuada y si eso hace que el pregón tenga mayor o menor defensa.

Por tanto, se les plantea que, en última instancia, realicen una valoración del 1 al 10 (siendo 10 la mejor y 1 la peor calificación) de cómo el Ayuntamiento comunica la información institucional a los vecinos.

El resultado dio al Ayuntamiento de Castillo de Bayuela un notable alto en comunicación y las valoraciones de los usuarios puntuaron al consistorio con un 8,71 sobre diez.

#### **4.5. Verificación de la hipótesis: la necesidad de un espacio de coexistencia de modelos**

Con el objetivo de dar un mayor rigor a la investigación se planteó la idea de realizar un *focus group* en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Se seleccionaron un total de 9 personas de diferentes edades (22, 22, 26, 55, 68,73, 74, 84 y 86 años). Entre las ocupaciones de los que participaron se encuentran estudiantes, activos, desempleados y jubilados. Se tuvo en cuenta, además, que no residieran todos en el municipio, y los que vivían habitualmente en él fueran de diferentes zonas.

Como paso previo a la discusión grupal (*Focus Group*) se les pidió que completaran una encuesta en las que se les lanzó la misma pregunta en diferentes supuestos y de forma anónima: ¿Cómo prefieres ser informado de las siguientes noticias?

En el caso de una avería de agua, siete de ellos marcaron la casilla de Whatsapp, dos la del pregón y ninguno la de Facebook.

Ante la información de la programación de fiestas, siete marcaron otras opciones y especificaron que la mejor forma de estar comunicados es mediante el programa de fiestas. Una marcó Facebook y otra Whatsapp.

En el supuesto de que se hubieran perdido unas llaves, seis preferirían que esa información se hiciera llegar a los vecinos por medio de un pregón, dos por Whatsapp y uno por medio de Facebook.

Por último, en la pregunta ¿qué medio consideras más completo? cuatro se decantaron por Whatsapp, tres por Facebook y dos por el pregón.

En ese sentido, las respuestas aportadas concretan que dependiendo del tipo de información que se quiere transmitir, los vecinos prefieren unas opciones u otras para informarse.

Tras la encuesta, distribuidos todos los participantes de manera premeditada, se dio paso a la discusión para confirmar el análisis realizado previamente y validar la hipótesis inicial. Este paso, previo a las conclusiones, resultó de gran interés para la investigación.

El primer tema de discusión se crea en torno a la correcta información sobre las noticias que acontecen en Castillo de Bayuela. En este punto, la mayoría responden de manera positiva, principalmente los de edades más jóvenes. Señalan que “hay mecanismos como Facebook, Whatsapp, o los pregones para hacer llegar la información a todos”.

Sin embargo, en este punto, se aprecia que entre los que utilizan el pregón como medio principal algunos lamentan que hay determinadas situaciones en las que no han podido darse por enterados a tiempo sobre cosas de interés. Entre los elementos de desinformación del pregón se señala el ruido, que impide en ocasiones escuchar bien el mensaje; el alcance de los altavoces del pregón; o encontrarse fuera en el momento del anuncio. Por su parte, otros son favorables a este medio y alegan que lo “escuchan perfectamente”.

Ante el planteamiento de qué método es el más rápido, la mayoría alega que Whatsapp. “Sobre todo para los que estamos fuera, hace que estemos informados de lo que ocurre en el pueblo”, matiza uno de los participantes. En este sentido, aquellos que no disponen de este medio, aseguran que para ellos el principal y más rápido es el pregón.

La inmensa mayoría de los que participaron en la discusión reconocieron que, en los últimos años, el Ayuntamiento ha mejorado en comunicación y ha incrementado los medios. Se les plantea entonces la posibilidad de implantar una aplicación nueva en el municipio para estar mejor informados con un coste económico para el Ayuntamiento. El no es unánime. Las personas que no utilizan las nuevas formas de comunicación alegan que tendrían un problema de acceso, mientras que las que utilizan Facebook y Whatsapp consideran que con estos medios es suficiente y es innecesario que un pueblo de ese volumen gaste el dinero en nuevas aplicaciones móviles. “La ventaja del bando-móvil es que puedes acceder a información anteriormente emitida, o plenos, de una manera organizada y de forma más institucional”, señala uno de los que conoce la aplicación. Sin embargo no cree necesario que el Ayuntamiento invierta dinero en ello, dado que existen otras posibilidades y el tamaño del pueblo no es muy grande.

A la necesidad del pregón dentro del sistema de comunicación en el Ayuntamiento, todos responden que es necesario. Los que no lo escuchan correctamente en sus casas remarcan que “por lo menos se puede saber que han anunciado algo y preguntas a alguien el contenido de lo que han dicho”.

En cualquier caso, todos los participantes defienden el uso del pregón y consideran, además, que ningún medio es más creíble que otro, dado que “todos provienen de la misma fuente de información, que es el Ayuntamiento”.

Tras el análisis realizado, y el cruce de datos de los diferentes aspectos estudiados por la metodología anteriormente citada, se establecen las conclusiones que aquí se presentan sobre la comunicación institucional en el Ayuntamiento de Castillo de Bayuela.

## **5. Conclusiones**

- La primera conclusión que se puede extraer del análisis planteado es la confirmación de la hipótesis inicial. De este modo, se verifica que nuevas y viejas fórmulas de comunicación institucional coexisten y son necesarias para una correcta comunicación en el entorno rural.
- Con un 38% de la población empadronada mayor de 60 años, el pregón se convierte en un medio necesario para mantener una eficaz comunicación institucional en el municipio de Castillo de Bayuela (Toledo).
- La figura del pregonero actual es heredera de la forma tradicional y, aunque ha cambiado el sistema de emisión de los mensajes, éstos guardan similitudes en cuanto al contenido y la forma con el modelo que se utilizaba en el pasado.

- Castillo de Bayuela utiliza megafonía para emitir los pregones municipales desde los primeros años de la transición y cuenta con una gran tradición histórica entorno a la figura del pregonero.
- La temática de los pregones es diferente a la que se suele emitir por medio de las redes sociales. Facebook y Whatsapp ofrecen la posibilidad de comunicar mensajes de forma más dinámica y con apoyo de imágenes y de vídeos de interés general, mientras que los pregones utilizan un contenido de interés local y más concreto.
- Los puntos de desinformación más importantes del sistema de pregones son la falta de medios para hacer llegar el mensaje correctamente a todo el territorio, o los ruidos e interferencias que pueden dificultar la comprensión del bando.
- El 80,8% de los que utilizan internet, Whatsapp y las redes sociales para informarse sobre los asuntos de Castillo de Bayuela defienden que es necesario el uso del pregón como sistema de información. No llegan al 19,2% los que señalan que el pregón es prescindible en la localidad.
- La mayor parte de los encuestados consideran que el Ayuntamiento emplea bien los mecanismos de comunicación institucional y otorgan al consistorio una valoración de 8,7 puntos sobre 10.
- De igual modo, la falta de medios económicos en pequeños Ayuntamientos es comprendida por los vecinos y no creen necesaria la utilización de aplicaciones u otros sistemas más innovadores de pago.
- El modelo de comunicación de Castillo de Bayuela es similar al de los pueblos de su entorno, a los que le une una tradición histórica y cultural. El pregonero por megafonía se utiliza de forma similar en Hinojosa, Cervera, Marrupe, Pelahustán, Sotillo de las Palomas o La Iglesuela, entre otros municipios.
- Aunque la investigación dibuja el panorama informativo de Castillo de Bayuela (Toledo), los resultados pueden ser extrapolables por el método inductivo a una situación general y a un análisis global de la comunicación institucional en el ámbito rural, en pueblos de 1.000 o menos habitantes. Con ello, estos resultados quedan abiertos a futuros análisis y a otros campos de estudio.

## **6. Referencias Bibliográficas**

Cerrillo, V. (2006). Castillo de Bayuela. Nuestra Historia. Talavera de la Reina: Tecnigraf.

Deza, A. El Castillo de Bayuela y su Real Carta de Villazgo. (Memoria Descriptiva del VI Centenario: 1393-1993). Talavera de la Reina: Talgrafic.

[goo.gl/26cbpn](https://goo.gl/26cbpn) 1/03/2018

[goo.gl/VJFT74](https://goo.gl/VJFT74) 24/02/2018

[goo.gl/8Nf2fZ](https://goo.gl/8Nf2fZ) 22/02/2018

## **7. Agradecimientos**

Excelentísimo Ayuntamiento de Castillo de Bayuela (Toledo)

Rosa M<sup>a</sup> Carrillo, José Luís Fernández, Jorge Muñoz, Gema Muñoz, Úrsula Fernández, Urbana Llorente, Victoria Pulido, Victoria Rothermel, Basilia Jiménez, Tirso Barroso, Cristina Sánchez, Arnau Agüero, Pablo Fernández, Cristina Fernández, Sinesio Esteban, Marciana Mayoral, Natalia Fernández, Eusebio Zurdo y Julia Fernández.

## HACIA UN OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO GARANTE DE UNA SOCIEDAD PLURAL

---

**Ma. Concepción Turón Padial**

*Universidad de Sevilla*

### **Resumen**

Los Derechos Humanos en una Sociedad Plural, en tiempos actuales del siglo XXI, quedan bastantes lejanos a la Declaración Universal de 1948 que no ha dado respuesta a la realidad de los mismos, lo cual queda patentizado ante el desajuste mundial de convivencia ciudadana en un espacio sociológico donde las penurias y necesidades del ser humano siguen estando por debajo de las líneas que se consideran básicas en los países desarrollados...

Efectuamos un acercamiento a la realidad de los considerados elementos emergentes en cuanto a garantías humanitarias para demandar que los Medios de Comunicación Social, como canalizadores de un entretejido difusor o propagandístico social lleguen a tener un Observatorio, que, desde la aportación y no desde la manipulación, sea garante del tratamiento mediático de los Derechos en plena pluralidad.

### **PALABRAS CLAVES**

Derechos Humanos, Medios de Comunicación, Periodismo, Sociedad Plural, Interculturalidad, Ciencias Sociales





## **1. Los Derechos Humanos en la realidad actual**

### **1.1. Epidermización social**

En una sociedad actual donde los Medios de Comunicación Social nos rodean en sus distintos canales de difusión, preocupa cuanto pueden influir y saturar con sus mensajes..., qué se dice, qué se transmite en los periódicos pues en el día a día se reproducirá una realidad de los Derechos Humanos según la cadena de emisor-transmisor-receptor.

Los Derechos Humanos están epidermizados en la sociedad que puede o no percibir concienciación de los mismos a través de los Medios de Comunicación Social dependiendo de su tratamiento y dimensionalidad periodística.

Sólo para tener una idea del infinito volumen de datos que se manejan, pensemos que el New York Time, Le Monde de París, El País de Madrid o La Nación de Buenos Aires en un día laborable contiene más información que la que se podría disponer durante toda su vida un habitante de Europa en el siglo XVII. La proliferación informativa es alarmante y, en medio de semejante caos, los procesos siguen evolucionando y destilando novedades que pugnan por convertirse en noticia dando lugar a una entropía donde el ciudadano de la sociedad actual, inundado de información abrumadora, se debate en una masa caótica de datos a la espera del especialista que los dote de sentido.

La misión fundamental del periodista es informar. Pero caben numerosas y férreas barreras que limitan esa obligación. El periodista, en su quehacer diario puede escribir sobre lo que considere de interés y bajo un punto de vista crítico o heterodoxo, otra cuestión es que se le acepte y edite, dependiendo de los sectores sociales o económicos que se vean afectados positiva o negativamente.

Cuando teóricamente se habla de ética profesional eso se debería traducir en que al rigor le tienen que acompañar: profesionalidad, seriedad, independencia, objetividad y formación. Pero el periodista no es quien tiene el poder decisorio sobre las publicaciones y por tanto no debe ser el punto de críticas cuando se considera que las publicaciones que se realizan están manipuladas y no se ajustan a una realidad imparcial o cuando se invisibilizan discursos y realidades distintas a la línea hegemónica. En este sentido se considera al periodista independiente como una víctima más del poder hegemónico.

Según muestran diversas encuestas en Estados Unidos y Europa, los medios se han convertido en una de las principales fuentes de conocimiento sobre el entorno de Derechos Humanos. De ellos, la televisión (porque incluye imagen y sonido) es más importante que la radio y la prensa de

quiosco o gratuita. A estos tres medios tradicionales hay que añadirles un cuarto: internet.

## **1.2. Huir de toda trascendencia**

Se hace necesario un acercamiento a la realidad de los Derechos Humanos, analizando su presencia en los Medios de Comunicación tanto desde el plano del tratamiento de los mismos por los “Mass Media” como de su proyección a través de temática, vertebración y distribución, adentrándonos en la representación y la construcción mediática de los Derechos Humanos. Y fundamentalmente evidenciar el discurso al que se someten las informaciones así como la invisibilización o no de todos los temas que se han considerado que el receptor del mensaje debe tener en conocimiento, por tratarse de fenómenos que afectan tanto al presente como al futuro de la Humanidad. El recordado Joaquín Herrera Flores (2008:42) ya nos indicaba:

Para conocer un objeto cultural, como son los Derechos Humanos, se debe huir de todo tipo de metafísica u ontología trascendente. Debe haber una investigación que saque a relucir los vínculos que dicho objeto tiene con la realidad, para contaminarlo de contexto. El análisis se extenderá a descubrir y potenciar las relaciones que dicho objeto tiene con el mundo híbrido, mezclado e impuro en el que vivimos.

Alejar el hecho de la realidad hace que se conciban ideas puras que después habrá que trasladar a situaciones mundanales y hacerlas casar sin ningún tipo de lógica real. En los Derechos Humanos hay que adentrarse en ellos “situándolos en el espacio, en la pluralidad y en el tiempo” (Herrera Flores, 2000:25) ya que sin estos preceptos caeríamos en el universalismo que a lo largo de los siglos ha demostrado una falta de eficacia absoluta en cuanto a la aplicación generalizada de ellos. “El único universalismo válido consiste en el respeto y la creación de condiciones sociales, económicas y culturales que permitan y potencien la lucha por la dignidad” (Herrera Flores, 2008:156). Es precisamente el universalismo una de las mayores trampas en la que podemos caer a la hora de teorizar críticamente. Cuando desde el mundo occidental se ha logrado un determinado derecho con la lucha y la sangre que en numerosas ocasiones ha tenido que derramarse, hay una tendencia casi inconsciente a intentar generalizarlos a todas las personas del planeta, olvidando que esta actitud no deja de ser una forma más del imperialismo de las ideas. Significaría un no aceptar la diversidad y la idiosincrasia de cada unidad cultural, “están penetrados por intereses ideológicos y no pueden ser entendidos al margen de su trasfondo cultural” (Herrera Flores, 2008:45). Es ésta otra gran confrontación entre la teoría crítica y la hegemónica, ya que esta última hace alarde de “pureza” y no reconoce que tras ella pueda haber algún tipo de interés o intencionalidad.

El profesor Herrera Flores (2008), al referirse a la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, nos indica que *se tenían los derechos antes de poseer las capacidades y adecuadas condiciones para ejercerlos*:

El contenido básico de los derechos humanos no es el derecho a tener derechos (círculo cerrado que no ha cumplido con sus objetivos desde que se “declaró” hace seis décadas). [...] Será el conjunto de luchas por la dignidad, cuyos resultados, si tenemos el poder necesario para ello, deberá ser garantizado por las normas jurídicas, las políticas públicas y una economía abierta a las exigencias de la dignidad.

Se nos indica que “los derechos vendrán después de las luchas por el acceso a los bienes” (Herrera Flores, 2008:23), quedando patente que así son las luchas, las que fundamentan la legitimización de los mismos, ya que dejan de ser derechos per sé a derechos propiedad de las comunidades que se han movilizadado para lograr los distintos objetivos y la posibilidad y suficiencia de ir haciéndolos evolucionar adecuándolos a las distintas contextualizaciones donde surgen.

### **1.3. Consecución de la dignidad**

Cuando hablamos de dignidad humana nos referimos al fin que los distintos procesos de luchas sociales pretenden conseguir, pero como nos comenta Joaquín Herrera (2008:26): “No es el simple acceso a los bienes, sino que dicho acceso sea igualitario y no esté jerarquizado por procesos de división del hacer que colocan a unos ámbitos privilegiados a la hora de acceder a los bienes y a otros en situación de opresión y subordinación”. Sin este salto cualitativo en los posicionamientos de poder, no se llegará a la consecución estructural de dignidad para todas y todos.

Consideremos que uno de los graves problemas por los que los individuos se adaptan al sistema es por la inducción que se recibe desde cualquier ámbito del entorno; así la profesora Luciana Caplan (2011) nos expone una serie de puntos sobre el pensamiento: “El pensamiento en el hombre, no se desarrolla de un modo natural o innato. Hay un origen social en el pensamiento y en el lenguaje. Un ser humano solo o aislado no desarrolla ninguna de estas dos habilidades”. Incluimos aquí un planteamiento del profesor Vázquez Liñán (2011) que nos transmite sobre como la educación forma parte de la propaganda, siendo la unidad nacional, en muchas políticas educativas, uno de los grandes objetivos de la educación reglada, así como la propaganda moral, económica, un único conocimiento histórico..., en definitiva, todo el ideario hegemónico.

#### 1.4. Ante otras culturas

Cabe preguntarse: ¿son Derechos Humanos los creados por otras culturas o son sólo los que son creación de Occidente? Dos posiciones principales responden a esta cuestión, como nos marca el profesor David Sánchez Rubio (2011). Por un lado la que los muestra como una concepción proveniente desde cualquier cultura, entendiendo de múltiples formas la dignidad humana; no olvidemos que todas las culturas han puesto su granito de arena pero Occidente ha impuesto su propia versión, aunque otras culturas tengan las suyas. Por otro lado, desde el punto de vista de la concepción occidental de los Derechos Humanos, sólo Occidente tradujo su forma de concebir e interpretar la forma de luchar por la dignidad; al hacerse hegemónica ha ido influyendo en otras culturas que han ido adoptando esa lógica de los llamados países avanzados sobre los Derechos Humanos, creándose un neovasallaje cultural<sup>121</sup>. Ante esas dos variantes se desprende una tercera concepción: Occidente ha creado su versión y sin embargo todas las culturas tienen su forma de entender los Derechos, que no tienen por qué corresponderse o basarse en la concepción que se desea unitaria e impositiva.

En cuanto al acceso a los bienes en paridad, hay que tener muy en cuenta que las necesidades básicas desempeñan un importante papel en el terreno de la fundamentación de los Derechos Humanos: “De forma que reconocer, ejercitar y proteger un derecho básico significa, en última instancia, que se pretende satisfacer una serie de necesidades entendidas como exigencias que se consideran ineludibles para el desarrollo de una “vida digna” (Añón Roig, 1992:102) y no pueden configurarse como un sistema cerrado y estático de principios absolutos situados en un ámbito independiente de la realidad social e histórica.

Ninguna corriente crítica puede aceptar la privación de aquello que es básico e imprescindible que nos pone directamente en relación con la noción de daño, privación o perjuicio grave para la persona como indica la profesora María José Añón (1992:104). De poco sirve teorizar sobre luchas, empoderamiento, diversidad, etc. Mientras siga existiendo en nuestro planeta amplias regiones donde la privación de las necesidades básicas llegue a extremos de bolsas inconmensurables de pobreza, donde la mortandad de seres humanos sea millonaria y debido a razones tan básicas como la falta de alimento, de agua potable o de medicamentos básicos. Un mundo polarizado entre Norte y Sur donde las desigualdades lleguen al extremo en el que

---

<sup>121</sup> Llamamos neovasallaje a toda acción que se está produciendo, desde el orbe capitalista desde la segunda mitad de la primera década del siglo XXI y el desarrollo de la segunda, de cara a los nuevos planteamientos de preponderancia sobre el ser humano.

una de las enfermedades que provocan mayores víctimas mortales en el Norte sea la obesidad, mientras en el sur sea la inanición. Dificilmente se podrán empoderar estos pueblos en estas circunstancias de tan extrema necesidad, ni esperar que puedan emprender luchas por la supervivencia y sus derechos exigibles de dignidad. Ante esta exasperante realidad la viabilidad está en la consecución de tratados de cooperación con la autoridad de los países receptores.

Ésta sería la posición extrema de la desigualdad y de la privación de derechos, pero habrá que atender que en la crisis del 2008 han convergido con gran intensidad, una crisis de los ciudadanos y una crisis ambiental y energética.

### **1.5. Ante el neoliberalismo exacerbado**

La fuerte concentración de poder privado, productivo e improductivo, la minimización de los derechos sociales y el uso creciente irracional de recursos naturales fundamentales, la erosión del principio democrático y del pluralismo político, el ataque a las libertades y derechos civiles, la rehabilitación de la guerra como instrumento de actuación en las relaciones internacionales han sido las consecuencias del neoliberalismo exacerbado. Así, todos estamos viviendo las graves secuelas de esta gran crisis sistémica capitalista, como explica el profesor Houtart, que hace uso de su discurso para desmembrar derechos conquistados a través de la historia, siendo los derechos sociales, los primeros sacrificados por las instituciones europeas y por los gobiernos estatales para dar salida a la crisis de un modo acorde a las exigencias del mercado financiero. El Neoliberalismo considera que los derechos civiles y políticos son fundamentales, mientras que los derechos sociales son menos básicos:

El modelo neoliberal significó también una sobreexplotación de la naturaleza. Por una parte el control de las fuentes de energías y de las materias primas exigió medios siempre más grandes y destructores y se convirtió en la base de varias de las principales guerras contemporáneas, como en los casos de Afganistán e Irak, y de un 'estado de guerra permanente'. Por otra parte, se desarrolló también el control de la biodiversidad. (Houtart, 2008:65).

La defensa de los Derechos Sociales conlleva la superación de todos estos obstáculos mencionados, comenzando por asumir el principio de interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos (civiles, políticos y sociales). Tienen que ver con la libertad, es decir, con la autonomía individual y colectiva de las personas, tanto como los derechos civiles y políticos.

Se tiene que dar una respuesta a la grave contradicción en el discurso de los Derechos Humanos. Hay un reconocimiento formal de éstos en el constitu-

cionalismo y tratados internacionales, pero a la vez, se instaura una situación de emergencia que tiende a establecerse como permanente, no garantizándolos. Los textos recogen unos derechos que en la práctica no se llevan a cabo con variadas excusas en distintos espacios y lugares como indica el hindú Balakrishnan Rajagopal (2005). Así, no podemos hablar en estos momentos de garantías de los derechos ya que éstos están supeditados a una concepción absolutista del derecho de la propiedad privada, el libre comercio y en general, a los derechos patrimoniales. Confiamos la protección de los Derechos Humanos al Estado y así quedan supeditados a la razón de estado que condiciona su garantía.

### **1.6. Desafío de los movimientos sociales**

Está en manos de los movimientos sociales el oponer un desafío radical a esta situación con un discurso alternativo, mostrando cómo es posible reconocerlos sin apoyarse en el Estado, pero evitando a su vez una postura antiestatal. Se hace necesaria, como nos marca el profesor Alejandro M. Medici (2010), una redefinición de la sociedad civil y de la democracia, más rica y positiva que se fundamente en una política de lo cultural de la identidad, la autonomía y el territorio.

Pero paralelamente a la apertura de nuevos caminos, como la corriente que aboga por el decrecimiento y la lucha de los pobladores por los derechos al hábitat y a la biodiversidad cultural, estamos inmersos en un mundo donde se está dando un divorcio entre economía y ecología. Mientras la ecología razona sobre el conjunto de la biosfera y los recursos que componen la Tierra, abarcando el Medio Ambiente, compuesto por bienes libres o no económicos, que aparece plagado de recursos naturales y de residuos artificiales sin valor, la economía suele razonar sobre el conjunto más restringido de objetos que son apropiables, valorables y productibles, con recortes permanentes al margen del cómputo contable ordinario de la economía. Ésta suele trabajar con una noción de sistema permanentemente equilibrado (basado en el axioma de consumo inmediato o diferenciado en el tiempo) que se cierra en el campo del valor monetario, sin dar cuenta de las irreversibilidades o pérdidas de calidad del entorno. Sergie Latouche (2008:247) nos advierte:

Reflexionar sobre la democracia en la actualidad sin replantear previamente el funcionamiento de un sistema en el que el poder (es decir, el ámbito político) lo poseen 'los nuevos dueños del mundo' es, en el mejor de los casos, un puro parloteo, y el peor, una forma de complicidad con el capitalismo rampante de la globalización económica.

## **2. Los Medios de Comunicación y los Derechos**

### **2.1. Democratizar la Comunicación**

Para que exista una armonía entre todas las vertientes críticas, para que comencemos a interactuar ante el reto de buscar alternativas y conocer y aceptar todo tipo de cultura distinta a la propia, se hace indispensable la democratización de la Comunicación como Derecho Fundamental. Los Medios de Comunicación ni son libres, ni garantizan independencia, toda vez que el mensaje tiene dueño como expresa el profesor José Manuel Gómez y Méndez (2010). Aunque las luchas por esa libertad de expresión, en España, se remontan a las llamadas Cortes de Cádiz de donde salió la Constitución de 1812 y al Decreto de Libertad Política de Imprenta, de 10 de noviembre de 1810. Realmente no hay un debate serio actualmente sobre la democratización de los Medios y no un funcionamiento de servicio en razón de las estructuras empresariales controladas por las vertebraciones del capital neoliberal y sobre todo en los Medios Públicos que controlados por las estructuras políticas funcionan bajo el control de los partidos de turno en el poder estatal, autonómico o regional.

La propaganda tiene un papel esencial en unidireccionar los pensamientos de los ciudadanos hacia una concepción única y absoluta aceptación de lo establecido, se hace una producción interesada que se expande a través de métodos de comunicación de los imaginarios colectivos. El mensaje va dirigido normalmente a deslegitimizar al enemigo, a la integración de masas, al patriotismo, a la unidad nacional, a los valores eternos, etc.; ya Noam Chomsky y Edgard S. Herman (2000:21) señalan:

Los Medios de Comunicación de masas actúan como sistema de transmisión de mensajes y símbolos para el ciudadano medio. Su función es la de divertir, entretener e informar, así como inculcar a los individuos los valores, creencias y códigos de comportamiento que les harán integrarse en las estructuras institucionales de la sociedad. En un mundo en el que la riqueza está concentrada y en el que existen grandes conflictos de intereses de clase, el cumplimiento de tal papel requiere una propaganda sistemática.

De este modo el paradigma que nos enmarca aparecerá férreo, absoluto e indiscutible, y son los “Mass Media” uno de los hilos conductores de transmisión de este pensamiento de generación en generación. El colombiano Miguel Guaglianone (2008) expresa:

Los Medios han formado una red integrada que cubre toda la Tierra, distribuida a través de un sistema de telecomunicaciones global y que es manejada en forma coordinada por seis o siete cadenas internacionales, que elaboran y proporcionan toda la comunicación masiva que se diseña a través del orbe.

Habría que preguntarse ¿quiénes dominan estas empresas? Necesario sería un estudio en profundidad de quién es quién en los Consejos de Administración de las empresas propietarias de los Medios para descubrir el entramado y las personas y sus cargos en otras grandes empresas, tejiéndose unas redes con las interrelaciones de todas las macroempresas, y por siguiente, con un mismo objetivo a publicitar. La profesora argentina Cristina Corea manifiesta claramente:

La comunicación, tanto en emisión como en recepción, está sometida a variables culturales, variables sociolectales, variables que tienen que ver con los saberes enciclopédicos o ideológicos de los emisores y receptores. Todas estas condiciones se pueden mensurar y se pueden determinar, mediante preguntas como éstas: ¿qué ideas políticas tiene?; ¿qué estudios cursó?; ¿qué libros leyó?; ¿qué hábitos de consumo tiene? ¿Qué programas de TV mira? El conjunto de estas variables es la clave que explica el sentido del mensaje.

Todos los Medios procurarán un mensaje persuasivo pues no olvidemos que “el factor principal de control es la persuasión, la herramienta para mantener la hegemonía” (Guaglianone:2008), dejándolo patente el profesor mexicano Baltasar Hernández Gómez (2009):

Cuando nos referimos a los Medios de Comunicación en el siglo XXI estamos denominando al conjunto de empresas que tienen como meta el entretenimiento y la puesta en marcha de modelos adecuados al sistema de vida imperante. Los Medios [...] forman parte de los aparatos ideológicos -la supraestructura- que modela el pensar y actuar de las masas. Todo esto incide de lleno en la percepción y aceptación del Poder.

## **2.2. Derechos en la Sociedad de la Información**

La Plataforma por los Derechos de la Comunicación, que aglutina a ONG's internacionales con actividades en Medios y Comunicación lanzó, en noviembre de 2001, la “Campaña por los Derechos de la Comunicación en la Sociedad de la Información” (CRIS, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo “es lograr que la Cumbre incluya a la sociedad civil como contraparte en el proceso de preparación y realización del evento, y lograr que se conciba la discusión sobre la Sociedad de la Información desde la perspectiva de la construcción de un mundo mejor” (Portal CMSI). Asimismo procurar que los “Derechos Humanos se sitúen al centro de una sociedad de la información” y procurar un “espacio centrado en la sociedad civil para reflexionar, construir redes y actuar” sobre la indicada sociedad.

Nos encontramos con una doble disyuntiva a la que se deberían dar propuestas de salida. Por un lado, la necesidad de un acercamiento del emisor y el receptor para una comunicación efectiva, y por otro lado, la necesidad de Medios independientes (en la medida de lo posible) que no nieguen el



derecho a ser informados, tanto por la mediación de un lenguaje difícil de interpretar o por la invisibilización que de numerosos acontecimientos se realizan. Con respecto a la primera propuesta, los profesores Fernández del Moral y Estéve Ramírez (1993) proponen:

La pluralidad del conocimiento diverso hace imprescindible la figura del especialista que sepa valorar y analizar correctamente aquellas informaciones más necesarias e imprescindibles”, y prosiguen diciendo que “la información periodística especializada contribuye a establecer un diálogo más rico y variado favoreciendo, asimismo los conocimientos [...] a todos los niveles de comprensión.

Sobre el segundo punto referido a la intencionalidad sociopolítica que pueden tener los “Mass Media”, ya nos advierte el jurista Garzón (2012), desde Argentina, quien se muestra sorprendido “por la acumulación de poder de determinados grupos” que manejan la información “con intencionalidad política”. En ese sentido podríamos poner un gran número de ejemplos sobre lo que se retransmite o imprime; así no es difícil en estos momentos encontrar como una noticia destacada del día, una gran y buena noticia, el que el “Ibex 35” (Índice Bursátil Español) ha subido x puntos, cuando en realidad, si esa posición alcanzada no se mantiene a lo largo de un tiempo, no tiene ningún valor realmente significativo en cuanto al estado real de la mejoría del estado de la economía, sin embargo, por el desconocimiento de cierta audiencia, consigue que ésta se considere supuestamente informada y se acueste con la sensación de haber recibido una buena y tranquilizadora noticia sobre los buenos derroteros que tras las decisiones reformistas de recortes y flexibilizaciones que se están tomando, llevaran al fin de la crisis.

Queda patente que los Medios, sea cual sea su índole de transmisión tecnológica siempre estará distante del receptor, haciéndose necesario que se cree planetariamente un Observatorio que se dedique, bajo la forma jurídica necesaria para un servicio plural y no manipulador, al análisis del tratamiento de los Derechos Humanos en una sociedad real y no al antojo de los gobernantes occidentales.

Se hace necesario el absoluto empoderamiento del periodista comprometido en la causa que tratamos, libre de todo poder censor para visibilizar, denunciar y vigilar por el cumplimiento de los Derechos. Se reanudaría de este modo la “historia interrumpida” del contacto directo entre el “narrador” y los ciudadanos, como fue en los albores de la civilización.

Es el periodista el sujeto más indicado a interpretar, analizar y transcribir todo lo que puede acontecer en esta área para que cualquier individuo pueda ejercer el derecho de estar informado en este complicado entramado social que, como ser humano, le afecta tan directamente y que no acontezca como expresa el fotoperiodista Marcos Moreno (2012) que sobre cuantas

imágenes fotográficas realiza sobre movilizaciones de inmigrantes subsaharianos, o de acontecimientos mundiales diversos, los Medios de Comunicación solamente le aceptan aquellas en las aparecen niños, mujeres embarazadas o ingredientes impactantes que hagan de la noticia un producto mercantil marcado por la morbosidad y no por la denuncia.

### **2.3. Áreas y subáreas para el análisis**

Dentro de nuestro quehacer a favor de los Derechos Humanos Emergentes, siguiendo la línea de la Declaración Universal de los mismos (DUDHE) que quedó aprobada en el Forum de Monterrey de 2007 tras haberse iniciado en Barcelona en 2004, he elaborado, ya inicialmente reflejada en mi reciente libro sobre esta temática (2012), una tabla divisoria con 15 áreas de temas generales en los que incluir las diversas vertientes de los Derechos Humanos y 124 subáreas, de cara a su tratamiento/análisis periodístico. Si ya de por sí la especialización es un tema complicado y en el que encontramos posturas diversas de autores, al enfrentarnos a cómo debiera ser el esbozo del periodista especializado en Derechos Humanos, aún se complica más, pues no se trata de un área del conocimiento determinado ya que aquellos son un compendio de ideologías que inundan todas las parcelas que rodean al hombre. A duras penas puede considerarse una gran matriz en la que incluir los Derechos Humanos, pero son tantas las materias transversales, que en estudios específicos tendríamos que hablar de subespecializaciones de ella. Aquí queda reflejada (van en un total de 15 áreas con sus correspondientes subáreas en Cuadros Individualizados aunque podrían ponerse todas seguidas para un procesamiento o tratamiento en continuo):

**CUADROS TEMÁTICOS PARA EL ANÁLISIS DEL  
TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN  
LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Cuadro 1. Cooperación.

Área	Subárea
Cooperación	Acciones Humanitarias
	Acciones Planificadas de Desarrollo
	Autoridad de los Países Receptores
	Cooperación Gubernamental (Bilateral)
	Cooperación Multilateral (Organismos Internacionales)
	Cooperación No Gubernamental
	Coordinación entre Donantes y Receptores
	Educación para el Desarrollo
	Resultados evaluables
Sensibilización de la Opinión Pública	

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 2. Decrecimiento.

Área	Subárea
Decrecimiento	Sostenibilidad
	Socialización del individuo
	Autenticidad
	Preservación del Medio Ambiente
	Reducción del PIB
	Control y sentido del tiempo
	Vida sana

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 3. Democracia.

Área	Subárea
Democracia	Contra-Poderes
	Democracia Participativa
	Fundamentos Culturales y de identidad
	Transparencia Política y de Organismos

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 4. Derecho Laboral.

Área	Subárea
Derecho Laboral	Derecho del Empleador (empresario)
	Derecho de los Empleados
	Productividad
	Sindicatos y Desregulación del Mercado de Trabajo

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 5. Derecho Penal.

Área	Subárea
Derecho Penal	Ciudadano y Enemigo
	Demonización del Enemigo
	Derechos de Excepción
	Enmascaramiento de las causas de la Guerra
	Grupos Especialmente Peligrosos
	Guerras Legales
	Guerras Quirúrgicas
	Medidas de Seguridad
	No-Violencia
	Violación de dos Derechos Humanos por el Estado.
	Violación de Pueblos Internacionalmente Reconocidos

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 6. Derechos Sociales.

Área	Subárea
Derechos Sociales	Derecho a la Ciudadanía
	Derecho a la Condición Sexual
	Derecho a la Disidencia Cultural y Social
	Derecho a la Educación
	Derecho de la Infancia
	Derecho a la Libre Expresión
	Derecho a la Sanidad Pública
	Derecho a la Vivienda
	Derecho al Agua
	Derecho al Alimento
	Derecho al Transporte
	Derecho Social al Trabajo
	Derechos de Asilo Político
	Derechos de los Discapacitados
	Reducción de Derechos
	Derecho Transicional (Delitos de Lesa Humanidad. Derecho a la Verdad. Indemnizaciones y Pensiones. Medidas de Reparación. Rehabilitación del Sujeto. Restitución de Bienes Robados)
Igualdad de Razas	
Libre Circulación	
Otros...	

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 7. Desarrollismo.

Área	Subárea
Desarrollismo	Acumulación
	Ahorro Costos de Organización
	Competitividad
	Deslocalización
	Economía de Escala (Mayor Nivel de Producción)
	El Estado al Servicio de las Empresas
	Pérdida de Importancia de la Agricultura
	Precios de Transferencia
	Rescates Financieros
	Quiebra de la Competitividad de los Asalariados
	Tercerización

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 8. Ecologismo.

Área	Subárea
Ecologismo	Agotamiento de los Suelos (Agronegocio)
	Agua Virtual
	Biodiversidad
	Comercio Ecológico Desigual
	Concienciación Ecológica
	Destrucción de Zonas Naturales
	Ecología Política
	Economía Ecológica
	Exportación de Residuos Tóxicos al Sur
	Extractivismo
	Justicia Ambiental (Ecología de los Pobres)
	Las Multinacionales del Agua
	Residuos Tóxicos
	Ríos Transfronterizos
Trasvases	

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 9. Emergencia de los Pueblos Empobrecidos.

Área	Subárea
Emergencia de los Países Empobrecidos	Deuda Ecológica
	IDH (Índice de Desarrollo Humano)
	Índice Gini
	IPH (Índice de Pobreza Humana)
	Reanudar las Historias Interrumpidas
	Reapropiación de Identidades Propias
	Recuperación de Técnicas Tradicionales
	Relaciones de Dependencia Económica y Cultural con el Norte

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 10. Género.

Área	Subárea
Género	Derecho a la Dignidad e Integridad Física
	Derecho a la Igualdad en el Trabajo
	Reconocimiento de los Trabajos de Cuidados
	Otros...

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 11. Globalización.

Área	Subárea
Globalización	Comercio como Único Garante Regulador de toda Relación
	Competitividad
	Consumismo y Posición de Bienes
	Crecimiento como Única Vía
	Crisis Bancaria
	Crisis Globalizadas
	Desarrollo de las Fusiones
	Deslocalización
	Explotación
	Individualismo
	Primacía de la Especulación
	Redes de Crimen Organizado
Uniformación Cultural	

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 12. Movimientos de Resistencia Global.

Área	Subárea
Movimientos de Resistencia Global	Asamblea Mundial de los Habitantes
	Movimiento de Indignados

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 13. Organizaciones Internacionales.

Área	Subárea
Organizaciones Internacionales	Banco Mundial
	Banco Europeo
	FMI
	ONU
	OTAN

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 14. Pensamiento Social.

Área	Subárea
Pensamiento Social	Sociedad del Conocimiento
	Medios de Comunicación (Democratización de la Comunicación. Desequilibrio de Contenidos y Medios)
	Propaganda (Diversa. Mensajes de Inducción/Persuasión. Propaganda de Guerra)

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 15. Pueblos Indígenas.

Área	Subárea
Pueblos Indígenas	Buen Vivir
	Espacio Territorial como Hábitat de Supervivencia
	Espacios Públicos No Estatales
	Indígena como Sujeto de Derecho
	Multiculturalidad
	Pacto Intercultural
	Procesos Culturales Indígenas
	Reconocimiento Constituyente de las Culturas Indígenas

Fuente: elaboración propia.

### 3. Conclusiones

Debido a la complejidad y transversalidades que acontecen en el tema de Derechos Humanos, se hace necesaria la figura del periodista especializado en dicha temática, ya que ha de tratar temas políticos, económicos, sociales, etc., y conocerlos en profundidad, para hacer de los hechos una información clara y rigurosa para el receptor.

Hemos procurado patentizar en apartados anteriores que los Medios tienen dueños por lo que se hace necesario una entidad u organismo desconectado de todo tipo de intereses políticos y económicos, que no coaccionen al periodista a la hora de la observancia y denuncia de los Derechos a la vez que visibilizar todos aquellos acontecimientos y realidades, que cualquier tipo de poder instaurado va a intentar invisibilizar o minimizar ante la opinión pública, como ya acontece por países latinoamericanos o de los No Alineados.

Los Derechos han de analizarse desde la heterodoxia y la crítica, ya que la hegemonía actual está globalizada y bajo un signo absolutamente marcado por la economía salvaje, por lo que la productividad en toda acción y relación humana está marcado por la misma.

Se hace prioritaria, para la realidad de una Sociedad Plural, la creación de un Observatorio Comunicativo que sea libre e independiente para la garantía de una información auténtica, analizada por profesionales preparados e implicados, para hacer llegar un mensaje claro a todos los niveles de comprensión de cualquier ciudadano.

Ojalá cuanto hemos expresado hasta aquí sobre los Derechos Humanos y sus canalizaciones actuales sean un camino de ser y no unas aspiraciones que queden solamente en deseos y pretensiones, aunque no olvidemos que toda acción y dinámica deja de ser instituyente cuando se hace tangibilidad instituida y entonces vendrán nuevos pasos instituyentes...



## Bibliografía

- Añón Roig, María José (1992), “Fundamentación de los derechos Humanos y necesidades básicas”, en: Ballesteros Llompard, Jesús (ed.), *Derechos Humanos: conceptos, fundamentos y sujetos*, Madrid: Tecnos.
- Caplan, Luciana, (2011), Anotación tomada durante la disertación en clase de la profesora durante su intervención en la asignatura 2 del módulo 2, denominada “Pedagogía de los Derechos Humanos en el marco de la función social del Conocimiento”, impartida en el Máster Universitario en “Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo” de la Universidad Pablo Olavide (UPO) y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).
- Chomsky, Noam y Herman, Edgard S. (2000), *Los guardianes de la libertad*, Barcelona: Crítica, (1ª. ed.).
- CMSI, Portal de la “Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”:  
<<http://derechos.apc.org/lac/wsis/cris.shtml>>. [Consulta: 20-06-18].
- Corea, Cristina: *Medios de Comunicación: ¿influencia, dominación o producción?*, en:  
<[http://argentina.indymedia.org/uploads/2006/09/comunicaci\\_n\\_y\\_producci\\_n\\_de\\_subjetividad.rtf](http://argentina.indymedia.org/uploads/2006/09/comunicaci_n_y_producci_n_de_subjetividad.rtf)>. [Consulta: 20-06-2018].
- DUDHE, Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes, Instituto de Derechos Humanos de Cataluña:  
<[http://www.idhc.org/esp/1241\\_ddhe.asp](http://www.idhc.org/esp/1241_ddhe.asp)>. [Consulta: 20-06-2018].
- Fernández del Moral, Javier y Esteve Ramírez, Francisco (1993), *Fundamentos de la información periodística especializada*, Madrid: Síntesis.
- Garzón, Baltasar (2012), “La Ley de Medios no cercena derechos de libertad sino todo lo contrario”, en: *Notibaires*:  
<<http://notibaires.com/nota.asp?Id=34903>>. [Consulta: 20-06-18].

- Gómez y Méndez, José Manuel (2010), *El mensaje tiene dueño: la libertad de expresión condicionada por la propiedad del Medio*, (conferencia en la Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera, el 24 de abril dentro del ciclo denominado 'La libertad de expresión: base de una sociedad democrática' con motivo del Bicentenario del Decreto de Libertad Política de Imprenta de 1810):
- <<http://www.diariodejerez.es/article/ocio/681943/quotel/mensaje/tiene/dueno/la/libertad/expresion/condicionada/por/la/propiedad/medioquot.html>> [consulta: 20-06-18].
- Guaglianone, Miguel (2008), “Medios de Comunicación: formas, contenidos y dominación”, en: *Agencia Prensa Rural*, Colombia, 29 de octubre:
- <<http://prensarural.org/spip/spip.php?article1600>>. [Consulta: 3-10-2013].
- Hernández Gómez, Baltasar (2009), “Cultura y dominación: los Medios de Comunicación en el siglo XXI”, en: *Análisis Político y Social, Manejo de Crisis, Marketing, Comunicación y Alta Dirección*. (Conferencia pronunciada en la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Guadalajara – México- el 25 de marzo):
- <<http://baltasarhernandezgomez.blogspot.com/2009/03/cultura-y-dominacion-medios-de.html>>. [Consulta: 20-06-2018].
- Herrera Flores, Joaquín (2000), *Hacia una visión compleja de los derechos humanos. En el vuelo de Anteo. Derechos humanos y crítica de la razón liberal*, Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Herrera Flores, Joaquín (2008), *La reinención de los Derechos Humanos, Sevilla: Atrapasueños*.
- Houtart, Françoise (2008), *El camino a la utopía desde un mundo de incertidumbre*, Panamá y La Habana: Ruth e Instituto Cubano de Investigación Cultural.
- Latouche, Sergie (2008), *La apuesta por el decrecimiento*, Barcelona: Icaria.
- Moreno, Marcos (2012), Conversación mantenida con el fotoperiodista en el marco de Curso de la UNIA en La Rábida (Huelva) en el verano de 2013.

- Medici, Alejandro M. (2010), “El nuevo constitucionalismo latinoamericano y el giro decolonial: Bolivia y Ecuador”, en *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, 3, págs. 3-23:  
<[http://revista.dcs.jursoc.unlp.edu.ar/images/r3\\_1\\_medici.pdf](http://revista.dcs.jursoc.unlp.edu.ar/images/r3_1_medici.pdf)>,  
<<http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/191.pdf>>. [Consulta: 20-06-18].
- Rajagopal, Balakrishnan (2005), *El derecho internacional desde abajo: el desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo*, Bogotá (Colombia): ILSA
- Sánchez Rubio, David (2011), pautas procedentes del desarrollo de la asignatura 3 (“*Interculturalidad y derechos Humanos*”) del modulo 3 (“*Bio (socio) diversidad y derechos Humanos*”) del Máster Universitario en “Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo” de la Universidad Pablo Olavide (UPO) y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).
- Turón Padial, M<sup>a</sup>. Concepción (2012), *Un acercamiento a los Derechos Humanos en periódicos de Sevilla*, Sevilla: Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información de la Universidad de Sevilla.
- Vázquez Liñán, Miguel (2011), exposición en el desarrollo de la asignatura 2 del módulo 4, llamada “Políticas alternativas de Comunicación”, impartida en el Máster Universitario en “Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo” de la Universidad Pablo Olavide (UPO) y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).



## EL NACIONALISMO ESPAÑOL EN LA PROPAGANDA REPUBLICANA Y SU DIFUSIÓN EN PARES: LAS HOJAS DE PROPAGANDA DEL CDMH

---

**José Luis Hernández Luis**

*Centro Documental de la Memoria Histórica*

*Para Alexandra,  
que conocerá el patrimonio cultural  
por medio de las nuevas tecnologías*

### **Resumen**

Los estudios sobre la propaganda que se difundió a través de diversos cauces durante la Guerra Civil han puesto de manifiesto cómo el nacionalismo español fue uno de los temas recurrentes del bando golpista pero, ¿qué ocurrió en la mucho más rica propaganda republicana?

Esta ponencia repasa en una de las agrupaciones documentales más interesantes e ignoradas de las que generó el conflicto social e ideológico que asoló nuestro país entre 1936 y 1939: las hojas de propaganda que hoy custodia el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH). De las más de cuatro mil setecientas piezas se ha obtenido una selección por medio de palabras clave, para analizar posteriormente el discurso y los elementos iconográficos.

La investigación demuestra, amén de otros aspectos, que el lado gubernamental utilizó el patriotismo como elemento de cohesión transversal, entre personas de diferente clase o ideología, bien en sentido interno, bien respecto al adversario. Coincidió, igualmente, con el franquismo en la visión de la guerra como una lucha contra la invasión exterior.

Para concluir, el trabajo presenta a debate la actual divulgación que del conjunto documental ofrece el *Portal de Archivos Españoles* (PARES), a todas luces mejorable. Así pues, pretende suscitar propuestas que conduzcan a la extensión del conocimiento que posee la sociedad sobre este patrimonio cultural, que es fruto de una época clave para comprender la presente situación política y social.

### **Palabras clave**

nacionalismo España; propaganda; Guerra Civil Española, 1936-1939; Internet.



## 1. Introducción

El nacionalismo español fue uno de los argumentos fundamentales de la propaganda golpista durante la Guerra Civil de 1936-1939. El conglomerado de fuerzas que se levantó contra el Gobierno republicano precisaba justificarse mediante la construcción de una imagen negativa del otro, basada en estereotipos, mientras ponía en marcha una identidad imaginada propia que le permitiese superar sus diferencias internas (Sevillano Calero, 2014: 226-229 y 235). Para ello echaron mano de un nacionalismo de sesgo regeneracionista que arranca de pensadores decimonónicos (Barrachina, 1998: 62 y 169).

Por lo que atañe al campo gubernamental, el nacionalismo español será un tema de aparición tardía, cuando ante el cariz negativo que tomaba el conflicto para dicha facción, se explote el sentimiento español al objeto de trasladar la culpabilidad hacia las potencias fascistas que apoyaban al adversario (Iglesias Rodríguez, 1993: 94 y 114). Con anterioridad habían sido materias centrales de su esfuerzo propagandístico la legitimidad del Gobierno republicano, la defensa de Madrid, la participación de la retaguardia en la lucha y la unidad de las diversas fuerzas que sustentaban la causa (Iglesias Rodríguez, 1993: 91-94).

Conocemos este uso del nacionalismo en la propaganda bélica merced, fundamentalmente, a los estudios que han analizado en un primer momento los carteles y la prensa escrita del periodo, para pasar más tarde a la radio, el cine y la fotografía (Iglesias Rodríguez, 1993: 87-116). Lamentablemente, los investigadores han menospreciado el interés de las octavillas, sin tener en cuenta el aserto de que la propaganda es una realidad muy compleja, que adopta múltiples formas y debe abordarse por diferentes vías (Pizarroso Quintero, 2002: 13). Las líneas que siguen pretenden calibrar el uso de ese nacionalismo español que mencionábamos, en un medio propagandístico tan importante, a nuestro juicio, como son las octavillas republicanas.

## 2. Objetivos

Esta ponencia analiza uno de los conjuntos documentales más interesantes y desconocidos que generó el conflicto social e ideológico que asoló España entre 1936 y 1939: las hojas de propaganda u octavillas que hoy custodia el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), con sede en Salamanca<sup>122</sup>.

---

<sup>122</sup> Más información sobre los servicios que presta el Centro a los investigadores (orientación, búsqueda, consulta presencial, reprografía), al igual que los datos de contacto, disponibles en su página web.

El origen del Centro se remonta a 1937, cuando fueron creadas por el bando franquista la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista, así como la Delegación de Asuntos Especiales. Su misión era incautar documentos republicanos y masónicos, con fines propagandísticos y, sobre todo, represivos. Tras varios cambios, ambos departamentos se fusionarán en la Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno (1944). Sin embargo, la transformación más radical llegó durante la Transición (1979), cuando el organismo represivo dio paso a un archivo abierto a la investigación, la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional (González Quintana, 1994: 481-498 y 502-503; Díez de los Ríos San Juan, 1985: 129). Los últimos cambios le han dotado de mayor entidad administrativa, primero como Archivo General de la Guerra Civil Española (RD 426/1999: 10244-10246) y después como Centro Documental de la Memoria Histórica (RD 697/2007: 25976).

Conserva el Centro Documental un conjunto de hojas de propaganda formado por diversas colecciones. La que forma parte de la Sección Político-Social, Prensa y Propaganda es fruto de la incautación y se compone de unas dos mil ciento veinte piezas (sin contar duplicados). Las otras colecciones han sido adquiridas en diferentes momentos y tienen volúmenes dispares: la denominada “Colección de hojas de propaganda relacionadas con la Guerra Civil en Cataluña”, reunida por Lucio Román González (dos mil noventa y dos unidades); la que forma parte de la Colección Armero (unas cuatrocientas veintinueve piezas) y las compradas en subastas (actualmente noventa y seis documentos). En total conforman un acervo de cuatro mil setecientos treinta y siete octavillas, al que habría que sumar ejemplares sueltos repartidos por otros fondos y colecciones (véase *Portal de Archivos Españoles*).

Aparte de completar el conocimiento acerca de la propaganda durante la contienda, sus temas y medios, pretendemos con nuestro trabajo que se susciten propuestas que ayuden a una mejor divulgación de este patrimonio cultural, clave para comprender la presente situación política y social. A fin de promover esta difusión, consideramos primordial el desarrollo de la actual descripción del conjunto documental en el *Portal de Archivos Españoles* (PARES).

### **3. Metodología**

En aras del objetivo señalado, se ha seguido un protocolo que podemos estructurar en dos amplias partes. La primera ha consistido en el análisis del tema (nacionalismo español) en la colección de hojas de propaganda. De las más de cuatro mil setecientos piezas se ha obtenido una selección por medio de palabras clave como *nación*, *patria* y *España*. Tras la búsqueda y eliminación de ejemplares duplicados, con temática distinta o editados por los



sublevados, hemos trabajado con una muestra de cien piezas, en las que se ha examinado el mensaje y los elementos iconográficos. Terminamos este apartado comparando los mismos aspectos en una de las tipologías propagandísticas mejor conocidas: los carteles. Diferente es la segunda parte, que ha supuesto la revisión de la situación descriptiva en PARES, a fin de elaborar una propuesta de mejora.

Las hojas de propaganda u octavillas fueron impresas en papel (un folio en cuarto, a veces tríptico), de no muy buena calidad, habida cuenta de los procesos de fabricación de aquella época y de las circunstancias bélicas. Contienen estos documentos un título breve y llamativo, que da paso a un texto de extensión desigual, con ideas sencillas, que puede desembocar en consignas de fácil memoria. Con cierta frecuencia se resaltan gráficamente las ideas principales. También una parte de los mensajes son reforzados, como veremos, con una imagen (caricatura, fotografía, etc.). De estas octavillas se imprimieron tiradas de gran volumen con el propósito de ser repartidas en mano, mediante aviación (en zona enemiga, sobre todo) o adheridas a cualquier soporte público, interior o exterior (muros, paneles, etc.).

#### **4. Resultados**

La finalidad esencial de la propaganda es la persuasión; el emisor busca, a través de diversos canales, modificar la respuesta del receptor, actuando sobre la mente y las emociones (Pizarroso Quintero, 2002: 13-14).

Entre los emisores de las octavillas republicanas consagradas al nacionalismo español que conservamos en el Centro Documental se encuentran diversas entidades. En un primer estadio cabe hablar de la Subsecretaría de Propaganda, el Comisariado General de Guerra y los comisariados de las diferentes unidades militares. Les siguen diferentes organizaciones sindicales, políticas y asistenciales: Confederación Nacional del Trabajo, Partido Comunista, Juventudes Socialistas, Socorro Rojo Internacional y Amigos de la Unión Soviética. Tampoco faltan, aunque su número es menor, las publicaciones periódicas que editaron este tipo de documentos.

En cambio, fueron los receptores, por orden de importancia, los combatientes enemigos (fig. 1), la población civil de la retaguardia propia (campesinos, trabajadores en fortificaciones, etc.) y, finalmente, la población civil de la zona enemiga.

TIRADA: 1.000.000 Ejemplares  
FECHA: 7 Enero 1939  
DISTRIBUCION: Zona invadida



Fíjate en la garra de Italia cogiendo a España.  
Por eso te han traído a ti al frente.  
Por esto puedes morir o quedar inútil.  
Por eso tu familia sufre.  
Únete a nosotros y vamos todos los españoles juntos a echar de España a los italianos.  
A imponer la paz sobre España.

**Figura 1:** Ejemplar para ser distribuido entre los combatientes enemigos. Ministerio de Cultura y Deporte (MCD), Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Panfletos, 1608.

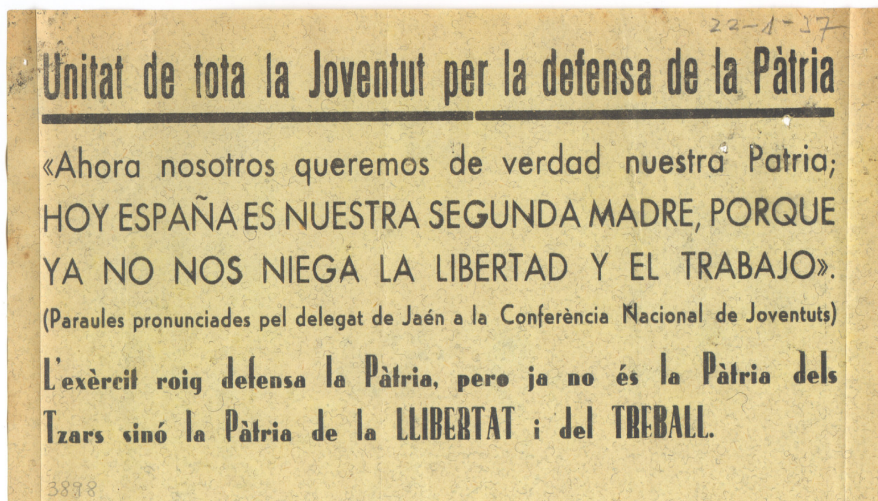
A estos receptores iba dirigido un mensaje nacionalista que describe el conflicto fratricida como una guerra de independencia. Según esta idea, un ejército invasor extranjero, formado por alemanes e italianos, quería colonizar España y robar los recursos del país para su propia industria<sup>123</sup>. Así pues, las autoridades franquistas eran meros títeres de los invasores. Frente a tal situación, el heroísmo y la resistencia eran valores proverbiales de los

<sup>123</sup> Alemania, Italia y Portugal apoyaron desde el comienzo de la Guerra Civil a los sublevados, mientras que los gubernamentales contaron con la ayuda de Francia (limitada), México y la Unión Soviética (Moradiellos, 2003: 206-231).

españoles. Por todo ello, se alentaba la desertión de las filas golpistas para pasarse al bando leal, o bien la destrucción del material bélico.

El patriotismo es en las hojas de propaganda republicanas un elemento aglutinador frente a divergencias ideológicas. En este contexto, el apoyo al Gobierno y el trabajo en la retaguardia aparecen delineados como un servicio a la patria.

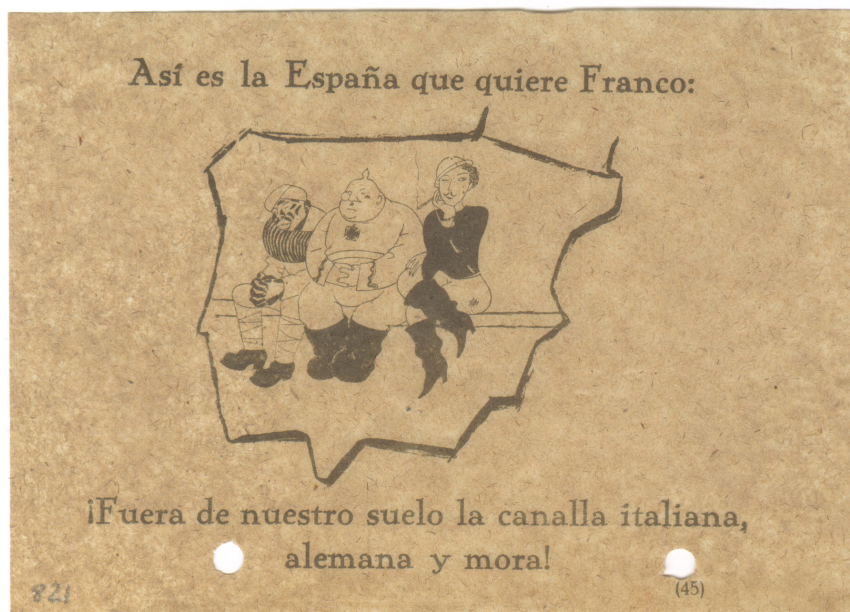
Según las octavillas, en la guerra se enfrentaban dos Españas: la monárquica y reaccionaria, que esclavizaba a los trabajadores, y la republicana, libre y justa. Luchar por la patria era defender los logros sociales de la república. El patriotismo, en su visión, había dejado de ser conservador porque ahora España no negaba la libertad y el sustento a la clase trabajadora (fig. 2). Al mismo tiempo, esta nueva patria reconocía la personalidad de los diferentes pueblos que la conformaban. Además, los republicanos españoles no se encontraban solos en la pelea, contaban con el aliento de otros países y organizaciones.



**Figura 2:** Mensaje exhortando a defender los logros sociales de la República. MCD, CDMH, Panfletos, 3898.

Aproximadamente un tercio de los documentos analizados contienen elementos iconográficos, tanto grabados (sobre todo en blanco y negro), como fotografías (incluye algún montaje). Por orden de volumen destacan: las caricaturas (estereotipos (fig. 3) y emblemas fascistas, para identificar de manera correcta al enemigo odiable), los mapas de España, los retratos (en especial de Negrín, presidente del Gobierno, aunque sorprende la presencia

del líder ácrata Durruti como héroe de la independencia) y las representaciones militares, que exaltan el valor y la marcialidad. Aparte de estos, también encontramos algunos elementos simbólicos y heráldicos.



**Figura 3:** caricatura del apoyo marroquí, alemán e italiano al bando nacional. MCD, CDMH, Panfletos, 821.

Si comparamos estas octavillas con los carteles republicanos de la misma temática comprobaremos cómo los argumentos son similares, aunque en los segundos prevalezca la imagen sobre el texto. Los carteles republicanos también caracterizan la refriega como guerra de la independencia. Establecen paralelismos entre las fechas de 1808 y 1936, explotando los conceptos de invasión y opresión, al tiempo que apelan al levantamiento del pueblo contra los ocupantes (Julián González, 1993: 128).

Ahora bien, ¿cuál es la actual situación descriptiva de la totalidad de este interesante conjunto documental en el *Portal de Archivos Españoles*? Antes de cargar las descripciones en tan potente herramienta se había elaborado una base de datos interna (Access), revisada y normalizada en parte. Paralelamente fueron digitalizadas la mayoría de las piezas (87%). Más tarde se cargaron en PARES las descripciones de manera desigual, ofreciendo una información claramente mejorable. En efecto, la colección formada a partir de la Sección Político-Social (PS), la que recibe el nombre de “Hojas de propaganda relacionadas con la Guerra Civil en Cataluña” y la

que procede de varias compras cuentan en el portal con una ficha descriptiva a nivel de colección, de la que cuelgan sendos inventarios en formato Pdf elaborados a partir de la base de datos inicial. En cambio, la Colección Armero dispone de un asiento descriptivo para cada una de las octavillas. Ninguna de estas descripciones se acompaña aún de imágenes digitales de los documentos.

## 5. Conclusiones

Para apreciar en su justa medida la presencia del nacionalismo español en las hojas de propaganda republicanas debemos señalar los siguientes puntos, a la luz del examen de los ejemplares conservados en el Centro Documental de la Memoria Histórica:

- Es una propaganda enfocada, sobre todo, a los combatientes enemigos.
- La iconografía refuerza el texto, recurriendo especialmente a caricaturas.
- El conflicto fratricida aparece definido como una guerra de independencia. El propósito último era focalizar la culpabilidad en la figura del extranjero.
- El patriotismo español se convierte así en un elemento de cohesión transversal, entre personas de diferente clase o ideología, en el bando propio y con respecto al adversario.
- Coincide con el franquismo en la visión de la guerra como una lucha contra la invasión exterior.
- Sin embargo, difiere en que los sublevados siempre negaron el carácter español a sus oponentes.

Por lo que atañe a la descripción en PARES de este conjunto de octavillas, de gran valor para el estudio de la propaganda republicana, consideramos necesario su desarrollo en la siguiente dirección:

- En primer lugar, descripción a nivel de unidad documental de aquellas colecciones que no se encuentran a este detalle (PS, Hojas de propaganda relacionadas con la Guerra Civil en Cataluña y procedentes de varias compras).
- En segundo término, revisión de la Colección Armero, ya descrita a nivel de unidad documental. Este paso y el anterior deberían ceñirse a los estándares ISAD(G) (*Norma Internacional General de Descripción Archivística*), ISAAR (CPF) (*Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad*) y la *Norma para la Elaboración de Puntos de Acceso*.

- Finalmente, para mejorar la difusión de esta colección de colecciones, podrían volcarse los registros descriptivos en un micrositio monográfico del *Portal de Archivos Españoles* (al estilo del disponible para los carteles, fig. 4), que permita la búsqueda por unos campos concretos.



Figura 4: Un ejemplo de micrositio de PARES: *Los carteles de la Guerra Civil Española*.



## 6. Bibliografía

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (2018). Boletín Oficial del Estado (BOE). Recuperado de <https://www.boe.es/>
- Barrachina, M. A. (1998). *Propagande et culture dans l'Espagne franquiste 1936-1945*. Grenoble: Université Stendhal.
- Comisión de Normas Españolas de Descripción (2018). Archivistica. Estándares NEDA. Recuperado de <https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cneda/documentacion/normas.html>
- Consejo Internacional de Archivos (2000). ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/recursos-profesionales/normas-archivisticas/isad.pdf>
- Díez de los Ríos San Juan, M. T. (1985). Estado actual de la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional. *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 3, 129-135.
- González Quintana, A. (1994). Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil. *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea*, 7, 480-503.
- Grimau, C. (1979). *El cartel republicano en la Guerra Civil*. Madrid: Cátedra.
- Iglesias Rodríguez, G. (1993). *La propaganda política durante la Guerra Civil Española: la España republicana*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- International Council on Archives (2004). ISAAR (CPF). Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/recursos-profesionales/normas-archivisticas/isaar.pdf>
- Julián González, I. (1993). *El cartel republicano en la Guerra Civil Española*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Moradiellos, E. (2003). La intervención extranjera en la Guerra Civil: un ejercicio de crítica historiográfica. *Ayer*, 50, 199-232.
- Pizarroso Quintero, A. (2002). La propaganda, arma de guerra en España (1936-1939). En *Propaganda en guerra* (pp. 11-30). Salamanca: Consorcio Salamanca 2002.

- Satué, E. (1997). El diseño gráfico en España. Historia de una forma comunicativa nueva. Madrid: Alianza Editorial.
- Sevillano Calero, F. (2014). La propaganda y la construcción de la cultura de guerra en España durante la Guerra Civil. *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 32, 225-237.
- Subdirección General de los Archivos Estatales (2012). Norma para la Elaboración de Puntos de Acceso Normalizados de Instituciones, Personas, Familias, Lugares y Materias en el Sistema de Descripción Archivística de los Archivos Estatales. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Subdirección General de los Archivos Estatales (2017). Los carteles de la Guerra Civil Española. Recuperado de <http://pares.mcu.es/cartelesGC/>
- Subdirección General de los Archivos Estatales (2018). Centro Documental de la Memoria Histórica. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/en/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/portada.html>
- Subdirección General de los Archivos Estatales (2018). Portal de Archivos Españoles. Recuperado de <http://pares.mcu.es/>

## **7. Referencias legislativas**

- Real decreto 426/1999 de creación del Archivo General de la Guerra Civil Española. BOE, 13/3/1999, 10244-10246.
- Real decreto 697/2007 por el que se crea el Centro Documental de la Memoria Histórica. BOE, 15/6/2007, 25976.



## 8. Apéndice. Hojas de propaganda utilizadas en el estudio

Título	Signatura	Fecha	Productor	Notas
“Por el amor a España y por el honor”	Panfletos, 149	1938 [aprox.]	Ministerio de Estado. Subsecretaría de Propaganda. Delegación de Madrid (España, 1937-1939)	
¡Caspolinos!	Panfletos, 213	1936-1938 [aprox.]	Partido Comunista de España. Radio de Caspe (Zaragoza, España)	
Para salvar a España del dominio de otros y de la posible exposición es por lo que todos luchamos y venceremos	Panfletos, 217	1938 [aprox.]	España. Ejército Popular. XV Cuerpo de Ejército. Comisariado	
“¡El mundo está con España!”	Panfletos, 234	1936-1939	Socorro Rojo Internacional. Sección Española. Comité Provincial de Madrid (España)	
“España, contra la invasión extranjera”	Panfletos, 244	1936-1939	_____	
“El presidente del Gobierno de la República, D. Juan Negrín, se dirige a todos los españoles”	Panfletos, 268	1937-1939	_____	
España es invencible	Panfletos, 271	1936-1939	_____	
Para salvar a España del dominio de otros y de la posible exposición por todos	Panfletos, 284	1936-1939	España. Ejército Popular. 67ª Brigada Mixta	
“¡Guerra al invasor! ¡España ha de seguir siendo libre y solamente de los españoles!”	Panfletos, 285	1936-1938 [aprox.]	_____	
“A España. Discurso de don Juan Negrín, presidente del Consejo de Ministros. 28 de marzo de 1937”	Panfletos, 287	1938	Ministerio de Estado. Subsecretaría de Propaganda (España, 1937-1939)	Fotografías
“Gran mitin pro-independencia de España”	Panfletos, 295	1937-1938 [aprox.]	Frente de la Juventud (España)	
Españoles	Panfletos, 304	1938	_____	
“¡Campesinos!”	Panfletos, 350	1936-1939	Juventudes Socialistas Unificadas	
Se creará una doble barrera de cemento y de soldados contra los que acaben de estrellarse los enemigos de España	Panfletos, 368	1937-1939 [aprox.]	_____	Grabado
Prefiero una España roja a una España rota	Panfletos, 386	1936-1939	_____	Mapas

"Campesino"	Panfletos, 422	1936	_____	
"Ciudadanos:"	Panfletos, 427	1936	_____	
"¡Catalans!"	Panfletos, 446	1938-1939 [aprox.]	_____	
"¡Defensores de España!"	Panfletos, 491	1936-1937	Editorial Montañesa (Santander, Cantabria, España)	
"Lo que quieren de España los invasores"	Panfletos, 510	1938-1939 [aprox.]	España. Ejército Popular. 44ª Brigada Mixta	
"¡Guerrilleros de la libertad!"	Panfletos, 612	1936-1939	_____	
"¡Con España, por la libertad!"	Panfletos, 622	1936-1938 [aprox.]	Asociación de Amigos de la Unión Soviética	
"Toda España será Madrid para defender su independencia patria"	Panfletos, 677	1937	_____	Mapa
¡Atrás los invasores de España!	Panfletos, 695	1938	_____	
"A todos los españoles honrados, a todos los amantes de la patria y de la dignidad nacional que, por error o imposición, combatís en las filas de Franco"	Panfletos, 758	1937	Comisariado General de Guerra (España)	
España se devasta y ensangrienta porque la ambición sin freno de aquellos para quienes por definición el derecho de los pueblos en nada cuenta puso en ella su mirada de rapiña	Panfletos, 768	1936-1939	_____	Retrato
Los rebeldes saben que ni mandan ni mandarán nunca en España	Panfletos, 769	1936-1939	_____	Retrato
Los cabecillas facciosos venden España a Italia y Alemania	Panfletos, 780	1936-1939	_____	
"Soldados del llamado Ejército Nacional"	Panfletos, 781	1936-1939	_____	
"El Gobierno de la República declara: Ejército al servicio exclusivo del pueblo"	Panfletos, 792	1938	_____	Grabado
Cada victoria de los italianos es una victoria contra España y contra ti mismo	Panfletos, 795	1936-1939	_____	
"Soldados del Ejército Nacionalista"	Panfletos, 797	1936-1939	_____	
"Soldados españoles de la España italo-alemana"	Panfletos, 801	1936-1939	_____	

El día que del suelo español hayan desaparecido las fuerzas extranjeras que luchan al lado de los rebeldes	Panfletos, 803	1936-1939	_____	
Campeñinos de la España invadida	Panfletos, 811	1936-1939	_____	
“Así es la España que quiere Franco”	Panfletos, 821	1936-1939	_____	Caricatura
“¡España, para los españoles!”	Panfletos, 822	1936-1939	_____	Caricatura
El fascismo no tiene patria ni honra	Panfletos, 824	1936-1939	_____	
“¡España para los españoles!”	Panfletos, 831	1936-1939	_____	Caricatura
“¡España para los españoles!”	Panfletos, 832	1936-1939	_____	Caricatura
“¿Qué hace Franco con España?”	Panfletos, 833	1936-1939	_____	Caricatura
“Soldados de la España esclavizada”	Panfletos, 836	1936-1939	_____	Caricatura
“¡Soldados rebeldes!”	Panfletos, 838	1936-1939	_____	Caricatura
Soldado del fascismo italo-alemán	Panfletos, 868	1936-1939	_____	Caricatura
“Soldados de las filas enemigas”	Panfletos, 881	1936-1939	_____	Caricatura
“¡España para los españoles! ¡Qué se vayan los invasores!”	Panfletos, 888	1936-1939	_____	Caricatura
“¡Españoles! ¡Viva España!”	Panfletos, 890	1936-1939	_____	
¡Honor a los soldados de España!	Panfletos, 902	1936-1939	_____	Caricatura
Los que vendieron su patria al invasor italo-alemán	Panfletos, 903	1936-1939	_____	Caricatura
Españoles de la zona invadida	Panfletos, 907	1936-1939	_____	Caricatura
“Soldados de las filas enemigas”	Panfletos, 910	1936-1939	_____	Caricatura
Soldados al servicio de la invasión	Panfletos, 925	1938-1939 [aprox.]	_____	Caricatura
“Al pueblo antifascista”	Panfletos, 1017	1937-1939 [aprox.]	_____	
“¡Soldados, obreros, campesinos, mujeres antifascistas, pueblo todo de Murcia! ¡En pie por la defensa de España!”	Panfletos, 1068	1938	Partido Comunista de España. Comité Provincial de Murcia (España)	

“¡Viva la independencia de España! 18 de julio de 1937”	Panfletos, 1073	1937	Partido Comunista de España. Comité Provincial de Asturias. Secretaría de Agitación y Propaganda (España)	
“¡Viva la independencia de España! 18 de julio de 1937”	Panfletos, 1074	1937	Partido Comunista de España. Comité Provincial de Asturias. Secretaría de Agitación y Propaganda (España)	
“¡Viva la independencia de España! 18 de julio de 1937”	Panfletos, 1125	1937	Partido Comunista de España. Comité Provincial de Asturias. Secretaría de Agitación y Propaganda (España)	
“¡Soldados alemanes! ¡Quién os manda a España es un canalla!”	Panfletos, 1149	1936-1939	Comisariado General de Guerra. Subcomisariado de Propaganda (España)	Grabado
“¿Por qué patria lucháis?”	Panfletos, 1165	1936-1939	Comisariado General de Guerra. Subcomisariado de Propaganda (España)	Montaje fotográfico
“Soldados de España”	Panfletos, 1169	1936-1939	Comisariado General de Guerra. Subcomisariado de Propaganda (España)	Fotografía
Queremos una España exenta de toda tutela extraña	Panfletos, 1186	1936-1939	_____	
“Soldados del Ejército de Franco”	Panfletos, 1192	1936-1939	_____	
“¡Salvaremos a España!”	Panfletos, 1205	1936-1939	_____	
“No se salva España arrastrando ambiciones ajenas”	Panfletos, 1209	1936-1939	_____	Caricatura
España es invencible	Panfletos, 1224	1936-1939	_____	
“Españoles de la España «nacionalista»”	Panfletos, 1232	1936-1939	_____	
Para salvar a España del dominio de los traidores y de la posible expoliación de los extranjeros	Panfletos, 1242	1936-1939	_____	Retrato
Luchamos porque, sin menoscabo de la unidad española	Panfletos, 1256	1938-1939 [aprox.]	Ministerio de Estado. Subsecretaría de Propaganda (España, 1937-1939)	
Luchamos porque sea la voluntad de España expresada plebiscitariamente	Panfletos, 1257	1938-1939 [aprox.]	Ministerio de Estado. Subsecretaría de Propaganda (España, 1937-1939)	
Luchamos por asegurar la independencia absoluta de España	Panfletos, 1259	1938-1939 [aprox.]	Ministerio de Estado. Subsecretaría de Propaganda (España, 1937-1939)	
Se trata de la existencia de España como país libre	Panfletos, 1276	1938-1939 [aprox.]	_____	Retrato

“En el segundo aniversario de la guerra. ¡En pie, jóvenes patriotas! España os llama”	Panfletos, 1288	1938 [aprox.]	Juventudes Socialistas Unificadas	
“Al ejército de la independencia de España”	Panfletos, 1324	1936-1939	Liga Nacional de Mutilados e Inválidos de Guerra. Comité Provincial de Valencia. Secretaría de Prensa y Propaganda (España)	
“Las juventudes revolucionarias y republicanas de España, a todos los jóvenes que sientan la libertad y la independencia de nuestro país”	Panfletos, 1340	1937	_____	
Las milicias ciudadanas de España se bastan para salvar el país de un instante peligroso	Panfletos, 1341	1936-1939	_____	
“¡Jóvenes españoles!”	Panfletos, 1402	1937-1939 [aprox.]	Juventudes Socialistas Unificadas. Comité Provincial de Valencia (España) [y otros]	
“Héroe de la independencia de España, 1936-1938”	Panfletos, 1423	1938	Confederación Nacional del Trabajo-Federación Anarquista Ibérica. Comisión de Propaganda Confederal y Anarquista	Retrato
“Himno de Riego, declarado himno nacional”	Panfletos, 1424	1936-1939	_____	
“El Gobierno de la Unión Nacional de la República Española declara cuáles son los fines de nuestra guerra de independencia”	Panfletos, 1432	1938	_____	
Todos los españoles juntos para salvar la patria de la invasión de alemanes e italianos	Panfletos, 1438	1936-1939	_____	
¡Viva la libertad!	Panfletos, 1439	1936-1939	_____	
“Falangistas”	Panfletos, 1457	1936-1939	_____	Caricatura
“¡Españoles!”	Panfletos, 1573	1938	_____	
“España es y será para los españoles”	Panfletos, 1575	1938	_____	Grabado
“Soldado”	Panfletos, 1584	1938	_____	
Fijate en la garra de Italia cogiendo a España	Panfletos, 1608	1939	_____	Caricatura

“La voz de España. A un oficial del Ejército al servicio de los españoles”	Panfletos, 1610	1939	_____	
Luchamos para asegurar la independencia absoluta de España	Panfletos, 1671	1936-1939	_____	
Añádase a eso la empresa de desnacionalización	Panfletos, 1683	1938-1939 [aprox.]	_____	
La reconstrucción de España será una tarea aplastante	Panfletos, 1696	1938-1939 [aprox.]	_____	
“Soldados”	Panfletos, 1726	1936-1939	España. Ejército Popular. Periódico del Combatiente	Grabado
“La voz de España: ¡Militares españoles al servicio del ejército de la invasión!”	Panfletos, 1746	1939	_____	Retrato
“¡Compañeros!”	Panfletos, 1982	1936-1939	_____	
“Al pueblo de España que lucha contra el fascismo. A todos los pueblos que quieran ser libres”	Panfletos, 2087	1937	Comité Internacional de Anarquistas de Barcelona (España)	
Para detener a los traidores de España y a los ejércitos de Hitler y Mussolini	Panfletos, 2165	1938	Confederación Nacional del Trabajo (España) [y otros]	
“Ante la ofensiva reaccionaria. Como en julio, España encontrará su salvación en el espíritu revolucionario de los trabajadores”	Panfletos, 3237	1937	Confederación Nacional del Trabajo (España)	
“El «España» para España”	Panfletos, 3266	1936-1939	Comité Central pro Acorazado España (España) [y otros]	
“Unitat de tota la joventut per la defensa de la pàtria”	Panfletos, 3898	1937	_____	

Fuente: elaboración propia a partir de los inventarios publicados en PARES. Cuando ha sido necesario, se han corregido o normalizado los títulos, las fechas y los productores<sup>124</sup>.

<sup>124</sup> De acuerdo con los registros de autoridad del *Portal de Archivos Españoles* y, cuando no existen aún, con la *Norma para la Elaboración de Puntos de Acceso*.

*Este libro se terminó de elaborar en diciembre de 2018  
en la ciudad de Sevilla, bajo los cuidados de  
Francisco Anaya, director de Ediciones Egregius.*

